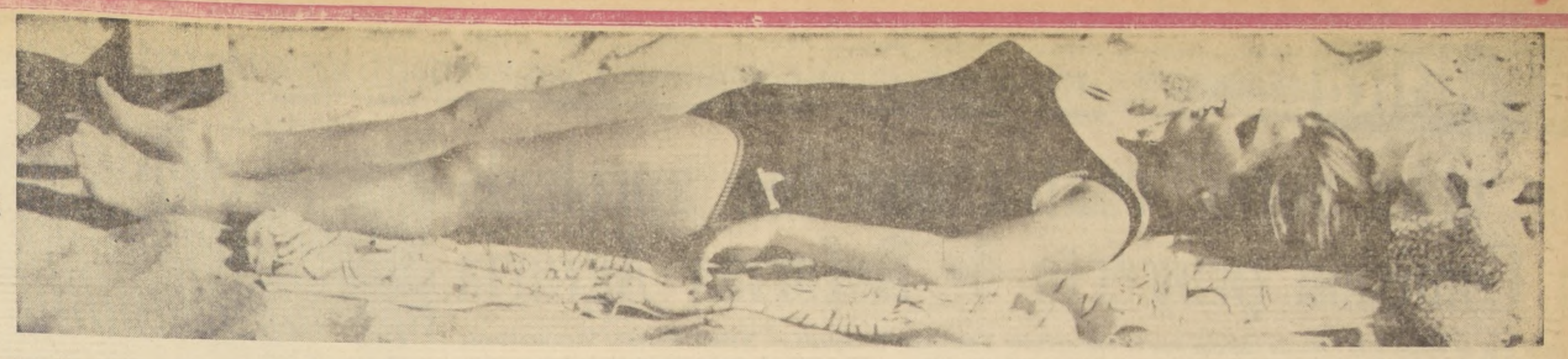
PARA LOS QUE NO PUEDEN VERANEAR



El indiscreto lente de nuestro reportero gráfico Guillermo Hidalgo captó a esta belleza en las playas de Algarrobo que huyó de la canícula santiaguina.

Por 8 contra 1, Comisión de Agricultura de la Cámara aprobó Reforma Agraria

(Información en página 2)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado, con trazas de nubosidad alta.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 29,5º C, a las 16 horas. Mínima, 11,5º C, a las 6.30 horas.

PRONOSTICO: En todo el país se observará buen tiempo. En las zonas norte, central y sur habrá cielos despejados con trazas de nubosidad alta.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Miércoles 19 de Enero de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.577

"El Sindicalismo Debe Adecuarse a Esta Nueva Sociedad de Trabajadores Que Servirá el Interés Común y no el de Grupos de Presión o Privilegios"

DIJO AYER EN CONFERENCIA DE PRENSA EL MINISTRO DEL TRABAJO, WILLIAM THAYER. LUEGO AGREGO: "UNA SOCIEDAD DE TRABAJADORES QUE VA A ENTREGAR SUS RIQUEZAS A LAS GRANDES MASAS POPULARES DEBE SER INTEGRADA POR LOS HOMBRES DE TRABAJO Y NO COMBATIDA POR ELLOS. EL SINDICALISMO TRADICIONAL DE COMBATE A LA ESTRUCTURA SOCIAL DEBE INTEGRAR SUS CUADROS EN ESTA SOCIEDAD, EN LA QUE ÉL SERA MIEMBRO PRINCIPAL. CONCRETAMENTE, EL GOBIERNO QUIERE AUMENTAR EL PODER DE COMPRA REAL DE LOS TRABAJADORES; AFIANZAR Y ORGANIZAR MEJOR EL PODER DE COMPRA DE LOS OBREROS AGRICOLAS Y AUMENTAR LA PARTICIPACION DEL TRABAJO EN LA RENTA NACIONAL". DIJO, ADEMAS: "NUESTROS PROYECTOS DE LEY NO ENVUELVEN NINGUNA VIOLACION A LOS DERECHOS SINDICALES; SE MANTIENEN INCOLUMES EL DERECHO DE PETICION, EL DERECHO DE NEGOCIACION Y EL DERECHO DE HUELGA"

(Información en página 8)

El Canciller Viaja el Viernes a la Reunión del Consejo Europeo

(Información en página 5)

Hoy Llegan 2 Miembros del Tribunal Arbitral Inglés

(Información en página 6)

Mil Millones en Pérdidas en Incendio de Viña del Mar: 18 Bomberos Heridos

(Información en página 6)

Rechazado Desafuero del Diputado Emilio Lorenzini

(Información en página 6)

Precios de Material de Construcción Controlará Ministerio de la Vivienda

(Información en página 7)

NIÑOS Y SOLDADOS EN SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO.—Infantes de Marina norteamericanos, pertenecientes a las Fuerzas de Paz, que permanecen aquí, montan guardia frente al edificio de la Embajada de Estados Unidos en este país, como precaución durante las manifestaciones de trabajadores en contra del Gobierno Provisional de García Godoy. Los infantes son mirados con curiosidad por pequeños desnudos.— (RADIOFOTO UPI).

El Reajuste Propuesto al Congreso Defiende el Valor Adquisitivo de los Sueldos y Salarios

Tabla de porcentajes del reajuste a los empleados

La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República dio a conocer ayer en forma oficial la escala de aumentos de sueldos de los sectores públicos y privados para 1966, establecida en el Proyecto de Reajuste, que hoy votará en general la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

La siguiente es la escala propuesta por el Ejecutivo al Congreso Nacional:

ESTO GANARAN LOS EMPLEADOS PARTICULARES

N o de Sueldos Vitales	Sueldo Mensual 1965	Sueldo Mensual 1966	Porcentaje de aumento
1	207.92	261.77	25.9%
2	415.84	523.54	25.9
3	623.76	785.31	25.9
3.5	727.72	889.27	22.2
4	831.68	993.23	19.42
4.5	935.64	1.097.19	17.27
5	1.039.60	1.201.15	15.24

Sobre cinco sueldos vitales, el reajuste será siempre del 60% del alza del índice de precios al consumidor, vale decir un 15.54%. (Art. 40.o del Proyecto).

EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y SALARIOS EN EL SECTOR PRIVADO NO BAJA, A PARTIR DE LOS TRES SUELDOS VITALES, BRUSCAMENTE AL 15.54%, SINO QUE GRADUALMENTE, ello en virtud del Art. 40.o. inciso 2.o del Proyecto que establece que el reajuste de los sueldos y salarios mayores de tres vitales, no será en ningún caso, inferior a la suma de Eº 161.55 mensuales que corresponde exactamente al 25.9% de tres vitales.

ESTO GANARAN LOS EMPLEADOS PUBLICOS

N.o de Sueldos Vitales	Sueldo Mensual 1965	Sueldo Mensual 1966	Porcentaje de aumento
1	207.92	261.77	25,9%
2	415.84	519.80	25
3	623.76	779.70	25
3.5	727.72	883.66	21.4
4	831.68	987.62	18.5
4 5	935.64	1.091.19	16.5
5	1.039.60	1.195.54	15

Respecto de esta escala rigen las mismas observaciones hechas valer respecto de la Escala del Sector Privado. El fundamento de las observaciones, se encuentra en el Art. 1.o del Proyecto.

TERMINARA LA USURA EN LOS PRECIOS DE LA CARNE EN VARA

LAS CENTRALES DE COMPRAS QUE HEMOS ORGANIZADO PARA LOS SEISCIENTOS DUEÑOS DE CARNICERIAS, BENEFICIARAN DIRECTAMENTE A LOS CONSUMIDORES.- DECLARACIONES DE HERIBERTO GUTIERREZ, UNO DE LOS COMERCIANTES AGRUPADOS EN LAS CENTRALES

(Información en página 7)

Por ocho votos contra uno fue aprobado en Comisión proyecto de Reforma Agraria

El único que se opuso a la idea de legislar fue el conservador Fernando Ochagavía.— Rafael Moreno, Vicepresidente de CORA, señaló que "esta votación mayoritaria de los partidos políticos representa el sentir nacional de hacer en el país la Reforma Agraria".— Los socialistas no concurrieron a votar.— Debate en particular comienza martes próximo

Por ocho votos contra uno, la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de Reforma Agraria. La votación, se produjo en la sesión celebrada en la mañana de ayer, luego de una exposición del Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, quien analizó los aspectos fundamentales de la iniciativa del Gobierno.

Se pronunciaron a favor del proyecto, los diputados demócratacristianos, Carlos Sívori, Gilberto Canales, Fernando Cancino, Carlos Garcés, Pedro Alvarado y Julio Silva; el radical Miguel Jarpa, y el diputado comunista, Carlos Rosales. En contra de la idea de legislar sobre el proyecto votó el representante de liberales y conservadores, Fernando Ochagavía, quien justificó su actuación con una serie de argumentos en contra del contenido del proyecto.

LOS SOCIALISTAS

No asistieron a la sesión el radical Renato Laemerman, el demócratacristiano Fernando Sotomayor y los dos representantes del Partido Socialista en la Comisión, Joel Marambio y Jorge Andrés Aravena. Llamó la atención la inasistencia de los dos parlamentarios socialistas, ya que el lunes recién pasado el propio secretario general del Partido Socialista afirmó en conferencia de prensa que apoyarían en general el proyecto de Reforma Agraria. Los representantes socialistas no dieron explicación alguna en el día de ayer sobre su inasistencia a votar en la Comisión.

Cabe destacar que durante la discusión del proyecto fue el diputado democratacristiano Julio Silva quien solicitó que se ampliara en una hora el plazo del cierre del debate a fin de escuchar a otras organizaciones que quisieran presentar sus opiniones frente al proyecto. El diputado comunista, Carlos Rosales, se opuso terminantemente a la proposición y señaló que había habido tiempo suficiente para escuchar todos los planteamientos de organizaciones representativas de todo el país. Agregó que ya se sabía quiénes eran los que no querían aceptar el proyecto.

Al término de la sesión, el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, expresó que esta aprobación significa un paso muy importante, ya que indica el pensamiento de los sectores mayoritarios del país. Agregó que el hecho de haber sido aprobada por 8 votos contra uno, está exponiendo claramente el sentir nacional frente a esta trascendental iniciativa de reformar el agro chileno.

Por su parte, el vicepresidente de la Corporación de Reforma Agraria, Rafael Moreno, manifestó que encontraba extraordinariamente positiva la aprobación del proyecto por una categórica mayoría parlamentaria.

"El hecho —dijo— de que concurrieran con su voto parlamentarios radicales, comunistas y demócratacristianos, está demostrando claramente cuál es el sentimiento que inspira a la opinión nacional, que es el de aprobar y aplicar en todas sus formas esta iniciativa".

Por último, el presidente de la Comisión de Agricultura, Carlos Sívori, dijo, sobre la aprobación en general de la Reforma Agraria: "Esta ha sido una larga y ansiada aspiración del Partido Demócrata Cristiano, por la cual se ha venido luchando durante muchos años". Agregó que este paso es el primero para dar justicia a miles y miles de campesinos que han sido postergados durante años.

Por último, el diputado Sívori señaló que con la aplicación de la Reforma vendrá un nuevo proceso de industrialización que permitirá dar al país los bienes y alimentos de consumo que necesita, como también trabajo a miles de ciudadanos en los campos de Chile.

DEBATE EN PARTICULAR

La Comisión al término de la sesión acordó reunirse el martes próximo, a fin de iniciar el debate en particular de la iniciativa del Gobierno. Según se anunció, durante la discusión se invitarán a numerosas instituciones que deseen plantear observaciones de carácter general a la iniciativa y que puedan enriquecer el contenido del proyecto, aunque sin alterarlo en su aspecto sustantivo.

VIAJE DE LA COMISION

Presidida por el diputado Carlos Sívori, viajará hoy a la provincia de Chiloé la Comisión de Agricultura. La visita fue solicitada por el conservador, Fernando Ochagavía, a fin de que este organismo se imponga de la situación de los minifundios en esa localidad.



RAFAEL MORENO, vicepresidente de CORA.

Cámara aprobó medidas de fomento a industrias pesqueras del Norte

El proyecto beneficia a industrias elaboradoras de harina de pescado de Tarapacá y Antofagasta.— Proyecto de Menores pasó a Comisión de Constitución, por diez días

La Cámara de Diputados despachó en primer trámite constitucional el proyecto del Gobierno que dispone medidas de ayuda y fomento para las industrias elavoradoras de harina y aceite de pescado

Actuó como diputado informante el democratacristiano Ernesto Corvalán, quien hizo una amplia exposición acerca de esta iniciativa que beneficiará a los productores y trabajadores de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Cuando Corvalán terminó su exposición, la Sala inició la discusión en particular del proyecto, hasta despacharlo totalmente Será remitido al Senado para que cumpla el segundo trámite constituciinal.

Durante su exposición, Ernesto Corvalán señaló entre otros puntos, los siguientes:

BONIFICACIONES

El que establece que tendrán derecho a recibir bonificaciones aquellas exportaciones de harina y aceite de pescado que las hayan efectuado a través de los departamentos de Arica, Pisagua, Iquique, Tocopilla, Mejillones, Taltal y Chañaral, hasta el 30 de junio de 1965.

El proyecto establece además, que se considerarán industriales armadores "aquellos empresarios que poseen plantas terrestres elaboradoras de harina y aceite de pescado o de exportación y que operan barcos pesqueros, propios o ajenos" y que son "armadores independientes" aquellos que operan con flota propia o ajena sin formar parte de una empresa poseedora de industria elaboradora".

AUTORIZA LA CORFO

En otro de sus puntos el proyecto establece que se autoriza al Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción para dictar las normas que deberán cumplir los interesados antes de percibir las bonificaciones mencionadas en esta ley.

En todo caso, dichos interesados deberán acreditar el pago de los sueldos y salarios devengados por su personal de empleados y obreros y el cumplimiento de las leyes sociales respectivas.

En caso de que los industriales o armadores no puedan acreditar estos deberes, la Corporación de Fomento de la Producción efectuará la retención de los valores respectivos para cubrir los pagos que correspondan. Si esta retención no alcanzare a cubrir los valores adeudados por concepto de obligaciones previsionales, se faculta a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y a la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos, y demás institutos previsionales para celebrar convenios de pago de imposiciones con las empresas pesqueras establecidas en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

VETO DEL EJECUTIVO

Casi al término de la sesión la Cámara aprobó por unanimidad un veto del Ejecutivo que autoriza la libre importación con cambio libre bancario y liberase de todos los derechos, impuestos y gravámenes que se perciban por las Aduanas a las siguientes mercaderías:

Maquinarias, camiones pick-up, camiones de doble cabina, vehículos tipo jeep, camiones, buses, vehículos destinados al transporte de carga y pasajeros que no sean montados en chasis de automóviles, los chasis para los vehículos señalados en el presente artículo, combustibles, excepto carbón, lubricantes, repuestos, materiales, partes o piezas, materias primas y otros elementos destinados exclusivamente a la prospección minera o la instalación, explotación, producción, renovación y ampliación de industrias extractivas, manufactureras o de cualquier naturaleza, comprendiéndose en ellas la agricultura, la minería, la locomoción colectiva, el transporte y la pesca.

JUANA DIP

Por su parte, la diputada democratacristiana, Juana Dip, formuló una denuncia contra la industria Pesquera Arauco, de San Antonio, por irregularidades cometidas en el vecino puerto.

La parlamentaria solicitó se envíe oficio al Ministro de Economía, a fin de que investigue las actividades de la empresa.

PROTECCION DE MENORES

Por último, la Cámara acordó enviar por el plazo de 10 días a la Comisión de Constitución el proyecto en tercer trámite constitucional, que legisla sobre menores.

El Alcalde de Valparaíso, Juan Montedónico, candidato a diputado de la Democracia Cristiana en la elección extraordinaria del 6 de marzo, que aparece, el segundo de izquierda a derecha, en los momentos en que visita el Cerro La Cruz, imponiéndose de las obras de pavimentación que se realizan en ese lugar.

Con gran entusiasmo recibió Valparaíso la designación del candidato Montedónico

En todos los sectores se le reconoce como un hombre de condiciones excepcionales

VALPARAISO.— Gran satisfacción ha causado en Valparaíso la noticia de que el Alcalde Juan Montedónico, estimado por todos los círculos como un hombre de condiciones excepcionales, ha sido designado para representar al PDC en la elección complementaria de marzo. "Esto asegura absolutamente el triunfo de la Democracia Cristiana" declararon a LA NACION en este puerto numerosos simpatizantes de la Democracia Cristiana y elementos independientes que sumarán sus votos a favor del candidato.

Por su parte, el Alcalde porteño, que se ha distinguido por su dinamismo durante el primer año de su período alcaldicio, declaró a LA NACION en la mañana de ayer: "Trabajaré con igual entusiasmo por el bien de la provincia y recibo esta misión de representar al partido como una distinción que obliga a rendir lo mejor de sí mismo".

Al referirse a su negativa anterior a ser nombrado candidato a diputado, manifestó que ella estaba fundamentada en su afán de llevar adelante la labor que se había impuesto en provecho de nuestra ciudad. "Pero igual lucharé por estos ideales desde la trinchera que sea" —nos aseguró—. Como lo dije, junto a mi deseo de proseguir en mi labor alcaldicia, soy también un buen soldado que sabe cumplir su deber en lo que el partido le encomienda".

DATOS BIOGRAFICOS

Juan Montedónico nació en Valparaíso el 10 de enero de 1910. Hizo sus estudios en el Patrocinio San José y en el Instituto Pedagógico, siguiendo estudios de Leyes en la Universidad de Chile y titulándose de profesor de Estado en los ramos de Historia, Geografía y Educación Cívica. Hace 30 años que ejerce la labor docente en la que ha desarrollado una obra de gran contorno pedagógico y humano. Fue Director de la Escuela Italiana de Valparaíso y es miembro de la Facultad de Filosofía y Educación de la U. de Chile. Ha sido becado por el Gobierno italiano para perfeccionar estudios en la Universidad de Peruggia y obtuvo hace años la Estrella de la Solidaridad, que le confirió el Gobierno de Italia. Milita hace años en el PDC y es miembro de diversas instituciones: Rotary Club, Boy Scouts de Viña, Colonias Escolares, etc. Es casado con la señora Lila Quiroz y padre de tres hijos: Juan Alberto, Bruno y Gilda. Bruno partió con la juventud universitaria, hace dos días, al sur del país, para ayudar en la construcción de postas y escuelas.

EL FRAP NO HA DADO SEGURIDADES DE APOYAR RAPIDO DESPACHO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No ha respondido memorándum presentado por la Democracia Cristiana, en el que se señalan las bases para acelerar el despacho del Proyecto de Reforma Constitucional.— Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado aprobó primeros incisos de la Reforma al Derecho de Propiedad

El FRAP no ha dado respuesta a un memorándum que le presentó la Democracia Cristiana, en el que se señalan las bases para un rápido despacho del proyecto de Reforma Constitucional. Así lo dieron a conocer ayer los senadores Patricio Aylwin, Presidente Nacional del PDC y Benjamín Prado, Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

En conversación con los periodistas, el senador Aylwin manifestó que la Democracia Cristiana ha mantenido la tesis de que la Reforma Constitucional es un todo y que no está dispuesta a aceptar que el Nº 10 del artículo 10 se desglose y el resto del proyecto quede postergado indefinidamente. Agregó que dentro de este predicamento y ante la decisión del FRAP de votar favorablemente en general el proyecto del Gobierno, se conversó con los senadores Raúl Ampuero y Fernando Luengo. Como resultado de estas conversaciones los senadores Aylwin y Prado entregaron un memorándum a los senadores Ampuero, Luengo y Volodia Teitelboim, para que hubiera un pronunciamiento del FRAP sobre la forma de acelerar el despacho de la Reforma Constitucional.

En ese memorándum, la Democracia Cristiana manifestaba que este procedimiento debía basarse en los siguientes puntos:

1º — Se votaría favorablemente en general el proyecto desglosado correspondiente al Nº 10 del artículo 10;

2º — Se aprobaría en general el proyecto global de Reforma Constitucional;

3º — Se aprobaría la urgencia para el despacho de este proyecto;

4º — Se tratarían paralelamente tanto el desglose como el resto del proyecto;

5º — Se acordaba un plazo para el despacho total del proyecto del Gobierno.

El senador Aylwin manifestó que el Secretario General del Partido Socialista, que en conferencia de prensa ofrecida anteayer negó la existencia de este memorándum, le había expresado que le parecían bien en general estos planteamientos. Sin embargo, le había reparado que la urgencia impediría un receso del Senado. A esto el senador Aylwin, le manifestó que aprobado el Nº 10 del artículo 10 en la Sala y el proyecto del Gobierno en general también en la Sala, el Gobierno podría retirar la urgencia y entonces se entraría en receso. Sni embargo, hasta el momento no ha habido una respuesta a este documento.

BENJAMIN PRADO

Por su parte, el senador Benjamín Prado, hizo algunos alcances sobre informaciones que lo hacen aparecer discrepando de la directiva. El senador Prado, manifestó que la discrepancia de procedimiento que culminó con la autorización por parte de la directiva para votar el artículo desglosado, fue seguido de conversaciones al tenor del memorándum indicado.

En este memorándum se trataba de obtener una respuesta sobre la forma como se iba a dar velocidad al resto del proyecto. El FRAP pidió sesiones especiales que no se compadecían con la tramitación paralela.

En consecuencia, según el senador Prado, de parte de la Democracia Cristiana, el cumplimiento de lo conversado, fue óptimo, ya que ayer se inició la discusión y votación en particular del proyecto desglosado. De parte del FRAP, en cambio, no ha habido seguridades sobre el resto de los puntos planteados.

El senador Prado, anunció que la Comisión de Constitución volverá a reunirse mañana, día en que se votará en general el proyecto del Gobierno y se seguirá la discusión y votación en particular del artículo sobre el derecho de propiedad.

DERECHO DE PROPIEDAD

La Comisión de Constitución Legislación y Justicia del Senado inició ayer la discusión en general del N.º 10 del artículo 10 de la Constitución, sobre reforma al derecho de propiedad, desglosado del texto general del proyecto.

Con los votos favorables de los senadores Benjamín Prado Raúl Ampuero y Fernando Luengo, fueron aprobados los dos primeros incisos de este artículo, cuyo texto es idéntico al propuesto por el Ejecutivo y aprobado ya por la Cámara en primer trámite constitucional. En contra votaron el conservador Francisco Bulnes, y el radical Hermes Ahumada, cuyas indicaciones para reemplazar o modificar el artículo propuesto, fueron rechazadas por la misma votación.

El primer inciso aprobado establece que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República "el derecho de propiedad en sus diversas especies".

Por el segundo inciso, también aprobado, se establece que la ley fijará "el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella, y las limitaciones y obligaciones que permitan asegurar su función social y hacerla accesible a todos. La función social de la propiedad —dice— comprende de cuanto exijan los intereses generales del Estado, la utilidad y la salubridad públicas, el mejor aprovechamiento de las fuentes de energías productivas en el servicio de la colectividad, y la elevación de las condiciones de vida del común de los habitantes".

La discusión quedó pendiente en la parte final del inciso segundo, que establece que "cuando el interés de la comunidad lo exija, la ley podrá reservar al Estado el dominio exclusivo de determinadas especies de propiedad".

Antes de levantarse la sesión, el senador Raúl Ampuero pidió la clausura del debate en particular, pero se produjo un doble empate, al abstenerse el senador Ahumada, empate que será dirimido en la próxima sesión, que se efectuará mañana.

FRACASO SESION ORDINARIA

Por falta de quórum fracasó la sesión ordinaria de ayer del Senado, en la que correspondía calificar la urgencia representada por el Ejecutivo para el despacho del proyecto de Reforma Constitucional. A la hora de la citación había en la Sala solamente ocho senadores: Patricio Aylwin, José Foncea, José Musalem, Rafael A. Gumucio, Benjamín Prado, Jaime Barros, Julieta Campusano y Exequiel González Madariaga. Momentos antes habían abandonado la Sala, los senadores Armando Jaramillo, Julio Von Mühlenbrock, Raúl Juliet y Jonás Gómez.

El Senado fue citado a sesión especial para la mañana de hoy desde las 10.30 hasta las 13 horas para dar cuenta del veto al Presupuesto, que sería tratado en la sesión ordinaria de la tarde. En la tarde se calificará también la urgencia.

Otorgado permiso constitucional al Canciller Valdés

Por unanimidad, la Cámara de Diputados acordó conceder permiso constitucional al Canciller, Gabriel Valdés para que se ausente del país.

El Ministro de Relaciones Exteriores viajará el 21 del presente mes a Strasburgo, Francia, donde asistirá a la Asamblea General del Consejo Consultivo Europeo.

Asimismo, fueron concedidos permisos para viajar al extranjero, por más de 30 días, a los parlamentarios Ricardo Valenzuela y Julio Montt, quienes visitarán los EE. UU. invitados por el Gobierno de ese país.



DURANTE LA DISCUSION del proyecto de reajuste de sueldos y salarios en la Comisión de Hacienda de la Cámara, aparecen de izquierda a derecha, Jorge Lea Plaza, secretario de la Comisión; diputado Jorge Lavandero, presidente de la Comisión; Ministro de Hacienda Sergio Molina y el diputado Narciso Irureta.

PROYECTO DE REAJUSTE VOTA HOY EN GENERAL COMISION DE HACIENDA DE LA CAMARA

La Comisión de Hacienda de la Camara de Diputados tendrá intensas jornadas de trabajo, a fin de despachar el proyecto de reajuste de sueldos y salarios, el viernes o el lunes próximo, a más tardar.

El diputado demócratacristiano Eduardo Cerda informó que hay gran interes en despachar esta iniciativa a la brevedad posible, con el fin de que la Sala la trate el martes próximo.

La Comisión, que preside el diputado Jorge Lavandero, votará hoy en general el proyecto, para luego dedicarse al estudio en particular. Las sesiones se efectuarán sin perjuicio de las que realice la Sala de la Camara.

A la sesión de ayer asistieron el Ministro de Hacienda, Sergio Molina, y el Ministro del Trabajo, William Thayer. Para hoy fue citado el Ministro de Economía, Domingo Santa María.

Dirigentes de la ANEF, CUT y Confederación Nacional de Jubilados, fueron escuchados ayer por la Comisión.

AUTOMOVILES

Presidida por el demócratacristiano Fernando Sanhueza, sesionó ayer la Comisión Especial Investigadora de la Camara dando comienzo al estudio sobre los costos de precios de venta de los automóviles.

Se estudiarán los numerosos antecedentes que sobre el costo y comercialización de los automóviles han sido recolectados por la Comisión. Los principales aspectos que abordarán sobre esta materia corresponderán al costo de mantención de un vehículo, costo de repuestos y situación de la reventa de autos, camiones y station wagons.

APROBADA EN COMISION DEL SENADO INICIATIVA QUE REBAJA EL VALOR DE LAS PATENTES DE AUTOMOVILES

Despachado proyecto que libera de derechos la internación de chassis para la locomoción colectiva

La Comisión de Hacienda del Senado despachó ayer el proyecto que libera de derechos de Aduana la internacion de chassis para la locomoción colectiva particular. Al mismo tiempo, la Comisión aprobó una indicación del Ejecutivo por la cual se racionaliza el valor de las patentes de automóviles.

Por esta indicación se establece que experimentarán una rebaja las patentes de los automóviles con un valor comercial inferior a los Eº 20 mil, que determinará Impuestos Internos. Así, por ejemplo, un coche con un costo actual de Eº 15 mil y que pagaba una patente de Eº 882 al año, ahora, pagará solamente Eº 450 anuales. En cambio, un automóvil con un valor comercial de más de 60 mil escudos, que actualmente pagaba una patente de Eº 882, ahora pagará Eº 3.600 anuales.

A su vez se modifica el costo de las primeras patentes. De acuerdo con este proyecto, las citronetas, que tenían una primera patente de Eº 2.600.— pagarán en el futuro sólo Eº 500.—. En cambio, un vehículo de un valor comercial de 41 mil escudos, que actualmente paga una primera patente de 3 mil escudos aproximadamente, estará afecto en el futuro a una primera patente de Eº 4.600.—.

CLUBES DEPORTIVOS

Por indicación del senador José Foncea, la Comisión autorizó a los Clubes de Fútbol de Primera División y de Ascenso, para internar liberados de derechos un autobús por cada club.

SEGURO PARA PASAJEROS

La misma Comisión aprobó una indicación que permitirá llevar a la práctica el seguro de vida de accidentes personales de los pasajeros de la locomoción colectiva del país. Este seguro se financiará con el 1% del valor de los pasajes de las empresas particulares y estatales de movilización colectiva.

Se autorizó a Línea Aérea Nacional para pagar sus remuneraciones al personal que no concurrió a sus labores con motivo de la huelga que afectó a ese servicio a fines del año 1965.

COMISION DE LA CAMARA INVESTIGARA DENUNCIA SOBRE EL BACHILLERATO

El diputado demócratacristiano Vicente Sota denunció ayer en la Cámara, que con motivo de la rendición de las pruebas de bachillerato, se ha efectuado un comercio de las preguntas con anticipación al examen, por lo que pidió que la Comisión de Educación de la Cámara iniciara una investigación sobre esta materia.

Al mismo tiempo, pidió que la Comisión de Educación desarchivara el proyecto de que es autor el diputado Luis Pareto, que suprime el bachillerato. Además anunció que se pediría la inclusión de esta iniciativa en la convocatoria.

Vicente Sota se refirió también a posibles reajustes de tarifas de CHILECTRA, Compañía de Teléfonos y locomoción colectiva. Pidió que los organismos pertinentes envíen documentación a la Cámara de Diputados

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Mentores en Casa Ajena

Durante la campaña presidencial de 1964 las dos candidaturas derrotadas usaron frecuentemente un argumento contra Frei: que no podría gobernar porque no tendría mayoría parlamentaria propia. Confesaban así que, conociendo la integridad y línea política del Partido D. C., no era presumible que buscara combinaciones heterogéneas.

Después del triunfo del 4 de septiembre, nuevamente se amenazó a la D. C. de orfandad legislativa, y destacados dirigentes de varios partidos otorgaron a la elección parlamentaria un carácter plebiscitario. Se jugaban así la posibilidad de que el partido mayoritario disminuyera fundamentalmente su votación, lo que le obligaría a negociar una co-gestión de gobierno.

En marzo de 1965, y en forma que hasta los adversarios enconados calificaron de sorprendente, el electorado otorgó una votación y una reiteración de confianza superior a todo lo supuesto.

Ya no pudo atribuirse el éxito electoral a la personalidad particular del señor Frei solamente, ni a la ayuda que decían prestó la Derecha en 1964, "para evitar el paredón y el comunismo". Lo probaron las decenas de parlamentarios jóvenes, obreros y mujeres que se incorporaron al Congreso con casi nula actividad política anterior, habiendo basado sus campañas en las ideas y programas del Gobierno y Partido D. C.

Sólo el sistema de renovación parcial del Senado impidió que, por primera vez en Chile, un Partido asumiera por la voluntad del pueblo el Poder Ejecutivo y mayoría suficiente del Legislativo.

Consecuente con su obligación de hacer gobierno conforme a la doctrina y proyectos que aprobó la población en dos elecciones tan recientes, Frei y el Partido D. C. han trazado planes de realizaciones absolutamente concordantes con lo que sostuvieron en las dos campañas. Y pidieron democráticamente a los demás sectores políticos el apoyo a las iniciativas de progreso nacional que han elaborado sus personeros.

En algunas ocasiones, para ser ecuánimes en nuestro comentario, las colectividades han otorgado a ciertas iniciativas su respaldo. Siempre sin condiciones, y al libre arbitrio de sus respectivos predicamentos.

Pero en muchos casos los parlamentarios y dirigentes políticos de la oposición han dilatado o frustrado la resolución de asuntos de urgente y trascendente importancia nacional.

En cada ocasión, tanto la izquierda marxista como radicales y Derecha han sostenido que no existe concierto previo, y que en el ataque común al Gobierno y a sus mociones sólo se juntan por la coincidencia transitoria de sus repudios.

Puede ser así, porque suponer lo contrario sería inferir un agravio a la legítima convivencia democrática. Pero el hecho resultante es dañino para el país, y no señala una senda expedita para el futuro.

Junto con comprobar lo anterior, es necesario denunciar algunas actitudes de finalidad politiquera, que creemos producto de la impotencia y poca fe en las propias razones.

Se empecinan ambos sectores de oposición en concentrar sus fuegos en los ministros, parlamentarios y dirigentes democratacristianos, como si los enemigos tuvieran el derecho de calificar, aplaudir o repudiar a su gusto dentro de la casa ajena.

Un día es la Derecha la que considera marxista, colectivizante y extremista a una "fracción" del Partido D. C. Y pregona que esos comunistas emboscados deben ser eliminados de la gestión pública y del peso de sus opiniones en el Partido.

Al día siguiente son los marxistas los que cuartean ministros, parlamentarios y dirigentes, ensalzando a algunos por su acción progresista, y condenando a otros por reaccionarios e instrumentos de la Derecha.

Se engañan quienes actúan con tan ingenuos propósitos como tendenciosas intenciones. En el Partido D. C. hay suficiente respeto y posibilidad para que sus militantes confronten opiniones, para planificar en común las líneas políticas y para ayudar a su propio Gobierno en el éxito que todo Chile espera. Más de treinta años de ejercicio consciente de estas prácticas cívicas vacunan a sus dirigentes contra los cantos de sirenas falaces.

Bien podrían los dos sectores que enconadamente combaten al Gobierno confrontar entre sí sus discrepancias, sus recíprocos y tajantes repudios. Y desistir de la quimérica ilusión de escindir un Partido en que la razón aglutinante es una doctrina, y no la defensa de intereses económicos, de consignas foráneas, o el caudillaje personalista.

Junto con cesar en sus gimnasias politiqueras, cada sector debiera dedicarse a impulsar **sus puntos de vista**, dejándolos coincidir espontáneamente en cada caso con las iniciativas que sean armónicas, y que el Gobierno legítimamente instalado tiene el derecho y la obligación de encabezar.

Consultorio de la Reforma Agraria

¿DE DONDE SALDRA LA PLATA? (N.o 22)

PREGUNTA.— Soy partidario de la Reforma Agraria, pero no sé qué contestar ante un argumento de peso —mejor dicho de pesos—. Y es que el Gobierno no tendrá recursos para realizar la Reforma. No he encontrado información al respecto, y el asunto me preocupa. Porque, por buena que sea la Reforma, ¿cómo la vamos a hacer sin plata? ¿De dónde saldrá?— Un reformista.

RESPUESTA: Evidentemente, cualquier reforma agraria necesita contar con amplios recursos para que se lleve a cabo y poner las tierras en posición de producir, y además para distribuir los productos, etc.

Por eso, el Gobierno ha incorporado al presupuesto nacional los fondos necesarios para la iniciación del trabajo de la Reforma.

Además, existen créditos internacionales que están siendo aprovechados.

Como el Programa de Reforma Agraria es quizás el mas importante del país, o uno de los más importantes, recibirá proporcionalmente los recursos que necesite para que se desarrolle.

Además de los recursos fiscales y de los que provengan de créditos internacionales, la Corporación de la Reforma Agraria obtendrá fondos de las tierras que entregue a los campesinos, los cuales las irán pagando con las utilidades que obtengan de la explotación. Esta producción —ya lo hemos visto en declaraciones del señor Rafael Moreno— es actualmente mucho mayor en las tierras cultivadas por pequeños propietarios y campesinos. Ellos producen como promedio, por hectárea arable, 391 escudos. Las grandes explotaciones, en cambio, apenas producen un promedio de 83 escudos por hectárea arable, de donde se puede colegir que el pago de las tierras, por los nuevos propietarios, no significará un sacrificio.

¿SOLO 3.500? (N.o 23)

PREGUNTA.— Leo un aviso que me preocupa. Está firmado por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, que se refiere a la afirmación de que sólo 3.500 predios serán expropiados, dentro de un total de 261.346. El aviso dice: "Tarde o temprano, usted también podrá ser incluido en la lista de los "interminables 3.500..." ¿Quien puede asegurar que habra una sola lista de 3.500 expropiados? Mañana, el próximo año, o dentro de cinco años, igual podrán algunos funcionarios hacer nuevas listas, y entonces le dirán a usted que no se preocupe... Porque sólo serán 3.500 expropiados... El proyecto de Reforma Agraria no contiene ningún mecanismo de protección para el agricultor..." **¿Es cierto eso?— J. L., Talca.**

RESPUESTA.— De ninguna manera. Fíjese bien en cómo el aviso trata de asustar desde la partida. Dice **"UD. tambien podrá ser incluido..."** Eso puede producir temor. Pero es una falsedad, porque el aviso va dirigido a 8.000.000 de chilenos, de los cuales sólo 261.000 tienen tierras. O sea, 7.739.000 personas nada tienen que ver con el asunto, salvo esperar que la reforma se haga cuanto antes para que mejore la producción de alimentos. Pero se les trata de amedrentar con el uso de la palabra "Usted".

Pero vamos al fondo. La afirmación de que el proyecto de reforma no contiene ningun mecanismo de protección para el agricultor es simplemente una falsedad.

El proyecto declara las condiciones objetivas con que debe cumplir un predio para ser declarado expropiable. (Estar abandonado o mal explotado, por ejemplo, estableciendo claramente, con criterio objetivo, qué se entiende por abandonado o mal explotado. Establece que los que tengan más de 80 hectáreas de riego básico —que son muchas más en algunas regiones— son expropiables, pero el agricultor puede reservarse 80 hectáreas para sí. Establece además las condiciones con que debe cumplir un predio para ser declarado inexpropiable, lo cual es una garantía para el agricultor (o sea, el que realmente cultiva o hace cultivar sus tierras) y no lo es para el falso agricultor, que posee tierras y no las cultiva ni las deja cultivar. La inexpropiabilidad puede llegar aun a 320 hectáreas de riego básico. Se establecerán tribunales, con miembros del Poder Judicial entre sus integrantes, además de los técnicos, que estudiarán los reclamos. Determinados dueños de predios podrán obtener la declaración de inexpropiabilidad si presentan un plan de inversiones. Las garantías son muchas, y el Gobierno está dispuesto a revisarlas, y mejorarlas para que no quede duda alguna, y esto lo saben los autores de los avisos. Sin embargo, los siguen publicando con la vana esperanza de que sus lectores se crean dueños de fundos mal explotados o abandonados, a través del sentido de solidaridad que nos mueve en favor de quienes tratan de presentarse como víctimas. La víctima es otra: la gente que padece miseria porque unos 3.500 predios no están en manos de agricultores o cultivadores de la tierra, sino de meros dueños de fundos. Si Ud. es realmente un agricultor, lea la ley y verá cómo ella lo protege. No protege, eso sí, al que se hace pasar por agricultor por el solo solo hecho de haber adquirido una propiedad rural.

El Consultor de la Reforma

Los Comunistas y la Reforma Agraria

— IV —

El doble juego de los comunistas, a que nos hemos referido anteriormente, conduce a mantener una fachada popular y progresista, paralela a una acción política que se propone frenar los cambios auspiciados por el Gobierno de la Revolución en Libertad.

Esta duplicidad no obedece a un gratuito maquiavelismo o a algún tipo de perturbación de los cuadros dirigentes marxistas, sino que se les impone —tal vez, incluso contra su voluntad—, por el pie forzado de la ideología comunista, golpeada en su fatalismo histórico por la irrupción creadora del movimiento que hoy es Poder.

Los comunistas necesitan la polarización de los elementos sociales para subsistir y crecer políticamente. Ante un capitalismo rígido, despiadado en su explotación del ser humano, lo mismo que en un país pobre, agobiado por el subdesarrollo, los comunistas pueden cumplir bien su cometido de fuerza denunciadora y aparecer, a la vez, como una esperanza de redención para las masas postergadas. Si, como sucede en Chile, un movimiento democrático abre curso a un proceso revolucionario dentro de la ley, que tiende a absolver la polarización social, suprimiendo las causas de explotación y elevando el nivel de vida de las masas, los comunistas quedan entonces en una situación disminuída, sin peso en su denuncia y sin gravitación sobre las masas en ascenso.

En tal eventualidad, impedir de alguna manera este ascenso popular, posibilitado por otra fuerza política, pasa a ser para los comunistas imperativo de vida o muerte. Pero, evidentemente, como se trata de recuperar el ascendiente sobre el pueblo, los comunistas no pueden mostrar a la luz del día que sus esfuerzos tienden a hacer fracasar la política popular y progresista de la otra fuerza. El saboteo tiene que ser subterráneo y clamorosamente escondido tras una cortina verbal de afirmaciones generosas.

En los catorce meses de Gobierno de la Revolución en Libertad los comunistas han tendido con decidora pertinacia a sostener las posiciones de la derecha económica en su rostro político más reaccionario y opositor. Con ocasión de la Reforma Agraria los grupos adversos a esta medida han desatado una campaña tendiente a minar la confianza de la opinión pública en la legalidad y valor democrático del proyecto de Reforma. Sabedores de que la gran mayoría de los chilenos son contrarios al comunismo y a políticas afines, los grupos anti-reformistas han tratado de asimilar el proyecto a fórmulas marxistas e, incluso, han disparado contra algunos de sus autores, acusándolos de cripto-marxistas, cuando no, francamente, de comunistas infiltrados.

Si los comunistas quisieran lealmente sacar adelante la Reforma Agraria, habrían guardado silencio frente a esta campaña de desprestigio alentada por la derecha y habrían aportado sus votos, disciplinadamente, cuando llegara el momento de resolver. Pero, por supuesto, hicieron todo lo contrario. No bien los opositores de la Reforma la tildaron de marxista, los comunistas se atropellaron por saltar a primer plano y quedar bien visibles como estridentes corifeos del proyecto. Con esta actitud, le regalaban una vez más un argumento a su tácita aliada, la Derecha, y configuraban ante la opinión pública nacional y extranjera el cuadro de un país en proceso de comunización.

El apoyo de los comunistas a la Derecha, para encerrar al Gobierno, en una tenaza, tiene un límite: los comunistas no pueden aparecer en público contrariando demasiado ostensiblemente el interés popular, cualesquiera que sean sus maniobras entre las bambalinas. Por eso están obligados a votar en favor del proyecto de Reforma Agraria. Aquí la realidad objetiva los atrapó en un rincón. Si votaran en contra del proyecto, la negación verbal que pueden hacer a quienes afirman su colusión con la Derecha carecería de sentido y se mostrarían ante el pueblo como los conscientes y deliberados postergadores de su progreso.

De ahí que hayan preferido ensayar un movimiento de apropiación de la Reforma Agraria, obligados como están a apoyarla. Con esta maniobra obtienen dos frutos: por una parte, aparecen ante el campesinado en una actitud positiva, y por otra, fortalecen los grupos anti-Reforma, regalándoles el argumento de la comunización para que los reaccionarios lo vuelquen profusamente sobre la opinión democrática chilena.

Estos desdoblamientos y contorsiones forman parte de la táctica normal de los marxistas, que cuentan en Chile con un tranquilo escenario para representar su show.

Ricardo Gelcic

Mundogramas

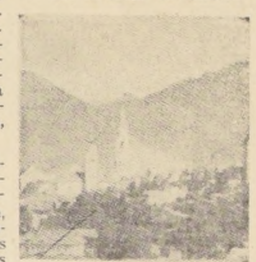
(CON NOTICIAS, RUMORES Y COMENTARIOS DE TODAS LAS CAPITALES DEL MUNDO)

PRESTAMO A U. STA. MARIA

El Banco Interamericano ha otorgado un préstamo de dos millones y medio de dólares a la Universidad Federico Santa María, de Valparaíso. Esta operación ofrece la novedad de ser la primera en que interviene el BID, destinada a promover un plan educacional técnico de nivel medio. En 1965 la U. Sta. María tuvo 898 alumnos, de los cuales 395 eran de nivel universitario y 503 estaban matriculados en la Escuela de Artes y Oficios y en la Nocturna. Además, tuvo 635 alumnos distribuidos en 14 escuelas en otras ciudades. El préstamo, cuyas condiciones son muy liberales y a 25 años plazo, permitirá ampliar las instalaciones, construir un nuevo edificio en Valparaíso para Escuela Industrial y equipar diferentes talleres y laboratorios. Con ello, se podrá aumentar el número de graduados universitarios de 60 a 200 por año y los técnicos de nivel medio de 40 a 240, además de triplicar la actual matrícula.

CIUDADES AMIGAS

La bella y antigua Kranj, una ciudad que une a su tradición cultural un hermoso emplazamiento, fue de las primeras en fomentar las relaciones directas de correspondencia e intercambio de visitas con ciudades extranjeras. Actualmente existe en Yugoslavia una Conferencia Permanente de Ciudades Yugoslavas que se ocupa del desarrollo constante de estas relaciones amistosas y ha logrado resultados muy notables. Kranj colabora con Oldham, en Inglaterra; Belgrado con Coventry, Zagreb con Milán, Poznan, Brno Plovdiv y Salónica; Dubrovnik con Los Angeles, y así sucesivamente. Las relaciones consisten, principalmente, en el intercambio de moradores, que pasan sus vacaciones en la ciudad amiga no como turistas, sino como visitas a quienes se aloja en casas particulares. Hermoso ejemplo de fraternidad que debería extenderse por todo el mundo.



ESTABA PREDESTINADO

El barrio del Soho, arrabal de Londres, también llamado "kilómetro cuadrado del vicio", tiene un origen curioso. Hace muchos siglos ese sector era un terreno de caza. Para que las presas se descubrieran, los cazadores gritaban "¡So ho!". Desde ese entonces, la ciudad creció, pero igual se sigue practicando la caza, aunque en una forma bien distinta: los turistas son las ovejitas.

La Semana que se Fue

El calidoscopio del mundo en la última semana ofrece una imagen dominante: la desaparición de **Bahadur Shastri**, Primer Ministro de la India. Figura destacada en la generación que siguió de cerca a Ghandi y continuador del enorme esfuerzo realizado por Nehru, ha muerto en circunstancias capaces de impresionar todas las imaginaciones, en las cuales se adivina el nacimiento de una leyenda. Su esfuerzo para terminar honorablemente con la absurda querella indo-pakistana acababa de alcanzar éxito. Y es en ese instante, apenas estampada su firma al pie del documento de paz, que muere con el corazón deshecho por el agotador esfuerzo desplegado durante meses.

Terminar con una guerra sin sentido, que amenazaba consumir los escasos recursos indostánicos, es el mayor servicio que pudo ofrendar a su país. Este año, la India encara el casi insoluble problema de un déficit del orden de los 14 millones de toneladas en su cosecha. Aún suponiendo que el resto del mundo se conmoviera por la catástrofe que esto significa, y tratara de ayudar, para el transporte de esos 14 millones de toneladas de grano, eventualmente cedidos por otros países, se requerirían más de mil buques.

La guerra del Vietnam absorbe en estos momentos toda la capacidad de transporte norteamericano en activo. No hay buques de otras banderas disponibles y, aunque se lograran, no se advierte quién se haría cargo del enorme costo de la operación.

En resumen, es mucho más sencillo dejar que se mueran los indios que ayudarles a conseguir alimento. El problema se agrava por las supersticiones de raíz más o menos religiosa, que les obliga a respetar la vida de innumerables animales, vacas sagradas especialmente, en lugar de comérselas con todas sus proteínas.

Shastri sabía esto mejor que nadie. Reconozcamos que es causa más que suficiente para destrozar el corazón de cualquier hombre bien nacido, puesto al frente de la responsabilidad de tal situación, que no era culpa suya ni remotamente, sino del hecho fortuito de que el cambio de los monzones este año, caprichosamente, se produjo en el momento preciso para podrir las cosechas.

—oOo—

En Europa, reorganizado el Gobierno francés, **se presenta una oportunidad de dar solución a la crisis que desde hace seis meses mantiene en suspenso la vida de la Comunidad. El problema es muy complejo. No cabe resumirlo en una frase, pero nace, en el fondo, de la pugna entre el nacionalismo estrecho, y la necesidad ineludible de nuestro tiempo, de integrar a los pueblos en comunidades de más vastas dimensiones.**

Desde América, especialmente la de origen ibérico, podemos juzgar bien este fenómeno, porque estamos sufriendo sus nefastas consecuencias de modo dramático. La casi manía de mantener veinte nacioncitas autárquicas y de vida provinciana, es la causa fundamental de la pobreza de las masas iberoamericanas. Obstaculiza toda verdadera posibilidad de desarrollo, al empequeñecer los mercados y reduce los problemas a una agotadora pugna doméstica.

—oOo—

De otros rincones del globo nos han llegado ecos dramáticos. En **Indonesia**, la barrida del ascendiente que iban logrando los comunistas ha provocado airadas protestas de Pekín. Si hemos de creer lo que transmite el cable, se está cometiendo un verdadero genocidio, puesto que se habla de cientos de miles de muertos. Habrá que tamizar prudentemente tales cálculos, aunque, de todos modos, los espíritus justicieros no pueden menos de reprobar la matanza en masa de seres humanos, cuyas verdaderas ideas son vagas.

—oOo—

La guerra del Vietnam prosigue en su fase de empate, en la cual norteamericanos y chinos buscan afanosamente un punto de equilibrio, mientras las aterrorizadas poblaciones vietnamitas no saben dónde esconderse en un inútil afán por librarse del apocalíptico azote que las persigue. Destaca en este peligroso nudo de la vida mundial la noble actuación de Paulo VI, que día a día prosigue tenazmente sus esfuerzos por la paz, soportando críticas, incomprensiones y desdenes, a menudo procedentes de su propio campo. Para todo aquel que tiene perspectiva histórica, resulta absolutamente ejemplar la figura de este Papa peregrino que, desde su punto de vista, como es lógico, apostrofa a todos una y otra vez con las únicas palabras sensatas escuchadas en mucho tiempo: "dejad caer las armas", y emplea raudales de paciencia y tenacidad para persuadir a los hombres de que hagan lo que debía ser su primer cuidado: no exterminarse mutuamente.

— o —

En **Chile** seguimos batallando en lo que nos parece importante. Finalizada la contienda parlamentaria alrededor de la nueva legislación del cobre, en la cual la ceguera y la incomprensión obtuvieron la pírrica victoria de desmochar algunas de sus finalidades beneficiosas para todo el país, asistimos al combate en torno a la Reforma Agraria.

Hagamos votos en pro de Chile, de su porvenir, del de las generaciones futuras. Si la estrechez de concepto, si las minúsculas preocupaciones del egoísmo más feroz, si la politiquería caduca y el aldeanismo continúan maniobrando con la astucia y la multiplicidad de medios con que lo están haciendo, es posible que logren empequeñecer y desvirtuar, en cierto modo, la gran empresa nacional de la Reforma Agraria. Sería desastroso para la comunidad. Luego el voto, o sea, la expresión de un anhelo profundo de cuantos amamos a Chile, sólo puede ser el de que se imponga la cordura y acabe incorporándose la desheredada masa campesina a una vida digna y próspera.

Francisco de P. Grisolía.

El Contrato de Arrendamiento y la Realidad Habitacional

El arrendamiento está concebido en nuestro Código Civil como un contrato enteramente del orden privado. Todo el articulado correspondiente discurre sobre la base del libre juego de los intereses contrapuestos o coincidentes de las partes.

Sin embargo, la realidad que sirvió de fundamento a la estructuración de la institución ha experimentado cambios tan radicales, que una buena parte de sus normas están o en desuso o derogadas.

Bastará recordar, al respecto, que en materia de servicios personales, vinculación jurídica que el Código Civil incluye en el arrendamiento, rige hoy, en lo relativo al contrato de trabajo de empleados y obreros, el Código del Trabajo; que en materia de construcción de edificios otra forma del contrato de arriendo, las reglas del Código Civil apenas si tienen un vago y limitado alcance supletorio; que en lo atinente con el arrendamiento de servicios inmateriales, la mayoría de las profesiones están regidas por leyes especiales, y en cuanto a retribuciones, por aranceles que las reglan cuidadosamente.

En lo tocante al arrendamiento de predios rústicos, también se han realizado profundas penetraciones y tanto la duración del contrato como las obligaciones de las partes en lo relativo a la conservación y mejora de la finca, están gobernadas por normas imperativas que muestran bien claramente que el interés colectivo tiene preeminencia, aun en lo que siempre se tuvo como del más estricto y privativo dominio.

Desde muchos años atrás se vio, asimismo, que el arrendamiento de predios urbanos no podía seguir reglado por disposiciones cuyos presupuestos habían caducado. El Código Civil ha construido el arrendamiento de las habitaciones y demás predios urbanos, partiendo del hecho de que no existía escasez alguna de estos inmuebles. De ahí el desahucio sin expresión de causa y la brevedad del lapso de su anuncio; la libertad de rentas; la pobreza de sus preceptos sobre subarrendamiento. Es ilustrativo del mismo hecho el que el Código reconozca al arrendatario derechos semejantes y paralelos a los que tiene el arrendador y hasta algunos que, a la fecha, aparecen, más bien, como expresiones de sardonismo. En efecto, el Código prevé que el arrendatario ponga fin al contrato si el arrendador no le franquea un goce tranquilo y sin perturbaciones del inmueble. La verdad es que el inquilino tiene, hoy, que soportar no sólo perturbaciones, sino vejámenes, sin quejarse y que el pretendido derecho de poner término al contrato equivale a los manjares que el mitológico Tántalo jamás podrá coger.

La ruptura de la equivalencia de poderes entre el arrendador y arrendatario reconoce muchas causas: la creciente afluencia de los campesinos a las ciudades, la explosión demográfica y, desde luego, la falta de adecuada respuesta a este desafío. Para ser absolutamente veraces, debemos reconocer que esto último ha agravado extraordinariamente el problema y que las medidas de emergencia que se han tomado desde unos veinticinco años atrás, al no enfrentar la situación como lo exigían las circunstancias, han dado al problema un carácter endémico, que llevará largos años remediar.

Los arbitrios que sólo fueron efectos de la situación, han devenido causas que la han empeorado. Hubo que congelar rentas de arrendamiento y poner trabas a la expiración de los contratos, y estas medidas, a su vez, desalentaron la inversión en propiedades de renta.

Pero la labor de un Gobierno no es únicamente señalar los males, sino curarlos; no es sólo hacer un prontuario de los pasados errores, sino recoger la experiencia que han dejado.

La brecha entre las necesidades en materia urbana y lo que existe es muy grande. De ahí que la política que debe seguirse en materia de arrendamientos es inseparable de una política paralela que estimule la construcción de la habitación propia. Mas, al mismo tiempo, debe ser congruente con un sistema que, de algún modo, tampoco desaliente la mantención y construcción de propiedades de renta.

Sin embargo, debe darse por sentado que las estructuras del Derecho Civil en materias de arrendamiento han quedado en una muy remota lejanía y que la pretensión de volver a ellas debe abandonarse como una quimera.

Dentro del esquema ineluctable de las circunstancias presentes, el Gobierno tiene en estudio un proyecto de ley sobre arrendamiento de predios urbanos, que acabará con los arbitrios repentistas y que dará al contrato una fisonomía actualizada y realista.

El proyecto descansa sobre algunas ideas fundamentales y que son las siguientes: rentabilidad adecuada para el propietario, reajustable de acuerdo con pautas claras y justas; estímulo para que el propietario de inmuebles antiguos pueda repararlos y mantenerlos en condiciones habitables; estabilidad razonable para el locatario, a virtud de una reglamentación cuidadosa de los motivos y plazos para la expiración del contrato; consideración de la situación y derechos de los subarrendatarios; reconocimiento explícito del derecho de llaves, legítimo y distribución equitativa de él entre los que hayan contribuido a crearlo.

Las nuevas reglas legislativas pondrán término a las situaciones actuales, en que los arrendatarios y los propietarios de inmuebles están sometidos a leyes de excepción y transitorias, que no conducen a una solución definitiva de sus respectivos problemas.

En próximos comentarios seguiremos analizando y divulgando los propósitos y disposiciones que contendrá el proyecto sobre arrendamientos.

Sergio Baeza Pinto

Cartas al Director

RECLAMA CONTRA CORREO

Señor Director:

Acudo a la buena voluntad de usted para poner en conocimiento del señor Director de Correos el mal servicio que nos está prestando a los que residimos en la calle Bilbao con Tobalaba. Una cuenta de "GASCO" que mandó esta compañía con fecha 23 de diciembre llegó a nuestro poder con fecha 8 de enero. Esta compañía nos da un plazo de 15 días para pagar, si no nos corta el servicio.

Grandes perjuicios nos causan estos señores carteros, que se demoran tanto en entregar estas cuentas.

Carlos Wilson, carnet 176145

ABUSO EN LOS PRECIOS

Señor Director:

Hace varios días, un grupo de amigos tuvimos la poca suerte de entrar al Restaurante "Il Sorpasso", ubicado en Vicuña Mackenna, Paradero 14, a servirnos unas bebidas, cerca de las 24 horas.

Al cancelar la cuenta, por cada pilsener cobraban E.o 0,60 y por la botella de vino Ochagavía, de precio oficial E.o 2,38, E.o 4,50. Al reclamar por este abuso, el dueño estipuló que era una Quinta de Recreo y tenía libertad para cobrar el precio que quisiera. Según el letrero luminoso y las boletas de compraventa, es restaurante.

Recurrí con esta reclamación a la Tenencia Bellavista. Me atendió el cabo placa N.o 263, el cual me manifestó que, antes de consumir algo consultara el bolsillo, **"respuesta muy correcta"**. Yo no reclamaba por el monto de la cuenta, sino por el abuso en los precios.

Después de una larga discusión con el dueño, escondieron la boleta original, pero el Nº de la copia es el 23604.

Tengo entendido que las boites cobran precios de tales, pero en los bares el precio es igual que en cualquier otro local. ¿De qué sirve, señor Director, que día a día den precios oficiales a todos los artículos, si los comerciantes cobran lo que ellos quieren?

Mario Quezada Muñoz, carnet Nº 3166952, Santiago.

BUSES DIAGONAL

Señor Director:

En la edición del 27 de diciembre ppdo., se ha publicado una reclamación del señor Juan Francisco Polanco Montalva, que se relaciona con los servicios de locomoción colectiva atendidos por la Línea "Diagonal".

Me permito manifestar al señor Director que el Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público no ha recibido ninguna comunicación del señor Polanco sobre el particular, imponiéndose de su reclamación sólo por la citada publicación. La Sección Inspección ha podido comprobar que la frecuencia de estos servicios es de once minutos. La dotación de máquinas alcanza a 78 vehículos, de los cuales regularmente trabajan 50, debido a la antigüedad del material, lo que podrá mejorarse una vez que se cuente con los chassis cuya importación se gestiona.

No obstante lo anterior, se ha dispuesto la fiscalización de la citada línea, a través de la Sección Supervisora de Locomoción Colectiva, a cargo de Carabineros y dependiente de la Subsecretaría de Transportes, lográndose mejorar el estado del material y la frecuencia de los horarios, dentro de las posibilidades que permita el actual equipo.

Referente a los malos modales o trato de los conductores, se ha establecido en los terminales de las líneas, libros de reclamaciones que se revisan periódicamente, en los cuales los usuarios deben estampar sus reclamaciones, con el máximo de antecedentes, con el objeto de investigar los hechos y aplicar las sanciones, cuando proceda. **Mario Matus Bermúdez, Director de Transporte Caminero y Tránsito Público.**

INDAP promueve desarrollo económico y social de dos millones de personas

Campesinos y pescadores y sus grupos familiares reciben el impulso indispensable para aumentar la producción y elevar sus niveles de vida.— Instituto de Desarrollo Agropecuario ampliará sus programas de acción.— Asistencia técnica y crediticia, en forma colectiva, da sus primeros frutos.— Importantes conglomerados se integran efectivamente a la vida nacional

El Instituto de Desarrollo Agropecuario inició el presente año la ampliación substancial de sus programas, con el objeto de lograr un desarrollo acelerado e integral del campesinado.

El Instituto, que era un organismo amorfo y técnicamente deficiente hasta hace poco más de un año, se ha convertido en un organismo de trabajo dinámico y ágil, orientado hacia una meta concreta; prestar al sector campesinado de bajos ingresos de Chile y a los pescadores artesanales, un conjunto de servicios que impulse a más de dos millones de personas a su desarrollo general, ayudándolas a incorporarse efectivamente a la vida nacional.

Teniendo como meta la promoción, el Instituto cuenta con una División de Campesinos y Pescadores, que se preocupa de las condiciones de trabajo de estos conglomerados y de los medios que necesitan para desarrollar sus tareas, sin descuidar las condiciones de vida de todo el grupo familiar.

Asimismo, el Instituto reorientó totalmente su programa de asistencia técnica y crediticia, en relación con años anteriores, para darle el verdadero sentido que tiene como instrumento del desarrollo.

Los créditos ahora son acompañados permanentemente de asistencia técnica y la atención se presta preferentemente a nivel de grupos y organizaciones más que a individuos aislados. Se ha tratado, también, de evitar que el crédito sea la única motivación para la constitución de grupos que, en definitiva, carezcan de vida propia.

El crédito y la asistencia técnica se extendieron en los dos últimos meses de 1964 a más o menos 19 mil campesinos, y durante el año 1965 ese número de favorecidos se elevó a más de 40 mil. Esta última cifra es muy probable que sea doblada durante el presente año e incluso, quizás, triplicada.

La ampliación de todos los programas tendrá su incidencia inmediata en un aumento de la producción y un mejoramiento de los niveles de vida de campesinos y pescadores, que empiezan a tomar conciencia de que el Estado los protege y, lo que es muy importante, los alienta.

La eficacia de los programas de asistencia técnica y crediticia, además de otros que aplica el Instituto, quedó ya demostrada el año pasado, cuando el trigo para la siembra invernal estaba entregado en el mes de marzo y primera quincena de abril; el abono correspondiente a esas siembras también llegó en forma oportuna. Los trigos de primavera, ya estaban en las respectivas zonas en el mes de junio.

Para el presente año se han adoptado las mismas providencias, esperándose aumentar en un 800% la eficacia y prestación de tales servicios.

Una de las metas del INDAP es lograr a breve plazo abarcar el mayor número posible de acciones tendientes a favorecer a todos los campesinos y pescadores, que, con sus núcleos familiares, llegan fácilmente a dos millones de personas.

JEFE DE LA DIVISION CHILE

Patrick Morris, Jefe de la Sección Chile del Departamento de Estado de los EE. UU., llegó ayer a Santiago para visitar el país durante algunos días. En Los Cerrillos fue recibido por el Jefe de Protocolo, Eduardo Cisternas; Ministro Consejero de la Embajada de Norteamérica, F. Dean, y del Jefe de la Misión Económica de esa Embajada, John Robinson. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha: Eduardo Cisternas, Patrick Morris, F. Dean y John Róbinson.

160 NUEVOS ALUMNOS ACEPTO ARTES Y OFICIOS

Ciento sesenta postulantes fueron aceptados en Primer Año de Oficios de la Escuela de Artes y Oficios, dependiente de la Universidad Tcnica del Estado. Los seleccionados deben dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artes y Oficios, ubicada en Avenida Ecuador Nº 3467.

La nómina de postulantes aceptados es la siguiente:

Aravena Arriagada, Walter P.; Ayala Rocha, Ricardo; Acevedo Navarro, Belisario; Acúnis Mendélowizs, David; Alonso Romanini, Miguel; Alvarez Rojas, Enrique R.; Azcarátegui Ruz, Julio E.; Alvarez Díaz, Hernán M.; Astudillo Díaz, Carlos; Aravena Campos, Juan C.; Araya Muñoz, Nelson; Alarcón Bravo, Marcelino; Alfaro Kesser, Vicente; Améstica Venegas, Alvaro; Aliaga Vallejos, Luis A.; Astorga Abarca, Eugenio P.; Ballesteros Díaz, Jorge; Bolvarán Garrido, Nelson; Barrera Valenzuela, Manuel; Burgos Astudillo, René; Briceño Pulgar, Miguel; Bravo Serey, Abraham D.; Berríos Araya, Pedro; Barrios González, Jaime; Barrera Andaur, Manuel E.; Bahamonde Rojas, Guillermo H.; Barrera Martínez, José Luis; Carrasco Pérez, Héctor; Cortés Vergara, Moisés 2º; Catalán Osorio, Exequiel 2º; Carrasco Soto, Alfredo G.; Cartagena Moscoso, Juan Jorge; Candia Navarrete, Raúl; Cáceres Villanueva, Luis R.; Castillo Muñoz, Aurelio G.; Carreño Luz, Sergio V.; Carrión Cáceres, Luis H.; Contreras Cisternas, Domingo A.; Carrasco Harris, Claudio A.; Chacón Fuenzalida, Gaspar M.; Díaz González, Gustavo; Del Canto Véliz, Edison J.; Díaz Amaro, Juan; Darre Bahamondes, René A.; Ellis Rodríguez, Patricio A.; Escobar Lillo, Víctor Hugo; Espinoza Rojas, Andrés; Elgueta Olivares, Jorge F.; Escanilla Salinas, Juan S.; Fernández Pezoa, Sergio P.; Fernández Niemeyer, Carlos A.; Fuentes Alcayaga, Julio; Fajardo Richani, Mario A.; González Avendaño, Mardoqueo; Gómez Silva, Julio E.; Gajardo Soto, Carlos M.; Godoy Muñoz, Hernán S.; García Carrasco, César F.; Gutiérrez Troncoso, Juan E.; Garrido Cabrera, Eduardo; Herrera López, Juan C.; Hernández Orrego, Rodolfo; Hernández Lazo, Eduardo E.; Hoffstadt Petersen, Guillermo E.; Iturriaga Alfaro, Aquiles; Inostrosa Venegas, Juan C.; Jerez Caballería, Mario; Jara Senn, Héctor F.; Jiménez Aburto, Gonzalo; Leiva Alón, Tomás; Lobos Orosco, Adolfo; Lazzaro Rehbein, Dante R.; Laracha Panizza Eduardo M.; Leyton Galarce, Carlos; Monetta Moreira, Juan C.; Moncada Oteíza, Juan; Martínez Rubilar, Filadelfo; Moraga Vega, Rigoberto M.; Mayorga Toledo, E. Ricardo; Miranda Avilés, Edicto A.; Mosqueda Zúñiga, Patricio; Miranda Guajardo, Octavio; Molina Osorio, Jorge F.; Marín Mujica, Samuel; Morales Pezoa, Isidro P.; Madariaga Zúñiga, Alejandro; Molina Contreras, José; Muñoz Pino, Mario H.; Médicis Massardo, Ferruccio; Mardones Emilqueo, Ricardo D.; Núñez Vargas, Carlos; Núñez Curten, Roberto; Olivares Barahona, Marcos A.; Olivares Barahona, René I.; Olivares Machuca, Julio A.; Osorio Maturana, Carlos A.; Peñalosa Guzmán, José; Pereira Fernández, Carlos; Parada Carreño, Roberto; Palominos Marambio, Joaquín; Pérez Soto, Víctor; Prado Sánchez, Juan C.; Penrú Tobar, René A.; Rimmelin Márquez, Matías; Romero Pino, Luis Enrique; Rodríguez Ramírez, Maximiliano; Retamal Maureira, Livio; Reyes Fuentealba, Bernardo A.; Recabarren Varela, Roberto P.; Ruiz Tagle Bascuñán, Juan E.; Riquelme Malermo, Julio H.; Schulz Esparza, Patricio M.; Santibáñez Caldera, César A.; Smok Landeros, Armando; Silva Acosta, Domingo A.; Sepúlveda Latorre, Víctor R.; Soto Díaz, Nermo N.; Sandoval Escobar, Víctor H.; Saavedra Alvarez, Ernesto R.; Spano González, Sergio; Trewhela Richaud, Herbert; Tejos López, Miguel; Toro Rodríguez, Miguel A.; Tello Ortega, Juan P.; Viviani Salgado, Amílcar; Valdés Tapia, Luis; Villablanca Opazo, José L.; Vargas Zavala, Rodolfo; Villalba Cotten, Oscar A.; Vergara Baltra, Juan C.; Valenzuela González, Patricio B.; Vásquez Calderón, Voltaire y Zamorano Jofré, Alexis.

ACEPTADOS EN EL CURSO PREVIO OFICIOS: Aránguiz Valdivia, Luis; Billeke González, Jorge B.; Brito Hernández, Juan A.; Contreras Pizarro, Lucindo; Correa Leppé, Francisco J.; Carrasco Valenzuela, Manuel A.; Forttes Sanzana, Alexandro; González Jerez, Hernán; González Hernández, Francisco 2º; Díaz de la Vega Waltemath, Luis; Iturra Velásquez, Héctor; Jorquera Calderón, Elías; López Saavedra, Ciro; López Rosas, Horacio A.; Martínez Guerrero, Enrique; Moya Ulloa, Tito A.; Miranda Molina, Guillermo; Millas Flores, Eduardo; Sanhueza Silva, Luis A.; Tirado Livera, Wolfgang; Tapia Roa, Marco A.; Tugas Malagarriga, Fernando; Texier Hanisch, Pablo; Valenzuela López, Manuel; Vega Faúndez, Luis A.; Yamamoto Superby, Luis, y Zwanzger Vuskovic, Ricardo.

MAQUINARIA DEL "SEAM" EN COIHAIQUE





En una acertada medida, la Gerencia del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM) dispuso la reciente apertura de una oficina, en la austral zona de Coihaique, para atender a los colonos y a diversos organismos que contribuirán al progreso de dicha región. Ya se comenzó a reparar y a abrir nuevos caminos, como asimismo a preparar terrenos que luego se habilitarán en cultivos, lo que permitirá la explotación y producción de esas tierras hasta hoy semi-abandonadas por falta de medios modernos para su trabajo. EN EL GRABADO, una parte del primer embarque de maquinaria que el SEAM envió a Coihaique en la barcaza de EMPREMAR, "Río Cisnes".

HOY CONTINUA CICLO SOBRE CONTROL DE LA NATALIDAD

"Debemos insistir en la idea de que cada pareja puede elegir el método anticonceptivo que prefiera para controlar la natalidad", afirmó la Educadora Sanitaria, Raquel Vidal, quien dio la tercera clase del Curso "Control de Natalidad y Técnicas Médicas", que forma parte de la XXXI Escuela Internacional de Verano de Santiago, organizada por las Universidades de Chile y Técnica del Estado.

En su clase sobre Educación de la Salud, la educadora informó que desde fines del año pasado el Servicio Nacional de Salud está aplicando, oficialmente, el programa destinado a racionalizar el número de hijos en una familia.

LA MAYORIA

"El grueso de la población en nuestro país ignora todo tipo de información sobre la reproducción humana, afirmó la Srta. Vidal, y por esto el plan del SNS comprende principalmente esta mayoría. "El programa será impartido a la gente joven en escuelas y liceos y asociaciones juveniles, como clubes deportivos. A las embarazadas y puerperas del aborto o parto y a los adultos agrupados en centros de madres, juntas de vecinos, etc.

El propósito de esta campaña —expresó la educadora— es: "Transformar la maternidad instintiva, en una maternidad consciente". No sólo se hace un bien a los padres, ayudándoles a mantener y educar a los hijos que realmente puede sostener económicamente, sino que también se protege a los hijos, que al ser concebidos sin ser deseados tienen que soportar la frialdad afectiva durante toda su primera infancia.

A la gente joven se le impartirá enseñanza según grupos en que está dividida que son: Niñas de sexto de preparatorias, a las que les dará a conocer la Fisiología de la Menstruación y nociones mínimas de Puericultura, y jóvenes y muchachas de 3º a 6º año de Humanidades y agrupaciones juveniles que recibirán instrucción sobre los Cambios endocrinos de la pubertad y sobre el Problema Venéreo. Además, se impartirá la enseñanza necesaria para poner al día a los profesores y maestros con el fin de que sus programas escolares para estas materias.

Al segundo grupo, que comprende embarazadas y puerperas, se les enseña Fisiología del Aparato Reproductor, Higiene y Cuidado del Niño y les previene sobre el problema del aborto indicándoles cuáles son los métodos anticonceptivos más apropiados para controlar la natalidad. A la puerpera de aborto se les pone énfasis en las graves consecuencias de éste, que puede provocar la muerte en gran parte de los casos.

Por último, a los adultos que es el grupo más difícil de reunir, se les hace clases sobre todo el problema sexual en general y se trata que los mismos líderes de sociedades, fábricas, clubes y otros tomen interés por hacerse cargo de este tipo de educación.

A todos estos grupos se les dan charlas que son ilustradas con láminas y diapositivas muy simples, pero que dan una idea clara y precisa de la materia.

La próxima clase del Curso Control de la Natalidad tendrá lugar hoy a las 18 horas en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Versará sobre "Fundamentos de Salud Pública e Higiene Materno-Infantil y estará a cargo del Director de las Escuelas de Salubridad, Dr. Guillermo Adriasola.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION DE UNESCO EN SANTIAGO. — Por el Super Jet de Canadian Pacific, arribó al Aeropuerto de Los Cerrillos, el presidente de la Comisión del Proyecto Principal de la UNESCO para la Educación Técnica en las escuelas primarias, Rodolfo Barón Castro. Su visita tiene por objeto participar junto a la Universidad de Chile en un elemental proyecto relacionado con la materia que financia el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). EN EL GRABADO, en los momentos de su llegada al campo aéreo. Lo acompañan Stanley Appleggie, Jefe Interino de la Oficina Regional de UNESCO en Santiago, y Sebastián Ferres, Secretario Ejecutivo, quienes le dieron la bienvenida. (Foto Cerrillos.)

AUMENTARAN PRODUCCION DE CEREALES Y LECHE Y RENOVARAN LOS VIÑEDOS

El trigo merece especial atención en los programas elaborados.— Medidas de fomento permitirán la instalación de nuevas lecherías.— Las vides son viejas en un 70 por ciento de las plantas y habrá que renovarlas por variedades de calidad

Se inició en todo el país la aplicación de medidas tendientes a ampliar los programas de fomento agrícola que oportunamente se elaboraron para suplir los daños ocasionados por la sequía 1964-1965, que significó una merma considerable en la producción de varios rubros, especialmente el de cereales.

El análisis de las cifras correspondientes al área de cultivo bajo el régimen de cultivo anual para el año agrícola 1965-66 señala una baja apreciable de cereales general, entre las cuales la de mayor importancia es la baja que experimentó el trigo y que alcanzó a una mayor superficie de siembra de 55 mil hectáreas, con relación al año anterior.

La disminución en general que experimentaron los cereales y muy especialmente el trigo, se debió a que la sequía 64-65 impidió la preparación de barbechos en terrenos de secano, a la vez que atrasó la preparación de los terrenos para siembra en condiciones de riego.

Además de la causa señalada, se sumaron los temporales que azotaron al país durante el invierno pasado, provocando, entre otros daños, la destrucción de siembras establecidas, causando pérdidas en las labores que se realizaron para la primavera.

En lo que respecta a los cereales, se produjo un desplazamiento notable de terrenos tradicionalmente cultivados con trigo, avena y cebada, en beneficio de las siembras de raps, planta oleaginosa que ha elevado su superficie de cultivo de 48 mil a casi 70 mil hectáreas.

Los otros cultivos que mayor incidencia tienen en el grupo de cultivos anuales, han mantenido su superficie de siembra aproximadamente iguales a las del año anterior, con la lógica competencia entre ellos y, en cuyo caso, la escasa baja de superficie cultivada en algunos se compensa con las alzas que presentan otros de las mismas características. Tal es el caso del maíz, frejoles, papas, betarraga, sacarina, garbanzos, lentejas y arvejas.

Con relación a la producción pecuaria, los índices señalan un alza notable de la producción avícola y un estagnamiento de la producción bovina, derivada de la falta de una política adecuada en materia de fomento ganadero y que se ha hecho sentir durante los últimos diez o veinte años.

En producción lechera se ha podido apreciar que ésta se ha desplazado hacia la zona sur del país, en tanto que la parte central acusa una menor producción, que en parte se compensa con la mayor disponibilidad proveniente de la zona señalada primero. Las causas de esta baja producción lechera han estado indiscutiblemente en la falta de incentivos que tradicionalmente ha tenido esta importante rama de la producción, lo que ha llevado a los productores de leche a desviar su orientación hacia la producción de carne más que a la de leche.

Las medidas que el Gobierno ha tomado durante el año pasado y que se intensifican ahora, constituyen un importante paso en bien del desarrollo de la industria lechera. Sin embargo, sus resultados no se harán sentir en plazo breve, por cuanto las características propias de dicha industria determinan que el deterioro de tantos años no puede compensarse rápidamente y será necesario la instalación de nuevas industrias para reponer las que durante más de seis años han ido liquidando su masa productora.

La producción vitivinícola ha bajado en cifras, que en promedio representan un 15% menor de producción. Ha sido como resultante de una suma de causas que en definitiva han afectado a los viñedos, provocando la caída de la producción. A todo ésto hay que sumar los defectos de una producción añeja que el actual Gobierno está modificando y que permitirá en definitiva el reemplazo de las vides viejas que constituyen el 70% o más del viñedo nacional.

Hoy efectuarán "roza controlada" en terrenos de comuna La Reina

Una "roza controlada" efectuará, a las 7 horas de hoy, la Brigada Forestal de Carabineros en los terrenos de propiedad de la Empresa de Agua Potable de Santiago, ubicados en la Reina Alta, participando sesenta hombres al mando de oficiales expertos graduados en los cursos especiales seguidos en los Estados Unidos, sobre prevención y combate de los incendios forestales.

Han sido invitados los cuadros directivos del Cuerpo de Bomberos y el Capitán de Carabineros Eduardo Price disertará a medida que transcurra la "roza controlada" las alternativas de la acción y los métodos modernos que se irán utilizando en forma sucesiva.

La Empresa de Agua Potable de Santiago ha informado que esta demostración tiene, además del objetivo de instruir a nuevos elementos en la lucha contra el fuego, evitar la repetición de incendios ocurridos en la zona durante años anteriores y que por largas horas mantuvieron en peligro las instalaciones de la Quebrada San Ramón, una de las principales fuentes de abastecimiento de la Comuna La Reina y sectores de Las Condes.

ESCRITORES CHILENOS DISPONEN DE UN VIAJE CADA AÑO AL ESTADO DE ISRAEL

El Embajador de ese país, señor Uri Naor, formuló el anuncio oficial el lunes 17, cuando fue recibido en la Casa del Escritor.— La beca permanente, rinde homenaje a Gabriela Mistral y a los grandes poetas y escritores chilenos que los israelitas admiran

"Vuestra Gabriela Mistral, aquella bíblica mujer de Montegrande ha sido justamente homenajeada en Israel y los niños de las escuelas de mi patria conocen su nombre y conocen sus hermosas y tiernas poesías".

Esas palabras fueron pronunciadas por el Embajador de Israel en Santiago, Uri Naor, cuando anunció oficialmente que su Gobierno había otorgado una beca anual para escritores chilenos, con viaje obsequiado y derecho a visitar el país. El acto tuvo lugar en la Casa del Escritor y concurrió un crecido número de hombres de letras, novelistas, poetas, ensayistas, etc. Estuvo presente la Agregada Cultural y de Prensa, señora Mary Senerman.

BOSQUE RECORDATORIO

También hizo presente el Embajador en su discurso que en las montañas de Judea, cerca de Jerusalem, se le ha dado el nombre de Gabriela Mistral a un bosque "como vivo símbolo del hondo surco que esa mujer abrió en el espíritu del hombre".

Manifestó que Pablo Neruda ha sido traducido al hebreo y que sus obras ocupan un lugar preferente en las bibliotecas y en las librerías del país.

Como producto de estos lazos artísticos, ha surgido la facilidad que el Gobierno israelí concede a los intelectuales chilenos, como expresión de reconocimiento a la categoría que ocupan en la literatura de habla hispana y para que este acercamiento sea útil para la mayor compenetración espiritual de ambos pueblos.

A NOMBRE DE LOS ESCRITORES

Guillermo Atías, presidente de la Sociedad de Escritores, agradeció las palabras del Embajador de Israel haciendo ver que la noticia de que el señor Naor era mensajero tocaba hondamente la sensibilidad de los escritores chilenos. Israel es el primer país que se interesa en abrirle a los escritores chilenos el horizonte geográfico del mundo. Es una inmensa complacencia para ellos, pues tienen la oportunidad de conocer una tierra rica en historia, poseedora de obras inmortales por su belleza literaria y por su contenido espiritual que ha constituido una guía moral para la humanidad. Ningún regalo más apreciable podía hacerse a los escritores de nuestro país.

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

19.19	Magila Gorila
19.43	Noticiario Francés
19.54	La Hechizada
20.26	La Telenovela Histórica
21.04	Los Defensores
22.00	El Repórter ESSO
22.18	Juntos se pasa mejor
22.38	Combate
23.31	Cierre de transmisión.

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

19.02	Flash Noticioso
19.03	El Llanero Solitario
19.30	El Enseña Cosas
20.00	Angel del espacio
20.05	Show Magazine
20.30	Flash Noticioso
20.32	Un Paso al Más Allá
21.00	Pantalla Noticiosa
21.15	Oficina de Difusión de la Presidencia de la República: Sr. Ministro de Agricultura
21.42	Popeye
21.50	Negro en el Blanco
22.28	Flash Noticioso
22.30	Viaje al Fondo del Mar
23.20	Flash Noticioso
23.23	Cierre.



Una ofrenda floral se depositó ayer en el monumento del poeta nicaragüense, Rubén Darío, con ocasión de celebrarse el 99º aniversario del nacimiento del célebre vate americano. A la ceremonia asistieron el Embajador de Nicaragua y señora, el Cónsul de ese país, autoridades educacionales y artísticas de la capital. En la tarde se efectuó un recital de poesía en el Teatro Municipal, a cargo del Dr. Ramón Pineda. EN EL GRABADO, se aprecia el monumento a Rubén Darío, en el Parque Forestal, mientras una anciana lee las estrofas de la piedra recordatoria.

DIJO EL MINISTRO BRASILEÑO EN CONFERENCIA DE PRENSA:

HAY QUE BUSCAR CONTACTOS PERMANENTES PARA LA MEJOR COMPLEMENTACION REGIONAL

El Ministro de Planificación del Brasil, Roberto Campos, se refirió a tres aspectos principales durante la reunión con los periodistas: el problema brasileño actual, la deformación de la imagen brasileña en el exterior y los puntos de contacto entre ambos Gobiernos para lograr la complementación económica regional

"LA INTEGRACION REGIONAL LATINOAMERICANA, la multilateralización para asegurar las inversiones extranjeras la complementación automotriz entre la industria chilena y brasileña y la comercialización de cobre y manufacturas dentro del Area de Libre Comercio, condensan y resumen las actividades que he desarrollado con personeros chilenos durante mi estada en el país".

Estas declaraciones fueron formuladas por el Ministro de Planificación de Brasil, Roberto Campos, durante la conferencia de prensa efectuada ayer en la sede diplomática de Brasil en Chile.

Anticipó que ambos Gobiernos darán a conocer un comunicado conjunto, resumiendo las conversaciones sostenidas y los acuerdos logrados.

Dijo que con objeto de mantener en forma permanente el contacto entre personeros de ambos Gobiernos, para una mejor complementación regional, se creará una Comisión Especial encargada de proseguir las conversaciones por él iniciadas.

El Ministro de Planificación de Brasil se refirió a tres aspectos principales durante la reunión con los periodistas: el problema brasileño actual, la deformación de la imagen brasileña en el exterior y los puntos de contactos entre ambos Gobiernos.

Indicó que, en cuanto al problema interno del Brasil, el Gobierno del Mariscal Castello Branco, está dando respuesta a cuatro aspectos: inflación, estagnación económica, crisis de la Balanza de Pagos y agitación política y social.

GUERRA A LA INFLACION

Al referirse al acelerado proceso inflacionario, que afecta a Brasil, manifestó:

—Antes de la Revolución, Brasil se encontraba en medio del caos y la turbulencia inflacionaria. Se registró hasta los primeros meses de 1964, un alza del índice del costo de la vida equivalente al 144%. Sólo nueve meses después de triunfar el proceso revolucionario, este índice bajó a un 45 por ciento. Es la primera gran experiencia que enfrentó con decisión el Gobierno.

Señaló que en Brasil se observa con creciente interés la experiencia impulsada por el Gobierno de Chile, a fin de detener y derrotar el proceso inflacionario.

REFORMAS ESTRUCTURALES

Indicó que, en la misma forma que lo está haciendo el Gobierno del Presidente Frei, Brasil planteó estas cuatro reformas estructurales, básicas para el desarrollo económico y social de la nación: Reforma Agraria —aprobada por el Congreso y en plena aplicación—, Reforma Tributaria —a través de la cual se logró una mejor distribución de los impuestos—, Reforma Habitacional —que está alcanzando pleno éxito con la creación del Bando de la Vivienda— y la Reforma Bancaria —implantada con la creación de un Banco Central, organismo que orienta la política financiera y monetaria.

Agregó que para estos cuatro grandes problemas de Brasil, el Gobierno había encontrado respuestas. Anticipó que se consulta propiciar, en el futuro inmediato, otras dos reformas: Administrativa y Educacional.

"FALTA DE INFORMACION"

Posteriormente, el Ministro de Planificación, Roberto Campos, se refirió a algunas de las causas que provocan la deformación de la imagen brasileña en el exterior. Dijo:

"He podido comprobar que en Chile —principalmente algunos sectores extremistas—, tratan de generalizar una imagen deformada de la realidad brasileña. Y esta situación se ha visto favorecida, por una parte, por la crisis que afectó al país y la falta de información adecuada que se dispone en algunos sectores chilenos.

"Esta misma situación tiene su contrapartida en Brasil. Allá, sectores ultrarreaccionarios, quieren deformar la realidad chilena, calificando las medidas de desarrollo como de inspiración socialista.

"Sin embargo, a nivel de Gobierno, por ambas partes, esta situación es muy diferente. Ambos están realmente compenetrados de las tareas que se realizan en pro de un mejor standard de vida, a través del decisivo impulso al desarrollo económico. Los Gobiernos de Chile y Brasil están conscientes de los problemas que enfrentan y entregan un impulso definitivo al proceso de desenvolvimiento económico y social de cada nación.

"NO SOY CANDIDATO"

Finalmente, respondió a una consulta sobre su probable postulación a la Primera Magistratura de Brasil, en las próximas elecciones presidenciales, a efectuarse en octubre próximo:

—Desde el momento en que asumí la responsabilidad de encabezar, por una parte, la lucha contra el proceso inflacionario que ahogaba a Brasil, y, por otra, de impulsar el sistema de desarrollo económico, a través de todas las actividades nacionales, renuncié a la ilusión política y sus ambiciones. No soy candidato a la Primera Magistratura.



"NO SOY CANDIDATO PRESIDENCIAL", afirmó el Ministro de Planificación de Brasil, Roberto Campos, en reunión con los periodistas. En el grabado, a su izquierda, el Embajador de ese país en Chile, Fernando Ramos de Alencar.

CANCILLER VALDES VIAJA EL VIERNES A LA REUNION CONSULTIVA DEL CONSEJO EUROPEO

Pasará por París antes de dirigirse a Strasburgo, donde se realizará el evento.— Ministro chileno es el primer latinoamericano invitado a tan importante reunión. Invitación formulada por el Presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea

El Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, viajará el viernes a París, para dirigirse posteriormente a Strasburgo, donde se llevará a efecto la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa. El Canciller chileno es el primer latinoamericano invitado a un evento de esta naturaleza, y durante su transcurso explicará problemas relacionados con esta parte del continente, como asimismo la situación concreta de Chile.

La invitación fue formulada el 4 de diciembre, mediante una carta enviada por el presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, P. Pflimlin. El texto de la carta invitación es el siguiente:

"Señor Ministro:

A nombre de la Comisión Permanente de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, tengo el honor de invitarlo a asistir a la próxima sesión de esta Asamblea, que tendrá lugar en Strasburgo desde el lunes 24 al viernes 28 de enero de 1966. Sírvase encontrar adjunto el temario de esta sesión.

Nuestra Asamblea ya ha tenido oportunidad de escuchar a representantes eminentes de países no miembros del Consejo de Europa y, en particular, de países extraeuropeos tales como los Estados Unido de América. Nosotros deseamos vivamente recibir, por primera vez en la historia de nuestra institución, una alta personalidad de la América Latina y le estaríamos particularmente reconocidos si Ud. tuviera a bien honrarnos con vuestra visita.

Si Ud. consiente en aceptar nuestra invitación, Ud. quedará, naturalmente, facultado para escoger el tema de su discurso. Le señalo que nuestra Asamblea ha dedicado ya varios debates a los programas que afectan a los países en vías de desarrollo, pero que todo otro tema, sea que concierna particularmente a Chile o al conjunto de la América Latina, o aún a ciertos problemas mundiales, sería, por su naturaleza, de interés para los miembros de nuestra Asamblea.

En lo que concierne a la fecha, vuestra intervención podría situarse dentro del debate sobre política general que será introducido el 24 de enero por el relator general de nuestra Comisión Política, M. Edelman, miembro laborista de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, el que continuará el 25 de enero. Pero también podría considerarse que ella tuviese lugar los días 25 y 26 de enero. Yo estoy presto a tener en cuenta al máximo vuestras conveniencias personales a fin de que vuestra visita a Strasburgo se pueda efectuar dentro de las mejores condiciones posibles.

A la espera de una respuesta favorable, yo pido a V. E. aceptar la expresión de mi alta consideración.

Bases de estructuras metálicas tendrán construcciones escolares

Informe técnico aconsejó la adopción de este sistema

El Coordinador de las Construcciones Escolares, Gastón Saint Jean, informó sobre la finalización del Primer Seminario Técnico de análisis de las construcciones escolares, efectuado en el reciente fin de semana en la localidad de Jahuel. A la citada reunión asistieron 40 técnicos, entre planificadores, arquitectos, constructores, ingenieros y contratistas que participaron en el plan realizado en 1965. Los funcionarios pertenecen al Ministerio de Educación, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y a diversas empresas de construcción privada que trabajaron en ese programa.

Durante el seminario se analizaron los distintos sistemas de edificación empleados en las zonas norte y central del país, tanto de hormigón armado como de estructuras metálicas, a fin de establecer sus condiciones de adaptabilidad, facilidades en su armado por la comunidad, calidad de terminaciones, durabilidad y costos. Cada uno de los técnicos elaborará un informe que servirá de base para hacer las recomendaciones acerca de las modalidades de construcción escolar, las que se aplicarán a partir de este año.

Saint Jean manifestó que uno de los sistemas más apropiados era el de estructuras metálicas, cuyo costo es de 170 escudos por metro cuadrado de aula y cuya demora en construirlo, por mano de obra no especializada —como es la de las comunidades— es de 30 días por cada sala de clases.

Finalmente, informó que se proyecta realizar, durante la próxima semana, otro Seminario Técnico, a fin de estudiar las construcciones escolares del sur del país, donde se emplearon sistemas de paneles y estructuras prefabricadas de madera especialmente. Esta reunión se efectuará en Chillán.

EN TEMUCO:

Diputado Mario Hamuy realiza activas gestiones ante productores ganaderos

Positivos resultados de sus entrevistas como Presidente del CONCI con los productores de ganado permitirán evitar el intermediario, abaratando el precio de la carne y logrando que las Centrales de Compras de Dueños de Carnicerías sean abastecidas directamente

Positivos resultados han obtenido las conversaciones sostenidas por CONCI y los productores ganaderos de Temuco, en el sentido de lograr que éstos abastezcan directamente a las Centrales de Compras, sin la intervención de intermediarios.

Con este objeto viajó a esa localidad sureña una delegación compuesta por los presidentes de las ocho centrales de compras de dueños de carnicerías; el presidente nacional del Comando Contra la Inflación, diputado Mario Hamuy; el jefe del Departamento de Carnes del mismo organismo, Francisco Roses, y un representante de la Empresa Comercio Agrícola.

La nueva modalidad impulsada por CONCI consiste en tratar de obtener que los ganaderos entreguen directamente los novillos a los dueños de carnicerías, los que tendrán a su cargo el recibo del ganado en pie, su matanza posterior en colaboración con el Sindicato de Matarifes, la comercialización de los subproductos y la venta al público a precios oficiales. Este sistema ya se ha llevado a la práctica con el ganado procedente de Argentina, que la ECA entrega a las Centrales de Compras, y que en la última semana alcanzó a 700 novillos.

De esta manera, las Centrales de Compras, que agrupan a un millar de dueños de carnicerías, eliminan el procedimiento mantenido desde hace cincuenta años en la comercialización de la carne que beneficiaba a los intermediarios con perjuicio de los dueños de carnicerías y de los consumidores.

FACH donó equipo de juegos infantiles a entidad de Iquique

La Fuerza Aérea de Chile, por intermedio del Grupo de Aviación Nº 1 "Los Cóndores" —Iquique— hizo entrega a la Comunidad del Buen Pastor de esa ciudad de un conjunto de juegos infantiles que fueron fabricados en los talleres de esa base. En su confección cooperó todo el personal de oficiales y funcionarios del Cuadro Permanente de la Unidad.

El número de juegos alcanza a un total de 14 y lo componen columpios, equipos de cuerdas volantes, salto del monito, carruseles, montaña rusa con balancín, barra de fuerza, etc.

La entrega la realizó el Comandante de Grupo, Mario Leighton Cartagena, y recibió a nombre del Convento la Madre Superiora del establecimiento, Sor María Leopoldina; bendijo los juegos infantiles el Capellán de la Base, Ricardo Martínez.

SINTESIS DE LA ACTUALIDAD

ESTUDIANTES A LA ISLA HUAR.— Bajo los auspicios de la Dirección de Turismo se dirigió a Puerto Montt, para hacerlo luego a la Isla de Huar, una delegación de alumnos de las Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago, los que fueron favorecidos en el concurso de una composición sobre el tema: "Chile, sus Bellezas y el Turismo", que efectuó esta Dirección. La delegación estaba formada por 15 niñas y 15 varones.

COMITE DE POBLADORES.— Directiva del Comité Inés Matte Urrejola de la Población de Emergencia Lo Valledor Norte: presidente, Luis Astudillo; vicepresidente, Rogelio Cerda; secretario, Pedro S. Muñoz; prosecretario, Héctor Salinas; tesorero, Raúl Muñoz; protesorero, Hernán Polanco; directores, Ramón Constancio, Sergio Alvarez, Nelly Riquelme, Elisa García; secretario prensa, Luis Herrera.

INDUSTRIALES METALURGICOS (ASIMET).— Hoy, a las 19.30 horas se efectuará en el Club de Golf "Los Leones", la Junta General Ordinaria de la Asociación de Industriales Metalúrgicos (ASIMET). En esta asamblea el presidente de la institución, Pedro Meneses Prendez, dará cuenta de la labor cumplida durante el último período. Asimismo se procederá a la entrega de premios a los mejores obreros de los Cursos de especialización de ASIMET.

PRODUCCION DE CERVEZA.— El Ministerio de Hacienda fijó la producción de cerveza para 1966. Determinó que las fábricas sólo podrán elaborar hasta 264.410.220 litros. Se fijó esa cantidad tomando en cuenta que la población alcanza en la actualidad a 8.813.674 habitantes. El año pasado la cuota de producción que se fijóó fue de 257.953.320 litros.

CONFERENCIA SOBRE ESTADOS UNIDOS.— En la Sala Nº 4 de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, continuará el viernes próximo, a las 20 horas, el ciclo de conferencias sobre "Los Estados Unidos, Una Revolución Permanente", como parte de la Escuela de Temporada de dicha Universidad. Este curso será dictado por el profesor Henry Bruton, catedrático del Instituto de Economía de la U. de Chile.

Continúa con éxito el Seminario Técnico de la Junta de Auxilio

El Seminario convocado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que está realizando desde el lunes 17 del presente mes, se está desarrollando exitosamente en la Hacienda "La Rinconada" de Maipú, donde se encuentran concentrados los Secretarios e Inspectores Provinciales y los Secretarios Locales de la Provincia de Santiago y del Gran Santiago.

El día martes se trataron los temas de la Junta Provincial y Local, de los Secretarios Provinciales, y Locales de los Inspectores Provinciales, sirviendo de Relator, el Inspector Zonal señor Hernán Monzó.

Igualmente, se trató el "Tema Programas", actuando de Relatores en los respectivos Programas, los Jefes de cada Sección señores: Carlos Rocca (Alimentación), José Manuel Salcedo (Becas), y Zvonimir Ostoic (Atención Médico-Dental y Colonias Escolares).

El trabajo ha sido intensivo y ha contado, además del personal de la Junta, con miembros del Consejo de la Junta Nacional.

Acondicionan caleta y muelle de la isla "Róbinson Crusoe"

Hoy parte "Gruman", de la FACH, llevando a Director de Puertos y a un ingeniero contratista, para que se inicien los trabajos.—

Con destino a la Isla Róbinson Crusoe del Archipiélago de Juan Fernández, se dirigirá hoy un avión Grumand de la FACH, llevando al Director de Puertos, Carlos Leighton, y al Ingeniero Contratista, Raúl Anguita. Estos iniciarán de inmediato los trabajos de acondicionamiento de la caleta y el muelle en la Bahía Cumberland. Así lo informó el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton.

Al mismo tiempo, el Subsecretario manifestó que ayer se dictó decreto promulgatorio que crea la Comuna de Olmue en la provincia de Valparaíso, en el departamento del mismo nombre. Asimismo, se dictó reglamento aclaratorio de la Jornada Continua para aclarar dudas sobre la media hora en que se interrumpe la jornada para el almuerzo. Se aclaró que en el sector público ese tiempo es de cuenta del empleado. El mismo decreto autoriza al Servicio Nacional de Salud para establecer Jornadas Discontinua para aquellos empleados que trabajan en funciones dependientes o relacionadas con profesionales que tengan este tipo de jornada.

EXPULSION DEL PAIS.— El mismo Subsecretario Juan Hamilton, anunció que se había firmado decreto de expulsión del país del ciudadano español Mariano de la Guardia Navas, quien tiene muchos antecedentes penales.

VIAJE A PUERTO VARAS.— En relación al viaje efectuado por Hamilton a Puerto Varas, el domingo recién pasado, el Subsecretario expresó que había tenido como fin, entre otros, la inauguración de la lancha "Don Carlos", adquirida por la comunidad para su uso y para el turismo. La nave fue diseñada por Klauss Tieneman.

También aprovechó la oportunidad para conversar con los Intendentes de Chiloé y Llanquihue, y para ver el programa de aprovechamiento de días festivos, mediante el cual se lleva a gente de escasos recursos a pasar un día a la playa.

Jornada Nacional de Capacitación de los jóvenes DC. se inicia hoy

Con el objeto de difundir el Proyecto de Reforma Agraria; destacar la necesidad e importancia de las Reformas Constitucionales, Detención de la Inflación y Planificación; así como participar en la lucha del campesinado por el cumplimiento de la legislación social, se inicia hoy, a las 15 horas, la Jornada Nacional de Capacitación correspondiente al plan de trabajo de este verano de la Juventud Demócrata Cristiana.

Estas jornadas significarán movilizar a más de 4.000 jóvenes a lo largo del país. Las Jornadas pretenden dar una orientación clara a 80 dirigentes nacionales de la JDC. A cargo del desarrollo de los temas estarán: El Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli. Los vicepresidentes de CORA e INDAP, Rafael Moreno y Jacques Chonchol; el presidente del Partido Demócrata Cristiano, Patricio Aylwin; el Diputado Julio Silva, y don Ismael Bustos, Jefe del Departamento de Profesionales y Técnicos del P. D. C.

POSTERIOR LABOR

Finalizadas estas jornadas, los 80 dirigentes nacionales se dirigirán a las 11 regiones distribuídas a lo largo del país, para montar allí Once Jornadas Regionales de Capacitación y más de 60 campamentos donde la juventud convivirá con el campesinado.

El programa es el siguiente:

MIERCOLES 19 de enero de 1966.—

15 horas.— Inauguración.

— Palabras del presidente de la JDC.
— Palabras de dirigentes nacionales de la JDC.
— Palabras de dirigentes nacionales del PDC.

16 horas.— Reunión de Trabajo sobre el Plan.

17 horas.— Conferencia de prensa.

18 horas.— Esquema analítico historia del país.

— Causales políticas, sociológicas y económicas de la situación actual.

RELATOR: ISMAEL BUSTOS, Jefe del Departamento Profesionales y Técnicos del PDC.

19.30 horas.— Debate del tema.

20.30 horas.— Examen del Derecho de Propiedad.

— Su origen. La función de la propiedad. Las clases de propiedades.

RELATOR: Diputado JULIO SILVA SOLAR.

24 horas.— Fin del día.

JUEVES 20 de enero de 1966.

9 horas— La Reforma Agraria.

— Antecedentes de la Agricultura Chilena. Causales de Expropiación. El Derecho de Reserva. Sistema de Indemnizaciones. Tribunales de Reforma Agraria. Reforma al Régimen de Aguas. Plan de Asentamiento. Tipos de Propiedad Agraria. Objetivos de la Reforma Agraria.

RELATOR: Vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno.

10.30 horas. —Debate del tema.

11.30 horas: La Política Agraria.

— El Papel de CORA e INDAP. La Asistencia Técnica. El Desarrollo Socio-Económico y Cultural del Campesinado.

RELATOR: Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli.

13 horas: Almuerzo.

14 horas: Libre.

14.30 horas: Debate del tema Anterior.

15.30 horas: La presencia política del P.D.C. y Organización del Campesinado.

— Promoción Campesina. Organización Comunidad. Sindicalización Campesina. Técnicas del Diálogo.

RELATOR: Vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol.

17 horas: Medidas de Política General. Condicionantes de la Reforma Agraria.

— Reforma Constitucional. Detención de la Inflación. Planificación Económica.

RELATOR: presidente del P. D. C., senador Patricio Aylwin.

18.30 horas: Libre.

19.30 horas: Debate del tema La Presencia Política del P. D. C.

21 horas: Comida.

22 horas: Libre.

22.30 horas: Debate del tema medidas de Política General.

24 horas: Instrucciones finales.

24.30 horas: Fin de la jornada.

Entregan implementos deportivos a clubes de Población "Navarrete"

La Junta de Vecinos de la Población "Vicente Navarrete" de San Miguel, hizo entrega a los clubes "Diablitos Sporting Juniors" y "Estrella de California", de dos pelotas de fútbol reglamentarias y dos juegos de camisetas, donados por la Dirección de Deportes del Estado.

El acto se efectuó en la Plaza del Pozo, ubicada frente a la Avenida Casablanca. Asistieron directivos de la Junta, un representante de la Dirección de Deportes y delegaciones de los clubes del sector.

OBREROS DEL CARBON CON DIRECTORA DEL S.S.S.



Un grupo de obreros de la Compañía Carbonífera Lota-Schwager, que se encuentran hospedados en el fundo "La Reina", de propiedad del Servicio de Seguro Social, visitaron a la Directora General de ese Instituto, señorita Mercedes Ezquerra, quien los recibió en la Sala de sesiones del H. Consejo.

Durante la entrevista, que fue en términos muy cordiales, la señorita Ezquerra les reiteró su política de "puertas abiertas" y de diálogo directo con los imponentes, expresándoles, asimismo, que los intereses de los trabajadores del país estaban ampliamente resguardados dentro de la Institución, y que había un concepto muy claro de los problemas que más afectan a los imponentes, ya que la mayor parte de los miembros que integran su Consejo Directivo son auténticamente obreros.

DOS ARBITROS DE LA COMISION INGLESA LLEGAN HOY A CHILE

Los árbitros británicos de la Comisión de Arbitraje de Límites, W. H. Papworth, y L. Kirwan, llegan hoy a Santiago, procedentes de Londres.

En el aeropuerto serán esperados por funcionarios de la Embajada de Gran Bretaña en Chile, y del Ministerio de Relaciones. Los ilustres visitantes se alojarán en la residencia del Embajador Sir David Scott-Fox.

Después de permanecer dos días en Santiago, los señores Papworth y Kirwan se dirigirán el sábado a la provincia de Aisén.

Ministerio de Justicia designó abogados integrantes de Cortes

Por decreto de esa Secretaría de Estado se procedió a la designación de abogados integrantes de Tribunales de Alzada

En conformidad a las disposiciones legales vigentes el Ministerio de Justicia procedió a la designación de abogados integrantes de los Tribunales Superiores propuestos en terna por la Corte Suprema.

Por decreto cursado ayer, la nómima de los abogados que integrarán la Corte Suprema y las diez Cortes de Apelaciones del país, es la siguiente:

CORTE SUPREMA:

Darío Benavente Gorroño;
Leopoldo Ortega Noriega;
Osvaldo Vial Vial;
Raúl Varela Varela;
Luis Cousiño Mac-Iver;
Julio Fabres Eastman;
Julio Philippi Izquierdo;
Ernesto Silva Imperiali;
Julio Zenteno Casanueva;
Manuel Somarriva Undurraga;
Julio Chaná Cariola, y
Humberto Alvarez Suárez.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO:

Alberto Echavarría Lorca;
Benjamín Valdés Alfonso;
Armando Alvarez González;
Enrique Montaner Larenas;
Benjamín Rivera Rivera;
Fernando Castro Alamos;
Mario Correa Letelier;
Mauricio Flisfisch Elberg;
Alberto Novoa Frías, y
José Vergara Vicuña.

CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE:

René Vigneaux Palacios, y
Nahum Theoduloz Vásquez.

CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA:

Aurelio del Río Rondanelli;
Hernán Bonilla Vicuña, y
Waldo Lazo Correa.

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO:

Eugenio Guzmán Varas;
Juan Guillermo Matus Valencia, y
Alex Varela Caballero.

CORTE DE APELACIONES DE TALCA:

Aurelio Fernández Barros;
Luis Parot Rodríguez, y
Abel Bravo Barahona.

CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN:

Alberto Ladaida Meaza;
Fernando Martínez Labatut, y
Edgardo Merino Bernal.

CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION:

Julio Tapia Arqueros;
Misael Inostroza Cárdenas, y
Ramón Domínguez Benavente.

CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO:

Carlos Quezada Cid;
Raúl Fuentes Quezada, y
Fernando Carmine Nambrard.

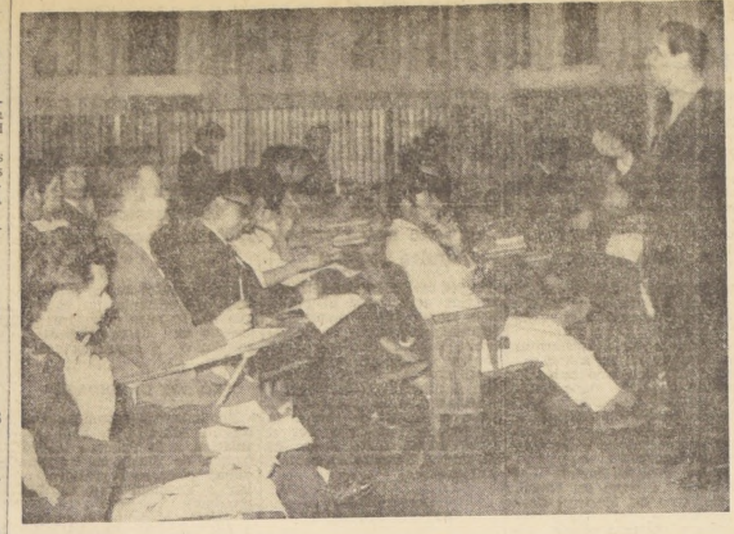
CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA:

Daniel Sánchez Díaz;
Eduardo del Campo Riofrío, y
Héctor Méndez Eysautier.

CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS:

José Tovarías Marimón;
Joaquín Olalla Laporta, y
Leonardo Barrera Stillman.

ULTIMO CURSO DE CAPACITACION JUVENIL



En una de las aulas de la Casa Central de la Universidad Católica se inauguró el último curso para dirigentes de organizaciones jueniles, auspiciado por el Departamento de Capacitación de la Consejería Nacional de Promoción Popular. En la ceremonia inaugural se encontraban presentes numerosas delegaciones procedentes de las provincias de Valdivia, Talca, O'Higgins y Santiago. Los discursos de apertura estuvieron a cargo del jefe del Departamento de Capacitación de la Consejería, Leonel Calcagny, y del jefe de la Seccion Juvenil, Enrique Cueto. Ambos se refirieron a la importancia de estos cursos, cuya finalidad es orientar a la juventud, para que sirva en forma efectiva a la comunidad. Más de 500 jóvenes, provenientes de diversas partes del territorio, asistieron a este ciclo de jornadas, que se iniciaron en diferentes ciudades del país el día 3 del presente mes y finalizarán el 31.

Entre los temas más importantes que se desarrollaron en estas jornadas se cuentan: "Introducción a los problemas juveniles", "Significado de Promoción Popular", "Diagnóstico de nuestra realidad, en el aspecto económico, antropológico y sociológico" y "Problemática de la juventud contemporánea". Una vez finalizadas las charlas los alumnos estarán capacitados para dirigir organizaciones comunitarias, clubes culturales y deportivos. En el grabado, un aspecto de la clase inaugural.

Alcohólicos rehabilitados preparan un Seminario Consultivo Nacional

Abierta campaña de cooperación a los programas del SNS

La próxima semana, los días 29 y 30, en el Instituto de Reeducación Mental de Puente Alto, se realizará un Seminario Consultivo que están preparando los Grupos de Rehabilitados Alcohólicos (ARDA), de la capital.

El motivo principal de esta jornada es la de iniciar los estudios y trabajos de cooperación en contra de las enfermedades alcohólicas, campaña en la cual está empeñado el Servicio Nacional de Salud, y las Municipalidades de las diversas comunas de Santiago.

Otro punto de importancia es el que se refiere a los estatutos definitivos de la Federación de Los ARDAS de Chile, los que serán discutidos y sometidos a consideración de los delegados provenientes de clubes congéneres de Huachipato, Quillón, Chillán, San Clemente, Talca, Curicó, Rancagua, Sewell, San Antonio, y muchos otros de Santiago y localidades vecinas.

VIÑA DEL MAR.— INCENDIO EN CALLE VALPARAISO.— El incendio más espectacular de los últimos tiempos se declaró en calle Valparaíso, de Viña del Mar, a las 0.40 horas de ayer, provocando pánico en la céntrica calle y afectando a numerosos voluntarios que debieron desplegar una labor arriesgadísima en la sofocación de las gigantescas llamas que incrementó la existencia de pinturas y combustibles en una de las viejas construcciones. En el grabado, un voluntario en la cima de una escala telescópica de 15 metros lucha contra la hoguera. Las llamas, como se observa, fueron superiores a esta altura y se veían desde todos los puntos de la ciudad, hasta Valparaíso.

QUINCE BOMBEROS LESIONADOS EN UN VIOLENTO INCENDIO EN VIÑA DEL MAR

● El siniestro arrasó con tres importantes establecimientos comerciales del centro de la ciudad. ● A más de un mil doscientos millones de pesos ascienden los daños

Quince voluntarios del Cuerpo de Bomberos recibieron lesiones leves y más de un mil doscientos millones de pesos en daños fue el saldo de un voráz incendio que destruyó varios establecimientos comerciales en pleno centro del balneario de Viña del Mar, en la mañana de ayer.

El incendio se inició en la tienda "Dos Campanas", de propiedad de la firma "Picó Hermanos y Cía.", ubicada en Avenida Valparaíso esquina de Villanelo, la que se quemó totalmente.

Luego el fuego se propagó al inmueble de propiedad de José Asté Bonade, y finalmente a la Ferretería "Covadonga".

Aparentemente el siniestro se produjo a raíz de un cortocircuito.

Todas las Compañías de Bomberos de Valparaíso y Viña del Mar, concurrieron a sofocar las llamas, resultando 15 voluntarios heridos:

Jorge Salinas Silva y Hugo Hormazábal, ambos en estado de observación en la Asistencia Pública; y los heridos leves son: Oscar López Lorca, José Peña Carriño, Alfonso Rojas Catalán, Alvaro Fernández Gándara, Eduardo Cardemil Baeza, Ricardo Vargas Peña, Guillermo Osses, Juan Donoso Cisternas, Víctor Benítez Palma, Daniel Mercado Kramer, Carlos Estay Bustamante, Hipólito Morales Martínez y José Pizarro Salas.

La policía dijo que hasta ayer en la tarde no había ningún detenido y que se esperaba el informe definitivo del Cuerpo de Bomberos para proceder a la investigación judicial correspondiente.

FALLECIO EL DR. H. NUÑEZ ZAMORA

En la madrugada de ayer falleció, víctima de un ataque cardíaco, el doctor Humberto Núñez Zamora, a la edad de 72 años, y después de ejercer su profesión con gran sentido social, durante más de 45 años. En su dilatada labor profesional, el doctor Núñez Zamora fue médico del SSS; de los FF. CC. del Estado del Servicio Nacional de Salud y de otras entidades, siendo actualmente el jefe del servicio de Ginecología de la Sala San Blas, del Hospital San Borja. Casado con la señora Milena Le-Bert, deja cuatro hijos. Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, calle General Flores 202.

Treinta y cinco heridos en accidente de microbús al cortársele los frenos

Excesiva velocidad al bajar la pendiente Los Placeres provocó una falla en los frenos, precipitando la tragedia una mala maniobra del chofer.— Pese a la magnitud del accidente, solamente cinco personas fueron hospitalizadas con diagnóstico de gravedad

VALPARAISO.— 35 heridos, algunos de ellos graves y un microbús enteramente destrozado es el saldo de un nuevo accidente ocurido en la mañana de ayer en Valparaíso, a las 7.08 horas, en el cerro Los Placeres. A esa hora, bajaba a velocidad excesiva por la pendiente el microbús patente EX 748, manejado por el chofer Carlos García Vega, de 54 años. Los pasajeros del vehículo declararon que el microbús venía a fuerte velocidad y que el accidente se debió a mala maniobra del chofer, pese a ir enganchado en 2ª.

De manera espectácular y que sembró el pánico entre los pasajeros y testigos de la dramática escena, el vehículo luego de cortar sus frenos se precipitó al fondo de una quebrada de 15 metros de altura, volando prácticamente por los aires, según los que vieron el hecho. Un muro de cemento de 4 muertos amortiguó en algo la pavorosa caída, pero el impacto fue violentísimo y 35 personas resultaron heridas, algunas de suma gravedad. Escenas de horror se sucedieron en medio de los gritos de las personas aprisionadas entre los fierros retorcidos del vehículo. La lista de las personas heridas que entregó a LA NACION, carabineros es la siguiente:

Ana María León Alvarez, 24 años; Víctor Altamirano Altamirano, 24 años; Aldo Costa Carmona, 37 años; Raúl Toledo Espinoza, 44 años; Benito Quezada Zúñiga, 30 años; Luis Rubiñó Aravena, 37 años; Luis Arias Santiago, 13 años; Rómulo Mondaca González, 39 años; Manuel Valdivia Alvarez, 39 años; José Navarro Seguel, 42 años, Manuel Aldiña Aguilera, 32 años; Carlos Vilches Mauna, 50 años; José Fornelillo, 38 años; Humberto Rocha Garrido, 29 años; Rómulo Pardos Arredondo, 39 años; Desiderio González Aguilar, 21 años; Carlos Tapia Torres, 36 años; Luis A. Palma Maldonado, 35 años; José Agustín Orellana, 42 años; Santiago Castillo Gómez, 44 años; Luis Arias Santiago, 12 años; Alicia Orellana Salazar, 48 años; Goria Osorio Cruz, 33 años; Fresia Osorio Cruz, 35 años; Hortencia Escobar Hernández, 60 años; Elisa Riffo Riffo, 30 años; Genóveva Bello Muñoz, 40 años; Hilda Soto Cubillos, 18 años; Delicia Díaz Valdés, 21 años; María Crespo Cano, 50 años; María Santiago Leiva, 33 años; Flor López Herrera, 22 años; Raquel Valdés Tapia, 52 años y Teresa Baquedano Moya.

Hasta el momento no ha sido posible precisar los pronósticos de estas personas por no haber sido proporcionados por la A. P., pero se sabe que hay algunos hospitalizados graves, otros de mediana gravedad y leves.

Por otra parte se informó en la Asistencia Pública, que debieron ser conducidos con diagnósticos reservado al Traumatológico Alfredo Piña, a Neurocirugía, Patricio González; a Politraumatología, José Orellana, y en el Hospital Naval, Raúl Toledo y Benido Oyarzún.

El total de los heridos fueron atendidos en la Posta Central de a Asistencia Pública y posteriormente enviados a sus respectivos domicilios.



Desde el 28 de diciembre pasado se encuentra perdida la niñita de 9 años, Mercedes Gómez Quezada. Se extravió en el trayecto de Diez de Julio con Santa Rosa al quiosco de frutas de su madre, en Cóndor con Santa Rosa.

Mercedes es morena clara, cabellos y ojos oscuros. La policía ruega a las personas que puedan dar alguna noticia del paradero de la pequeña la comuniquen a la Sexta Comisaría de Carabineros o a la unidad más próxima.

En audaz asalto en las puertas de Banco arrebataron dinero a un menor

● El asalto fue cometido en la puerta de la Sucursal Quinta Normal del Banco Nacional del Trabajo.— ● Tres desconocidos golpearon y le quitaron más de medio millón de pesos a empleado de un almacén.— ● El suceso ocurrió a plena luz del día, en la mañana de ayer

Tres desconocidos hicieron víctima de un audaz asalto a un menor de edad, en las mismas puertas de un Banco, luego que éste había retirado seiscientos diecinueve mil pesos, dinero que le arrebataron a viva fuerza de las manos, dándose enseguida a la fuga.

El espectacular asalto fue cometido en la mañana de ayer en las puertas del Banco Nacional del Trabajo, Sucursal de la comuna de Quinta Normal.

El asaltado fue el menor Ricardo Muñoz Sánchez, de 16 años de edad. La denuncia a la policía civil y uniformada fue hecha por Lidia Vega Inostroza, la que tiene un pequeño almacén de menestras en la calle General Brayer Nº 1670, de la misma comuna.

Dijo la mujer que había enviado a su empleado a retirar dicha suma de dinero, de su cuenta particular, con el fin de cumplir con una serie de compromisos comerciales.

Por su parte, Ricardo Muñoz, contó que los tres sujetos lo habían sorprendido a la salida del Banco, golpeándole fuertemente con un palo y que el dinero se lo quitaron a viva fuerza de las manos.

Organizan Central de Compras en Río Negro

En la Gobernación de Río Negro se efectuó una reunión destinada a echar las bases de una Central de Compras, que agrupe a los pequeños comerciantes de abarrotes y otros rubros de dicha localidad.

La reunión fue presidida por el Gobernador del departamento, José María Gómez y contó con la asistencia del presidente provincial del Comando Provincial Contra la Inflación, Hernán Ríos.

Comerciantes asistentes a la reunión escucharon las explicaciones sobre las ventajas y utilidad de organizarse en centrales de compras. Hicieron varias preguntas sobre la forma de operar de estas organizaciones y de la ayuda económica, que el Banco del Estado y los Bancos particulares les pueden dar, mediante el sistema de préstamos populares controlados.

Brasil interesado en conocer planes habitacionales de Chile

Ministro Roberto Campos de Oliveira solicitó informes al Ministerio de la Vivienda

El Ministro de Planificación del Brasil, Roberto Campos, se halla especialmente interesado en conocer los planes habitacionales puesto en marcha por el Supremo Gobierno y conocer las experiencias realizadas en nuestro país, en materia de construcción de viviendas económicas y funcionamiento del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

El Secretario de Estado brasileño conversó sobre este particular con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados, quien le prometió entregarle un completo informe, que incluirá además, las resoluciones adoptadas por Chile con ocasión de los terremotos y temporales del año pasado, que sirvan de antecedentes y experiencia para ese país.

La conversación del Ministro Collados con el Ministro Campos, tuvo lugar en un paréntesis del almuerzo que se le ofreció al Secretario de Planificación del Brasil, en el Banco Central, al que asistieron también los Ministros de Hacienda, Sergio Molina; de Economía, Domingo Santa María; el Vicepresidente del Banco Central, Carlos Massad; el Embajador de Brasil, Fernando Ramos de Aléncar y otras personalidades.

INAUGURADA EN WASHINGTON MUESTRA DE PINTOR CHILENO

Una exposición de pinturas del afamado artista chileno Gastón Orellana se inauguró en el Salón de Exposiciones de la Unión Panamericana, en Washington. Patrocina la exhibición el Embajador de Chile en el Consejo de la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Magnet.

Orellana nació en Valparaíso en 1933 y estudió en la Escuela Experimental de Educación Artística de Santiago y en la Escuela de Bellas Artes de Viña del Mar. Fue uno de los organizadores del Primer Festival Infantil que se celebró en la capital de Chile, en la que enseñó pintura y cerámica, y ha realizado estudios arqueológicos en Perú, Bolivia y la Argentina.

En 1958, Orellana se trasladó a España, donde fue uno de los fundadores del "Grupo Hondo" de Madrid, que introdujo un nuevo estilo de pintura en España.

En numerosas ciudades —Valparaíso, Viña del Mar y Concepción, en Chile; Lima, en Perú; La Paz, en Bolivia; Buenos Aires, en Argentina; Santander, Barcelona y Madrid, en España; Lausanne, en Suiza; y Lisboa, en Portugal— se han celebrado exposiciones individuales de este pintor.

En importantes museos y galerías de arte de España y Suiza pueden admirarse obras suyas, así como en varias colecciones de propiedad privada en París, Londres y Nueva York.

La actual exhibición de sus cuadros se prolongará hasta el 26 de este mes.

El abastecimiento de productos alimenticios está normalizado

Fuertes sanciones se aplicarán a comerciantes que han sido sorprendidos especulando con los precios.— Importaciones de artículos alimenticios para la zona norte.— Declaraciones del Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle

El Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle, desmintió categóricamente ayer el desabastecimiento de algunos productos. Señalió Lacalle que tampoco es cierto que hubiesen sido acordadas una serie de alzas, tales como arroz, aceite, fósforos. Indicó que se realizan estudios normales, que se efectúan todos los años en esta fecha, cuando los industriales hacen llegar a la Dirección sus peticiones.

E lDirector de Industria y Comercio fue enfático en ratificar que todas "las antenas" que posee este organismo no han señalado en el día de ayer desabastceimientos de productos vitales. Dijo: "Inspectores, CONCI y otras fuentes, señalan que el abastecimiento es normal. Respecto al aceite señaló que no puede existir desajuste en las cuotas de enlace 1965-66.

DENUNCIAS CONCRETAS

Agregó Lacalle, que sí, ha, recibido denuncias concretas de sobreprecios en algunos artículos y kue fueron cursados en el día de ayer los correspondientes partes. Con respecto al valor de las entradas para el Clásico Universitario señaló que se habían realizado los estudios de costos y éstos habían arrojado por conclusión que pueden ser recargadas solamente las entradas bajo la marquesina. Dijo: "No queremos que el pueblo pague de su bolsillo el mayor precio de la fiesta del clásico. Sabemos que es un espectáculo tradicional en Chile y netamente popular. Por ello, insistimos en que con el sobreprecoi de las entradas de preferencia puede realizarse un clásico como todos los años". Agregó: "No creo que la Asociación Central de Fútbol ponga reparo a ello".

IMPORTACION DE ALIMENTOS PARA LA ZONA NORTE

Señaló Lacalle que en general se mantienen las cuotas de importación de alimentos para las provincias de Tarapacá y Atacama. Dijo que, con respecto a la leche condensada se había autorizado una importación de 40.000 cajas del producto, y de leche en polvo un total de 400 toneladas". Esta última cifra, agregó, es un poco más alta que el año pasado, pues fue notorio en 1965 el desabastecimiento en algunos pueblos interiores". Con respecto al actual stock de harina en el país señaló que ésta —en caso de una huelga— duraria para unos pocos días, pero que estimaba que el problema no se presentaria, pues los conflictos que pudieran presentarse son fácilmente solucionables.

TODAVIA NO TIENE SEMAFORO ESQUINA DE MUCHO TRANSITO

Una grave anomalía afecta desde hace algún tiempo a la esquina en que convergen las calles San Pablo con Matucana, en el populoso sector de la Estación Yungay. El problema comenzó cuando fue sacado, sin saber por qué razones, el semáforo que controlaba el tránsito en ese lugar. Como es lógico de suponer, los peatones quedaron sin resguardo para cruzar la calzada, que en ese punto es muy ancha.

La labor que realizan los carabineros del Tránsito no basta para proteger la integridad de las personas que deben cruzar dicha esquina. Ademas, de que los servidores públicos deben cumplir con un horario y al ausentarse ellos aumenta el peligro para los transeúntes. Felizmente, no ha ocurrido ningún accidente, pero cada día se hace más imperiosa la necesidad de un semáforo en el cruce de las calles mencionadas.

RECHAZADO DESAFUERO DEL DIPUTADO EMILIO LORENZINI

La Corte de Apelaciones no dio lugar a la petición de desafuero formulada contra el parlamentario démocratacristiano Emilio Lorenzini.

La petición había sido interpuesta por presunto delito de injuria contra un Juez del Crimen de Talca.

El fallo fue redactado por el Ministro de la Tercera Sala, Emilio Ulloa, firmado posteriormente por la totalidad de los integrantes del Tribunal Pleno

Sin embargo, puede recurrirse de apelación —como Tribunal de segunda instancia— a la Corte Suprema, contra el fallo dictado por la Corte de Apelaciones.

En este caso, hay plazo de cinco días para interponer el recurso respectivo.

Para resolver, es necesario que el máximo Tribunal se reúna en Pleno. Los Tribunales Superiores —en conformidad a las normas vigentes— se encuentran en período de Feriado Legal. Sólo en la primera semana de marzo próximo, podría ser considerada la apelación, en caso de ser interpuesta.

Pseudos agentes de revistas extranjeras fueron detenidos por Brigada de Estafas

Se hacían pasar por representantes de las revistas "Squire", "La Maison et Jardin", "Paris Match", "Scala Internacionale", "Flying", etcétera, y organizaron equipo de señoritas para contratar las suscripciones

Dos ciudadanos extranjeros, un norteamericano y un italiano, fueron detenidos por la policía civil chilena, acusados de cometer estafas reiteradas en la venta de subscripciones para revistas extranjeras.

Ellos son el norteamericano Thomas Manquedic Dashmaric, de 23 años de edad, y el italiano Paolo Pastorella, de 24 años. El primero ingresó al país el 23 de octubre pasado, y el italiano lo hizo en agosto del mismo año. Aquí se conocieron y decidieron formar una sociedad. Desde el mismo día que ingresaron a territorio chileno estaban alojados en el hotel Carlos Quinto, que está ubicado en Huérfanos Nº 1022.

El primero de ellos manifestó ser representante de las revistas extranjeras "Squire", "La Maison et Jardin", "Paris Match", "Scala Internationale", "Flying", etc., tanto de países europeos como de los Estados Unidos de Norteamérica.

Quien formuló la denuncia por estafa fue la señora Lucila Pompeya Muñoz, quien tiene su residencia en la avenida Vitacura. Dijo que un día llegó hasta su casa Thomas Manquedic, y le ofreció una subscripción para "Paris Match" y otras publicaciones, añadiendo ser representante de varias revistas y de la firma editora norteamericana "Local Readers Service Ltd.", la que en Chile —según él— tenía sus oficinas en Huérfanos Nº 1022, oficina Nº 209.

Además, el norteamericano dijo que era integrante de un grupo de jóvenes de diversas nacionalidades que se dedicaban a la promoción de las revistas más importantes del mundo entero.

La señora Lucila Pompeyo dijo que pasaron dos meses y no llegaron nunca a su poder las revistas a las cuales se había suscrito. Además, que fue hasta Huérfanos 1022, oficina 209, descubriendo que allí no existía la representación de la "Local Readers Service Ltd."

Por su parte, la policía civil chilena hizo las consultas del caso a la casa matriz de la "Local Readers Service Ltd.", de donde se respondió que dicha empresa editora no tenía representantes en Chile.

Más de cincuenta son las personas afectadas con las estafas. Estas ascienden a varios millones de pesos, cuya cantidad exacta aún no ha sido precisada.

Los dos extranjeros se dedicaban, asimismo, a buscar jovencitas de buena presencia, para que se dedicaran a la contratación de subscripciones.

Una de ellas, cuyo nombre no fue revelado, dijo que fue enviada por la pareja a Montevideo, donde estuvo trabajando en la colocación de subscripciones.

Añadió que en Montevideo, otros socios de los extranjeros de marras controlaban el "negocio".

Los dos detenidoes fueron puestos a disposición del Sexto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía, ingresando anoche a la cárcel.

La detención de ambos individuos la practicaron funcionarios de Investigaciones de la Comuna de Ñuñoa.

TERMINARA LA USURA EN LOS PRECIOS DE LA CARNE EN VARA

"El ataque desprovisto de seriedad, lanzado con despliegue publicitario por la Asociación de Industriales del Matadero Municipal de Santiago, en contra del Comando Nacional Contra la Inflación —CONCI—, y el diario LA NACION, es la mejor prueba de que las Centrales de Compras que hemos organizado algunos dueños de carnicerías de la capital han puesto el dedo en la llaga."

Estas son las primeras palabras de Heriberto Gutiérrez, comerciante agrupado en una Central de Compra organizada por propietarios de establecimientos de carnicería.

"Los industriales del Matadero, desde que surgieron las Centrales de Compras con el auspicio de CONCI, han visto mermadas sus ganancias excesivas —prosigue Gutiérrez—; son muchos los comerciantes de carnicerías que ya nos liberamos de pagar sobreprecios en vara, con las diversas carnes y subproductos del ganado vacuno y otros. Las fuertes ganancias —termina el comerciante Gutiérrez— que ya no podrán percibir nunca más, los han sacado de sus casillas."

Por otra parte, una fuente responsable del CONCI —el diputado Mario Hamuy se halla ausente de Santiago—, nos dijo: "La creación de este organismo tuvo como objetivo principal, dar una batalla frontal contra la inflación. Esta batalla la estamos dando a nivel comunitario, con independencia de las medidas de largo aliento que adopta el Gobierno. Por eso buscamos al pequeño comerciante, que trabaja sin poder capitalizar y lo hemos agrupados en Centrales de Compras, que no es otra cosa que la reunión de varios comerciantes, para poder comprar más barato y vender también más barato al público consumidor. De esta manera CONCI está cumpliendo su papel de encauzar a los más débiles en contra de los grandes capitalistas. El ataque destemplado de los comerciantes industriales del Matadero Municipal de Santiago, es una actitud antisocial. Ellos saben que la situación existente no será más posible, gracias a la acción comunitaria de las Centrales de Compras".

ADMINISTRACION DEL MATADERO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES

Por su parte, la Alcaldía de Santiago, en presencia de la publicación inserta en algunos diarios metropolitanos por la Asociación de Industriales del Matadero, entregó una declaración escrita en la que se deja establecido con acopio de antecedentes, que no ha existido extralimitación, ni abuso de parte del administrador, Samuel Guzmán.

El texto íntegro de dicha declaración es el siguiente·

LA ALCALDIA DE SANTIAGO, ante la comunicación dirigida por la Asociación de Industriales del Matadero Municipal de esta ciudad al Administrador de este Servicio, que es parte de una publicación hecha en distintos diarios de la capital, estima del caso informar a la opinión pública lo siguiente:

1º) La Administración del Matadero se ha limitado a dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo Nº 980, de 4 de diciembre de 1958, del Ministerio de Economía, que entre otros preceptos, establece en el inciso tercero del artículo 4º, que corresponde a la Administración de los Mataderos o a los interventores, en su caso, la organización, coordinación y control de todos los servicios industriales, técnicos, inspectivos y sanitarios que funcionen en el recinto del establecimiento, "pudiendo dictar las normas necesarias para el buen funcionamiento del Matadero respectivo";

2º) No se han adoptado medidas de carácter discriminatorio en favor de las Centrales de Compras, como tendenciosamente se afirma, sino que las resoluciones impartidas lo han sido en ejercicio de las facultades que confiere a la Administración el precepto anteriormente mencionado;

3º) La Administración del Matadero ha dado aplicación rigurosa a la resolución Nº 123, de 7 de febrero de 1961, de la Dirección de Industria y Comercio, que establece las exigencias para desempeñarse como industriales del Matadero. No ha habido discriminación de ninguna especie y nadie podría sostener con seriedad cualquiera afirmación en contrario;

4º) Es falso que el día jueves 13 se haya impartido una orden a los industriales de retirar sus carnes sólo después de las 14 horas, por cuanto ése día, tanto los propios industriales, las Centrales de Compras y los carniceros no afiliados, retiraron sus partidas alrededor de las 11.30 de la mañana, casi simultáneamente;

5º) No ha habido "despojo a algunos industriales del derecho adquirido de beneficiar en los lugares que le son habituales", por cuanto la redistribución de los corrales tuvo su origen en un exceso de encierra recibiendo los industriales los corrales del Nº 1 al 14, y del 15 al Nº 20, que son los últimos del pabellón de vacunos, fueron destinados a las Centrales de Compras.

Como puede apreciarse, la Administración del Matadero se ha limitado a dar estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias del caso ofreciendo un servicio ecuánime y sin distingos, pero comprensiva a la vez de las novedades que ofrece el comercio del rubro, las que debe apreciar como favorables al público consumidor, reflejado en la baja del precio del ganado en vara y en pié.

En su avión particular llegan hoy a Chile Henry Ford II y su esposa

El magnate de la industria automotriz permanecerá tres días en el país. A las 17 horas ofrecerá una conferencia de prensa

Henry Ford II, nieto del fundador de la industria de automóviles de precios bajos, que revolucionó la economía del mundo, llega hoy, a las 17 horas, a Santiago en su avión particular. Lo acompañan en su jira por Perú, Chile, Argentina, Brasil y Venezuela, su esposa, Christine, y el Director de Grupo para América Latina de la Compañía Ford, Edgar R. Molina.

El señor Ford, quien ha visitado Chile en otra oportunidad, será recibido por el Presidente Frei y por los Ministros de Economía, Domingo Santa María, y Hacienda, Sergio Molina.

Durante los tres días de permanencia en Santiago, el señor Ford recorrerá las instalaciones de su firma en Chile y conversará con prominentes hombres de negocios del país. A su llegada a Santiago, ofrecerá una conferencia de prensa, hoy, a las 17 horas, en el Hotel Carrera.

Henry Ford II, de 49 años de edad, fue elegido presidente de la Ford Motor Company en 1945, al renunciar su abuelo al cargo. Además es Director del General Foods Corporation, y apoderado de la Fundación Ford. Es miembro del Comité de Asesores del Presidente de los Estados Unidos en sus relaciones patronales-laborales.

El señor Ford tiene un hijo de un matrimonio previo, Edsel B. Ford II y dos hijastras: Charlotte y Anne.

HENRY FORD II, nieto del fundador de la industria de los automóviles a precios bajos.

Catedrático español iniciará curso sobre Ramón del Valle Inclán

El catedrático español de Literatura Contemporánea de la Universidad de Leeds, Inglaterra, Manuel Bermejo Marcos, iniciará hoy, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica de Santiago, un cursillo de cuatro lecciones sobre la obra literaria de "Don Ramón del Valle-Inclán y sus Esperpentos".

El profesor y escritor Bermejo Marcos se encuentra en nuestro país invitado por el Instituto de Cultura Hispánica y participará en la Escuela de Temporada de la Universidad Católica, durante los días 18, 21, 24 y 25 del presente mes desarrollando su curso.

El catedrático español es ganador del premio "Juan Varela", por un estudio inédito sobre dicho autor y ganador en el año 1965, del premio Rivadeneira, otorgado por la Real Academia Española. Además, es autor de varios ensayos críticos sobre literatura española e hispanoamericana. Trabaja actualmente en la obra temática de Miguel de Mihura y los orígenes del teatro del absurdo.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DE AHORRO Y PRESTAMOS

Mañana, jueves a las 13 horas, en el Hotel Crillón, se oficializa la creación del Centro de Productividad del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, que ha sido propiciado por la Caja Central de Ahorros y Préstamos que preside el señor Guillermo Le Fort Campos.

A este acto han sido invitados los Ministros de la Vivienda, de Obras Públicas, de Economía, de Hacienda y del Trabajo; personeros del Banco Interamericano de Desarrollo; de la Agencia Internacional para el Desarrollo; presidente de la Caja Central y otros ejecutivos; del Banco Central y de otros organismos vinculados a la vivienda.

Esta nueva institución está dirigida por un Consejo de siete miembros titulares y cinco suplentes. El consejo organizador es presidido por el señor Enrique Straub, director ejecutivo de la Caja Central de Ahorros y Préstamos.

FINALIDAD Y MEDIOS

El objeto de este Centro es difundir los principios y métodos de la productividad y de la organización racional del trabajo, por medio de la utilización planificada de los recursos humanos, técnicos y financieros que intervienen en las actividades relacionadas con el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos. Para lograr sus finalidades, el Centro utilizará diferentes medios, como: desarrollo y fomento de las investigaciones y estudios sobre las actividades, sistemas y procedimientos de las asociaciones de ahorro y préstamo y el consiguiente establecimiento de mejora y simplificación de los métodos de trabajo; fomento y perfeccionamiento de las técnicas de programación del desarrollo del Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos; divulgación de los principios y métodos de productividad a través de conferencias, cursos teóricos y prácticos; divulgación gráfica, organización de certamenes y congresos relaciones con el Estado y las oficinas públicas, universidades, centros de investigaciones, relaciones con organismos nacionales, extranjeros e internacionales; establecimiento y otorgamiento de premios destinados a fortalecer y desarrollar en forma directa o indirecta el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos.

LIBRETA EXTRAVIADA

El jueves pasado se extravió la libreta del Seguro Social, con el Nº 98803755, de las oficinas que esa institución tiene en la ciudad de Copiapó. El documento pertenece a un modesto trabajador, para quien es de vitar importancia recuperarlo. La libreta puede ser devuelta en la sección crónica de este diario.

MINISTRO COLLADOS FELICITO AL NUEVO SECRETARIO DE USA

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados, envió un cable de felicitación a Robert C. Weawer, por su designación de Secretario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, recientemente creado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

El texto del cable es el siguiente: "Con motivo de su reciente nombramiento como Secretario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, me es muy grato felicitarlo muy cordialmente por esta designación tan merecida y desear al Departamento recientemente creado una fructífera acción.

"Espero que en un futuro inmediato ese Departamento y este Ministerio intercambien información y experiencias sobre la importante labor que les ha sido asignadas".

Funcionarios de Banco del Estado solidarizan con paro del personal del Banco de Crédito

La Confederación Nacional de Asociaciones de Empleados del Banco del Estado de Chile, solidariza ampliamente con las aspiraciones del personal del Banco de Crédito e Inversiones, dice en una declaración pública, la Directiva Nacional de ese organismo gremial bancario. Junto con tomar este acuerdo, la directiva hizo inmediatamente un llamado a todos los bancarios del país, para prestar apoyo decidido a los funcionarios en huelga.

En uno de sus apartes, la Confederación del Banco del Estado manifiesta que es injusta y arbitraria la actitud del Gerente General del Banco de Crédito e Inversiones, en el sentido de exigir a los empleados, en el momento de su contratación, renuncias en blanco, cuya devolución se está pidiendo a través de las autoridades del Trabajo. La actitud, dice esa directiva es una flagrante infracción a los derechos ciudadanos y a las disposiciones del Código del Trabajo. Cabe informar que la Gerencia del Banco de Crédito e Inversiones utilizó las renuncias en blanco, como arma para impedir que sus empleados votaran la huelga legal, ofreciendo, en una circular, la devolución de las mismas si el conflicto quedaba en nada.

FORO SOBRE REFORMA AGRARIA HABRA HOY EN TEATRO SITCHEL

Es organizado por el Sindicato CHILECTRA. Participarán Rafael Moreno, por la CORA, Jacques Chonchol, por INDAP, representantes de los agricultores y parlamentarios

Un importante foro sobre el problema de la Reforma Agraria se realizará hoy, a las 19 horas en el Teatro SITCHEL, organizado por el Sindicato de CHILECTRA. Al acto han sido invitados los ejecutivos de CORA, Rafael Moreno, y de INDAP, Jacques Chonchol, como, igualmente, representantes de los agricultores y parlamentarios de los diversos sectores políticos.

El foro ha despertado enorme interés entre los trabajadores que desean imponerse, a través de estos diálogos polémicos, de los alcances de esta iniciativa.

Equipos de Telecomunicación para Carabineros

"CON ESTOS MAGNIFICOS EQUIPOS, vamos a estar comunicados hasta el último rincón del país", señaló el General Director de Carabineros, Vicente Huerta Celis, al recibir una donación de modernos equipos de telecomunicaciones. Estos equipos fueron enviados por el pueblo de los Estados Unidos, a través de la Alianza para el Progreso. Los equipos tienen un valor aproximado de 375.000 dólares, y quedarán instalados en las prefecturas, comisarías, patrullas forestales y centros de socorro de todo el país. EN EL GRABADO, el director de la Misión Económica de EE. UU., John Robinson; el General Director de Carabineros, Vicente Huerta, y oficiales de Carabineros escuchan las observaciones de Joseph Vasile, asesor norteamericano.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA INTERVENDRA EN PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Prioridad para programas de trabajo los fijará Secretaría Técnica y de Coordinación. Declaraciones de Juan Amenábar Ruiz

La Secretaría Técnica y de Coordinación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, tendrá a su cargo el establecer el orden de prioridades para los diferentes programas de trabajo que se elaboren dentro de los planes del actual Gobierno en lo habitacional y desarrollo urbano.

Así lo manifestó el Secretario Técnico recientemente designado, ingeniero Juan Amenabar Ruiz, en declaraciones formuladas al hacerse cargo de sus funciones. Agregó que como primera medida, su labor será de organizar este nuevo Departamento y ponerlo en marcha, que en el carácter de Dirección General, funcionará en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

PRECIOS EN MATERIALES DE CONSTRUCCION

Agregó el secretario Amenabar, que entre las materias de más urgencia, están las planteadas por las disposiciones de la Ley Nº 1[illegible].391, que se refieren a la participación del Ministerio en los estudios de mercados y determinación de una política de precios para los elementos y materiales de construcción. También está la divulgación de la labor habitacional que se está realizando en el país, proporcionando la información requerida y acopiando antecedentes sobre ella.



JUAN AMENABAR RUIZ Secretario Técnico del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

INVESTIGACION CIENTIFICA

Otro papel importante de la Secretaría Técnica, es al que le corresponderá en la investigación científica y tecnológica, el fomento industrial de la construcción, el control estadístico, la racionalización de servicios y procedimientos.

Pero, la Secretaría no sólo servirá a las dependencias del Ministerio de la Vivienda, sino que también a aquellos organismos autónomos relacionados con él y deberá, además, asesorar al Ministro en la Coordinación de las entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, que tengan ingerencia en los problemas de la vivienda, equipamiento comunitario y urbanismo.

También tomará contacto con entidades o personas, con quienes haya interés en relacionar al Ministerio, como ser, universidades, organismos técnicos y poder contratar estudios e investigaciones en la forma que indique el reglamento.

PERSONALIDAD

Juan Amenábar Ruiz, es Ingeniero Civil que ha desempeñado importantes cargos de función publica y privada y se ha destacado como representante de Chile en el extranjero. Ha realizado estudios en Estados Unidos, Puerto Rico, Colombia, Jamaica y Centro América, que le han dado gran experiencia en su profesión.

FAO donará dos mil kilos de semillas seleccionadas a Chile

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), hará entrega de una importante donación de semillas al Gobierno de Chile, en colaboración con el Comité Californiano de la Campaña Mundial Contra el Hambre.

La ceremonia se efectuará el mañana jueves, a las 12 horas, en el Rancho de Piedra del Ministerio de Agricultura, en la Quinta Normal, oportunidad en que se servirá un vino de honor a los asistentes.

Hará entrega de la donación el doctor Ian Kelton, representante de la FAO en Chile, y a nombre del Gobierno agradecerá el Director General de Agricultura y Pesca, Ricardo Isla Marco.

La donación consiste en dos mil kilos de semillas seleccionadas, para suplir en parte los daños causados por el terremoto y los temporales a los pequeños agricultores, que en una u otra oportunidad perdieron todas sus cosechas.

Ministerio del Trabajo interviene en conflicto del Banco de Crédito

Los dirigentes sindicales del Banco de Crédito e Inversiones se entrevistaron durante una hora ayer con el Director General del Trabajo, Guillermo Videla, con el fin de informarle sobre los detalles del conflicto que afecta a dichos personales desde hace más de una semana y pedirle su mediación en el arreglo del diferendo.

La entrevista fue concertada luego de una reunión previa sostenida por los dirigentes con el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, al mediodía de ayer, en la cual se expusieron los antecedentes que impiden hasta el momento la solución de la huelga.

Según se informó en la Federación Bancaria, es probable quese cite a la parte patronal a una reunión conjunta con las autoridades del trabajo y los representantes sindicales para estudiar una fórmula de arreglo.

Se anunció, asimismo, que las conversaciones directas continuaban rotas, como consecuencia del retiro de la totalidad de los ofrecimientos formulados por la Gerencia a los empleados al iniciarse el conflicto.

Los dirigentes esperan que con la intervención de las autoridades del trabajo en el diferendo, sea posible llegar a un acuerdo con la empresa y poner fin así al movimiento huelguístico.

Se informó que los empleados de las cuatro sucursales de la provincia de Valparaíso conocerán el próximo viernes la decisión de la Junta de Conciliación Zonal sobre el pase para la huelga en dichas oficinas. En caso de ser ésta afirmativa —según se anunció—, se incorporarían al paro los personales de Valparaíso, Viña del Mar y Quillota.

Premios "Braden", de ICARE a funcionarios de ENAP y del Banco Francés e Italiano

A las 18.30 horas de hoy, serán entregados los Premios Braden Copper Company que otorga anualmente el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas a las personas de más destacada participación en la aplicación y difusión de las técnicas y principios de la empresa moderna.

Los premios fueron conferidos este año a los señores Fernando Salas Valdés, René Sepúlveda Riquelme y Raúl Gillet Leliva, quienes tuvieron destacada participación en el desarrollo de los nuevos métodos que propicia ICARE a través de las actividades derivadas de sus cargos de Gerente General de la Empresa Nacional de Petróleo, ENAP, Gerente del Banco Francés e Italiano y Presidente de la filial ICARE en Concepción, respectivamente.

El acto de entrega de los Premios Braden Copper se realizará en el Salón de Gala del Hotel Carrera. En esta oportunidad, el Presidente de ICARE, don Jorge Fontaine, al ofrecer los galardones a los agraciados se referirá en forma especial al rol que debe cumplir el empresario en la economía moderna.

Conjuntamente con el señor Fontaine, presidirá la ceremonia el Vicepresidente de Braden Copper Company, don Robert M. Holdeman.

Al acto han sido invitados el Presidente de la República, Secretarios de Estado, Subsecretarios, miembros del Cuerpo Diplomático y autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

PREMIO BRADEN

Los Premios Braden Copper Company, que consisten en una placa enchapada en oro, son otorgados anualmente a una Empresa o institución y a un empresario, como persona. Sin embargo, por resolución del Jurado los dos Premios pueden ser otorgados a dos personas diferentes, sustituyéndose en tal caso el Premio institucional. Esto fue lo que ocurrió este año al ser otorgadas las placas a los señores Salas Valdés, Sepúlveda Riquelme.

Por su parte, el señor Raúl Gillet Leliva, fue distinguido en esta oportunidad con un Premio Especial, destinado a reconocer sus grandes méritos como dirigentes empresarial que ha dedicado la mayor parte de su tiempo a la divulgación, aplicación y enseñanza de las nuevas concepciones de la administración racional de empresas. El señor Gillet es un conocido hombre de empresas de Concepción.

INSTITUIDO EN 1957

El Premio Braden Copper Company fue instituido en 1957 y sus ceremonias de entrega, año a año, constituyen un suceso de gran significación en las esferas económicas y administrativas, tanto oficiales como privadas.

Los primeros en recibir la distinción fueron el Servicio de Cooperación Técnica, como institución, y don Domingo Santa María Santa Cruz, actual Ministro de Economía, como empresario.

Además, han sido objeto del galardón mencionado tres Facultades Universitarias, Cámara Chilena de la Construcción y otras entidades.

Entre los dirigentes empresariales ostentan también el Premio, Eugenio Heiremans, Raúl Sáez, José Cussen y otros personeros. En tanto que los premios especiales han sido otorgados, entre otros, a los señores Juan Gómez Millas, David Stitchkin y Siegfried Gildemeister.

El año pasado recibieron el Premio 1964 los señores Reinaldo Harneckers y Fernando Smits.

VEINTE TECNICOS PREPARO EL SNS

El Subdepartamento de Fomento, Sección Nutrición, del Servicio Nacional de Salud, adiestró a un total de 20 alumnos del Instituto de Educación Física, Departamento Alimentación de la Universidad de Chile, en un programa especial para que desarrollen sus actividades en la Isla de Chiloé y el Archipiélago, para enseñar la forma de aprovechar los alimentos a la población.

Estos alumnos participan en los programas de los estudiantes universitarios en la época de verano de asesoramiento a los habitantes de la zona sur, cuya partida efectuarán el lunes pasado.

En el adiestramiento a estos estudiantes participó el Dr. Alfredo Riquelme, Jefe de la Sección Nutrición del SNS y sus objetivos fueron proporcionar información sobre alimentación y nutrición aplicada, como también elaborar un plan de trabajo a realizar, los contenidos educativos del mismo y material de difusión necesario.

Hoy quedará superado problema de la Confederación del Cobre

Completo acuerdo entre dirigentes de la Confederación y autoridades del Trabajo— Asamblea debía resolver sobre la aceptación del acta respectiva

Informó el senador José Musalém, que en la mañana de ayer, en reunión celebrada en el Gabinete del Ministro del Trabajo, se había llegado a un total acuerdo entre los representantes de la Confederación de Trabajadores del Cobre y los mediadores parlamentarios demócratacristianos, en torno al documento suscrito a fines de noviembre del año pasado y que determinó el fin de la huelga ilegal y general, que afectó por 36 días a las industrias de la gran minería del cobre.

Dijo el senador Musalém, que el acta redactada será sometida nuevamente a la consideración de las asambleas para que se pronuncien en definitiva sobre élla.

Según se informó en el documento, cuyo texto no fue revelado, se reitera el compromiso del desistimiento por parte del Gobierno de la querella contra los tres dirigentes, actualmente en libertad condicional, y a su vez, los trabajadores se comprometen a reintegrar a sus funciones a los dirigentes demócratacristianos que habían sido expulsados por oponerse a dicho movimiento.

2 CENTROS COMERCIALES SE SUMAN A CAMPAÑA CONTRA LA INFLACION

Un autoservicio y un mercado recientemente inaugurados se han adherido al Comando Nacional Contra la Inflación y han pactado los precios de todas sus mercaderías, para contribuir a la lucha antinflacionaria, en que está empeñado este Comando.

El autoservicio "El Huerto", de Mario Ramírez, que abastecerá a cuarenta mil personas del sector dos de la Población Juan Antonio Ríos está ubicado en Salomón Sack Nº 515; en tanto que el Mercado Victoria, de Rafael Mella, está en la esquina que hacen las calles Victoria y Santiago Concha.

Entre los precios pactados con CONCI se encuentran:

El lt. de aceite . .	Eº 1,95
1 kilo de azúcar . .	0,79
1 paquete chico de Rinso	0,38
1 paquete de OMO .	0,46
1 tarro de leche condensada	0,86
1 tarro de leche Nido de 450 gramos . .	2,01
El de un kilo . . .	4,45
Todos los tipos de fideos, el kilo . .	1,10
1 paquete de Rasch para lavar	0,51
El Rasch para la loza	0,37
El jabón Gringo . .	0,21
El tarro de Nescafé de 50 gramos . .	0,82
El de 170 gramos .	4,20
1 kilo de arroz . . .	0,68

EN LA MONEDA

DESEOS DE FELICIDAD.— El Presidente Frei recibió, de parte de Konrad Adenauer, un cable de felicitaciones con motivo de cumplir 55 años. El texto es el siguiente: "Con motivo de su 55º cumpleaños envío a Ud., de todo corazón, mis deseos de felicidad, prosperidad, salud y fortaleza para Ud., pidiendo las bendiciones de Dios para su tarea".

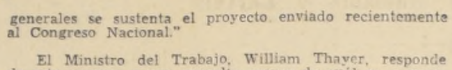
COMITE DE REFORMA AGRARIA.— A las 18 horas se reunió con el Presidente Frei la Comisión de Reforma Agraria, que preside el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli. Estuvieron presente, además, el Ministro de Tierras, Jaime Castillo, y los Vicepresidentes de CORA e INDAP.

FREI CON SUBSECRETARIOS.— El Presidente de la República ocupó gran parte de la tarde de ayer en firmar los despachos que los Subsecretarios de las respectivas Carteras ministeriales le llevaron.

REAJUSTE PARA FUERZAS ARMADAS.— Los Ministros del Interior, Bernardo Leighton, y de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, se reunieron con el Presidente de la República con el fin de considerar el proyecto de reajuste para las Fuerzas Armadas y Carabineros, que será enviado en los próximos días al Congreso Nacional.

TRANSPORTE DE MOAIS.— Enrique Rogers Sotomayor, coordinador de los planes relacionados con la Isla de Pascua, informó que a mediados de año será traído al Continente un MOAIS, estatua gigante típica existente únicamente en la Isla de Pascua. Se señala que ésta sería ubicada en el Cerro San Cristóbal.

Guerra a la Inflación es Base de la Política Económico-Social



Dijo William Thayer, Ministro del Trabajo, en una completa exposición sobre su contenido. El Gobierno está profundamente interesado en la organización sindical de los trabajadores. Proyectos enviados al Congreso están destinados a cambiar las actuales estructuras sociales, para elevar su stándard de vida.

Los propósitos son eliminar en etapas compatibles con el plan de Gobierno, las discriminaciones irracionales en cuanto a remuneraciones mínimas o vitales. Los escolares tendrán prioridad en el régimen de asignación familiar

"El Gobierno está en guerra para desacelerar el proceso inflacionario en todos los frentes. Para lograr este fin, esencial, procura cambiar la estructura de la producción agraria, alienta el desarrollo industrial, fomenta la capacitación profesional, y equilibra la balanza de pagos. La meta es perfeccionar la soberanía nacional, que no se logrará sin conquistar la independencia económica. Sin esta última, la soberanía política es sólo una aspiración.

La política de remuneraciones del Gobierno, el reajuste de sueldos y salarios, no puede ser otra que aquélla que dí a conocer en un discurso pronunciado el 26 de marzo pasado, en Concepción, y sobre cuyas normas generales se sustenta el proyecto enviado recientemente al Congreso Nacional."

El Ministro del Trabajo, William Thayer, responde de esta manera a una consulta acerca de cuál es, a grandes rasgos, la política que sobre esta materia propicia el Gobierno, en resguardo de los intereses de la clase trabajadora en general.

En cuanto a las características básicas de este plan, el Ministro Thayer señala que se pretende atacar, de este modo, a los grandes enemigos del salario, que, incuestionablemente, son el atraso y la depresión de la agricultura, el lento crecimiento de la producción, la falta de oportunidades para la capacitación profesional, la inflación y la desorganización sindical.

"Pero el Gobierno —afirma más adelante— no se ha conformado con descubrir y denunciar a estos enemigos. Ha estado realizando lo que se prometió, y lo que, a nuestro juicio, debe impulsar la acción de un Estado moderno: buscar y aplicar las medidas que destruyan a esos adversarios. Para el atraso y depresión de la agricultura, el Gobierno ha presentado al Congreso Nacional un Proyecto de Reforma Agraria, y la anarquía sindical será corregida a través de la ley respectiva. Estos instrumentos, enriquecidos con una adecuada política especial de precios para los productos agropecuarios, dará a la clase asalariada un poder adquisitivo de que antes nunca disfrutó."

GUERRA CONTRA LA INFLACION

"Sin embargo, la tarea del Gobierno no se detiene bruscamente en estos programas, que, desde ya, significan un progreso positivo en el campo social, económico y de la producción. Aparte de los índices de crecimiento de nuestros medios productivos, los Ministerios de Economía y del Trabajo, a través de la CORFO y del Servicio de Cooperación Técnica, y el Ministerio de Educación —a través de sus planes de reforma educacional—, están proporcionando nuevos y mejores medios de capacitación profesional, a fin de asegurar al mayor número posible de trabajadores chilenos los canales que les permitan desarrollar sus aptitudes y capacidades profesionales, que les permitan un mejor rendimiento y un salario o remuneración más elevado."

"Todas estas medidas —prosigue el Ministro Thayer— tienen un objetivo fundamental, como es la desaceleración del espiral inflacionista. Al país no debe caberle duda alguna que el Gobierno está en guerra contra el proceso inflacionario en todos los frentes. Para lograr este fin esencial, estamos cambiando la estructura de nuestra produccion agraria, alentando el desarrollo industrial, fomentando la capacitación profesional, equilibrando nuestra balanza de pagos y dándole un saldo positivo a nuestro comercio exterior, como una manera de poder disponer de las divisas necesarias para nuestro propio desarrollo industrial y agrícola. Nuestra meta es clara: Perfeccionar nuestra soberanía, para cuyo efecto es indispensable conquistar nuestra independencia económica, sin la cual la soberanía política es sólo una palabra o una aspiración, pero —en ningún caso— un contenido pleno de independencia nacional".

ORGANIZACION SINDICAL

El Ministro del Trabajo hace algunas observaciones en seguida al problema de la desorganización sindical, hecho que le preocupa profundamente. "Este problema —señala— lo hemos estado combatiendo con la proposición al Parlamento de dos proyectos de leyes que reforman totalmente nuestro anacrónico sistema de organización sindical. A través de esas iniciativas nos interesa establecer las bases de un sindicalismo libre, fuerte, responsable y poderoso, que alcance a todos los trabajadores públicos y privados; campesinos, industriales, mineros, empleados, y obreros, en un cuadro que se adecúe a las exigencias de una sociedad también nueva. Pienso que si todo tiene que cambiar, no dudo que el sindicalismo también tiene que cambiar. Debe adecuarse, repito, a las estructuras de esta nueva sociedad de trabajadores, en la que la vida económica va a operar, va a funcionar y a entregar sus riquezas a las grandes masas populares; va a servir el interés común de la colectividad y no a grupos o sectores de presión o privilegios".

Agrega el Ministro: "Una sociedad de esta alcurnia y característica debe ser una sociedad integrada por los trabajadores, no combatida por los trabajadores. El sindicalismo tradicional de combate y oposición a la estructura social debe adecuar sus cuadros a su integración en una sociedad en la que pasa a ser miembro principal. Debe asegurar que esta presencia masiva del trabajo en la vida social, en el plano económico, en el plano cultural y educacional, sea un signo de victoria y progreso en el tiempo y no vaya a significar una frustración que tendría consecuencias de características desastrosas desde el punto de vista de la liberación del pueblo.

NUESTRA REALIDAD

"El segundo aspecto de la política de remuneraciones, prosigue el Ministro Thayer, es el reconocimiento de nuestra realidad nacional. En este combate a los grandes enemigos del salario, la eficacia debe estar asegurada en una apreciación justa de nuestra circunstancia nacional. Tenemos una economía en desarrollo, una economía enferma de inflación. En consecuencia, los reajustes de remuneraciones en razón del alza del costo de la vida tienen una incidencia en los precios y, por consiguiente, su regulación es un factor esencial en el éxito del combate a la inflación y en el descenso del ritmo de aumento de los precios al por mayor o de los precios al consumidor".

"La desigualdad en la lucha contra la inflación crea injusticias adicionales de las que tenemos que estar conscientes. Los que tienen bienes o los que tienen poder, disponen de elementos para defenderse de los efectos y estragos de la inflación. En cambio, la inmensa masa de la población del país que vive de una renta modesta, que vive de un salario, no tiene otro amparo que el que le puede prestar el Gobierno a través de su acción o el Poder Legislativo, a través de normas adecuadas y, en definitiva, la comunidad nacional en su acción coordinada, eficiente e infatigable de ataque a la inflación y a sus efectos.

LA POLITICA DE REMUNERACIONES

"Concretamente, los objetivos de la política de remuneraciones son los siguientes, fundamentalmente:

1.—Aumentar el poder de compra real de los trabajadores y, en todo caso, asegurar la conservación o mantención del aumento del poder de compra obtenido durante el año 1965.

2.—Afianzar y organizar mejor el poder de compra o consumo de los obreros agrícolas que les fue conseguido especialmente a través de la legislación del año 1965 y que debe proyectarse hacia la economía nacional de manera más armónica y más eficaz.

3.—Aumentar la participación del trabajo en la renta nacional. En esta materia debo insistir. La responsabilidad propia del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, no radica en su acción frente a la multitud de conflictos que durante el año suceden en el país. Habitualmente hay unos 2 mil conflictos colectivos que se producen en cada año como consecuencia de la renovación de las actas de avenimiento o convenios colectivos celebrados entre las empresas y sus trabajadores. La responsabilidad del Ministerio del Trabajo ciertamente radica en procurar que los procedimientos que regulan este mecanismo de negociación se perfeccionen. Pero en orden a las remuneraciociones, su responsabilidad radica no en cuanto a lo que obtienen los trabajadores de la empresa tal o cual, sino en orden a asegurar que la clase asalariada, que los trabajadores en general, incrementen su participación en la renta nacional, aumenten su salario real, tengan un poder de compra, como efectivamente se consiguió el año 1965, con un incremento que no tiene precedentes en la historia social de nuestro país. Confiamos que en el curso de este año este aumento del poder de compra se mantenga y aun se mejore, a través de la política que estamos llevando adelante.

4.—Buscamos incluir progresivamente, mientras se extingue la inflación, los reajustes en razón del alza del costo de la vida, como elemento aislado de negociación colectiva, procurando que se sigan pautas generales, toda vez que la inflación no es problema de cada empresa o de cada sector económico, sino que un problema nacional que afecta al valor de nuestra moneda".



WILLIAM THAYER, Ministro del Trabajo

En este aspecto, el Ministro Thayer se pronuncia sin vacilación alguna: "Hacer de los reajustes de remuneraciones, en razón del alza del costo de la vida, el tema principal de la negociación colectiva en cada empresa a través del sistema actualmente en uso, es configurar la norma más adecuada para orientar el ataque a la inflación".

REMUNERACION BASICA VITAL

Las otras metas que preocupan al Gobierno y a las que se refiere el Ministro del Trabajo, son la eliminación, en un lapso prudente y en etapas compatibles con el plan general de desarrollo, de las discriminaciones irracionales en cuanto a remuneraciones mínimas o vitales. Ya lo hemos podido hacer en lo que se refiere a la diferencia que existía entre salario mínimo agrícola y el salario mínimo industrial. En este nivel, el Gobierno ha presentado un proyecto de nivelación de las asignaciones familiares y se espera, durante el curso de la presente administración, llegar finalmente a una remuneración básica vital para todos los trabajadores. Otra preocupación del Ejecutivo es el estímulo y desarrollo del trabajo calificado o profesional, como la principal garantía que el trabajador tiene de su estabilidad, de su seguridad y de su progreso.

También es interés del Gobierno desarrollar el Convenio Colectivo, más que la ley, como vehículo preferente para determinar las remuneraciones. Si la ley es la que debe señalar las pautas en lo que se refiere a reajustes, a las formas de compensación que la comunidad sea capaz de dar en razón de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, el Convenio Colectivo debe ser el que regule las condiciones de vida y trabajo en una empresa, en un grupo de empresas, en una profesión o en una determinada actividad industrial, según lo decidan las asociaciones empresariales o los grupos sindicales más representativos.

"Hemos señalado ya, dice el Ministro Thayer, los enemigos del asalariado; las bases de nuestra estructura económica que condicionan la política de remuneraciones y los objetivos de una política de remuneraciones. Queda por considerar los medios de acción que han de servir esta política, el principal de los cuales es la Ley de Reajustes de Remuneraciones que se ha presentado al Parlamento.

LEY DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES

Sobre este punto tantas veces controvertido, el Ministro William Thayer señala que esta ley se ajusta íntegramente a los caracteres de la política de remuneraciones que ya hemos precisado. El reajuste, por definición, es una adecuación de los salarios o de los sueldos en razón de la pérdida del poder adquisitivo de los mismos, derivado de la inflación. Por eso es que el reajuste, por su naturaleza, termina con el ciento por ciento de dicha pérdida de poder adquisitivo. Cualquier reajuste superior a lo que se ha perdido, no es reajuste. Es un mejoramiento de remuneraciones y, por consiguiente, debe seguir otras líneas u otros cauces para no desquiciar toda la significación de una política económica determinada.

Por su naturaleza, el salario o el sueldo es una compensación económica que resulta de un trabajo efectuado, el que tiene un significado productivo en la vida económica. Un hombre con su trabajo produce bienes y como consecuencia de su esfuerzo productivo, obtiene salarios o sueldos, los que deben tener una relación con el valor o precio de los bienes que se producen. Cuando los bienes suben de precio como consecuencia de la desvalorización de la moneda, el salario que se paga por la producción de esos bienes, pierde poder adquisitivo. El reajuste trata de acomodar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios en su valor primitivo, a fin de que se mantenga un equilibrio entre el precio y el salario.

Con respecto a los ataques de la oposición marxista que ha sufrido el Proyecto, en cuanto permite al Gobierno a intervenir en huelgas causadas por peticiones de reajustes superiores al propuesto por el Ejecutivo, el Ministro Thayer responde: Negamos enfáticamente que el proyecto de la ley presentado al Parlamento signifique una violación de los derechos sindicales. Se mantienen incólumes, sin alteración, el derecho de petición, el derecho de negociación y el derecho de huelga en nuestro país. Más aún. Si hubiéramos obtenido las leyes modificatorias de nuestro régimen sindical y del sistema sindical agrícola, presentadas por el Gobierno al Congreso, estos derechos podrían ejercerse durante 1966 con mucho mayor amplitud y mucha mayor eficacia que lo que pueden serlo dentro de la actual legislación".

LOS CONFLICTOS LABORALES

El Ministro se refiere en seguida a las críticas que ha recibido el Ministerio del Trabajo en su acción en los conflictos laborales.

"He expresado —dice— que en Chile se suscitan alrededor de unos 2 mil conflictos colectivos al año, algo así como unos 20 conflictos por día hábil. La acción personal del Ministro tiene inconvenientes cuantitativos e inconvenientes cualitativos. Cuantitativos, porque sólo puede intervenir en un número limitado de conflictos, los que comprometen a los grupos más poderosos o de mayor significación económica, sin que le sea dado una acción eficaz hacia el 90 ó 95% de los conflictos colectivos que comprometen a la inmensa mayoría de los sectores más pobres, más necesitados y que, precisamente, más requieren de la autoridad para su respaldo y para el equilibrio de las negociaciones".

"Pero hay además un efecto —agrega— que yo llamo cualitativo. La intervención personal del Ministro en los conflictos transforma el mecanismo en la negociación colectiva, dándole a la acción directa del Ministro el carácter de una última instancia. Todos los conflictos tienden a buscar la intervención del Ministro, con lo que se desnaturaliza la acción de los servicios del Trabajo, de las Juntas de Conciliación, del Departamento de Conflictos y, en definitiva, de los funcionarios especializados y encargados por ley, a través de todo el país, de buscar la solución en los conflictos y servir de entidades de conciliación o de negociación. Estoy convencido que, en la medida que el Ministro gana en popularidad —por una acertada y eficaz intervención o solución en conflictos de gran trascendencia nacional— pierde el país y pierden los servicios del Trabajo en respetabilidad y en eficacia, porque ni los trabajadores ni los empresarios le asignan valor o significación a las intervenciones o a la acción que realicen los servicios del Trabajo o las Juntas de Conciliación, ya que todos los ojos se dirigen hacia la última palabra que, en definitiva, se da en Santiago, por el Ministro del Trabajo".

"He puesto, pues, todo mi empeño —sin hacer de esto un dogma, pero sí una política— en prescindir de una intervención directa en los conflictos del trabajo. En cambio, he apuntado mis esfuerzos en eliminar las causas de los conflictos, en ir transformando la estructura de nuestra legislación, de nuestro sistema de administración laboral y nuestro régimen de negociaciones colectivas y, por último, de nuestra estructura económica en lo que se refiere a la participación del trabajo en la renta nacional, para atenuar, suprimir o controlar las causas de los conflictos, que ésa es, sí, una de las metas o de los fundamentos de nuestra responsabilidad propia como Ministro del Trabajo".

EL TRABAJO Y LA RENTA NACIONAL

"Finalmente, quiero señalar que considero como principales realizaciones logradas, en primer lugar, el aumento de la participación del trabajo en la renta nacional durante el año 1965, en proporciones que, vuelvo a decir, no tienen precedentes en nuestra historia social".

"La segunda principal realización está concretada en los distintos proyectos de los que han sido sometidos a conocimiento del Congreso, cuya importancia para el desarrollo nadie puede poner en duda. Ellos son: el de Reforma del Régimen Sindical en General; de Reforma del Régimen de Sindicación Agrícola; el de Reforma del Régimen de Seguridad Industrial, Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; el de Supresión del Desahucio Arbitrario, y el de Fondo Nacional de Asignación Familiar".

"A estos cinco proyectos fundamentales habría que agregar la preparación de la Ley de Reajustes de Sueldos para el año 1965 y el proyecto de Reajuste de Sueldos para el año 1966, que en todo lo relativo al sector privado han debido ser estudiados y defendidos, como es lógico, por el Ministerio del Trabajo. Junto a estos proyectos o a estas leyes fundamentales, hay una serie de otras legislaciones menores, pero de gran significación, que han afectado a los trabajadores bancarios, por ejemplo, en cuanto a su régimen profesional y a muchos otros sectores gremiales".

"La ley del cobre, por otra parte, que acaba de ser despachada por el Congreso, contempla también normas que permitirán la modificación y modernización del Estatuto de Trabajadores del Cobre, suprimiendo limitaciones y elementos negativos que le daban a ese Estatuto un carácter restrictivo del derecho de petición".

"Volviendo ahora a las leyes fundamentales que antes mencioné, quiero destacar que las dos primeras, las relativas a las Reformas del Régimen Sindical, tienden a configurar el ámbito en que ha de operar el sindicalismo en una sociedad de trabajadores. Creo que una de las tareas más fascinantes y más decisivas que le corresponderá a la Revolución en Libertad es la de asegurar un cauce propio, una función adecuada para el sindicalismo en esta Revolución".

"El Sindicalismo debe ser libre —expresa el Ministro Thayer—. Debe ser representativo, debe estar integrado en los cuadros o estructuras de la economía nacional; debe participar activamente en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo económico y social y debe, en todo caso, actuar con una gran independencia respecto de la acción del Estado y de los Partidos Políticos".

"Las leyes presentadas sobre esta materia no señalan la estructura propia del sindicalismo, sino que reconocen el pleno derecho de la libertad sindical, para que los trabajadores busquen dentro de su propia conciencia, estudio y colaboración, las normas adecuadas a su nueva organización en la sociedad que está naciendo.

"El proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados sobre supresión del Desahucio Arbitrario, es la primera de las leyes que afectan a la Reforma de la Estructura de la Empresa. Van dando a la Empresa una estructura de la que actualmente carece nuestra legislación. Fundado en la teoría del abuso del derecho, se establece un límite para el ejercicio de la autoridad en lo que se refiere a la delicada función de despedir a un trabajador, o sea, separarlo de la comunidad productiva que es la empresa.

"Me parece un hecho sumamente positivo de que este proyecto de ley ha encontrado una aceptación general y, naturalmente, algunas resistencias, pero que en todo caso revelan una notable maduración de la conciencia social, junto a la conciencia democrática en nuestro país.

"La Ley que reforma el sistema de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establece el Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es decir, cambia el régimen de Seguro Patronal que existía en nuestro país. Actualmente, de acuerdo con el Código del Trabajo, no se asegura al obrero contra el accidente del trabajo, sino que se asegura el patrón contra las responsabilidades económicas que para él derivan de un accidente del trabajo o una enfermedad profesional. Se entra ahora a proteger fundamentalmente al accidentado o al enfermo en estado de necesidad que le crea su accidente o su enfermedad. Se extiende también esta protección al estudiante, al trabajador independiente, a los miembros de su familia, y se pone un acento principal en la prevención de los accidentes del trabajo".

SISTEMA DE ESTA PROTECCION

"La cotización o el aporte que financia el sistema de seguridad industrial —agrega el Ministro Thayer— no está orientada por el riesgo que genere la actividad de que se trata, sino fundamentalmente por las medidas de prevención que se adopten en la respectiva actividad o empresa, para evitar los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales. Es así como, de una tasa general de cotización propuesta de 3.5% —que es como un promedio de las cotizaciones que actualmente se efectúan— hay un recargo hasta de un 7% para aquellas empresas o actividades en que no se adoptan las medidas de prevención que la ley señala. Y, en cambio, se rebaja esa cotización de un 3.5% a un 1.75 por ciento en aquellas empresas o actividades en que se adoptan las medidas de prevención. Igualmente se establece la rehabilitación del accidentado profesionalmente como un objetivo principal de la legislación y, entre las novedades, se crea la gran invalidez, esto es, la protección especial de aquel que no sólo queda imposibilitado para el trabajo, sino que requiere del auxilio ajeno para su subsistencia propiamente humana".

"En cuanto al proyecto que crea el Fondo Nacional de Asignación Familiar o de Prestaciones Familiares, cumple uno de los objetivos y metas más deseados en el país: hacia una de las eliminaciones de las odiosas discriminaciones que en materias de asignaciones familiares y beneficios anexos, existen en la actualidad entre los distintos grupos de hijos de trabajadores o miembros de su familia en nuestro país".

PREFERENCIA A LOS ESCOLARES

"El monto de las asignaciones familiares que tenderá a ser el mismo para todos los beneficiarios en el país, se dará especial preferencia a los hijos en edad escolar. Nuestro sistema protegerá particularmente al hijo para que, mediante su preparación y su estudio, sea en la enseñanza primaria, secundaria, especial, técnica o universitaria, pueda alcanzar un progreso y tengamos, entonces, una participación cada vez más creciente del hombre común, del hombre de trabajo en todas las responsabilidades de la vida económica, educacional y social".

"De los proyectos en elaboración, quiero destacar —dice el Ministro del Trabajo— el que simplifica los aportes a los organismos de previsión. Queremos llegar a un sistema que facilite el procedimiento de aportes a las Cajas de Previsión. También estamos estudiando un proyecto que lo tiene en elaboración la Superintendencia de Seguridad Social en el que se incluyen los cálculos de su significación económica, para dar previsión a los trabajadores independientes. Este es un proyecto de mucha necesidad que favorece a los deportistas, enfermeros, enfermeras auxiliares, comerciantes, empresarios, dueñas de casa, etc., pero su alcance o aplicación tiene una dimensión económica considerable y estamos, repito, en su etapa de elaboración y examen. También estamos avanzando en la Ley de Base General de Seguridad Social, que pondrá orden en el caos del sistema actual de requisito y montos de las pensiones y jubilaciones para llegar a un sistema más equitativo y verdaderamente racional.

Representantes de la Comunidad y delegados de CONCI se reúnen hoy

La reunión tendrá por objeto trazar línea de acción común en la lucha contra la inflación

Con el objeto de activar la campaña CONCI y lograr la integración de la comunidad en la lucha por la estabilización de los precios y la derrota definitiva del flagelo inflacionario, representantes de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Clubes Deportivos se reunirán hoy, a las 19 horas, con dirigentes del Comando Nacional contra la Inflación, en el local de Amunátegui Nº 550.

A esta reunión han sido especialmente invitados el presidente nacional del CONCI, diputado Mario Hamuy, y el presidente provincial y del Primer Distrito del mismo organismo, José Contreras.

Otro de los puntos que se incluirán en la tabla es el que dice relación con la batalla que han iniciado las dueñas de casa en contra de los comerciantes inescrupulosos, que no respetan las disposiciones oficiales para la venta de mercaderías, sobre todo con los artículos de primera necesidad y donde resultan más perjudicados, como es natural, los sectores de menores ingresos de la población.

En esta oportunidad los representantes de los diversos organismos populares que se encuentren presentes tendrán oportunidad de invitar a todos los sectores de la comunidad, para que se adhieran a esta campaña de bién público.

ATENCION ESPECIAL A RUTAS COSTERAS APLICARA OO PP.

Con motivo del numeroso tránsito a la costa, la Dirección General de Obras Públicas ha destacado cuadrillas permanentes de trabajadores en todas las rutas que conforman el sistema caminero de la zona costera del centro del país.

La medida fue adoptada para mantener las vías en las mejores condiciones, a fin de que respondan a la exigencia de la intensificación del tránsito que se produce como consecuencia de la temporada veraniega.

A su vez, la Dirección de Vialidad se encuentra preocupada en solucionar todas las fallas camineras, en especial en aquellas rutas que sufrieron algunos deterioros en los temporales de agosto recién pasado.

En este sentido, se está avanzando en la reparación del camino troncal a Viña del Mar. La variante Cartagena fue repavimentada totalmente, en una extensión de 2.100 metros. En el camino a Algarrobo se encuentra destacada una cuadrilla de 20 hombres, y se ha dispuesto el mejoramiento de la señalización caminera.

Los caminos de Valparaíso y Santiago, según se informó en el Departamento de Servicios Provinciales de Vialidad, se encuentran en perfectas condiciones.

HIJOS DE METALURGICOS REGRESAN DE VERANEO.— **Cincuenta y un niños —de ambos sexos—, hijos de obreros metalúrgicos de Talca, Concepción y Talcahuano, regresaron a sus hogares luego de permanecer 15 días en la Colonia Veraniega que en Peñalolén mantiene la Caja de Compensación de ASIMET. Durante ese lapso de recuperación visitaron museos, paseos públicos y cines de la capital. También visitaron Viña del Mar y sus lugares de atracción turística. El Servicio Social de la Caja de Compensación contó con la cooperación de Ferrocarriles del Estado y Brigada Femenina de la Defensa Civil. EN EL GRABADO, la alegre caravana de los hijos de obreros metalúrgicos al partir de regreso a sus hogares en la Estación Alameda.**

Empleados de Cervecerías Unidas plantearán conflicto a la empresa

A la zona sur viajarán los dirigentes de la Federacion de Sindicatos Profesionales de Empleados de la Compañía Cervecerías Unidas, accediendo a invitaciones formuladas por sus filiales de Concepción y Osorno. La finalidad de este viaje es tomar contactos con los dirigentes y abocarse a la solución de problemas que afectan a empleados de esa zona.

CONFLICTO LEGAL

Cumpliendo con los acuerdos de su Segundo Congreso Nacional, realizado en noviembre en la ciudad de Limache, la Federación se encuentra estudiando en esta oportunidad el Pliego de Peticiones de carácter nacional que planteará a la empresa a fines del presente mes de enero.

Respecto de este problema, cabe informar que los dirigentes harán motivo de conflicto, la petición de aumento de la gratificación de zona para los empleados de Antofagasta, cuya petición la empresa no ha accedido desde hace un año a la fecha en que fue planteada.

Cabe informar que la directiva de esta Federación está integrada por Patricio Soto Nelson, presidente; Juvenal Donoso Pérez, secretario; Patricio Talavera, tesorero; Sergio Clarke, director, y Juan Ibarra Pérez, director.

La Federación de Sindicatos Profesionales de la CCU, está formado por 9 sindicatos: Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Limache, Santiago, 2, Providencia y Ebner; Talca, Concepción, y Osorno.

Central "La Platina" visita hoy el presidente de Fundación Rockefeller

Una detenida visita a la Estación Experimental "Central "La Platina", del Instituto de Investigaciones Agropecuarias hará en la mañana de hoy el presidente de la Fundación Rockefeller, Dr. George J. Harrar, que se encuentra en nuestro país desde el viernes último.

El Dr. Harrar; el Director de los Programas Agrícolas de dicha organización, Louis Robert; el Jefe de la Fundación Rockefeller en Santiago, Dr. Joseph Rupert, y otros personeros que le acompañan, serán recibidos por el presidente del Consejo y Director Ejecutivo del Instituto, Ruy Barbosa, y Manuel Elgueta, respectivamente. Tanto ellos como los profesionales que laboran en aquel recinto de estudios científicos informarán a los visitantes de los diversos trabajos que desarrolla el Instituto, organismo al cual la Fundación Rockefeller ha prestado interesantes y valiosas colaboraciones.

Por otra parte, el Dr. Harrar sostendrá reuniones con los ejecutivos del Instituto para cambiar ideas respecto de nuevos aspectos relativos a los planes que se estudian para elevar la calidad y rendimientos de la actividad agropecuaria nacional.

El Dr. Harrar regresará a Estados Unidos a las trece horas.

Cámara de Diputados

SESION 42ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1966

(De 15.15 a 21.36 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS E ISLA

Secretarios, los señores Kaempfe y Larraín

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas 15 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 39a. y 40a. quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a leer la Cuenta.

El señor LARRAIN (Prosecretario Subrogante).— Se han recibido:

1º— Un Mensaje con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones con el carácter de urgente, un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Calama para invertir los fondos provenientes de la ley Nº 11.828 en la adquisición de vehículos para los servicios de ese Municipio.

2º— Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales retira, primero, y enseguida, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea en el Servicio de Aduanas una Auditoría y un Centro de procesamiento de Datos.

El que modifica la ley Nº 15.076 sobre Estatuto del Médico Funcionario, y

El que autoriza al Presidente de la República para modificar el régimen especial del departamento de Arica establecido en diversas disposiciones legales.

3º— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre de la señora Marín, respecto del trato dado por personal del Servicio de Investigaciones a los obreros de la fábrica ACSA S. A.

3º— Cuatro oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, respecto de la exclusión de la zona donde se encuentran ubicadas las minas de carbón, de la aplicación del decreto que restringue la venta de carne en determinados días de la semana.

Con los tres siguientes da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Sepúlveda, don Francisco, adquisición del vapor Andes para el servicio de transporte en el Lago General Carrera;

Del señor Melo, nómina de propietarios de fundos que han sido beneficiados con préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción, durante el año 1965, y

De los señores Pontigo y Aguilera, paralización de faenas en la mina "Desvío Norte", ubicada en la comuna de La Higuera.

4º— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Tuma, relacionado con una investigación sobre la conducta funcionaria del Juez de Letras de Indios de Nueva Imperial.

5º— Siete oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se señalan:

Del señor Fierro, planes de desarrollo para la Isla Santa María, de Arauco;

Del señor Fuentes, don César Raúl, fomento de las actividades pesqueras en la comuna de Cobquecura;

Del señor Galleguillos, asistencia crediticia y técnica para los pequeños agricultores de Antofagasta;

Del señor Guajardo, renuncia solicitada por el Ingeniero Agrónomo de la Octava Zona Forestal, al obrero a jornal don Orozimbo Díaz Camacho;

Del señor Melo, condonación de las deudas de los pequeños agricultores con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Corporación de la Reforma Agraria y otras instituciones de crédito;

Del señor Aravena, don José Andrés, destinación del Fundo El Almendro, de propiedad de la firma Industrias Forestales S. A., ubicado en la provincia de Malleco, y

Del señor Sívori, ayuda a los pequeños agricultores e indígenas de Malleco, damnificados por los temporales del pasado invierno.

6º— Tres oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió, en nombre de la Cámara, respecto de la situación jurídica de un terreno eriazo denominado El Cementerio de La Chimba, ubicado en la comuna de Ovalle.

Con los dos restantes, se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, respecto de las materias que se indican:

Del señor Guajardo, situación de los huertos familiares ubicados en Puerto Natales, y

De los señores Fuenzalida y Garcés y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Democrático Nacional, necesidades de la provincia de Curicó.

7º— Cinco oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, relacionado con la dictación del decreto reglamentario que establezca una bonificación para los empleados y obreros que laboran en explotaciones e industrias mineras de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Con los siguientes da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan acerca de las materias que se expresan:

Del señor Millas, incumplimiento de leyes sociales en el Fundo Rincomávida, de la comuna de Portezuelo;

Del señor Santibáñez, denuncia del Sindicato de Operarios de Sastres, del departamento de Quillota, contra sus respectivos patrones;

Del señor Valente, instalación de las oficinas de la Inspección del Trabajo de Arica, en el local que desocupará el Primer Juzgado de Letras de esa ciudad; y

Del mismo señor Diputado, facilidades a los obreros de los fundos Los Pretiles y El Corazón, de la provincia de Curicó, para constituir sus sindicatos.

8º— Dos oficios del señor Ministro de Minería, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Fuentealba, antecedentes sobre costos de los minerales de fierro producidos en la localidad de Incahuasi, provincia de Coquimbo, y

Del señor Pontigo, operaciones de compra de minerales efectuadas por la firma Rodríguez y Landaeta Minera Limitada.

9º— Tres oficios del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo:

Con el primero solicita permiso constitucional para ausentarse del país con el objeto de concurrir, en representación de Chile a la Cuarta Reunión Interamericana de Ahorros y Préstamos que se celebrará próximamente en Caracas.

Con los dos siguientes da respuesta a los que se le dirigieron al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de los señores Diputados que se señalan, sobre las materias que se indican:

Del señor Acevedo, ejecución de trabajos de urbanización en la Población Juan Aspée, de la comuna de San Antonio, y

De los señores Millas y Pontigo y de los señores Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Socialista y Comunista, irregularidades que se habrían cometida por la firma Empresa RALCO Sociedad Anónima, en la construcción de las viviendas que forman la Población Santa Adriana.

10º— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley, de origen en una moción del señor Palestro, que da el nombre de "Alcalde Pedro Alarcón" a la calle de la comuna de San Miguel denominada actualmente Estrella Polar.

11º— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con urgencia calificada de "simple", que modifica la ley N.o 15.576, sobre abusos de publicidad.

12º— Dos informes: uno de la Comisión de Economía y Comercio y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con urgencia calificada de "suma", en trámite reglamentario de segundo informe, que consulta diversas medidas de ayuda y fomento para las industrias elaboradoras de harina y aceite de pescado de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

13º— Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

La señorita Paluz, que libera de derechos de internación el instrumental quirúrgico donado por la República Federal Alemana a la Sociedad Clínica Austral de Temuco;

Los señores Aravena, don Jorge, y González, que autoriza al Ministerio de Tierras y Colonización para expropiar una faja de terreno ubicada al margen de la extensión del camino longitudinal sur, frente al Villorrio denominado Panguilemo, de la comuna de Pelarco, y

Los señores Pareto, Fuentes, don César Raúl y Buzeta, que prohiben en todo el territorio nacional la celebración de espectáculos públicos destinados a la práctica del boxeo profesional o aficionado.

Se mandó a la Comisión Especial de Educación Física y Deportes.

14º— Una comunicación del Honorable señor Papic, con la que manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días.

15º— Una presentación del señor Manuel Cárdenas González, con la que solicita se le devuelvan los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Calama para invertir los fondos provenientes de la ley Nº 11.828 en la adquisición de vehículos para el servicio de ese municipio.

Si le parece a la Cámara, se calificará de "simple" la urgencia hecha presente.

Acordado.

Asimismo, ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que crea en el Servicio de Aduanas una Auditoría y Centro de Procesamiento de Datos;

2) El que modifica la ley Nº 15.076 sobre Estatuto del Médico Funcionario, y

3) El que autoriza al Presidente de la República para modificar el régimen especial del departamento de Arica establecido en diversas disposiciones legales.

Si no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias hechas presentes.

Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, don Modesto Collados solicita permiso constitucional para ausentarse del país, con el objeto de concurrir, en representación de Chile, a la Cuarta Reunión Interamericana de Ahorros y Préstamos que se celebrará próximamente en Caracas.

Si le parece a la Sala, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

3.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Manuel Cárdenas González solicita se le devuelvan los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

Si le parece a la Cámara, se devolverán los antecedentes solicitados.

Acordado.

4.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Fierro solicita se le concedan cinco minutos para formular una petición...

La señora LAZO.— Yo también pido se me concedan cinco minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La misma petición hace la Honorable señora Lazo.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido que también se me concedan cinco minutos a nuestro Comité, señor Presidente.

El señor VALENTE.— Y cinco minutos al Comité Comunista.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se concederán los tiempos solicitados por el Honorable señor Fierro, la Honorable señora Lazo y los Comités Demócrata Cristiano y Comunista.

—Acordado.

5.—PROBLEMAS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO. OFICIOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fierro.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se sirva informar a esta Honorable Corporación sobre las razones que ha tenido en cuenta para no arbitrar las medidas del caso, destinadas a dar publicidad a la ley que autorizó al Ministerio del Interior y a la Corporación de la Vivienda para vender a sus actuales ocupantes los inmuebles construidos en la provincia de Arauco con ocasión de los sismos de 1960.

A la vez deseo preguntar a la Mesa si se ha recibido respuesta del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción a dos oficios, cuyo envío fue acordado por unanimidad, por los que se pedía a ese Ministerio que no se aplicara en la zona del carbón el decreto Nº 538 que limita la venta de carne de vacuno.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Secretaría informa a la Mesa que se ha recibido la respuesta a esos oficios, la cual se comunicará oportunamente a los señores Diputados.

El señor FIERRO.— Por último, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que haga llegar a la Corporación, el informe evacuado por uno de sus técnicos en una visita que hizo recientemente a la provincia de Arauco para investigar irregularidades ocurridas en las obras del camino de Curanilahue a Santa Juana, por la cordillera de Nahuelbuta y que afectan gravemente a los servicios de la Dirección de Vialidad.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al Ministerio de Obras Públicas un oficio en que se pide la información a que ha hecho referencia el Honorable señor Fierro.

—Acordado.

6.—MUERTE DE UN BOXEADOR EN PUENTE ALTO. INVESTIGACION DE LAS ACTIVIDADES DEL BOXEO NACIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, tal vez pueda pensarse que las mujeres no debiéramos preocuparnos del problema que voy a plantear en esta oportunidad. Y, contra una opinión que he sostenido durante toda mi vida de mujer de lucha, quiero abordarlo solamente en mi condición de madre, de mujer.

Me referiré a la muerte del boxeador aficionado que, la semana pasada, en la localidad de Puente Alto, por ganar 20 mil pesos, subió al ring en malas condiciones físicas y cayó muerto al ser golpeado una sola vez por su contendor. Los técnicos seguramente explicarán este suceso desde un punto de vista que escapa a nuestro control, responsabilidad y conocimiento. No obstante, las mujeres pensamos que la brutalidad convertida en deporte, o mejor dicho en explotación o negocio, debe ser eliminada en un país que se llama de avanzada o civilizado.

Hace mucho tiempo que hemos tenido conocimiento de lo que ocurre en el boxeo profesional y en el mal llamado boxeo amateur. Tengo en mi mano recortes de los años 1957 adelante y en ellos hay titulares como éste: "Destapada la olla. Arreglo en el lío de los boxeadores". Otro diario decía, "Bancarrota en el boxeo profesional". "Escándalos del boxeo precisa rápida intervención de organismos estatales". Son diarios del año 1957. En otro se dice: "Pugilistas y managers quieren dejar "knock-out" a la Federación de Boxeo".

En resumen, durante mucho tiempo se ha hablado de este problema, sin que jamás se le haya dado solución. Tengo entendido que, en el fondo, alrededor de esta atcividad, que se pretende hacer aparecer como un deporte y que, en realidad es un negocio o un negociado, se mueve una mafia.

Lo concreto es que, en el último año, han muerto cuatro jóvenes —uno en Temuco, uno en La Cisterna, uno en Puerto Montt y uno en Puente Alto— porque han subido al "ring" sin ninguna experiencia profesional, sin ningún control médico y sólo obligados por la necesidad de ganarse un premio de 20 ó 50 escudos. En nuestro país, no existe el boxeo "amateur". Acosados por la necesidad imperiosa de llevar unos pesos más a su hogar, muchachos inexpertos son expuestos a la muerte, la que después es cubierta con una cortina de silencio.

No hablo esta tarde como socialista. Ni siquiera invoco mi calidad de parlamentario. Expreso, únicamente, lo que debe sentir una mujer que pierde a un hijo de 21 años. Por la radio "Portales" escuché las palabras de la atribulada madre del joven Bazán. No se podía explicar cómo su hijo, que salió de la casa ofreciéndole ser un campeón, volvió ayer convertido en cadáver.

Me parece que estos hechos deben ser investigados. Hay un organismo del Estado que debe controlar estas cosas.

Voy a citar otro dato, que me dio ayer un profesional de este deporte, Elías Vargas, boxeador profesional, fue "noqueado" dos veces el año pasado, es decir, cayó a la lona, como los médicos presentes lo saben, con todas sus facultades momentáneamente perdidas. Sin embargo, se le tiene contratado un combate fuera de Chile, lo que, a juicio de los entendidos, significa que ese hombre, que en un año ha caído dos veces a la lona, totalmente "liquidado", puede morir en un cuadrilátero extranjero. Pero, como se trata de un negocio, de un "negociado", sigue existiendo el peligro de que profesionales o no profesionales caigan muertos en un momento determinado.

Por eso, pido que el organismo que debe controlar este "deporte" en nuestro país actúe alguna vez, a fin de que no sigan ocurriendo estos hechos vergonzosos para un pueblo civilizado.

No es posible que, por necesidad, un individuo suba a un "ring" en calidad de "amateur" y, por ganar una miserable suma, pierda la vida. En el caso del joven Bazán, cuando cayó, golpeado en el cerebro, no había en todo el estadio ni un solo profesional para certificar el estado de su salud.

Solicito que la Dirección de Deportes del Estado y la Federación de Box de Chile sean intervenidas alguna vez en forma seria, para terminar con el negocio que los empresarios hacen con la vida de jóvenes o de hombres que ya "vienen de vuelta" en este "deporte" y para terminar también, si es necesario, con una práctica vergonzosa, desde todo punto de vista, para la cultura y la conciencia de un pueblo civilizado.

Nada más.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de remitir un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, de quien dependen las actividades deportivas, para que tome nota de las observaciones de la Honorable Diputada, adopte las medidas que sean oportunas...

La señora LAZO.— E informe a la Cámara.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ...e informe sobre ello a la Cámara.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos, al Comité Demócrata Cristiano.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, no podemos dejar de reconocer la justicia que encierran las recientes aseveraciones de la Honorable colega doña Carmen Lazo. Estos hechos han venido siendo denunciados, durante muchos años, en la Cámara, pero sin ningún resultado positivo.

Es de conocimiento público que no solamente en Chile, sino en todas partes del mundo, existe la verdadera mafia de los promotores de boxeo, tanto profesional como "amateur".

Por eso, queremos reafirmar, una vez más, nuestra firme decisión de terminar con esto y pedirle a la estimada colega que nos acompañe en el despacho de un proyecto de ley que hemos presentado, hace muy pocas horas, con los Honorables señores Buzeta y César Raúl Fuentes, para prohibir el boxeo profesional y amateur".

Vamos a solicitar del Presidente de la República que incluya esta iniciativa legal en la convocatoria. Cuando la discutamos, tendremos oportunidad de hacer un verdadero juicio público sobre los hechos que han sido denunciados esta tarde y que han conmovido al país. Ya tenemos algunos antecedentes que asombrarán a la Cámara y a la opinión pública. Seguramente, durante el estudio del proyecto, conoceremos muchos otros.

Nos alegramos de las palabras de la Honorable Diputada señora Carmen Lazo y reiteramos nuestra adhesión a sus planteamientos.

7.—INCLUSION DE PARTIDAS SOBRE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE O'HIGGINS EN EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1966.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra, hasta por cinco minutos, al Comité Comunista.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, deseo referirme a una situación totalmente irregular, relacionada con los vetos al proyecto de ley de presupuesto que se trataron anoche.

En el presupuesto de 1965, se incluyeron diversas partidas para la realización de obras públicas en la provincia de O'Higgins. Entre ellas, figuraron, en el ítem 12/04/101.1, Eº 100.000 para la construcción de una escuela en la población "Domingo Yáñez", de Graneros, y Eº 100.000 para la construcción de una escuela en la población "Bellavista", de Coya.

En el ítem 12/02/101.4, se destinaron Eº 200.000 para urbanizar la población "Domingo Yáñez", de Graneros; Eº 200.000 para urbanizar la población "Bellavista", de Coya; Eº 50.000 para dotar de agua potable al sector "Matadero", de Rengo, y Eº 50.000 para dotar de agua potable a un sector de Codegua.

En el ítem 12/02/101.2, se consignaron Eº 100.000 para reparar y ampliar el hospital de San Francisco de Mostazal.

Estas partidas fueron observadas por el señor Alessandri; pero los vetos fueron rechazados, tanto en la Cámara como en el Senado, con los votos de los Diputados y Senadores del Partido Demócrata Cristiano.

Estas obras no alcanzaron a ejecutarse durante 1965. Sin embargo, según se nos ha dicho en el Ministerio de Obras Públicas, están en vías de realización, porque todos los proyectos ya se encuentran elaborados.

Con mucha sorpresa, nos impusimos de que algunas de estas partidas figuraron en el presupuesto para este año y fueron incluídas en los vetos del Ejecutivo aprobados anoche.

Esta mañana, el Honorable señor Vicente Sota me dio una explicación acerca de lo ocurrido. Sin embargo, me parece conveniente que se aclare, en forma oficial, por qué razón, partidas del presupuesto de 1965, figuraron en el de 1966.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Cuál fue la explicación del Honorable señor Sota?

El señor ROSALES.— Pido al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Cámara para enviar un oficio al Ministerio de Hacienda o la Contraloría General de la República, a fin de que nos esclarezcan esta situación.

El señor SOTA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de remitir oficios al señor Ministro de Hacienda y a la Contraloría General de la República para solicitarles la información requerida por el Honorable señor Rosales.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Por qué no oímos, primero, la explicación del Honorable señor Sota?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ROSALES.— ¡Qué raro!

El señor ARAVENA (don Jorge).— Hay que saber de qué se trata.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de que la Comisión de Hacienda sesione simultáneamente con la Cámara para despachar el proyecto sobre reajuste de remuneraciones y política de precios.

El señor SILVA ULLOA.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

8.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 15.576, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.— PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL.— PROPOSICIONES DE LA MESA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde tratar el proyecto que modifica la ley Nº 15.576, sobre abusos de publicidad.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el Honorable señor Giannini.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 10.495, dice así:

"ARTICULO PRIMERO.— Modifícase, en la forma que a continuación se indica, la ley Nº 15.576, de 11 de junio de 1964, sobre Abusos de Publicidad:

ARTICULO 1º

Agrégase el siguiente inciso final:

"Se prohibe dar a las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas, radiodifusoras y de televisión, trato discriminatorio entre ellas, sea en materia de impuestos, sea en lo relativo a permisos y autorizaciones para adquirir papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo".

ARTICULO 3º

Sustitúyese el inciso octavo por el siguiente:

"La reclamación se tramitará breve y sumariamente.

Suprímese el inciso décimo.

ARTICULO 4º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 4º— El propietario de todo diario, revista o escrito periódico cuya dirección editorial se encuentre en Chile, o agencia noticiosa nacional, deberá tener domicilio y residencia en el país. La misma obligación corresponderá al concesionario de radio o televisión que tenga en Chile su estación emisora.

El propietario de todo diario, revista o escrito periódico o agencia noticiosa nacional y el concesionario de toda radiodifusora o estación de televisión, deberán ser chilenos. Si dicho propietario o concesionario fuere una sociedad o comunidad se considerará chilena siempre que pertenezca a personas naturales o jurídicas chilenas el 85 por ciento del capital social o de los derechos de la comunidad. Las personas jurídicas que sean socios o formen parte de la comunidad o sociedad propietaria deberán tener, también, el 85 por ciento de su capital en poder de chilenos.

Los diarios, revistas, escritos periódicos, agencias noticiosas, radiodifusoras y estaciones de televisión deben tener un director responsable y una persona, a lo menos, que lo reemplace.

Tratándose de diarios, revistas o escritos periódicos de carácter exclusivamente estudiantil, el director podrá ser un estudiante mayor de 16 años.

El director y quienes lo reemplacen deberán ser chilenos, tener domicilio y residencia en el país, ser personas que no tengan fuero, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Nº 12.045, y en el artículo 20 de su Reglamento, y no haber reincidido, en el lapso de dos años, en delitos penados por la presente ley. La mujer casada podrá ser director o reemplazante. Los requisitos de la nacionalidad chilena y del goce de los derechos políticos no se aplicarán en el caso de revistas técnicas o científicas, ni a las publicaciones editadas en idiomas extranjeros".

ARTICULO 6º

Suprímese, en el inciso quinto, las palabras "el impresor, y".

ARTICULO 9º

Reemplázase el inciso final por el siguiente:

"El propietario del órgano de publicación o concesionario de la radiodifusora o televisora podrá solicitar se alce la suspensión decretada por el Juez, comprometiéndose a insertar o difundir la respuesta en la primera edición o transmisión próxima. Si alzada dicha medida no se insertare o difundiere la respuesta, el tribunal impondrá una multa de cinco o quince sueldos vitales al propietario o concesionario, y podrá ordenar además la suspensión del órgano de difusión respectivo por un período entre cinco y treinta días. El producto de la multa servirá para pagar la publicación o difusión de la respuesta en otro órgano de difusión que señalare el ofendido".

ARTICULO 13º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 13º— El que por alguno de los medios enunciados en el artículo anterior induzca directamente a la ejecución de los delitos de homicidio, robo, incendio o a alguno de los delitos previstos en el artículo 480 del Código Penal, será castigado, aunque el delito no llegue a consumarse, con la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados y multa de uno a tres sueldos vitales.

Con igual pena será castigado el que por alguno de los medios enunciados en el artículo anterior haga la apología de los delitos de homicidio, robo, incendio o alguno de los contemplados en el artículo 480 del Código Penal".

INTERCALASE A CONTINUACION DE ESTE ARTICULO EL SIGUIENTE NUEVO:

"Artículo... — Con la misma pena señalada en el artículo 24 inciso segundo serán sancionados quienes, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 12º, realizaren publicaciones o transmisiones que puedan concitar el odio, la hostilidad o el menosprecio respecto de personas o colectividades en razón de su raza o religión".

ARTICULO 14º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 14º.— La difusión maliciosa de noticias, sustancialmente falsas, o de documentos supuestos, alterados en forma esencial o atribuidos inexactamente a una persona, por alguno de los medios señalados en el artículo 12º, será sancionada con multa de diez a veinte sueldos vitales, cuando por su naturaleza pueda causar grave daño a la seguridad, el orden, la administración, la salud o la economía públicos o ser lesiva a la dignidad, crédito, reputación o intereses de personas naturales o jurídicas.

Igual pena tendrán los que a sabiendas publicaren o difundieren, por los mismos medios, disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que tengan carácter de secretos o reservados por disposición de la ley o de un acto de autoridad fundado en la ley.

En el caso del inciso primero, la rectificación completa y oportuna será causal extintiva de responsabilidad penal. Se entenderá completa y oportuna la rectificación que admita sin reticencias la falsedad de las noticias publicadas y que sea hecha antes de la audiencia a que se refieren los artículos 554 y 574 del Código de Procedimiento Penal, según el caso, o aquélla que se efectúe dentro del quinto día de haberse requerido por escrito por el afectado y con las mismas características que la publicación falsa, en los términos que señala el artículo 8º, inciso séptimo".

ARTICULO 16º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 16º.— Los delitos de injuria y calumnia cometidos por cualquiera de los medios enunciados en el artículo 12º, serán sancionados con las penas corporales señaladas en los artículos 413, 418 inciso primero y 419 del Código Penal y con multa de dos a quince sueldos vitales, en los casos del Nº 1 del artículo 413 y del artículo 418, de uno a siete sueldos vitales en el caso del Nº 2 del artículo 413, y de uno a tres sueldos vitales en el caso del artículo 419.

Los que solicitaren una prestación cualquiera bajo la amenaza de dar a la publicidad documentos o actuaciones que puedan afectar el nombre, posición, honor o fama de una persona serán sancionados con multa de diez a treinta sueldos vitales. Si se consumare la amenaza, la multa podrá alcanzar el doble de lo señalado precedentemente, sin perjuicio de las penas corporales que correspondieren conforme al inciso anterior. El tribunal podrá aplicar, además, la pena de reclusión menor en su grado mínimo a medio, si lo estimare procedente en atención a la gravedad de la presión ejercida, o al daño moral causado a la víctima y a sus familiares".

ARTICULO 17º

Reemplázase por el siguiente.

"Artículo 17º.—Al que se acusare de haber causado injuria por alguno de los medios señalados en el artículo 12º, no le será admitida prueba sobre la verdad de las imputaciones, sino en los casos siguientes y cuando consistieren en hechos determinados:

1º.—Si la imputación se produce con motivo de garantizar o defender un interes público real; o

2º.—Si el afectado ejerciere funciones públicas, sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo y declarados pertinentes por el tribunal. Para este efecto se entenderá que ejercen funciones públicas los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, los miembros del Congreso Nacional y de las Municipalidades; los empleados fiscales, semifiscales, municipales y de instituciones o de empresas públicas de administración autónoma; algún testigo en razón de la deposición que haya prestado; directores o administradores de empresas industriales, comerciales o financieras que soliciten públicamente capitales o créditos.

Si se probare la verdad, el acusado será absuelto.

En ningún caso serán admitidas pruebas sobre imputaciones referentes a la vida familiar o conyugal".

ARTICULO 18º

Suprímese.

ARTICULO 19º

Suprímese. Asimismo, suprímese el epígrafe que le antecede.

ARTICULO 20º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 20º.—Se prohibe la difusión, por cualquiera de los medios del artículo 12º, de los documentos y piezas que forman parte de un proceso en estado de sumario. La infracción a esta disposición será penada con multa de cinco a diez sueldos vitales.

La difusión de noticias o informaciones relativas a juicios, procesos o gestiones judiciales pendientes o afinados, dará origen a responsabilidad penal en los casos de los artículos 15º, 16º y 17º".

ARTICULO 23º

Suprímese.

ARTICULO 24º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 24º.— Las ofensas al honor de las personas, a las buenas costumbres y a la seguridad interior o exterior del Estado que se cometieren por alguno de los medios de difusión que señala el artículo 12º, serán sancionadas en conformidad a las disposiciones del Código Penal, de la Ley de Seguridad Interior del Estado y de la presente ley.

Si las informaciones, imágenes o comentarios sobre crímenes, simples delitos, suicidios, accidentes y catástrofes naturales difundidos por alguno de los medios señalados en el artículo 12º ofendieren gravemente los naturales sentimientos de piedad y respeto por los muertos, heridos o víctimas de tales delitos, suicidios, accidentes y catástrofes, los responsables serán penados con multas de seis a doce sueldos vitales".

ARTICULO 26º

Suprímese el inciso final.

ESTABLECESE, A CONTINUACION EL PARRAFO VI "DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE IMPRENTA" CON EL SIGUIENTE ARTICULO:

"Artículo...— Los que infrinjan lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 1º serán sancionados con presidio menor en su grado mínimo y multa de tres a diez sueldos vitales".

ARTICULO 27º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 27º.— La responsabilidad penal por los delitos sancionados en el Título III de la presente ley se determinará de conformidad con las reglas generales del Código Penal.

Se considerarán también autores:

a) Si se tratare de prensa periódica, el director o quien legalmente lo reemplazare al efectuarse la publicación;

b) Si se tratare de publicaciones no periódicas, el autor de las mismas: si éste fuere desconocido, el editor y, si tampoco éste fuere conocido el impresor;

c) Si se tratare de difusiones efectuadas por radio, televisión u otro medio similar, el director de la respectiva emisora, salvo que el delito hubiere sido cometido al transmitirse un programa informativo, y que existiere el director de estos programas a que se refiere el artículo 5º, letra c), en cuyo caso será responsable éste último; y

d) Si se tratare de cintas cinematográficas no autorizadas por el Consejo de Censura, el propietario de la cinta, el distribuidor de la misma y el empresario de la sala en que se proyectare".

AGREGANSE A CONTINUACION DEL ARTICULO 27º, LOS SIGUIENTES ARTICULOS NUEVOS:

"Artículo...— Si las disposiciones del artículo anterior no pudieren ser aplicadas por haberse infringido lo prescrito en los artículos 4º y 5º de la presente ley, será responsable el propietario del diario o publicación periódica o de la estación emisora".

"Artículo...— Si el propietario, editor o impresor fueren personas jurídicas, serán responsables quienes tuvieren su representación legal o su administración".

"Artículo...— Si fueren desconocidas todas las personas indicadas en los artículos precedentes, serán responsables los que de cualquiera manera divulgaren los impresos, grabados o imágenes, con excepción de quienes habitualmente ejercieren la profesión de suplementeros y, en general, de quienes se subieren limitado a prestar, en razón de su oficio, una cooperación material necesaria".

"Artículo...— La responsabilidad a que se refieren los artículos anteriores se entenderá sin perjuicio de la que afectare a otras personas de conformidad con los artículos 15º 16º y 17º del Código Penal".

"Artículo...— El propietario o concesionario, en su caso y a falta de éstos el impresor y el editor si lo hubiere, serán siempre solidariamente responsables del pago de las multas impuestas y de las indemnizaciones civiles que procedieren".

"Artículo... Si alguno de los responsables de los delitos a que se refiere la presente ley no enterare en arcas fiscales el importe de la multa dentro del quinto día de ejecutoriada la sentencia, sufrirá por vía de sustitución y apremio un día de reclusión por cada vigésimo de sueldo vital de multa, sin que la privación de libertad pueda exceder de doscientos días. El juez de la causa hará efectivo el apremio personal con la sola certificación de no haberse enterado la multa, estampada a petición de parte o de oficio. Este apremio se entenderá sin perjuicio de perseguir el pago respecto de todas las personas obligadas a él, más no afectará a quienes no fueren penalmente resonsables del delito".

ARTICULO 28º

Suprímese.

ARTICULO 29º

Suprímese.

ARTICULO 31º

Suprímese la palabra "difamación" y la coma (,) que la precede, en las dos oportunidades en que se emplea.

ARTICULO 32º

Sustitúyese el inciso segundo por el siguiente:

"El afectado u ofendido deberá interponer su acción ante el tribunal competente de acuerdo con las reglas generales; pero si tuviere su domicilio en un departamento distinto de aquel en que tenga su asiento ese tribunal gozará de privilegio de pobreza y tendrá derecho a ser atendido por el Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados, en el ejercicio de las acciones civiles y penales que entablare."

ARTICULO 33º

Suprímese el inciso segundo y, sustitúyese el inciso quinto y sus 17 numerandos, por el siguiente:

"En la sustanciación de los juicios de calumnia o injuria perpetrados por alguno de los medios indicados en el artícu-

lo 12º, se aplicará el procedimiento contemplado en el Título II del Libro III del Código de Procedimiento Penal, con excepción de lo dispuesto en los artículos 585 y 587 de ese texto legal, y no será necesario oír al Ministerio Público."

Intercálase a continuación de este artículo el siguiente nuevo:

"Artículo...— Los delitos establecidos en esta ley serán excarcelables, aún en el caso de reincidencia."

ARTICULO 34º

Suprímese, en el inciso primero, la frase final siguiente: "Los delitos penados en el artículo 18º sólo dan lugar a acción privada."

ARTICULO 39º

Agrégase, como frase final, eliminando el punto, la siguiente: "y el Patronato Nacional de Reos, por partes iguales."

ARTICULO 40º

Suprímese.

ARTICULO 41º

Suprímese.

ARTICULO 43º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 43º— Siempre que alguno de los ofendidos lo exigiere, el tribunal de la causa ordenará la publicación o difusión de la sentencia condenatoria recaída en un proceso por algunos de los delitos a que se refiere el Título III de la presente ley, en la publicación periódica o estación emisora en que se hubiere cometido la infracción. En los demás casos, el tribunal podrá ordenar dicha publicación o difusión parcial o total a su prudente arbitrio, y señalar la forma, extensión y oportunidad de la misma. En ningún caso podrá exigirse al órgano de difusión afectado que destine, en un solo número, a dicha publicación más de una décima parte de una edición ordinaria, tratándose de la prensa periódica, o de una hora continua de transmisiones en un día, tratándose de una estación emisora.

Si el órgano de difusión infractor no diere cumplimiento a dicha obligación, el tribunal impondrá una multa de cinco a quince sueldos vitales a su director, y podrá ordenar además la suspensión del órgano de difusión respectivo por un período entre cinco y treinta días. El producto de la multa servirá para pagar la publicación o difusión de la sentencia en otro órgano de difusión que señalare el ofendido, o en su defecto, el juez. Al pago de la multa serán aplicables las disposiciones de los dos últimos artículos que se agregan a continuación del 27."

ARTICULO 44º

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 44º— En caso de reincidencia en los delitos e infracciones penados en la presente ley las penas de multa serán dobladas en la primera vez y triplicadas en los casos siguientes, sin que pueda exceder de 100 sueldos vitales."

ARTICULO 46º

Reemplázase el inciso primero por los dos incisos siguientes:

"La publicación y circulación de mapas, cartas o esquemas geográficos que excluyan de los límites nacionales territorios pertenecientes a Chile o sobre los cuales éste tuviera reclamaciones pendientes, serán sancionadas con multa de 4 a 50 sueldos vitales. Será aplicable en este caso lo dispuesto en los dos últimos artículos que se agregan a continuación del 27.

"La sentencia condenatoria que se dicte respecto de estos delitos ordenará el comiso y la destrucción de dichos mapas, cartas o esquemas geográficos."

Artículo segundo.— Autorízase al Presidente de la República para fijar el texto definitivo de la Ley Nº 15.576, de acuerdo con las modificaciones precedentes y para darle a este texto número de ley."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En relación con el despacho de este proyecto, la Mesa propone adoptar los siguientes acuerdos:

1.— Empalmar esta sesión con la ordinaria de hoy;

2.— Establecer que cada Comité podrá emplear sus 60 minutos, indistintamente, en la discusión general o particular;

3.— Votar en general el proyecto no antes de las 18 horas.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje, con urgencia calificada de "simple", que introduce diversas modificaciones en la ley Nº 15.576, sobre abusos de publicidad.

Más que una simple modificación de la ley Nº 15.576, el proyecto significa la sustitución de un sistema; más que el simple perfeccionamiento de una ley que presenta vacíos, deficiencias técnicas y graves peligros para el bien jurídico que se pretende proteger, cual es la libertad de expresión a través de los medios de información, de publicidad, es un enfoque diferente del problema que plantea el ejercicio de la actividad periodística y representa un criterio fundamentalmente diverso del que se aplica en la actualidad. Sus disposiciones transforman esencialmente la fisonomía de la legislación sobre abusos de publicidad.

La importante materia que es la actividad periodística, la publicidad, está sancionada en el principio que la fundamenta por el artículo 10, Nº 3 de la Constitución Política del Estado, que expresa:

"La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

"3º— La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley".

En virtud de esta sanción constitucional del bien jurídico que es la libertad de prensa, la libertad de expresión a través de los medios de publicidad, se han dictado diversas disposiciones para regular la actividad periodística.

Primitivamente, se dictó, en 1872, la ley de imprenta que posteriormente fue reemplazada, el 26 de marzo de 1925, por el decreto-ley Nº 425, sobre abusos de publicidad.

Pues bien, el año 1964, estando vigente el decreto-ley N.o 425, se dictaron las leyes N.os 15.476 y 15.576, que lo modificaron. Se había comprobado que el decreto-ley N.o 425 no cumplía adecuadamente las funciones que estaba llamado a desarrollar, es decir, no era verdadera garantía para regular el ejercicio profesional periodístico y frenar los abusos de publicidad que se pudieren cometer.

La ley N.o 15.576 tuvo como principal objetivo, actualizar las multas establecidas en el decreto Nº 425, puesto que éstas, al estar expresadas en cantidades fijas, habían perdido totalmente su vigencia y valor.

Otra finalidad de aquella ley fue incluir los medios modernos de difusión, como radio o televisión, entre aquéllos a través de los cuales se podían cometer estos abusos de publicidad, medios que, evidentemente, no existían en Chile en la época de dictación del decreto-ley Nº 425.

Luego, se pretendió, a través de la Ley Nº 15.576, reprimir algunos abusos de publicidad tales como el sensacionalismo, tratado en el artículo 24, la publicación de noticias falsas, incluida, en el artículo 14, y los delitos de injurias, calumnias, chantaje y pornografía.

Junto con esto, se extendió la responsabilidad penal a otras personas además de las que determinaba el decreto-ley Nº 425. Sin embargo, es un hecho sabido que, si bien es cierto la dictación de la ley 15.576 significó más restricciones y quizás un mayor freno en los abusos que a través de estos medios de publicidad se pudieren cometer, no es menos efectivo que representó también un grave peligro para el normal desarrollo de la actividad periodística y muchas veces, en la práctica, sus normas no se pudieron aplicar, ante los peligros que acarreaban.

En esta materia hay dos bienes jurídicos en juego. En primer lugar, la libertad de expresión, la libertad de emitir opiniones, la libertad de expresar juicios a través de publicaciones. Y esta libertad no puede ser sometida a censura previa ni a restricciones que poco a poco la vayan coartando, poniéndole trabas. La Constitución y el buen orden aconsejan que estas actividades periodísticas se desarrollen con la mayor independencia. Este es el primer bien que la ley debe amparar, es decir, procurar que esta actividad periodística se realice dentro del marco de la más absoluta libertad.

El segundo bien que en esta materia debe ser protegido es la dignidad de las personas, la moralidad pública, que puede ser afectada por los abusos que a través de estos medios se cometieren.

En este posible conflicto de intereses o de bienes, no cabe la menor duda de que los términos de la Ley Nº 15.5776 excedieron con creces lo que se pretendía de ellos, llegando a significar una traba injusta y gravosa para el desarrollo de esta actividad.

Resulta difícil referirse a esta materia sin mencionar algunos artículos que contiene la legislación en vigencia. Como ejemplo, quisiera citar la disposición que establece el delito de publicar o reproducir noticias falsas. Está concebida en términos tales que, en primer lugar, crean una situación jurídica absolutamente inaceptable desde el punto de vista de la técnica jurídica. En efecto, la tipicidad, más que un elemento del delito, constituye una garantía, ya que, aún sin estar expresamente citada en la Carta Fundamental entre las garantías constitucionales, conceptualmente lo es.

Es decir, de ese sinnúmero de actividades que puede desarrollar, de esta infinidad de actos que puede ejecutar y actitudes que asumir una persona, la ley penal señala sólo algunas que estima lesivas y perjudiciales para la sociedad. Ha calificado estos actos como delitos, y ha hecho recaer sobre ellos sanciones penales. Asimismo, ha responsabilizado penalmente a quienes los ejecutan. Por eso, puesto que la tipicidad es una garantía, es necesario que los hechos considerados como delitos por la ley, estén señalados en forma tan precisa y clara, que se sepa con absoluta exactitud cuándo una persona ha realizado un acto que cae dentro de la sanción penal, cuando una acción se encuadra perfecta y totalmente en la descripción penal.

Señor Presidente, éstas son algunas apreciaciones elementales de Derecho Penal. Sin embargo, la ley en vigencia contiene en materia de publicaciones falsas, —como en tantas otras— una descripción penal tan imprecisa y vaga, que resulta casi imposible determinar cuáles acciones merecen esta sanción.

Se castiga a quien difunde o publique noticias falsas; primera situación que hace rechazar este precepto y el principio que le sirve de fundamento desde el punto de vista jurídico-penal. Si una persona ha actuado dentro de la actividad periodística, publicando una noticia falsa, debe ser sancionada sólo cuando se tenga la certeza de que la difundió con dolo, malicia, a sabiendas de que se trataba de una información inexacta y con el deseo de publicarla precisamente en esas condiciones. Otra solución, como la vigente, es altamente injusta y atentatoria contra la libertad de expresión periodística.

Como ésta, otras disposiciones vigentes establecen sanciones penales cuyos elementos configurativos no están claramente definidos.

A pesar de que esta ley recae sobre una materia tan importante como la libertad de expresión a través de los medios de difusión, las medidas y controles que ella establece están encaminados sólo a reprimir y castigar los abusos que se pudieran cometer en uso de esta libertad. No obstante, en ninguna parte, en ninguna disposición que ha estado o está vigente, se castigan el abuso o los delitos que se pudieran cometer contra la libertad de imprenta. Esta es, señor Presidente, una de las materias fundamentales que se incorporan a este proyecto de ley.

En el artículo 1º se agrega un inciso cuarto que significa establecer, claramente, por primera vez en Chile, una sanción para los delitos cometidos contra la libertad de imprenta. Este dispone lo siguiente: "Se prohibe dar a las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas, radiodifusoras y de televisión, trato discriminatorio entre ellas, sea en materia de impuestos, sea en lo relativo a permisos y autorizaciones para adquirir papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo".

Esta disposición, insisto, aparece por primera vez en nuestra legislación sobre esta materia. Esta es una ley que protege los bienes jurídicos en juego, ampara la libertad de expresión a través de los medios publicitarios y enmarca su ejercicio dentro de los cauces que deben llevarla, por cierto, a la normalidad en su desarrollo.

Los aspectos principales de este proyecto se refieren a la sustitución de la mayoría de las penas corporales que afectan a los responsables de los delitos establecidos en la ley Nº 15.576, por sanciones de tipo pecuniario. Se estima que las multas son tanto o más efectivas que aquéllas y recaen, sin duda, sobre quienes realmente son responsables.

En esta materia, señor Presidente, quiero repetir lo que dice el Mensaje del Ejecutivo: "La sanción corporal, generalmente singularizada en una persona que desempeña un papel subordinado dentro de tan vasto conjunto, resulta excesiva a su respecto, e insuficiente con relación a quienes están por sobre ella".

Normalmente ha sucedido que la pena corporal recae sobre una persona singularizada, sostenida muchas veces por una enorme maquinaria administrativa, respaldada por grandes intereses económicos y, en la mayoría de los casos, los responsables reales de esta acción no son verdaderamente sancionados de una manera que pudiera servir como medida ejemplarizadora.

Enseguida, señor Presidente, en lo referente a los delitos propiamente publicitarios, se legisla en forma acertada sobre la difusión de noticias falsas. Como he dicho, son tantos los errores e inconsecuencias que en este aspecto contiene la legislación en vigor que ha sido necesario modificarla. Así es como se suprime el artículo 18, que establece el delito de difamación, y que padece de los mismos defectos a que recién me refería. Es decir, se trata de una figura delictiva, cuyos elementos constitutivos están señalados con tanta imprecisión, que es poco menos que impracticable aplicar este precepto, pues resulta casi imposible saber cuándo una persona comete este delito, sin que llegue a ser injuria; y cuándo no debe ser sancionada porque su acción no significa delito de difamación. Estos términos vagos e imprecisos han sido suprimidos en este proyecto para tipificar en cada caso, con exactitud, qué se considera y debe ser penado como delito, a fin de que pueda aplicarse una acertada norma para castigar a quien es culpable, sin mantener en una incertidumbre peligrosa a quien no ha cometido un acto que deba, en definitiva, ser sancionado.

El artículo 24 de la ley Nº 15.576, se refiere a las noticias sensacionalistas en términos que, sin duda, reflejan la filosofía de toda esta ley. Aunque este artículo no lo dice expresamente, deja la impresión de que las noticias sobre la comisión de delitos son reprobables e inconvenientes, porque dispone que "constituye ultraje a la moralidad pública la difusión o publicación de noticias con carácter sensacionalista sobre hechos delictuosos", etcétera, y, enseguida, establece sanciones para este tipo de informaciones.

El Ejecutivo cree —y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha compartido este criterio— que no toda información sobre la comisión de delitos es reprobable, sino que, muchas veces, es beneficiosa para que la comunidad sepa de la ejecución de actos delictivos, porque ello puede servir de aviso a la misma población o de advertencia a las autoridades acerca de un estado social determinado que puede conducir a la comisión de ciertos delitos.

Enseguida, señor Presidente, en el proyecto en estudio se innova en materia de la responsabilidad penal por estos delitos y en materia de procedimiento para la aplicación de sanciones, haciendo el procedimiento más expedito, que resulte de fácil aplicación, que permita esclarecer, con rapidez, quiénes son culpables, a fin de que sean sancionados, y quiénes son inocentes, para que reciban la reparación que la sociedad les debe. Se innova, también, respecto de la publicación de las sentencias condenatorias.

Se reglamenta la procedencia del ejercicio de la "exceptio veritatis" en los delitos de injuria, esto es, de la prueba de la verdad de la imputación hecha, restringiéndola a los casos que se señalan. Y se eliminan algunos artículos que no tienen razón de ser dentro de la ley vigente, porque no tienen relación con la materia que ella trata.

Como he dicho, el proyecto innova también en materia de apremios, en general, aboliendo las penas corporales.

Además, se incluye al Patronato de Reos como beneficiario del producto de las multas que se aplicarán en conformidad con esta nueva ley.

Por otra parte, se deroga la obligación que tendrá el director de un medio de difusión de señalar los seudónimos de sus colaboradores, por estimar que esta norma es inaplicable o innecesaria. Finalmente, se introducen algunas otras modificaciones de menor importancia, que iremos viendo, en cada oportunidad, al tratar el proyecto artículo por artículo.

En todo caso, quiero insistir, en este momento, en que se trata más que de un proyecto modificatorio de la legislación existente, de la derogación de la ley N.o 15.576, en términos conceptuales, y su reemplazo por un sistema diferente.

El señor MORALES (don Raúl).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GIANNINI.— Con todo gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor MORALES (don Raúl).— Señor Presidente, el Honorable Diputado informante nos ha hecho una síntesis clara, completa y exacta de las modificaciones de orden general que introdujo la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia a la ley sobre abusos de publicidad.

En el paralelo que ha hecho Su Señoría del proyecto de ley con las antiguas disposiciones, ha acentuado su informe, fundamentalmente, en aquellas partes que son conceptuales de ellas; por ejemplo, la introducción en el sistema legal de nuevas figuras delictivas, como es el caso de difamación; y en las modificaciones que se hacen de algunos conceptos punitivos dentro del nuevo cuerpo legal, que la Comisión informa y recomienda aprobar.

Asimismo, el señor Diputado Informante, siguiendo el orden de los títulos de la ley sobre abusos de publicidad en actual vigencia, referentes a penas y procedimiento, señaló, a mi juicio muy someramente, las diferencias fundamentales del procedimiento propuesto por la Comisión con el sistema actual.

No niego, desde luego, la necesidad de modificar muchas disposiciones de la ley sobre abusos de publicidad, que la práctica ha aconsejado corregir. Pero, a mi juicio, ésta contiene modificaciones muy importantes de algunos conceptos o concepciones de la antigua legislación sobre la materia, no sólo en lo que a figuras delictivas se refiere, sino también respecto de otros aspectos fundamentales, como el procedimiento. El decreto-ley Nº 425 establecía un procedimiento engorroso, lato, que generalmente terminaba con el cansancio de las partes y, en consecuencia, en un avenimiento a largo plazo que a nadie interesaba, del cual ninguna conclusión se sacaba y que no era ningún ejemplo para algunos profesionales —periodistas— o las partes litigantes. La ley sobre abusos de publicidad, vigentes desde hace un par de años, significó la modificación del procedimiento tradicional en materia de demanda, de comparendo y de sentencia. Sabemos que, antes de la sentencia, era previo el comparendo de avenimiento; y, si fracasaba éste, un segundo comparendo; luego, la dictación de la sentencia; a continuación, el recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones; y, por último, el recurso de casación, en la forma y en el fondo, ante la Corte Suprema, sin perjuicio del recurso de queja.

Considero que la modificación al procedimiento establecido en la ley Nº 15.576, es una materia de suyo delicada. Por eso, ruego al señor Diputado Informante, mi distinguido colega Honorable señor Giannini, que ilustre a la Honorable Corporación acerca de cuáles son las principales modificaciones introducidas por el proyecto de ley y, especialmente, cuál es el procedimiento que se establecerá en definitiva respecto del recurso de apelación, cuando se entable alguna querella en esta materia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si me permite el señor Diputado informante, te debo dar cuenta a la Honorable Cámara que la Comisión de Gobierno Interior, con fecha de hoy, acordó solicitar de la Mesa que recabe el asentimiento de la Corporación para sesionar hoy, en forma simultánea con la Sala, con el objeto de estudiar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje y con urgencia calificada de "suma", sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y sobre política de precios.

Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado por dicha Comisión.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — No hay acuerdo.

Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en respuesta a la petición del Honorable señor Morales Adriasola, debo manifestarle que prefiero postergar el análisis de esa materia hasta cuando corresponda discutir los artículos respectivos. He dado sólo a conocer algunas ideas generales sobre el proyecto, y he dejado la explicación especial de cada artículo para la discusión particular, pues ahora sólo estoy exponiendo algunas ideas generales sobre el proyecto.

Ruego, entonces, al Honorable señor Morales que aplace su interés por una explicación sobre esta materia hasta el momento indicado.

El señor MORALES (don Raúl).— Señor Presidente, con la venia del señor Diputado Informante...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Concede una interrupción, Su Señoría?

El señor GIANNINI.— Sí, señor Presidente: Al Honorable señor Morales.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Giannini, tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Raúl.

El señor MORALES (don Raúl).— Le agradecería al señor Diputado Informante que nos ilustrara acerca de cómo quedará el procedimiento. Me alegro que se haya empalmado esta sesión con la anterior, porque así entonces tendremos más oportunidad de discutir este punto. Porque, a mi juicio, la base de la justicia de la aplicación de esta ley es, precisamente, el procedimiento que se establezca en ella para adsolver o responsabilizar por sus dichos a quienes hayan incurrido en algunos de los delitos sancionados por este cuerpo legal.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, para terminar con esta exposición, en la cual hemos querido dar a conocer algunas ideas generales que informan este proyecto, decía, hace algunos instantes, que él constituye para el Ejecutivo, según se desprende de su Mensaje y del informe con que lo aprobó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la sustitución de un sistema por otro que permitirá dar debido tratamiento a los dos bienes jurídicos protegidos en esta materia. Es decir, permitirá el más libre y absoluto desarrollo de las actividades periodísticas, dentro de los cauces normales en que ellas deben desarrollarse, eliminando todo aquello que pueda significar su entrabamiento ante el peligro y la amenaza de la aplicación de sanciones, muchas veces por el hecho de no estar bien precisados los términos en los cuales debe proceder la sanción penal. Al mismo tiempo, el proyecto establece un claro y preciso sistema de penalidades para quienes efectivamente, en uso de esta libertad de expresión consagrada en nuestra Constitución y que asegura esta ley, cometan delitos o abusos en su ejercicio.

En términos generales, estos son los conceptos que informan este proyecto. Y como he dicho preferiría entrar al detalle de los artículos en la oportunidad en que se discutan en particular.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su Comité.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, para los parlamentarios comunistas es muy grato que haya llegado la oportunidad en que esta Honorable Corporación enmiende los graves daños que representa para la libertad de expresión, en nuestro país, la ley Nº 15.576, cuya aplicación ha confirmado lo que advertimos cuando el proyecto que la originó se trató, en el período parlamentario anterior.

En efecto, el establecimiento de disposiciones exageradamente punitivas, inspiradas en el criterio de que cualquiera actuación de los periodistas es delictuosa y traducidas en la configuración de hechos delictivos en la forma más vaga, condujo al desprestigio de ese texto legal y creó en la opinión pública una justificada preocupación. Porque, bajo el imperio de este texto legal, podría incurrir en sus sanciones los autores de la generalidad de las publicaciones de prensa y de las audiciones de radio o televisión. Por eso, cuando en su caso particular se intenta aplicar alguna de esas sanciones, la opinión pública ve en ello una notoria injusticia e, inmediatamente, reacciona, preguntándose: "¿Y por qué en este caso, respecto de este periodista, cuando en tantos otros no se aplica la ley?".

Lo que sucede es que su texto está mal concebido y redactado, con un desconocimiento absoluto de la función periodística y según un criterio, en el fondo, de subestimación y desprecio de ella. Por eso, dicha ley es totalmente inoperante, y su aplicación no sólo no garantiza nada, sino que, al contrario, representa un peligro permanente de que coartará el ejercicio de una de las garantías fundamentales contempladas en el artículo 10º de la Constitución Política del Estado.

A los parlamentarios comunistas y a todos los periodistas colegiados de Chile —cuyo criterio, expresado por su órgano, el Colegio Nacional de Periodistas, compartimos plenamente—, como a todos los sectores democráticos de nuestro país, nos interesa que, efectivamente, haya una legislación seria sobre la prensa.

En el nuevo texto propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sobre la base del Mensaje del Ejecutivo, se mantienen artículos que cuando se intenta aplicarlos en la práctica, despiertan una justificada reacción, no por su contenido, sino por el hecho de estar injertados en cuerpos legales inaplicables. Nosotros queremos que esos artículos tengan pleno imperio en una legislación seria, responsable y bien concebida. Tal es el caso del artículo 15, que se refiere a delito de ultraje a las buenas costumbres cometido a través de algunos medios de publicidad, que figuraba en leyes anteriores y que, en general, no ha sido modificado. No voy a entrar en su análisis; pero, indudablemente, es necesario que se aplique plenamente. Lo mismo ocurre con el artículo 21, que prohibe la divulgación, por cualquier medio de difusión, de cualesquiera informaciones relativas a delitos cometidos por menores, y la individualización de éstos cuando sean víctimas de delitos de acción privada o semiprivada. Como excepción, se establece que, habiendo juicio pendiente, podrá hacerse esa publicación sólo con permiso del juez de la causa.

Indudablemente, amparar al menor es algo indispensable. Pero lo que hace que esta disposición, tan necesaria, sea inaceptable y resistida, es el hecho de que ella esté insertada en aquel mosaico de toda clase de prohibiciones que es la ley vigente, que llega a sancionar al reportero gráfico que saque una fotografía sin autorización previa del que va a ser fotografiado; que considera delito la grabación de cualquier conversación, muchas veces sostenida en el ejercicio de funciones públicas; que prohibe y sanciona con penas exageradas, tremendas, cualquiera información equivocada, aunque cuando ella no haya sido hecha maliciosamente; que estima difamación y sanciona como tal a toda publicación veraz que verse sobre hechos reales, incluso en defensa de un interés público efectivo y que pueda afectar o dañar el crédito de personas desprestigiadas, que pueden amparar, precisamente, a seres deshonestos o moralmente inhabilitados que están obrando en contra del interés público.

El hecho de que disposiciones, tan necesarias en la legislación de prensa —que protegen las buenas costumbres y que resguardan al menor de cualquiera publicación que lo afecte— estén insertadas en un texto verdadedamente absurdo, además de represivo —como el actual—, hace que estas normas no tengan la aplicación que nosotros queremos de ellas.

En la legislación chilena, como en gran parte de la que reglamenta las actividades de la prensa en el mundo, se advierte una tendencia a considerar específicamente las modalidades del trabajo del periodista y, a darle determinadas protecciones que garanticen el ejercicio de algunos derechos amparados por la Constitución Política, y que son aquellos que el Diputado que habla, en nombre del Partido Comunista, propuso se incorporaran a la ley. En verdad, ésa fue la única disposición que conseguimos incorporar a la ley Nº 15.576 y establece: "el derecho que garantiza a todos los habitantes de la República el número 3 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, incluye el de no ser perseguido a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión".

Se trata de aprobar una legislación que ampare el ejercicio profesional, el uso correcto de este derecho, garantizado por la Carta Fundamental, de informar y de fiscalizar; y, por lo tanto, de sancionar sólo el abuso cometido en contravención a él por un periodista, sobre la base de la configuración muy precisa de los delitos.

Así, el profesional sabrá a qué atenerse y la opinión pública también estará segura de que cuando se aplica una sanción en virtud de lo dispuesto por la ley sobre abusos de publicidad efectivamente ha existido extralimitación de la función periodística, una actitud que debe ser castigada.

En este sentido, los parlamentarios comunistas coincidimos plenamente, y nos consideramos interpretados por aquella expresión del Diputado Informante en el sentido de que lo que está haciendo la Honorable Cámara esta tarde es derogar la ley Nº 15.576, de acuerdo con los planteamientos hechos durante la última campaña presidencial por las candidaturas del actual Jefe del Estado y del personero del Frente de Acción Popular. La inmensa mayoría de los chilenos se pronunció en un sentido inequívoco por la derogación de esa ley y hoy estamos dando satisfacción a ese anhelo.

Decimos que se está derogando ese cuerpo legal por cuanto dejarán de regir una serie de disposiciones verdaderamente absurdas y monstruosas contenidas en él y que son fundamentales en el texto actualmente vigente.

En primer lugar, se establece ahora el principio de que para considerarse como delito el hecho de propalar una información equivocada o falsa se requiere específicamente dolo, mala fe, malicia. Así, el periodista no está sujeto a que cualquier error informativo dé margen a una sanción, aunque se desdiga de él y pueda comprobar que ha procedido con la mayor buena fe y era absolutamente razonable que ello ocurriera, normalmente en medio del ajetreo de la actividad periodística aun cuando se tomaran todas precauciones del caso.

Estimamos, al respecto, que para sancionar una información deliberada, falsa y maliciosa, es indispensable establecer una caracterización precisa de ella, como lo hace el proyecto sometido hoy a la Cámara.

También, señor Presidente, se da un paso extraordinariamente importante hacia adelante al disponer en este proyecto que los abusos no constitutivos de delitos propiamente tales relacionados con la dignidad personal estarán únicamente a sanción del Colegio de Periodistas, como actos lesivos a esa profesión.

En el texto redactado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia no alcanzó a incorporarse una disposición correcta sobre esta materia, respecto de la cual, conjuntamente con el Honorable señor Luis Tejeda hemos formulado una indicación, que interpreta el pensamiento unánime de esa Comisión y el criterio también unánime del Código de Periodistas.

La indicación tiende a dar imperio al Colegio de Periodistas sobre la totalidad de quienes ejercen una función periodística. Ya la Comisión propuso en su informe acogiendo por unanimidad una indicación que me formulé en tal sentido, esto es, que los directores de toda publicación o emisora, sin perjuicio de poder ser escogidos entre personas ajenas a la función periodística, deben, al ser designados y antes de asumir sus cargos, inscribirse en el registro de directores y de publicaciones que lleva el Colegio de Periodistas con el objeto de que estén sometidos a las sanciones aplicables por dicha organización profesional.

En segundo lugar, proponemos que la obligación del Colegio de Periodistas de sancionar los actos abusivos del ejercicio de la profesión establecida en forma general en la ley 12.045, se precise en el texto de este proyecto señalando concretamente los actos lesivos a la dignidad humana, y que se consideran ajenos a la ética profesional y abusivos, por lo tanto, de la función periodística, los cuales ese organismo colegiado imperativamente castigará.

En tercer lugar, hemos estimado indispensables confirmar esta medida con el establecimiento de una garantía de inamovilidad de los consejeros encargados de aplicar esas sanciones, a fin de que lo puedan hacer con la máxima independencia.

Además, consideramos de la mayor importancia...

El señor MORALES (don Raúl).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MILLAS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Millas, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl).— El Honorable Diputado señor Millas nos acaba de anunciar una indicación de su Comité para dar imperio al Colegio de Periodistas en la aplicación de sanciones en los casos que ha citado.

Deseo que el Honorable colega precise en forma específica las causas o el origen de las sanciones que puedan aplicarse, pues de su exposición puede concluirse que en cualquier momento se trasladarían funciones judiciales a un grupo colegiado eminentemente gremial.

Estimo que la indicación debería, además, señalar en forma clara y terminante las razones puramente gremiales por las cuales el Colegio actuaría en términos primitivos. Pero, así planteadas las cosas creo que incluir sanciones a actividades periodísticas en esta ley que se refiere a delitos, es, sencillamente, desprender facultades de un poder público.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MILLAS.— En relación con la observación del Honorable colega deseamos aclarar que la posible discrepancia se suscita en torno al hecho a que me venía refiriendo en mi intervención.

Estimamos —por lo demás, ha sido éste igualmente el criterio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia— que debe distinguirse entre el delito de publicidad y acto abusivo del ejercicio de la profesión periodística. Por lo tanto, queremos establecer una distinción clara en relación con ambos conceptos.

En el texto legal sometido por la Comisión técnica a la aprobación de la Honorable Cámara, no se toma en cuenta que el delito de difamación comprendido dentro de esa enunciación tan vaga del artículo 18 de la ley 15.576, que prácticamente lo abarca todo, puede ser considerado como delito propiamente tal. Y ha habido interés en establecer para los delitos propiamente tales penas muy drásticas en el proyecto de ley que en estos instantes ocupa la atención de la Honorable Cámara: las multas que como sanciones, se aplicarán a quienes incurran en calumnias han aumentado en forma verdaderamente impresionante; el castigo para la injuria basada en falsedades, o sea, aquella información cuya veracidad no pueda ser comprobada por el periodista y que verse sobre la vida privada o la vida conyugal, o en relación con quienes estén ejerciendo funciones públicas, también ha sido energicamente establecido. Por otra parte, se ha determinado con mucho mayor claridad la figura delictiva a fin de imponer sanciones extraordinariamente drásticas para cualquier forma de presión del periodista, destinada a obtener alguna remuneración, algún premio, alguna compensación por no efectuar o por hacer determinada publicación; es decir, queremos castigar lo que se conoce como chantaje. Estos son los principales delitos de publicidad. No entro a detallarlos todos. Si bien consideramos de interés amparar a la sociedad respecto de tales delitos, ya en otra esfera absolutamente diversa, estimamos que es también deber del legislador preservar, en forma adecuada, aquel principio tan antiguo que en las condiciones de la sociedad mercantil siempre ha preocupado, pues debido a la alineación de las realidades sociales no está suficientemente protegido en la vida cotidiana, cual es el de la privacidad y dignidad de las personas. En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha habido decidido interés de resguardar ese principio precisamente dentro de los marcos adecuados. Nosotros partimos de la base de que la ley 12.045, que creó el Colegio de Periodistas, orientó las normas sobre este asunto en buena forma. Este es un criterio sustentado por el Diputado que habla desde hace mucho tiempo, cuando tuvo la oportunidad de participar en la preparación del texto que las organizaciones periodísticas propusieron al Parlamento de esa época sobre la constitución del Colegio de Periodistas.

La Comisión ha estimado que debe seguirse el camino trazado por el legislador en la ley 12.045, lo cual ya estableció que el Colegio de Periodistas debe sancionar los actos abusivos del ejercicio de la profesión periodística, más esto no da suficientes garatías a la persona que puede ser afectada en su dignidad por una publicación, pues el texto legal no define el acto abusivo de la función profesional. En este sentido hemos propiciado una definición que no sea excluyente, pero que incorpore a este conjunto de preceptos la noción de que considera el legislador abusivo del ejercicio profesional, o sea, cuáles hechos corresponde castigar tal como lo establece la actual ley 12.045; pero que, precisamente, no considera actos abusivos del ejercicio de la profesión las informaciones que, aunque puedan ser lesivas para la dignidad, la honra, el honor o el crédito de la persona, tienen por objeto garantizar y defender el interés público.

Deseamos que en ninguna forma, la actuación del Colegio de Periodistas pueda afectar el derecho de fiscalización o de crítica periodística.

Es decir, nuestra indicación elimina en términos absolutos, de la posibilidad de ser acreedora de una sanción aplicada por el Colegio de Periodistas la imputación que se realice con el objeto de garantizar el interés público o que verse sobre hechos que afecten la seguridad interior o exterior del Estado o respecto de actos relacionados con el ejercicio de la función pública o que puedan afectarle en forma directa y específica.

Ahora bien, si esta clase de actos se realiza respecto de quienes ejercen la función pública, si alguna publicación injuriosa, repercute, en cualquier forma, en el ámbito de la vida familiar o conyugal, aquello pasa a ser sancionado como injuria, y constituye un delito que corresponde conocer a los Tribunales y no al Colegio de Periodistas.

Me he detenido en esta explicación porque, en verdad es un tema de extraordinaria importancia, sobre el cual conviene que se conozca la posición de cada sector y de cada parlamentario.

El señor AYLWIN (don Andrés).—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MILLAS.—Con mucho gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).—Señor Presidente, quiero manifestar que el planteamiento hecho por el Honorable colega señor Morales Adriasola es de la máxima importancia. Además, deseo puntualizar brevemente lo expresado por el Honorable señor Millas.

En verdad, los periodistas pueden cometer una serie de infracciones de carácter ético en el ejercicio de su función, pero sólo algunas de ellas son de una gravedad tan extrema que pasan a constituir delitos, según la Ley sobre Abusos de Publicidad. Naturalmente, éstas siempre tendrán que ser conocidas por el respectivo Juzgado del Crimen. En cambio, las infracciones éticas de menor gravedad, que, de acuerdo con la ley mencionada, en ningún caso constituyen delito, pueden y deben ser conocidas por el Colegio de Periodistas.

En esta forma se produciría la misma situación que se presenta para los abogados o los médicos. Por ejemplo, si un abogado comete un delito, éste es conocido por el Juzgado del Crimen. Pero si incurre en una infracción ética que no llega al campo de lo delictual, ella puede y debe ser juzgada por el Colegio de Abogados.

Quería explicar esto, porque creo que es bastante importante.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en resumen, podríamos recordar que el Colegio de Abogados no es el encargado de conocer, por ejemplo, de los casos de prevaricación, delito que está sancionado por la ley penal; pero sí, el abuso profesional, que normalmente queda bajo su jurisdicción. Algo similar pretendió establecer el legislador en la ley Nº 12.045 en relación con la función periodística, que ahora queremos precisar con normas que, evidentemente, signifiquen un amparo tanto para el ejercicio de esa profesión como para todos los posibles afectados por la práctica abusiva de ella, a fin de que sepan ante quien deben recurrir y en que condiciones lo deben hacer, a base de normas precisas.

Para completar mis observaciones, debo señalar que en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia hubo criterio unánime para aprobar la mayoría de las disposiciones del proyecto que hoy día se someten a la consideración de la Honorable Cámara.

Este criterio unánime fue el punto de partida en el debate de la mayoría de los artículos. Se contó ahí con la asesoría que representaba el amplio conocimiento jurídico y la acuciosidad con que estudiaron esta materia juristas como los Honorables señores: Naudón, Tejeda y colegas del partido de Gobierno, entre ellos el Honorable señor Aylwin y otros. Hubo diversos criterios derivados de las distintas disciplinas jurídicas: el penalismo, el civilismo, el Derecho Público. Pero lo que por sobre todo guió a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, fue el deseo de adentrarse, de formarse una impresión acabada de lo que es el ejercicio de la profesión periodística, de lo que es la modalidad del delito que se puede cometer por intermedio de la prensa considerando también el respeto que merece la profesión periodística. Se ha partido del principio de garantizar el derecho ante todo constitucional, sancionar lo que efectivamente constituye un delito ejecutado a través de los medios de publicidad. Hemos tenido discrepancias sobre problemas que, en verdad, son secundarios para los parlamentarios comunistas. Nos parece conveniente, por ejemplo, restablecer aquel principio tradicional de la legislación chilena del siglo pasado, aquel principio que existió hasta el decreto ley Nº 425, y que hoy es común en el Derecho Comparado de exigir unanimidad en el Tribunal colegiado de segunda instancia para que el periodista sea condenado. Esto se justifica tratándose de un delito tan difícil de precisar, respecto del cual se requiere que haya un criterio completo y claro en el tribunal para sancionarlo como es el delito de imprenta, sobre todo ahora que va a estar claramente configurado. Por lo tanto, va a ser más fácil que se pueda formar criterio claro un tribunal para determinar cuándo se ha incurrido en el delito o no para que haya una sanción de segunda instancia.

Hubo, por otra parte, un problema sobre el cual tengo la impresión de que la Comisión no terminó de considerarlo adecuadamente, deseando completar pronto el despacho de su informe. Me refiero al problema que dice relación con la determinación de las personas que son consideradas como autores de los delitos de imprenta y de publicidad. En relación a ello, la actual ley a que se ha referido el Honorable señor Morales Adriasola, establece que son especialmente responsables y serán considerados principales autores de los delitos penados en el Título III de esta ley, los directores de publicaciones o los directores de radios, fundamentalmente. Esto corresponde a un criterio universal de la legislación

la materia. Se quiere hacer recaer el máximo de responsabilidad en el director de las publicaciones. Sobre el particular, se ha venido avanzando, a través de distintas disposiciones legales, para obtener que el director sea precisamente una persona idónea para ejercer su cargo. En este sentido hubo algunos progresos que reconocemos en la actual legislación, en la ley 15.576. Esto se complementa con la exigencia de inscribirse en los registros del Colegio de Periodistas, que no podrá negar este derecho, salvo que tendrá que velar porque no se trate de una persona que tenga malos antecedentes morales. En el proyecto en debate se mantienen plenamente las sanciones establecidas en la actual legislación para quienes se inscriban como directores en serio y para evitar que se utilice a periodistas como "palo blanco" y se les obligue a asumir responsabilidades con respecto a terceros.

Ahora bien, la redacción propuesta por el Ejecutivo se mantenía dentro de ese mismo criterio de responsabilidad fundamental del director de las publicaciones que es el principio hacia el cual tiende nuestra legislación y la que existe universalmente sobre la materia. Desgraciadamente, en el debate habido en la Comisión sobre este punto se llegó a una situación de hecho por la cual se propone una doble responsabilidad. En efecto, por el mismo delito se sanciona simultáneamente al autor y al director, con el peligro de que se pudiera interpretar que también hay cómplices o encubridores, con lo cual en una labor de impresión periodística la totalidad de sus trabajadores, de cualquiera índole, podrían verse afectados. Por este motivo, hemos formulado una indicación con el Honorable colega señor Tejeda tendiente a mantener el criterio de la actual legislación y del Mensaje del Ejecutivo o sea volver a dar prioridad a la responsabilidad del director. La solución que proponemos consiste, concretamente, en que se establezca que son responsables serán considerados como autores del delito, los directores de las publicaciones o las personas que los reemplacen en sus funciones, de acuerdo con el texto legal. Igualmente, proponemos que se autorice al Tribunal, en cambio, para hacer recaer exclusivamente esta responsabilidad, en casos calificados, sobre el verdadero autor, eximiendo de ella al director. Con tal objeto, entregamos esta facultad al Tribunal y la posibilidad de ejercerla cuando se trate de comparescencia personal del autor, en la transmisión radial o de televisión, o cuando se trate de un artículo firmado con el nombre o con el seudónimo de él, cosa que por lo demás ahora se practica mucho en la función periodística. Anoto esto como uno de los problemas que convendría considerar especialmente en la discusión particular del proyecto, porque es bastante delicado y porque tenemos el deber de resolverlo en la mejor forma. De tal manera, podremos avanzar en esto de precisar responsabilidades y obtener una prensa suficientemente seria, como es el propósito de los profesionales periodistas y de todos los sectores democráticos de la opinión pública que hemos coincidido en la necesidad de modificar a fondo la actual legislación. No deseamos que se establezca un sistema en que la responsabilidad quede poco clara o pueda dar margen a persecuciones indebidas de periodistas sobre la base de indicar, además del director, a otros autores en los casos en que no es fácil identificar a los verdaderos o supuestos autores, o en los casos en que éstos no puedan precisarse a través de hechos objetivos.

Termino mis observaciones, haciendo notar que los comunistas vemos que en el desarrollo de nuestras instituciones democráticas y en el de la vida de nuestro país, adquiere caracteres de extraordinaria importancia cierta tradición que no se ha alcanzado fácilmente y que ha venido forjándose desde el siglo pasado, a través de una larga lucha de los sectores democráticos de la Nación chilena en el sentido de garantizar plenamente la libertad de prensa que nosotros estimamos fundamental en la perspectiva para la realización de los cambios profundos que se necesitan en nuestro país. El hecho de que ella se realice por los cauces del pleno imperio de la libertad de prensa, que ella exista, que esta libertad de prensa se prestigie, a sí misma, para lo cual la legislación que se propone, en estos momentos, no es una legislación que ampare la impunidad de un delito propiamente tal, de actuaciones verdaderamente indebidas, es desde todo punto de vista muy conveniente.

En segundo lugar se requiere que la legislación sobre esta materia se prestigie, en el sentido que sea muy clara y considere las modalidades específicas del desarrollo de la función periodística.

En esta Honorable Cámara se produjo hace pocos años un debate verdaderamente agitado. Al Diputado que habla le correspondió, al expresarse en nombre de los parlamentarios comunistas, en aquella oportunidad, tener que hacerlo dentro de un ambiente muy diferente al actual, ante una mayoría en que simultáneamente 30 ó 40 parlamentarios trataban de acallar mi voz, cuando sostuve que era peligroso para la libertad de expresión, que era una regresión inaceptable el proyecto de ley sobre la materia que hoy está en vigencia.

Los hechos han demostrado que no es garantía de derecho alguno el establecimiento de una legislación apresurada, basada en pasiones reaccionarias, en prejuicios cavernarios respecto de la prensa, en vez de afirmarse en el interés superior que siente profundamente la clase obrera de nuestro país, que desde los tiempos de Luis Emilio Recabarren, ha venido dedicando tanta atención por tener prensa para los trabajadores; interés que es compartido por aquellos sectores democráticos de nuestra Nación, que han ido expresando sus puntos de vista, a través de la prensa; interés que corresponde a la suprema conveniencia de Chile de que haya libertad y que ésta se encuentre amparada por una legislación razonable, moderna e inflexible, que permita al pueblo decir su palabra en forma irrestricta y sancione lo que verdaderamente merezca castigarse, al establecer, respecto del chantaje y de otros delitos de esa especie, penas que hasta ahora no estaban contempladas en la forma que lo proponemos. Todo ello tiende al amparo del efectivo ejercicio de una función vinculada al progreso y la liberación del hombre, la función periodística.

He dicho, señor Presidente.

9.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y POLITICA DE PRECIOS PARA 1966.— TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Antes de conceder la palabra a otros señores Diputados, la Mesa se permite informar a la Sala que habría acuerdo para que la Comisión de Hacienda funcione simultáneamente con la Cámara, a fin de tratar diversos proyectos de ley, especialmente el de reajuste de remuneraciones a los sectores público y privado, iniciativa que aquélla entraría a conocer desde el martes próximo; asimismo, para efectuar cambios en la Comisión de Hacienda por Secretaría, y, por último, para conceder, de conformidad con el procedimiento que se acuerde posteriormente, dos horas a cada uno de los señores Comités que, en la Sala, intervengan en el debate del proyecto de reajustes.

El señor PALESTRO.— ¿El acuerdo es para el martes, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se propone que la Comisión de Hacienda vea el proyecto de reajustes sólo a contar del martes próximo; se hagan los cambios por Secretaría, y cada Comité disponga de dos horas en el debate de este proyecto en la Sala.

¿Habría acuerdo para aceptar estas proposiciones?

Acordado.

10.— MODIFICACION DE LA LEY Nº 15.576, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Sobre la materia en debate, tiene la palabra el Honorable señor Naudón; a continuación, el Honorable señor Fernández.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, el proyecto de ley que en estos momentos conoce la Cámara tiene por objeto modificar la ley Nº 15.576, sobre abusos de publicidad. Desde su dictación, y antes, durante su iscusión, fue objeto de duras críticas por estimarse que algunos de sus preceptos implicaban una limitación de la libertad de opinión consagrada en el número 3º del artículo 10 de la Constitución Política.

No entraremos a discutir o a analizar si la ley Nº 15.576 obedeció a una necesidad social en un momento determinado y si sus disposiciones coartan la libertad de opinión por medio de la imprenta u otros medios de publicidad; pero sí, desde luego, anunciamos nuestros votos favorables al proyecto en la forma despachada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por estimar que las modificaciones que se pretenden introducir a la legislación vigente, garantizan de mejor manera la libertad de opinión por medio de la imprenta y otros sistemas de publicidad; dan mejor protección a los bienes jurídicos cautelados: el honor, la reputación, la vida privada y la verdad; contribuyen a una mayor dignificación y responsabilidad de la función periodística y ponen fin a la vigencia de disposiciones regresivas de la ley Nº 15.576, que acarrearon su desprestigio y consecuente inoperancia.

Las modificaciones aprobadas por la Comisión tienden a establecer y a dejar en forma clara una legislación definitiva para el actual momento social, sobre las siguientes materias:

Libertad de opinión por medio de la imprenta y otros medios de publicidad.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 10º, número 3, asegura a todos los habitantes de la República: "La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra, o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometen en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley."

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas en las observaciones que puso a disposición de la Comisión, hizo ver la conveniencia de garantizar a los diarios, radiodifusoras y medios de difusión periodísticos en general, el oportuno, igualitario e indiscriminado abastecimiento y trato de materiales, materias primas y autorizaciones.

Esta observación se estimó atendible ya que la experiencia nos ha enseñado que se puede coartar la libertad de opinión por medios de difusión, con un trato discriminatorio en materia de abastecimientos nacionales, autorizaciones de importación, etcétera, e incluso, con preferencias determinadas para la publicación de avisos de todo orden que sean pagados por el Fisco o entidades de la administración descentralizada.

Como el proyecto del Ejecutivo no contenía esta idea, para hacer más realidad el derecho dado por la Constitución, se aceptó una indicación que pasó a ser inciso final del artículo 1º, con la siguiente redacción: "Se prohibe dar a las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas, radiodifusoras y de televisión, trato discriminatorio entre ellas, sea en materia de impuestos, sea en lo relativo a permisos y autorizaciones para adquirir papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo".

Como esta prohibición habría sido letra muerta sin una disposición punitiva, se agregó un párrafo con el epígrafe "Delitos contra la libertad de imprenta", con un artículo que sanciona con presidio menor en su grado mínimo y multa de tres a diez sueldos vitales a quienes infrinjan lo dispuesto en el inciso cuarto agregado en al artículo 1º de la ley N.o 15.576.

La disposición agregada no ha podido por razones obvias de tipo práctico, prohibir el trato discriminatorio en materia de avisos, que tanta influencia tiene en las opiniones publicadas, que, en gran medida, influyen en la formación de una conciencia política colectiva.

En la forma expresada, la Comisión, atendiendo a la sugerencia del Colegio de Periodistas, ha procurado hacer más real la libertad de opinión consagrada en el texto constitucional.

Obligaciones previas a toda publicación, radiodifusión o televisión.— Para poder posibilitar la efectividad de sanciones a los delitos o abusos cometidos por medios de publicidad, el texto definitivo de la ley contendrá disposiciones que obligan a los impresores, estaciones de radio y televisión y directores, a cumplir con determinados preceptos que tienen por objeto asegurar su responsabilidad penal, facilitando su individualización o la comprobación de los hechos que pueden configurar un delito.

Estas obligaciones no coartan la libertad de opinión y son de aceptación general en el derecho penal comparado.

Respecto a esta reglamentación, el Colegio de Periodistas observó que no compartía con el Ejecutivo la redacción del proyecto y fue de parecer que se mantuviera el texto de la ley Nº 15.576, con algunas modificaciones.

La Comisión dio una redacción propia a las disposiciones, aceptando parte de las ideas del proyecto y parte de las sugerencias del Colegio.

En el texto, sometido a la consideración de la Cámara, se ordena, que los propietarios de medios de difusión sean chilenos, cuando sean nacionales las respectivas empresas, y que tengan, en todo caso, residencia y domicilio en Chile, los propietarios cuya dirección editorial se encuentre en el país.

Se fijó un porcentaje mínimo de un 85% de derechos sobre el capital en el patrimonio de chilenos, para considerar que la persona jurídica es chilena.

Como excepción, se obliga que todo concesionario de radiodifusora o estación de televisión, debe ser chileno.

El director y la persona que lo reemplace, según lo obliga la ley, debe ser chileno, y no tener fuero, gozar de derechos políticos, tener domicilio y residencia en el país, haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Nº 12.045 y no haber reincidido, en el lapso de dos años, en delitos penados por la ley pertinente.

No se explica esta exigencia a las revistas o publicaciones técnicas o científicas ni a las publicadas en idioma extranjero.

Rectificaciones y derecho de respuesta.— Se ha atenuado en el proyecto el rigor de las sanciones señaladas en el inciso cuarto del artículo 9º de la ley, suprimiéndose el delito de desacato para quienes no cumplan con la obligación de publicar la respuesta, y garantizando al ofendido sus derechos mediante la contrapartida de hacerse la publicación en otro órgano que señale, cuyo pago se hará con imputación a la multa.

Los delitos cometidos por medio de la imprenta u otra forma de difusión, están tratados en el Título III de la ley N.o 15.576, a la cual se le han introducido diversas modificaciones, algunas contenidas en el proyecto del Ejecutivo y otras que fueron materias aceptadas por la Comisión a sugerencia de sus integrantes o del Colegio de Periodistas.

Para crear o mantener figuras delictivas e incluso para eliminar algunas de la legislación vigente, se tuvo en vista algunos elementos jurídicos que es interesante señalar.

En primer lugar se aceptó que los delitos que pueden cometerse por medio de la imprenta u otros medios de publicidad, son delitos formales, esto es, se sanciona la expresión o la acción sin atender al resultado que ellas obtengan, sin atender a que el ofendido haya o no tenido conocimiento de la ofensa.

Esta tesis, aceptada por la Cimisión, ha sido sostenida aun en el campo de los delitos contra el honor, sin publicidad, por autores como Manzini y Soler.

Cometidos por medio de la imprenta u otros medios de publicidad, su carácter formal es discutible.

En segundo y último término, la Comisión consideró que muchas transgresiones deben ser castigadas administrativamente por el Colegio de Periodistas, sin llevarlas al ámbito penal, como una manera de dar la importancia que merece al Colegio, como rector y tutor de la conducta profesional de sus asociados.

Si el Colegio no cumple con su misión de dignificar la profesión de periodista, de dar a ella su verdadero contenido ético y su importancia social, tendrá el legislador, en el futuro, que suplir la deficiencia, entregando a la justicia el castigo de estos hechos y creando, para estos efectos, las figuras delictivas que ahora, en el carácter de simples transgresiones a la ética y deberes periodísticos, se han dejado al conocimiento del cuerpo colegiado que agrupa a los profesionales indicados.

En busca del perfeccionamiento de las disposiciones de la ley Nº 15.576 y de la atenuación y precisión de las penas y de los hechos que configuran delitos, la Comisión modificó el artículo 13 de la ley, volviendo, en parte, al criterio del Decreto Ley Nº 425, castigando al autor, por inducción, a través de medios de publicidad, a cometer delitos de homicidio, robo, incendio o algunos de los previstos en el artículo 480 del Código Penal.

Se ha reemplazado el concepto "provocación" por inducción directa, por ser demasiado amplio y ambiguo para establecer una figura delictiva.

Se creó como delito la publicación o transmisiones que puedan concitar el odio, la hostilidad o el menosprecio respeto de personas o colectividades en razón de su raza o religión, como un medio de colocar una frontera legal a la discriminación racial o religiosa.

En el artículo 14 de la ley se han introducido modificaciones sugeridas por el proyecto, que destacan el carácter formal del delito de difusión de noticias sustancialmente falsas.

Se ha establecido la causal de exención de responsabilidad, consistente en la rectificación completa y oportuna de la noticia falsa, publicidad en los plazos que se señalan.

En los delitos de injurias y de calumnias, cabe observar que el derecho penal moderno reconoce, en lo relativo a los delitos contra el honor, la existencia de la injuria y la difamación. La injuria lesiona el honor; la difamación, la reputación. La calumnia, dentro de esta concepción moderna del derecho penal es castigada como una acusación o denuncia falsa.

Dentro del concepto de injuria, no sólo se castiga la lesión al honor objetivo o externo, sino también se protege y se cautela el honor interno.

Los medios idóneos para cometer estos delitos van desde el gesto o caricatura hasta la atribución de un hecho y circunstancias, según el autor don Mario Garrido Montt.

El proyecto ha mantenido a este respecto el criterio de nuestro Código Penal, suprimiendo el aumento en un grado de la pena, como lo establece la actual legislación y sustituyéndolo por multas en sueldos vitales.

Podríamos, sí, sostener que el criterio del legislador, en el caso de los delitos sancionados en el artículo 16 del proyecto, es clasificarlos como delitos de simple actividad o formales, esto es, que se entienden perpetrados sea que se produzca o no el resultado previsto por el agente.

La más interesante de las modificaciones introducidas al texto actual por el proyecto, es que se tipifica el dilito de chantaje, que no consideraba nuestra legislación, a menos que se recurriera a las disposiciones sobre amenazas de atentados contra las personas o la propiedad, establecidas en el Código Penal. Pero en ellas son totalmente inadecuadas e insuficientes para castigar a quienes, valiéndose del poder de la publicidad, solicitan una prestación, bajo amenaza de difundir por la prensa documentos o actuaciones que pueden afectar el nombre, posición, honor o fama de una persona.

Este delito es, en realidad, uno de los más frecuentes, y si no hay jurisprudencia al respecto, se debe a que no existía una figura delictiva claramente establecida en la ley.

En el caso de los delitos de injuria con publicidad, la Comisión ha modificado la redacción propuesta por el Ejecutivo, en relación con la "exceptio veritatis", o prueba de la verdad de lo imputado. El artículo 17 del proyecto la acepta en el caso de haberse producido la imputación con motivo de garantizar o defender un interés público real; o si el afectado ejerciere funciones públicas, sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo. Su aplicación se extiende a los Ministros de Estado, Intendentes y Gobernadores, miembros del Congreso Nacional y de las Municipalidades, empleados fiscales, municipales y de instituciones o empresas públicas de administración autónoma.

Esta excepción protege la crítica fundada y veraz y contribuye a la fiscalización de las funciones de las personas que sirven los cargos indicados.

En cuanto al procedimiento, la principal innovación consiste en pèrfeccionar el concepto de autoría de la legislación actual.

Se dejó constancia en las discusiones que no puede haber una doble responsabilidad, de acuerdo a los preceptos generales del derecho penal. En consecuencia, si el director, editor, impresor o distribuidor tienen responsabilidad de autores conforme al derecho común, no la tendrían por el cargo que invisten. Es decir, es aplicable la responsabilidad de autor que establece el derecho penal, y no la que les corresponda como director editor, impresor, distribuidor o propietario.

Esta les sería aplicable sólo si no les afecta la primera, ya descrita.

En ningún caso, el periodista que desempeñe alguna de esas funciones sería doblemente responsable.

Quedaron exceptuados de esta responsabilidad especial, llamémosla complementaria, los suplementeros y aquellos que habitualmente, en razón de su oficio, presten una cooperación material necesaria.

Personalmente, estimamos que esta responsabilidad típica de los directores, etcétera, debería cesar cuando presenten al autor del artículo o información y éste sea persona con capacidad y responsabilidad penal.

No nos parece justo castigar a terceros, en estos casos los periodistas, propietarios o empresarios, si hay responsables directos identificables. Sin embargo, esta tesis no fue aceptada por considerarse que hay negligencia de los responsables especiales en el caso de la comisión de los delitos que he señalado.

Las restantes disposiciones del proyecto han sido analizadas por los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra, y carecen de especial relevancia.

Los juicios por delitos de injuria o calumnia cometidos por los medios de publicidad indicados en la ley, se substanciarán en conformidad a las normas contempladas en el Título II del Libro III del Código de Procedimiento Penal, que se aplican en los casos en que se ejercita la acción privada. En las demás infracciones a que se refiere esta ley se aplicará el procedimiento sobre faltas.

Como expresé al comienzo, daremos gustosos nuestro apoyo a las modificaciones a la ley 15.576 contenidas en este proyecto, porque ellas contemplan las sugerencias del Colegio de Periodistas y porque, además, dejan debidamente cautelados el honor y la reputación de las personas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Sergio Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos, al votar favorablemente esta tarde, junto con los otros sectores políticos de carácter popular, este proyecto que modifica substancialmente la actual ley sobre abusos de publicidad, llamada por la prensa y por la opinión pública "ley mordaza", no hacemos otra cosa que cumplir un compromiso contraído por nuestro partido, desde el momento mismo en que se comenzó a gestar, en el Ministerio de Justicia de esa época y en el Congreso Nacional, la ley N.º 15.476.

Hoy día, gracias a una feliz iniciativa del actual Presidente de la República —en esa época Senador Eduardo Frei—, podemos cumplir con el periodismo nacional y derogar todas aquellas disposiciones que en ese entonces fueron consideradas atentatorias contra la libertad de expresión, y, especialmente, contra la libertad de imprenta.

Esa ley tuvo su origen en un Mensaje del Presidente de la República de ese entonces, don Jorge Alessandri, avalado por el firme y entusiasta apoyo del Ministro de Justicia, don Enrique Ortúzar Escobar.

En enero de 1963, se comenzó a tratar en esta Cámara el proyecto en referencia, que suscitó la odiosidad de amplios sectores de la opinion nacional, y que rechazó la unanimidad del periodismo chileno. En esa época había una combinación política mayoritaria que se llamaba Frente Democrático, compuesto por los Partidos Liberal, Conservador y Radical. A pesar de la oposición de la Democracia Cristiana, a través de las palabras del Honorable señor Jerez, en este hemiciclo, y de la brillante exposición que hiciera en el Senado de la República don Radomiro Tomic; a pesar, también de la vehemente oposición de los sectores del Frente de Acción Popular, la mayoría de aquel entonces aprobó la denominada "Ley Mordaza".

Los organismos sindicales y estudiantiles solidarizaron con los periodistas, y, en un manifiesto firmado por múltiples organizaciones y personalidades, se repudió el proyecto y a su autor. Por todo el país circuló una proclama firmada por representantes de las Federaciones de Estudiantes de Chile, de Valparaíso y Concepción; de la Escuela de Periodismo de las Universidades Católica y de Concepción; de la Central Unica de Trabajadores, del Comité Nacional por la Libertad de Expresión, del Colegio Nacional de Periodistas, del Círculo de Periodistas, del Círculo de Redactores Políticos, del Sindicato de Locutores de Chile, de la Federación de los Trabajadores de la Prensa, de la Sociedad de Escritores de Chile, por directores de diarios, periodistas, escritores y miembros representativos de Federaciones nacionales y gremios.

Sin embargo, esta oposición no fue óbice para que nuestro Honorable colega don Raúl Morales Adriasola informara en esa época el proyecto del Ministro Ortúzar, en nombre de la mayoría de la Comisión y para que, como decía, esa iniciativa se convirtiera en ley.

Sin embargo, es preciso destacar en esta oportunidad que nada se saca con legislar en el Parlamento a espaldas de la opinión pública, porque, de hecho y en la práctica, una legislación que no concita la opinión mayoritaria de los sectores del país, después no puede...

El señor BASSO.— ¡Cómo el proyecto del cobre!

El señor FERNANDEZ.— ... aplicarse en la práctica.

La ley sobre abuso de publicidad se usó muy poco por las autoridades en la anterior administración, y mucho menos por las de la actual, porque, evidentemente, estaba desacreditada. Además se desprestigiarían aquellos que pretendieran hacer aplicables tales disposiciones al gremio de periodistas.

Como digo, el Partido Demócrata Cristiano se opuso categóricamente en aquel entonces a dicha legislación. La votamos, en general, en forma negativa en la Cámara de Diputados y en el Senado. Con posterioridad, como no logramos imponer nuestro criterio de que esa ley era inoportuna, innecesaria y equivocada, procuramos en las Comisiones y durante la discusión particular, que algunas disposiciones contempladas en el proyecto original del señor Ortúzar, que eran abiertamente contrarias a la libertad de expresión y de imprenta, se morigeraran. Así ocurrió en la Comisión respectiva del Senado, donde varias indicaciones del entonces Senador, señor Radomiro Tomic, fueron aceptadas por la mayoría.

No obstante, la historia no detiene su curso y esta legislación se ve modificada hoy día por la voluntad mayoritaria de diversas colectividades representadas en esta Cámara y de amplios sectores del país, gracias a que la opinión nacional respaldó en las urnas a quienes nos oponíamos a la llamada "Ley Mordaza".

Yo no me resisto a citar, aquí, textualmente, una frase escrita en una magnífica memoria de prueba para optar al título de abogado en la Universidad de Concepción presentada por nuestro camarada y dirigente nacional de la juventud demócratacristiana, señor Alejandro Roncagliolo Rodríguez. En esta tesis, calificada con nota siete en el Seminario respectivo de la Universidad penquista, su autor hizo un análisis exhaustivo de los aspectos legales, jurídicos y doctrinarios implicados en la cuestión. Pero también dejó constancia de apreciación política sobre ella. He aquí la afirmación que en esa época hacía el señor Roncagliolo:

"El futuro que aguarda a esta ley, como lo ha sido a otras que entrañan problemas político - ideológicos, no es seguro. Depende de las nuevas agrupaciones de fuerzas y del resultado de la campaña Presidencial". Estábamos a comienzos del año 1964. "No olvidemos que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue derogada, tiempo después de su aprobación, con los votos de quienes la habían propiciado. Con mayor razón puede darse el fenómeno que indicamos en relación con la ley que nos ocupa; e incluso, puede que no sean necesarios esos votos".

La verdad es que ahora ya no son indispensables los votos de los partidos que entonces formaban el Frente Democrático, para modificar todas las disposiciones atentatorias de la libertad de expresión, incluidas dentro de la Ley de Abusos de Publicidad a que hemos hecho referencia.

Además de estas observaciones sobre aspectos de la política contingente, conviene, sin embargo, decir también una palabra sobre el sentido profundo que tiene el problema de la libertad de expresión en un régimen democrático. Lo cierto es que la democracia y la libre expresión de los sectores ciudadanos, son cosas que van entrañablemente unidas, de tal manera que podría afirmarse, por decir una frase, que en Inglaterra, por ejemplo, la democracia no nació con la Carta Magna, sino que surgió con la libertad de expresión, traducida en la libertad de imprenta. Evidentemente que dicha libertad se considera hoy día ampliada y debe referirse no sólo a la prensa sino a todos los medios de expresión y de publicidad, especialmente a la televisión, que tanta influencia tiene actualmente para conformar la opinión de vastos sectores de cualquier país.

Los demócratacristianos afirmamos sin reserva, como lo hemos hecho permanentemente, porque está dentro del contexto de nuestra doctrina, el más absoluto respeto a la persona humana, como ser inteligente y libre, "en el cual se cruzan todos los caminos de la historia", como lo dijera Mounier. Es nuestra convicción más sincera que la democracia y la libre expresión de las ideas son conceptos tan entrañablemente unidos que aquel que atenta contra uno, por cierto atenta contra el otro y termina también destruyendo la democracia.

Por eso, al legislarse sobre esta materia en nuestro país, nosotros no podemos menos que hacer una ligera referencia a la situación internacional en esta materia, porque las teorías totalitarias ni siquiera usan las artimañas indisimuladas del régimen capitalista, que asegura la libertad de expresión para los que tienen el poder económico, es decir, una libertad de los ricos, que les permite conformar la mentalidad de los pobres. Sin desmayo y a la luz pública sostienen una ideología que no es otra cosa que la conculcación de esta libertad, que se acepta verbalmente.

No quisiera caer en una polémica con nuestros colegas del Frente de Acción Popular. La verdad es que no podría dejar de señalar, porque es justo, que la participación del Honorable señor Orlando Millas en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha sido de un gran valor. El, como periodista, prácticamente nos ha asesorado a nosotros, en una gran mayoría, abogados, que si bien podemos conocer poco o mucho de legislación, es bastante menos lo que sabemos de la mecánica práctica en el ejercicio de la profesión periodística. Pero en una materia de tanta importancia, uno no puede tampoco cerrar los ojos a la realidad del mundo en que vivimos.

¿Y qué ha visto la Humanidad en la primera mitad del siglo XX? Hitler y Mussolini dijeron muy claro que era inadmisible una prensa que no estuviera al servicio de la causa que ellos preconizaban.

"Benito Mussolini dijo: "En un régimen totalitario que no pretende ser sino el fruto de una revolución triunfante, la prensa es un elemento de ese régimen y por fuerza al servicio de ese régimen".

Por su parte, José Stalin exclamaba en 1927: "Nosotros no tenemos libertad de imprenta para la burguesía. No tenemos libertad de imprenta para los mencheviques ni los socialistas revolucionarios que, entre nosotros, representan los intereses de la burguesía aplastada y sometida..."

"Nosotros no nos hemos comprometido a dar libertad de imprenta a todas las clases, ni a dar felicidad a todas las clases".

No mencionaré, porque no la conozco en profundidad, cuál es la situación actual de prensa en los regímenes socialistas. Sólo quiero dejar constancia de que los demócratacristianos no creemos que haya libertad de opinión porque ella está consagrada en los textos; no consideramos, por ejemplo, libertad de imprenta al régimen de sometimiento de la opinión pública que durante muchos años controlaron en Estados Unidos los grandes consorcios de la prensa dirigidos por el señor Pulitzer. Tampoco olvidamos que los partidos de carácter socialista sustentan una doctrina en la que habría libertad exclusivamente para la clase obrera, cuya vanguardia es el Partido Socialista o Comunista. En suma, habría libertad nada más que para el Partido marxista, que según ellos es siempre el único vocero de la clase obrera.

Ante estas doctrinas y realidades del mundo contemporáneo, los demócratacristianos declaramos y "explicitamos" el que ha sido y es nuestro pensamiento. Queremos libertad para todos, para los que nos defienden y para los que nos atacan. Queremos libertad; pero, queremos que ella sea una posibilidad real no sólo para los círculos financieros que pueden llegar mejor a la opinión pública, sino que también para todo aquel pensamiento ideológico, político o religioso, de cualquier tipo, que quiera expresarse frente a la ciudadanía, aunque no tenga ingentes medios económicos para sustentar su pensamiento y su voluntad.

Cuando en alguna oportunidad, siendo partido de Oposición, tuvimos prensa chica y pobre, el diario "La Libertad", defendimos clara y tajantemente esta posición; ahora que somos Gobierno, que tenemos más medios de expresión, yo diría que no muchos más, frente a la campaña desatada por los sectores de la Derecha, que demuestra cuánto es el dinero que están dispuestos a gastar para impedir la Reforma Agraria, nosotros también volvemos a afianzar nuestra posición y estamos dispuestos a que se mantenga esa libertad para que ellos sigan atacando la Reforma Agraria. En el fondo, esto es tener confianza en el pueblo, esto es tener confianza en la democracia, como único sistema de convivencia posible y de paz social.

En el libre juego de las ideas, en la confrontación ideológica de los partidos, no queremos el monopolio de los medios de expresión pública para nosotros, tampoco los queremos para otros partidos, queremos que haya una amplia libertad de expresión, que todos los sectores tengan acceso a los medios de publicidad, porque estamos ciertos que en esta forma solamente se puede gobernar un país y vivir en paz.

Esta es la manera de ver las cosas que tiene la "Revolución en Libertad". Muchos piensan que en esto de "revolución en libertad" hay una contradicción profunda. Los Honorables colegas del Frente de Acción Popular siempre lo han dicho: ¿cómo se puede hacer una revolución dentro de la libertad? ¿cómo se puede modificar la estructura política, social y económica del país respetando la libre expresión de los sectores latifundistas y oligárquicos? ¿Cómo una minoría revolucionaria —porque siempre los partidos son sectores minoritarios que en un momento dado obtienen un apoyo mayoritario para su política—, cómo una minoría revolucionaria, digo, puede imprimirle al país su sentido, su espíritu y su dinámica, para hacer cambios sociales de envergadura, manteniendo la estructura pluralista y de libertad y dejando que se expresen todos los sectores de opinión? Nosotros pensamos que no hay ninguna contradicción en esto. Pensamos, sí, que nuestro camino es el más difícil. En los debates políticos del Consejo Nacional de la Democracia Cristiana, muchas veces hemos analizado cuánto más fácil nos sería seguir el camino ya hollado por otros, de coartar la libertad de los sectores que se oponen a nuestro pensamiento para poder hacer, de una vez por todas y rápidamente, los cambios sociales que el pueblo y el país exigen. Sin embargo, en esta aparente contradicción de nuestra posición, pensamos que está su valor profundo, porque el pueblo, en nuestra patria por lo menos, no aceptaría jamás a aquellos que so pretexto de entregar desarrollo económico y justicia social, quisieran coartar esa libertad tan apreciada por todos.

Esta es nuestra posición. En ella se ha fundamentado la voluntad del Gobierno de cumplir los compromisos contraídos con el pueblo, a pesar de que no anduvimos "firmando compromisos" en pueblos y villorrios como otros, pero sí estaba la palabra empeñada por el Presidente Frei en todos los discursos de su campaña presidencial. Uno de esos compromisos era el de terminar con todas aquellas disposiciones de la Ley sobre Abusos de Publicidad, la fatídica "Ley Mordaza" del señor Ortúzar, y hacer que en Chile haya un cuerpo legal que garantice a todos los sectores de opinión ciudadana la libertad esencial de poder controlar al Gobierno, decir y expresar sus sentimientos y sus opiniones por disímiles que sean de aquellas que sustentan quienes están gobernando. Pero, aquí no se trata de una simple derogación, para volver al Decreto con Fuerza de Ley Nº 425, a una legislación pasada de moda; se trata, también, de impedir, con mucha dureza si llegara el caso, que esta libertad de expresión se convierta en libertinaje. Queremos libertad y, especialmente, libertad política, pero no habrá ni debe haber libertad para la pornografía, para ensuciar la mente y el espíritu de la juventud, ni libertad para lucrar con la honra ajena que a veces, algunos —por fortuna son pocos los elementos del gremio de periodistas culpables de estas acciones—, se han atrevido a hacer.

Deseo decir también algunas palabras sobre la profesión del periodista.

Tenemos profundo respeto a aquel hombre que ha hecho de su vida el oficio de tener informada a la ciudadanía, de llegar lo más pronto y lo más exactamente posible, con la noticia verdadera, el comentario oportuno, la reflexión inteligente, a todos los rectores de la opinión nacional. En una sociedad de masas, como lo es cada vez más la nuestra, es también cada día más trascendental la función que desempeña el periodista. Vayan, pues, para él nuestro respeto, nuestro aprecio y nuestra especial consideración. Al derogar muchas disposiciones de la ley sobre abusos de publicidad, estamos haciendo un gran acto de confianza en los periodistas chilenos. Esperamos que usen y lleven esta nueva libertad por el recto camino y que en, su organización profesional, logren un sistema de autocontrol para que tarde, mal y nunca, ojalá nunca, algún periodista tenga que ser llevado a los estrados judiciales por haber cometido una falta que en verdad configure un delito, por haber atentado contra los mínimos principios éticos establecidos en la legislación.

En la discusión de este proyecto de ley, además del Congreso y quizás con mucho mayor eficiencia que los parlamentarios, han intervenido diversos sectores de la opinión pública. Entre ellos, quiero destacar, a la Unión de Periodistas Universitarios, que en julio pasado me hizo llegar una conceptuosa comunicación para darme a conocer 3 ó 4 observaciones sobre la ley de abusos de publicidad y el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo.

Como no deseo leer esta comunicación, para no ocupar demasiado tiempo, solicito que se inserte en la versión.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de insertar en la versión la carta a que ha aludido el Honorable señor Fernández.

El señor MONCKEBERG. — Que se lea, mejor.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor FERNANDEZ.— No voy a leer esta carta, porque sé que los periodistas que me han escrito no se van a sentir molestos por estas pequeñeces de la Cámara. En todo caso, hago constar que las 3 ó 4 peticiones concretas que hizo esta institución universitaria, la cual agrupa a todos los periodistas con título universitario, fueron plenamente aceptadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de manera que están incorporadas en el proyecto de ley que hoy día conoce la Cámara.

En esta hora, no puedo tampoco dejar de hacer un recuerdo de dos camaradas de la Juventud Demócrata Cristiana, el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, durante los años 1962 y 1963, compañero José Nagel, y el hoy Diputado y entonces Presidente del Comando de Federaciones Universitarias contra la dictación de la "ley mordaza", compañero Luis Maira...

El señor MONCKEBERG.— ¿Cuál es la "ley mordaza"?

El señor FERNANDEZ.— ...quienes libraron una hermosa batalla universitaria contra la aprobación de esa ley y a favor de la libertad de expresión en nuestro país. Los periodistas y la opinión pública han de saber que, tarde o temprano, la voluntad popular se hace valer también en los sectores de la política y del Congreso Nacional.

Nada más.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Socialista reafirmamos hoy nuestra clara posición de siempre. Queremos, para el periodismo chileno y para la ciudadanía, una auténtica libertad de prensa.

La legislación ha venido avanzando. Primero, existió la ley de imprenta; luego, el decreto —ley Nº 425, sobre abusos de publicidad; y, por último, la actual ley Nº 15.576, que el pueblo y los periodistas bautizaron, sabiamente, como la "Ley Mordaza".

Esta ley fue el resultado de todas las presiones y de todos los medios empleados para coartar la expresión, la libertad de prensa. Los Diputados de estos bancos nos sentimos orgullosos de haberla combatido, de haber intentado evitar que se convirtiera en un instrumento de persecución y de odio contra el gremio de periodistas.

En virtud de esta legislación represiva, se llevó a la cárcel y a la relegación a altos valores del periodismo nacional, como Raúl Morales, Hernán Millas, Arnoldo Hernández y otros. Ellos debieron abandonar sus hogares y dejar a sus familias entregadas sólo a la ayuda y al afecto de sus compañeros de lucha. Tuvieron que recibir los efectos de la fuerza y la violencia de esta legislación represiva, que fue obra del gobierno anterior, y especialmente del ex Ministro de Justicia Enrique Ortúzar, de triste memoria por sus actuaciones contra el periodismo nacional.

Por eso, para nosotros resulta de vital importancia que ahora se hagan profundas modificaciones a la "Ley Mordaza". Naturalmente, estas enmiendas mantienen algunas vallas contra los malos periodistas, para poner a salvo la dignidad del hombre, de la persona humana. Sin embargo, nosotros, que somos contrarios a cualquier tipo de legislación represiva, entendemos que el mejor jurado es siempre la opinión pública. Ahí está el ejemplo de Estados Unidos, donde los diarios y periódicos están disminuyendo en forma alarmante.

A comienzos de siglo, en Nueva York se publicaban veinte diarios. A mediados de siglo habían quedado reducidos a menos de la mitad, a nueve. Y en los últimos tiempos, han desaparecido tres más, o sea, han disminuido a seis.

Según se dice en los medios periodísticos, pronto se fusionarán dos importantes diarios. A fines de año, si los rumores se confirman, Nueva York tendrá cinco diarios, tres de los cuales estarán con el pie en el estribo para partir en forma de fusión.

El "Herald Tribune", el diario neoyorquino técnicamente mejor realizado, tiene un déficit anual de dos millones y medio de dólares. Quizá el de los otros tres sea inferior; pero, en todo caso, están en crisis. Como no hay esperanza de que las cosas mejoren, se plantea el problema de sobrevivir o morir.

¿Por qué ocurre esto en Nueva York, en Estados Unidos? Precisamente, porque allí existe un periodismo controlado, con gusto y sabor gubernativos, un periodismo que no es auténticamente libre, como ocurre en otros países del mundo.

De allí que nosotros recibamos estas modificaciones con la esperanza de que a ellas se amoldará la línea de acción del actual Gobierno. Así como

saludamos con alborozo que se den nuevas facilidades a la gente de la prensa y de la radio para trabajar libremente, tenemos que recordar algunos hechos ocurridos durante este Gobierno.

Pero, antes, debemos decir que la historia del periodismo empezó en Chile en los albores mismos de la Independencia, cuando Fray Camilo Henríquez editó, por primera vez, "La Aurora de Chile".

Muchos otros hombres lucharon contra la tiranía, la opresión y la prepotencia, con abnegación y sacrificio. Sufrieron cárcel o relegación por decir la verdad.

Pasaron los años, y la oligarquía chilena centró sus fuegos en el padre del periodismo popular chileno: Luis Emilio Recabarren. Los primeros pasos del movimiento obrero de nuestra Patria fueron registrados en las páginas del periódico "Democracia". Fue tan importante el nacimiento del nuevo vocero, que pronto surgieron más de 50 periódicos, a lo largo y ancho del Chile nuevo, junto al proletariado del norte, en la vasta pampa del salitre, en el puerto de Valparaíso, aquí en Santiago, en Concepción, en Punta Arenas y en tantos otros lugares. En el curso de la lucha, las prensas y las oficinas de los diarios populares fueron asaltadas y destruidas por la policía; pero cada vez surgieron con más fuerza que antes, a pesar de que la ley fue colocando nuevas dificultades para el ejercicio de la profesión.

Pensamos que esta nueva legislación es una brecha de la cual podemos esperar un futuro promisorio para el país. Hemos escuchado al Honorable señor Fernández hablar sobre libertad de prensa. Nosotros debemos recordar que, durante este Gobierno, el diario derechista "Golpe", contrario a nuestras ideas políticas, fue prácticamente lanzado de los talleres de "LA NACION", por haber hecho publicaciones que afectaban al Ejecutivo. Por su parte, la Oficina de Relaciones Públicas de Carabineros suspendió la entrega de informaciones a "Las Noticias de Ultima Hora", por haber tenido la osadía de referirse a algo que desagradó a sus jefes. En más de una oportunidad, a los redactores del diario popular "El Siglo" se les ha negado el acceso a las fuentes de la noticia, por no decir lo que conviene a los gobernantes. La falta de un reglamento sobre televisión ha permitido al Gobierno ejercer una constante presión sobre los actuales canales. En septiembre pasado, se suprimió el programa "Impactos", que dirigía el periodista Julio Fuentes Molina en el canal 9. En ese mismo mes, se prohibió la exhibición de una película sobre la inauguración de la sede de la Embajada de Chile en Moscú. El proyecto de ley normativa concede una clara y omnímoda facultad al Presidente de la República para mantener el control sobre los canales de radio y televisión. Los Diputados socialistas anunciamos nuestra voluntad de combate contra esa disposición, porque es una forma de coartar la libertad de prensa. Abrigamos la esperanza de que, oportunamente, la Democracia Cristiana impedirá que se consumen estos atentados contra la auténtica libertad de prensa, que ella reclama y que nosotros sostenemos como un derecho público, como un derecho ciudadano.

Los partidos de Oposición hemos estado sometidos permanentemente al ataque de las cadenas oficiales de radio, que no se limitan a informar, ni a dar a conocer lo que piensa el Gobierno del señor Frei, sino, más bien, a desprestigiar a las colectividades populares, y especialmente a nosotros, los socialistas, porque no hemos estado de acuerdo con ciertos programas del Ejecutivo y porque, sobre diversas materias, hemos sustentado posiciones que tenemos la obligación de mantener con energía y lealtad inquebrantable hacia los trabajadores.

Creemos que esta nueva legislación sobre la libertad de expresión es un paso importante y por eso la votaremos favorablemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, el proyecto de ley que nos ocupa esta tarde tiene una extraordinaria trascendencia social y moral, por lo cual habría sido de desear que se prorrogara el exiguo plazo fijado para despacharlo, con el objeto de destinar mayor número de sesiones al estudio y discusión de sus principales disposiciones. Esta ampliación del tiempo de que disponemos es aún más necesaria si se considera que el informe de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en esta iniciativa, sólo fue emitido con fecha de ayer; que apenas hemos alcanzado a imponernos de él y a conocer el texto definitivo de los artículos aprobados y, muy especialmente, que importantes sectores nacionales, con reconocida autoridad moral y evidente interés en el problema, como son, entre otros, los padres de familia, los educadores y los penalistas, tampoco han podido pronunciarse sobre los acuerdos de la Honorable Comisión y hacer oír su autorizada palabra y puntos de vista sobre la materia.

Junto con hacer constar nuestro deseo de que se prorrogue el plazo para despachar este proyecto, me referiré a sus aspectos más importantes, en términos generales, dentro del escaso tiempo concedido con este objeto a cada Comité y que es, indudablemente, insuficiente para abarcar en debida forma los múltiples puntos contenidos en una iniciativa de tanta extensión y complejidad.

Debo señalar, en primer lugar, que los Partidos Conservador y Liberal, que, desde los albores de la República hasta nuestros días, se han caracterizado por su constante y vigorosa defensa de las libertades ciudadanas y de los derechos fundamentales de la persona humana, siempre han propiciado una legislación que otorgue las garantías necesarias a la libertad de expresión, de prensa y de información, establecida en nuestra Carta Fundamental, reconocida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y respetada hoy día en casi todos los países civilizados, con excepción de los totalitarios y sus satélites. Es tan evidente e irredargüible la necesidad de consagrar y mantener estas libertades, que aquellas naciones donde son desconocidas y pisoteadas estas libertades, se esfuerzan, a través de sus poderosos medios de propaganda estatales, por hacer creer al resto del mundo que ellos también las practican, porque el hecho de reconocer y confesar lo contrario como si fuera algo natural y justificado, ofendería gravemente la conciencia de la humanidad, con notorio perjuicio para los objetivos del imperialismo rojo.

Pero, en debates de esta naturaleza, no debemos olvidar jamás que la libertad tiene, como imprescindible contrapartida, la responsabilidad; y que los derechos del individuo, por muy respetables que sean, están siempre limitados por la moral y por el bien común. Estos principios básicos de la convivencia social resultan particularmente claros aplicados al ejercicio de la libertad de expresión a través de los diversos medios de publicidad, porque en esta materia, aún más que en otras, el legislador, por razones obvias, no puede permitir que, al amparo de las garantías constitucionales, se cometan delitos o abusos que, muchas veces, pueden causar graves daños a la sociedad. Por eso, junto con defender los derechos fundamentales que la Constitución asegura, nosotros apoyamos en su tiempo la dictación de la ley Nº 15.576, que, al modificar y complementar el decreto-ley Nº 425, sobre abusos de publicidad, procuró perfeccionar y actualizar una legislación que, después de más de un cuarto de siglo de vigencia, se había hecho anacrónica, insuficiente y aun inoperante para contener la sucia y corruptora marea de delitos de prensa que se había desencadenado en el país.

Es indiscutible que la "Ley Ortúzar", como se ha dado en llamarla en homenaje a su principal autor...

El señor PALESTRO.— La "ley mordaza", querrá decir Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.— ¡La ley antibuitres!

La señora LAZO.— La "ley mordúzar".

El señor MONCKEBERG.— ¡La ley antibuitres!

El señor PALESTRO.— El pueblo la conoce por el nombre de "ley mordaza".

El señor MONCKEBERG.— ...el distinguido hombre público, jurista y ex Ministro de Justicia del Presidente Alessandri, don Enrique Ortúzar Escobar, significó un gran progreso en la institucionalización, reglamentación y encauzamiento de estas libertades básicas en una auténtica democracia. Pero no podemos negar que esta ley, como cualquier otra, es susceptible de ser mejorada y que incluso puede haberse incurrido en errores u omisiones que la práctica haya puesto de manifiesto con el transcurso del tiempo. Por esta razón, no nos hemos negado, ni nos oponemos, a legislar para introducir modificaciones sobre la materia; pero siempre que tales enmiendas estén debidamente estudiadas y respondan al doble principio señalado: libertad con responsabilidad, ejercicio de derechos individuales con el respeto debido a la moral, a la formación de la juventud y a los intereses generales de la colectividad.

La iniciativa en debate tiene, sin duda, aspectos positivos que perfeccionan la legislación vigente y que seremos los primeros en apoyar, en resguardo de la libertad de prensa y de información. Pero, al mismo tiempo, vemos, en los puntos que señalaré más adelante un deplorable ablandamiento en el sistema que resguarda y sanciona las responsabilidades consiguientes; un lamentable afán de eliminar figuras delictivas que deben mantenerse y de reducir las penas aplicables a los delitos y abusos consignados.

En el plano positivo, debo señalar, en primer término, la conveniencia del nuevo inciso que se desea agregar al artículo 1º de la ley —concordado con la penalidad establecida al efecto en otra disposición nueva— tendiente a prohibir que se dé a los órganos de publicidad un trato discriminatorio sea en materia de impuestos o de autorizaciones para adquirir papel, tinta, maquinaria u otros elementos de trabajo.

Esta disposición, que está lejos de ser una novedad, por cuanto constituye una aspiración ya incluida en proyectos anteriores, pero que no había llegado a convertirse en ley, representará un escudo para defender a las empresas, aunque sólo sea en parte, de arbitrariedades que puedan cometer las autoridades con fines de carácter político.

Por desgracia, la disposición propuesta es incompleta, aunque reconozco la dificultad de incluir todos los casos posibles, ya que no comprende, por ejemplo, la prohibición de emplear contra la prensa, la radio o la televisión, medios de presión de carácter económico, como la privación de avisos del sector público, arma de la que se han valido funcionarios del actual Gobierno en contra de uno de los principales y más valientes voceros de la oposición, como es el prestigioso rotativo "El Diario Ilustrado".

No obstante sus imperfecciones, aprobaremos esta indicación como un primer paso hacia un régimen de adecuadas garantías para el libre funcionamiento de los órganos de publicidad.

Es también conveniente el artículo nuevo por el cual se castigan las publicaciones o transmisiones que puedan concitar el odio, la hostilidad o el menosprecio hacia personas o colectividades, en razón de su raza o de su religión.

Asimismo, prestaremos nuestra aprobación a algunas disposiciones de detalle que tienden a precisar o completar ciertos conceptos jurídicos para una mejor interpretación de la ley.

Pero, frente a estos aspectos ventajosos, la iniciativa en debate contiene dos modificaciones que, de ser aprobadas, constituirían un grave retroceso en nuestra legislación sobre abusos de publicidad y abrirían, nuevamente, las posibilidades para que individuos inescrupulosos, disfrazados bajo un título que no les corresponde —como es el de "periodistas"— se dedicaran al infame comercio de negociar con la crónica roja, las miserias humanas, la dignidad y el honor de los ciudadanos. Me refiero al inconcebible propósito de eliminar el delito de difamación, configurado en el artículo 18 de la ley vigente, y de suprimir las indispensables limitaciones a ciertos desbordes de prensa establecidas en su artículo 24.

En lo referente al primer punto, la Ley Ortúzar castiga a quienes cometen un delito que, por desgracia, se ha hecho muy común en Chile, como es la difamación, entendiendo por tal la difusión pública de "informaciones o comentarios que, sin ser constitutivos de injuria o calumnia, sean lesivas para la dignidad, honra, honor o crédito de una persona".

Distinguidos penalistas que colaboraron en la redacción de dicha ley estimaron necesario configurar y sancionar este hecho, que causa graves y aun irreparables daños sociales, morales y familiares y que, en muchos casos, no puede perseguirse por la vía común de las acciones por injuria o calumnia. Por desgracia, con razones de poca consistencia, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó la supresión del artículo 18, lo que, si llegara a consumarse, dejaría a los ciudadanos honorables en la indefensión frente al ataque artero, al comentario ponzoñoso, a la información degradante y baja, emanados de los pasquines que explotan lo que pueda haber de sórdido y de ruin en la vida.

Es importante recordar y destacar, a este respecto —lo que hace aún más inexplicable la actitud de la mayoría demócratacristiana— que en el Mensaje del Presidente Alessandri, que dio origen a la "Ley Ortúzar", Boletín N.o 1188 de la Cámara, se limitaba el delito de difamación a las informaciones relativas a la vida privada de las personas que, aunque no constituyeran injuria o calumnia, fuesen lesivas a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación o que pudieran producir perjuicios o graves disgustos en la familia a la cual se refiriera la noticia.

Esta disposición exceptuaba, sin embargo, las informaciones relativas a delitos cometidos por empleados públicos, a delitos contra la seguridad interior o exterior del Estado, o a hechos delictuosos con trascendencia política y, en general a aquéllos en que un interés público justificare su divulgación. Pues bien, según consta del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, Boletín N.o 20.599, páginas 31 y siguientes, este precepto fue sustituido, a indicación del Honorable Senador Radomiro Tomic, por uno mucho más amplio, que corresponde precisa y exactamente al texto del actual artículo 18 de la ley, el que fue aprobado por unanimidad de la Comisión.

Ahora, con poca deferencia hacia la persona de su autor y con ninguna consideración respecto de la colectividad y de los ciudadanos honorables y sus familias, que volverían a caer en manos de los difamadores profesionales, la mayoría gobiernista pretende suprimir tan indispensable disposición. De esta manera, volveremos atrás en nuestra legislación, dejando en pie sólo un anacrónico y poco operante artículo sobre la materia del decreto-ley Nº 425, con notorio perjuicio para los intereses generales de la sociedad.

En segundo lugar, se pretende privar de su eficacia a la principal norma vigente, restrictiva de las morbosidades de la crónica roja. En efecto, según el criterio de la mayoría de la Comisión, se suprime la disposición que castiga la publicación de noticias, con carácter sensacionalista, sobre hechos delictuosos, cuando por la forma, contenido y caracteres de su presentación, ella destaque a los delincuentes, los crímenes, los simples delitos o los suicidios. Y se presume, asimismo, la actual norma de sanidad moral de la prensa y radio, que ordena al tribunal de la causa considerar especialmente, para calificar este delito, la circunstancia de que la información conste de más de 500 palabras, o esté impresa con tinta de distinto color que la usada en el resto de la publicación, o con un tipo de imprenta de tamaño superior al habitual o con grandes titulares; o, tratándose de informaciones difundidas mediante la radio o la televisión, el hecho de que se les destinen en total más de tres minutos en cada hora de transmisión.

Como resulta de manifiesto de la simple lectura de las disposiciones vigentes, la ley, respetando la libertad para informar en forma sana y objetiva, ha perseguido la encomiable finalidad de poner término a la explotación truculenta y desmedida de la crónica roja, que tanto daño causa a las nuevas generaciones, a los sectores poco instruidos de nuestro pueblo y a la sociedad en general. Bien sabemos todos los que estamos en esta Sala y todos los que vivimos en este país, hasta qué repudiables y escandalosos extremos se ha llegado, por cierta prensa, en la explotación comercial de los hechos delictuosos, sin que a estos mercaderes les importe ni la moralidad pública, ni la cultura, ni el futuro de la juventud chilena, envenenada con tanta maldad e inmundicia. No creo que defender el mantenimiento de esta clase de publicaciones signifique defender a la prensa; porque tales actividades publicitarias no constituyen periodismo, en el noble y genuino significado de la palabra, sino delincuencia, lisa y llanamente. Y más aún, fomento de la delincuencia, porque también sabemos muy bien, como lo han señalado insignes penalistas desde Lombroso en adelante, la influencia, profundamente nociva, en el incremento de la criminalidad que produce la difusión desmedida de la crónica roja. Por estos motivos, en resguardo de valores y principios fundamentales de moral pública y de bien común, nos opondremos tenazmente a que se modifique, en la forma propuesta, el artículo 24 de la ley vigente.

Agréguese a todo lo expuesto, para comprender hasta dónde ciertas enmiendas nos desarmarían peligrosamente frente a los delitos y abusos de publicidad, que, junto con suprimirse el delito de difamación y eliminarse las mencionadas restricciones a la crónica roja, se pretende, además, derogar casi todas las penas corporales, reemplazándolas por multas, que, si bien es cierto son bastante elevadas, no inspiran el mismo temor, ni producen el mismo efecto ejemplarizador que las sanciones privativas de la libertad. Se pretende, también, modificar las normas sobre responsabilidad subsidiaria del artículo 27, en términos que no dejan muy en claro la responsabilidad subsidaria del director, editor o impresor. Y se desea establecer un nuevo procedimiento para la aplicación de la ley, que reemplazaría, innecesariamente y, tal vez, podría perjudicar su eficacia, al rápido y efectivo procedimiento actual, que fue detenidamente estudiado por profesores de Derecho Penal y de Derecho Procesal.

En resumen, señor Presidente, para concluir, los Diputados de estas bancas prestaremos nuestro apoyo a algunas disposiciones de detalle, que, en realidad, perfeccionarían, en algunos aspectos, la legislación vigente; pero, en los demás puntos, que he señalado con verdadera alarma, cumpliremos, sin vacilaciones, con el deber que nos señala nuestra conciencia, y con la responsabilidad que tenemos ante el país, ante los padres de familia, ante los educadores, ante la juventud chilena y ante el pueblo de nuestra patria, al oponernos, tenaz y decididamente, a todas las modificaciones que tiendan a hacer ineficaces e inoperantes las actuales normas de rectitud social y moral de los medios de publicidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor ANSIETA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado y, a continuación, los Honorables señores Palestro, Ansieta, Phillips y Jaque.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, deseo, ante todo, destacar un hecho. Los Diputados de estos bancos, que en el período pasado luchamos en contra de la dictación de la ley sobre abusos de publicidad, que el pueblo llamó "ley mordaza", sentimos profunda satisfacción, en estos momentos, ante este proyecto tendiente a modificarla. Ello demuestra el valor moral de un Gobierno, que se atreve a dar "rienda suelta" a la expresión del pensamiento de sus amigos y de sus enemigos.

Quiero subrayar el hecho histórico que significa para nosotros el que se vaya cumpliendo con lo que durante la campaña presidencial se sostuvo. La ley sobre abusos de publicidad fue tema de controversia durante la campaña presidencial, en la que nosotros sostuvimos una posición que concuerda plenamente con este Mensaje del Ejecutivo y con la actitud de los Diputados de la Democracia Cristiana en esta ocasión. Vamos a "sacarle la mordaza" a la ley, para que nadie pueda sentirse inhibido de decir libremente lo que piensa. De eso se trata.

Esto significa que un grupo de chilenos, que está gobernando la nación y tiene conciencia de estar realizando un limpio e inmaculado programa de desarrollo económico y progreso social, no le tiene miedo a la libertad. Por eso, yo, que he sido muy parco en la Honorable Cámara en mis halagos al Gobierno, que no soy "habitué" en la Moneda y que cuando converso con el Presidente de la República, generalmente lo hago para tomar la desagradable posición de señalarle algunos errores y, al mismo tiempo, hacerle notar algunas cosas que no nos parecen bien, en este momento alzo mi voz, para expresar mi satisfacción por la actitud del Gobierno. Creo que el Excelentísimo señor Frei está dando un paso, del cual nunca se va a arrepentir durante su Gobierno, sino que, por el contrario, se sentirá orgulloso al término de su mandato: el de haber terminado con esta ley oprobiosa, dictada con mentalidad cavernaria y espíritu liberticida, que ha merecido el repudio, no sólo de la opinión pública nacional, sino también el de organismos internacionales que, al tener conocimiento de su dictación, expresaron que en Chile había terminado la libertad de prensa.

Hay que destacar el cumplimiento que ha hecho el Gobierno de la palabra empeñada; hay que destacar su valor moral para hacerlo así, mediante el envío de este proyecto, y hay que destacar, finalmente, el hecho de que gracias a este acto suyo, en nuestro país cada cual podrá ahora manifestar su pensamiento libremente. Desde hoy cada cual podrá criticar cuando desee y en la forma que lo estime conveniente, porque terminaremos con esta vergüenza que constituye la existencia de una legislación que amordaza el pensamiento, lo que desluce nuestra limpia tradición libertaria.

Por eso, quienes combatimos la dictación de la ley sobre abusos de publicidad, celebramos hoy día su rectificación substancial, y hacemos notar el hecho de que un Gobierno, que no teme la opinión adversa, desafía a esa opinión y le entrega los instrumentos para que se exprese.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONCKEBERG.— ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, a través de las palabras del camarada Honorable señor Olave, el Partido Socialista ha expresado ya su opinión respecto de la modificación de la Ley Nº 15.576, sobre abusos de publicidad. Yo sólo quiero manifestar mi criterio, en cierta manera, personal, respecto de los planteamientos formulados por algunos parlamentarios de los partidos de la Derecha reaccionaria de este país —autora de todas las leyes represivas que han acallado y aherrojado el pensamiento y la libertad de opinión del pueblo de Chile y de los sectores independientes— para defender esta ley, que muy bien se ha calificado aquí como "cavernaria".

Cuando escuchamos las argumentaciones de algunos de los tres Diputados a que se ha visto reducida esta pequeña "capilla" conservadora que queda en la Cámara de Diputados...

El señor MONCKEBERG.— ¡Volveremos!

El señor PALESTRO.— ¡Ojalá que no esperemos mucho y no nos muramos antes!

El señor MONCKEBERG.— ¡Poco falta para que mueran Sus Señorías!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Palestro, la Mesa ruega a Su Señoría atenerse a la materia en debate.

El señor PALESTRO.— Más que nada, quiero que se haga respetar mi derecho, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Palestro, la Mesa no le está llamando la atención a Su Señoría. Sólo le está rogando que se refiera a la materia en discusión.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, me refería a este planteamiento que se manifiesta en oposición a estas modificaciones, no en forma embozada, sino en forma desembozada y abierta, el cual revela el criterio de esos partidos que, con razón, están siendo lanzados al desván de los trastos viejos o al tacho de la basura. En efecto, el Honorable señor Monckeberg, vocero del Partido Conservador, estima que a los órganos periodísticos que publiquen determinadas noticias o informaciones, no tan sólo se les debe aplicar una multa en dinero, sino, más que nada, se les debe restringir la libertad personal a los periodistas responsables, a los cuales habría que apresarlos, encarcelarlos y aherrojarlos, por haber manifestado su opinión por escrito en las páginas de un diario. El Honorable señor Monckeberg, en nombre del Partido Conservador, cree que esas multas son demasiado pequeñas y no constituyen un motivo de temor para esos periodistas; de modo que, simplemente, debe privárseles de su libertad. No nos extraña lo que hemos escuchado a este parlamentario, cuyo origen político sabemos cuál ha sido, pues conocemos cómo se inició en la política chilena.

Nosotros sabemos que hasta ahora los únicos que tienen derecho al respeto de su vida privada, los únicos que creen poseer dignidad en este país son justamente los representantes, parlamentarios o personeros, personajes o personajillos de los partidos de Derecha, ya que nosotros, los representantes populares, según estos señores, no tenemos el derecho al menor respeto ni tampoco nuestra familia.

Lo digo por experiencia personal. Cuán distinta fue, por ejemplo, la actitud del señor Enrique Ortúzar. ... ...

... con mentalidad cavernaria, fascista, cuando se vio envuelto en un incidente, que los parlamentarios populares jamás trajimos a la discusión, pues somos respetuosos de la dignidad y de la vida privada de las personas, aunque ellas sean las peores enemigas nuestras. ¡Qué distinta, sin embargo, fue la reacción de los sectores de Derecha o de los órganos periodísticos que le sirven! Este es el caso del diario "El Mercurio", "catalogado", por lo menos en los sectores independientes del país, como el periódico alcahuete de todo lo más hediondo e inmundo que existe en el país, tapadera de los grandes monopolios nacionales y extranjeros y encubridor de todos los manejos del imperialismo y de los intereses extranjeros contrarios a Chile. ¿Quién no sabe que "El Diario Ilustrado", con su pronunciado olor a incienso y a mirra, ...

... ...

es órgano periodístico que se escuda en su condición de católico para lanzar los peores anatemas y para injuriar en la forma más soez y baja a los sectores populares? Y también está el matutino "La Tercera", el cual, a pesar de pertenecer a personeros de un partido que se encuentra en la Oposición en estos instantes, juega con la honra y la dignidad ajena. O puede citarse el caso de diarios como "La Segunda" o "Las Ultimas Noticias", que también, a coro, lanzan mugre con pala en contra de los personeros de los partidos populares y de las ideas políticas que ellos sustentan.

Cuando el señor Ortúzar se le sorprendió en "enjuagues" no muy católicos en su despacho del Ministerio de Justicia. ...

El señor PHILLIPS.— ¿Qué es eso? ¡Qué paciencia hay que tener!

El señor PALESTRO.— ... cuando se le sorprendió en esos "enjuagues"— lo digo y lo repito, porque es un hecho de conocimiento público— el periodista de "Clarín", Hernán Millas, fue relegado a la localidad de Chanco.

El señor MONCKEBERG.— ¿A dónde fue relegado?

El señor PALESTRO.— Su Señoría ...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría referirse en términos parlamentarios a la persona del Honorable Diputado!

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, deje no más que hable. No merece...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate y al Honorable señor Monckeberg no interrumpir!

El señor MONCKEBERG.— Tengo que defender mi honor. El Honorable señor Palestro, que ha sido acusado de asesinato,...

El señor PALESTRO.— Esas no son expresiones parlamentarias ..

Creo que este caso debería llevarse ante la Comisión de Policía Interior...

El señor MONCKEBERG.— ¡A Su Señoría no le permitiré más ofensas! Señor Presidente, no acepto que se me digan estas cosas. Fue un error de la Justicia. .

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Monckeberg, ruego a Su Señoría no interrumpir al Honorable señor Palestro!

El señor MONCKEBERG.— ¡Depende de lo que me diga, señor Presidente!

El señor ISLA (Vicepresidente).— La Mesa no está en estos momentos en condiciones de calificar las expresiones de los Honorables señores Monckeberg y Palestro. Sólo les pide serenidad; en especial al Diputado que usa de la palabra, le ruega expresarse en la forma correspondiente a su investidura.

El señor MONCKEBERG.— ¡Cada vez que se refiere a mí en esos términos, le contestaré lo que se merece!...

El señor PALESTRO.— Esas no son palabras parlamentarias...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Palestro dirigirse a la Mesa.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, cuando planteamos un asunto tan importante como el de lograr que la prensa de todos los sectores, sin discriminación de ninguna especie, sea de Derecha, Centro o Izquierda, pueda desarrollar sus actividades con plena libertad, sin que sobre los periodistas penda la espada de la Justicia o la posibilidad de una relegación o multa, estamos precisamente, perfeccionando el sistema democrático, y, a la vez, permitiendo que en Chile se abra verdaderamente ese diálogo que permita "chequear" todas las reacciones y todas las opiniones frente a un planteamiento o a cualquier problema en discusión.

Yo siempre he reclamado, señor Presidente, por el hecho de que estos señores reaccionarios creen que los parlamentarios y personeros de los partidos populares no tienen dignidad. Ellos estiman que se nos pueden lanzar toda clase de mugre y basura, sin derecho a reparaciones ni rectificaciones, por no poseer apellidos "vinosos" y por no estar emparentados con los sectores que han explotado este país y lo han ido entregando a pedazos al imperialismo norteamericano. Me refiero a los que han formado una especie de sociedad explotadora del pueblo y de Chile en beneficio personal.

Nosotros reclamamos el mismo trato de caballerosidad, porque somos también dignos. Nunca hemos estado metidos en coimas, en negociados, en sinvergüenzuras, ni hemos hipotecado nuestra manera de pensar o hemos enlodado nuestra modesta vida privada. Y en la vida pública, jamás hemos vivido al servicio de intereses foráneos, bastardos, de tipo personal o de círculos económicos.

Esto no lo pueden decir todos los señores de la Derecha ni los personeros de la reacción de este país. Durante 150 años ellos han venido entregando a pedazos este país. Y no ha existido hombre o representante de los sectores populares que, aprovechándose de su condición de corredor de la Bolsa de Comercio y de la ingenuidad de muchos chilenos, que le han entregado su escaso dinero para invertirlo en fines productivos, haya realizado la estafa de apropiarse de todos esos recursos y darse a la fuga. Cuántos obreros y empleados han experimentado la sorpresa de saber por la prensa que esos corredores de la Bolsa, señores de apellidos "vinosos", militantes de ciertos partidos, se han fugado a Argentina, Venezuela o a los Estados Unidos de Norteamérica, llevándose "el pan y la limosna", o sea sus ahorros.

Por eso, señor Presidente, nosotros reclamamos el mismo trato de dignidad y respeto. Jamás hemos venido a defender a los salitreros, como otros sectores lo han hecho en ciertas ocasiones. Aquí, señor Presidente, determinados grupos entregaron 12.000.000.000 pesos como un regalo como una pensión de gracia a empresas que justamente tienen convertido en un desierto gran parte del territorio chileno. Nos referimos a las compañías salitreras de Osvaldo De Castro.

Nunca hemos andado entregando granjerías al imperialismo norteamericano, vendiéndole el alma al diablo, renunciando a nuestra independencia y a nuestra condición de personeros populares, a fin de que aquél siga dando más y más "mascadas" a la soberanía nacional y dejando sólo las migajas a Chile.

Nosotros jamás, señor Presidente, hemos venido a esta sala a defender los intereses de círculos. No pertenecemos a las sociedades anónimas, ni a los bancos, las industria o el comercio. Somos simplemente representantes populares.

Aquí hemos venido a defender sagrada, honesta y modestamente nuestros derechos, pero con plena libertad, independencia y rectitud.

Por eso, me extraña que los Diputados del Partido Conservador Unido reclamen contra la prensa que explota la crónica roja, o que se ensaña con la vida privada de estos "señorones". ¿No hemos visto a "El Mercurio", "El Diario Ilustrado", "La Segunda", "Las Ultimas Noticias", ensañándose como buitres, durante meses y meses, con algunos personeros del Partido Socialista de San Miguel?

Señor Presidente, bien vale la pena, ya que el Honorable señor Monckeberg insiste, en una de las tantas cosas que dijo aquí...

El señor MONCKEBERG.— Duele la verdad, ¿no?

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Monckeberg, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor PALESTRO.— ... aclarar el asunto. Bien vale la pena, repito, que se dirija oficio —ojalá a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados, si reglamentariamente es posible— a la Corte de Apelaciones de Santiago, o a la Corte Suprema, consultando si he sido detenido alguna vez por asesinato, como el Honorable señor Monckeberg ha manifestado.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PALESTRO. — Ignoro si, reglamentariamente, puede darse curso a esta petición; pero, la formulo por cuanto deseo emplazar públicamente al Honorable señor Monckeberg, a fin de demostrar la falsedad de su afirmación.

Por lo demás, él no puede hablar acerca de cosas que no he hecho, que no son sino puras mentiras. Eso sólo se le ocurre a él.

Señor Presidente, reitero la necesidad de enviar ese oficio, pues bien vale la pena aclarar esta situación, ya que represento a un partido popular al cual debe respeto. Es conveniente, entonces, esclarecer, de una vez por todas esta cuestión.

El señor MONCKEBERG.— ¿De qué murió el Regidor de San Miguel, y quién lo mató, señor Diputado?

El señor PALESTRO.— Lo mató el cáncer, como lo saben todos ... ...

... ...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Palestro emplear los términos parlamenarios correspondientes al debate. Honorable señor Monckeberg, ruego también a Su Señoría no interrumpir, con el objeto de que la discusión del proyecto siga su curso normal.

El señor MONCKEBERG.— Tengo que hacerlo, señor Presidente, porque, como hombre, no puedo aceptar esas ofensas...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Palestro, ¿Su Señoría ha hecho una petición para que se dirija oficio?

El señor PALESTRO.— El señor Presidente, pero no sé si corresponde enviarlo al Ministerio de Justicia o, directamente, a los Tribunales de Justicia, sea la Corte de Apelaciones de Santiago, o a la Corte Suprema. Deseo, simplemente, que cualquiera autoridad judicial envíe a la Cámara de Diputados todos los antecedentes correspondientes al caso del Regidor don Guillermo Henríquez, a fin de establecer, de una vez por todas, qué actitud o actuación tuve en el proceso respectivo y si estuve en la cárcel por ese caso. En realidad, no fui llamado a declarar ni era parlamentario.

El señor MONCKEBERG.— ¡En ningún momento dije que ha estado en la cárcel! Dije que fue un error de la Justicia de Chile... ... ...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Monckeberg, ruego a Su Señoría dejar que la Mesa conduzca el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar oficio al señor Ministro de Justicia, en los términos que acaba de señalar el Honorable señor Palestro.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, esta es una Cámara legislativa y no un tribunal para juzgar a nuestros colegas.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PALESTRO.— Vere manera de poner esos antecedentes a disposición del señor Presidente, a fin de que los dé a conocer a la Sala.

Por eso, cuando decimos que, para la Derecha, los parlamentarios y personeros populares no tienen vida privada, ni dignidad y que ....

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, ¿cómo puede dejar hablar en esos términos a un ....

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorables Diputados, la Mesa les ruega...

El señor PALESTRO.— ¡Si no dije nada, señor Presidente!

El señor ISLA (Vicepresidente).— ...que se expresen en términos parlamentarios. Asimismo, y una vez más, pido al Honorable señor Palestro que se refiera a la materia en debate.

El señor PALESTRO.— Por eso mismo, esto es, por el hecho de que la prensa de todos los sectores puede desenvolverse y desarrollar sus actividades libremente, estamos expuestos a sus ataques. Todos los hombres que tenemos alguna representación o que realizamos alguna labor de tipo público, estamos expuestos a las críticas. Pero jamás alguien ha podido sacarme algo acerca de mi vida privada ni de mi actuación como Alcalde, Regidor o como parlamentario en el período en que estuve en la Cámara. Esto se lo digo a quienes escucharon algunas radioemisoras de reacción. Siempre se nos dijo que éramos "matones". Bien, pero para ser matón hay que tener cierta valentía y estar dispuesto a recibir su parte, pero... ... ...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Palestro, la Mesa ruega una vez más a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor PALESTRO.— Como dije al comienzo, el Honorable señor Olave planteó nuestra posición sobre las modificaciones de la ley sobre Abusos de Publicidad. Votaremos favorablemente las disposiciones que permitan a los periodistas de todos los sectores el más libre ejercicio de su profesión y rechazaremos las que pretendan mantener algunos aspectos de esa legislación cavernaria del señor Ortúzar, dictada durante el Gobierno del señor Alessandri, atentatoria a la libre expresión del periodismo.

Los argumentos expuestos en el curso del debate nos dan plena razón acerca de la conveniencia de aprobar estas modificaciones y nos indican que esa ley regresiva y represiva no podía mantenerse un día más. La libertad de prensa estaba controlada por representantes de los partidos Liberal y Conservador y de otros sectores tan reaccionarios como los anteriores. Los periodistas estaban expuestos a la represión, a la cárcel, y se pretendía obligarlos a mantener una posición adocenada con respecto a lo que los gobiernos de turno estimaban conveniente.

Al aprobar este proyecto, creemos estar ayudando al perfeccionamiento de nuestra democracia, al permitir el "chequeo" de las posiciones de todos los sectores del país. Así, el pueblo sabrá sin cortapisas de ninguna especie cuál es el camino que más le conviene, y no el que, en forma interesada e intencionada, le señalan los gobernantes de turno.

Por estas razones, los Diputados socialistas expresamos con satisfacción que votaremos favorablemente estas modificaciones a la Ley sobre Abusos de Publicidad, que permitirán una mayor y más amplia libertad al periodismo chileno.

Nada más.

—Los espacios marcados con puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad al artículo ... del Reglamento.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ansieta. A continuación está inscrito el Honorable señor Phillips.

El señor ANSIETA.— Señor Presidente, la iniciativa en debate es la mejor expresión del respeto a la libertad que ha sido el escudo de batalla del Gobierno y, por consiguiente, de la Democracia Cristiana.

Se ha modificado la "ley mordaza", acogiendo casi la totalidad de las indicaciones formuladas por los propios periodistas, para, así, entregar al país un cuerpo jurídico que sea garantía de respeto y dignificación de la función periodística, sin que esto signifique en manera alguna, coartar el correcto ejercicio del periodismo.

Es así como se ha demostrado, una vez más, el cumplimiento, por parte del Gobierno, de su programa.

Por tal motivo, quiero en esta oportunidad, rechazar enérgicamente las imputaciones del Honorable señor Olave, quien, en su afán de mantener la permanente acción del Partido Socialista, de atacar al Gobierno, no trepida en imputarle actitudes que jamás ha tenido. Porque las imputaciones hechas por el Honorable colega solamente cabe rechazarlas por falta de base, puesto que creo que ningún otro Gobierno como el actual ha tenido más auténtico defensor de la libertad de expresión, de lo cual esta iniciativa es la mejor muestra.

Considero que un partido marxista, como lo es el Socialista, carece de idoneidad para erigirse en campeón de la libertad de expresión. Para ello, basta conocer la vigencia que dicha libertad tiene dentro del área socialista.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor ANSIETA.— Quiero preguntar a los Honorables colegas de esas bancas dónde está la libertad de expresión en los países de la órbita soviética, en los situados tras la "cortina de hierro", que forman todo el conglomerado de los países socialistas. ¡No hay libertad de expresión! Todos sabemos, muy claro y concretamente, y es el momento de decirlo, para analizar en debida forma las palabras de quienes ahora se presentan como defensores de la libertad de expresión.

En el caso del Honorable colega señor Orlando Millas, reconocemos la actuación razonada y eficiente que le cupo en el desarrollo del debate de la Comisión. Sin duda, creemos que primó su condición de periodista, de hombre amante de la libertad de prensa, sobre su calidad de militante del Partido Comunista. Porque, de haber sido consecuente con su línea política, que es la de su partido, no podría haber defendido los principios que esta legislación establece.

Digo estas palabras para dejar las cosas claras y en su lugar. El Gobierno no teme a la libertad, que siempre ha sido su escudo de batalla. ...

El señor OSORIO.— ... infalibles.

El señor ANSIETA.— ... tampoco a los ataques de sus enemigos, aun cuando sean falsos, injuriosos y no correspondan a la verdad, porque, en definitiva, sabemos que la ... se impondrá y las obras realizadas serán debidamente reconocidas y sancionadas por el pueblo y la opinión pública.

Eso es todo.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— A continuación está inscrito el Honorable señor Phillips. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, al tratarse en el día de hoy el proyecto que modifica la ley Nº 15.576, sobre Abusos de Publicidad, el Partido Demócrata Cristiano cumple una de las tantas promesas que hiciera el ...

Frei como candidato a la Presidencia de la República.

Como dijo el Honorable señor Monckeberg en su intervención, nosotros mantenemos en esta oportunidad el criterio sustentado cuando el Excelentísimo señor Alessandri dictó la ley sobre abusos de publicidad. Es honrado y honesto en política proceder así. Mantendremos, por lo tanto, la posición que tuviéramos al discutirse el proyecto de ley sobre esta materia, defendido por el Ministro de Justicia de la época, señor Ortúzar.

Asimismo, nos hacemos cargo de los criterios diferentes o dispares de otros sectores. Es lo lógico. La actitud de la Democracia Cristiana y del FRAP son distintas y, democráticamente, respetamos sus expresiones. No aceptamos, sí, los insultos y diatribas de algunos señores Diputados. En ese terreno no los acompañaremos.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿En qué terreno?

El señor PHILLIPS.— En el que determinados señores Diputados caminan todos los días.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿A quiénes se refiere?

El señor PHILLIPS.— Su Señoría sabe a quién me refiero.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pero aclárelo.

El señor PHILLIPS.— Me refiero a las palabras del señor Palestro para con el Honorable señor Monckeberg.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Nosotros respetamos las distintas posiciones. Pero es curioso que insulten y traten de la manera más soez a diarios tales como "El Mercurio", "La Segunda", "Las Ultimas Noticias", "El Diario Ilustrado", "La Tercera", que, justamente, no comparten el criterio de ciertas colectividades políticas.

Si el Honorable señor Palestro, con motivo de la discusión de los convenios del cobre, hubiera leído en el diario "El Siglo" los insultos usados en contra de los Partidos que los votaron favorablemente, seguramente estaría pensando de otra manera...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Ruego al Honorable señor Palestro no interrumpir!

El señor PHILLIPS.— ¡La ley pareja no es dura! ¡Su Señoría, que escuchó la tranquila exposición del Honorable señor Monckeberg, inició la suya insultándolo!

El señor PALESTRO.— ¡No fue así!

El señor PHILLIPS.— ¡Su Señoría cree decir siempre la verdad, y cuando le contestan sus diatribas le parece mal! ¡Hay que respetar para ser respetado!

El señor PALESTRO.— ¡El que pelea da y recibe!

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, yo sostengo que el diálogo democrático consiste en contraponer nuestro pensamiento político, respetándonos mutuamente. Es imposible que alguien pretenda que se le respete si lanza andanadas de insultos sobre otras personas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Tales expresiones no son argumentos que convenzan a nadie, ni mucho menos a la opinión pública...

El señor PALESTRO.— ¡No necesito el respeto de la Derecha!

El señor PHILLIPS.— ¡No sé qué clase de respeto le agrada a Su Señoría, ni me interesa saberlo!

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Ruego al Honorable señor Phillips dirigirse a la Mesa!

El señor PHILLIPS.— Y yo rogaría a Su Señoría dirigir el debate para que se me permita usar de la palabra y no se me interrumpa!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Eso es lo que la Mesa está tratando de hacer, Honorable Diputado.

El señor PHILLIPS.— Ojalá lo hiciera.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si Su Señoría incita al diálogo es imposible que la Mesa pueda dirigir el debate. Ni ésta ni ninguna otra podrá hacerlo.

En consecuencia, le ruego dirigirse a la Mesa, evitar los diálogos y referirse a la materia en debate.

El señor PHILLIPS.— Me estoy refiriendo a la materia en debate, señor Presidente. A lo mejor Su Señoría estima lo contrario.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Su Señoría está dialogando con el Honorable señor Palestro. En realidad, está provocando el diálogo.

El señor PHILLIPS.— Yo no he provocado el diálogo, porque no he dicho ninguna palabra descomedida...

El señor ISLA (Vicepresidente.— Pero está incitando al diálogo.

El señor PHILLIPS.— Mejor será que nosotros evitemos también este diálogo, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría, una vez más, referirse a la materia en debate.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, quiero referirme someramente a las afirmaciones hechas por el Honorable señor Fernández respecto de los avisos que se publican en los diarios sobre el proyecto de reforma agraria.

Así como hay disparidad de criterios dentro del Congreso, es lógico que sectores de la opinión pública que se sienten amagados por ciertas iniciativas puedan hacer una exposición general buena o mala, de sus puntos de vista.

Es lo que ha ocurrido frente a la reforma agraria, en el cual todavía hay gente que no tiene criterio formado, que está esperando la discusión y el despacho de la ley. En relación con esta materia, se dice que es una campaña publicitaria millonaria la que se está haciendo.

Sin embargo, es indiscutible que se desconoce la propaganda que también realiza el Gobierno por su parte y que tiene derecho a hacerla. La he escuchado, por ejemplo, en los programas de radio que son permanentes. También se la puede advertir en la cadena nacional.

Lo mismo ocurrió en el proyecto de los convenios del cobre, con cuya propaganda, que costó más de cien millones, poco menos que se hizo un lavado mental al pueblo de Chile. Mañana, tarde y noche, se habló sobre la conveniencia de aprobar los convenios del cobre, pues constituían la "viga maestra" de nuestra economía. No obstante, ninguno de nosotros puso el grito en el cielo por esta propaganda, a pesar de existir una diferencia: hay avisos que los pagan los propios interesados, y otros que se financian con dinero del Estado, el cual se obtiene de todos los contribuyentes del país.

Estas son cosas que conviene ir planteando, porque es indiscutible que dentro del sistema democrático que tenemos, todas las opiniones recientemente expresadas son admisibles.

El señor FERNANDEZ.— ¿Me permite una interrupción?

El señor PHILLIPS.— Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción don Sergio Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, el Honorable señor Phillips hace una distinción muy simpática entre los avisos que pagan los "interesados" y los que pagan todos los contribuyentes de Chile.

La verdad es que nosotros pensamos que los avisos de los "interesados" también se pagan con el dinero de todo el pueblo de Chile.

Nada más.

El señor PHILLIPS.— Es posible que a Su Señoría parezca bueno lo que para mí es malo; pero ello se debe a diferencias de criterio en la apreciación de los hechos.

En nuestra opinión, si el Estado empleara estos fondos en crear industrias o en construir habitaciones, estaría bien la inversión; pero no lo está, si se los destina a propaganda en favor de los convenios del cobre. Por eso, porque militamos en tiendas distintas, tenemos planteamientos diferentes. Para algunos somos atrasados o "vejestorios"; para otros, somos políticos con distinto criterio. Este es diálogo democrático, en torno al cual gira el vasto problema de la reforma agraria.

Y sería de positiva conveniencia que algunos señores Diputados de la Democracia Cristiana sumaran el número de agricultores que militan en sus filas y la cantidad de hectáreas que posee cada uno, porque ya nos está pareciendo algo "gordo" el que todos los días los parlamentarios de estos bancos aparezcamos como los representantes del sector agrícola.

Sinceramente, creo que, si lo hacen, se van a llevar una gran sorpresa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARRA.— ¡Sabemos a qué partidos pertenecen los agricultores!

El señor PHILLIPS.— Conozco cientos de agricultores democratacristianos, y no creo que sean todos malos y handoleros.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— El tiempo dirá si la Ley Ortúzar sirvió o no al país. Los que ahora asumen el compromiso de derogarla, comprenderán más tarde sus beneficios, porque sus disposiciones castigan al que juega con la honra ajena.

Hace cuatro o cinco días una emisora de Santiago informó que yo estaba en discrepancias con todos los Diputados del Partido Liberal; que yo era un vendido. El país y mis Honorables colegas que llevan más tiempo que los recién incorporados, saben muy bien que no soy ni un tránsfuga ni un vendido. Sin embargo, para esa emisora, estoy contra todos los Diputados liberales y soy un tránsfuga y un vendido. Entonces, naturalmente, tiene que haber disposiciones que castiguen a los que jueguen con la honra ajena. Ese es el punto que ahora debemos contemplar en el proyecto en debate.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Seré breve. Creo que este debate ya llega a su término; sin embargo, me parece indispensable que sea oída la palabra del Gobierno en materia tan importante como la modificación a la ley sobre abusos de publicidad.

Para el Gobierno, la libertad de prensa constituye uno de los fundamentos esenciales de la auténtica democracia, y esta libertad es aún más necesaria cuando se tiene como programa básico la "revolución en libertad".

La libertad de prensa permite el diálogo democrático y hace posible que todos los sectores y grupos de la nación expresen sus críticas a la acción del Gobierno, sus aspiraciones y anhelos de bien público; es decir, permite conocer todas las ideas de la comunidad.

La prensa no sólo tiene un carácter meramente informativo, que permite la comunicación y la vida de relación dentro de la comunidad, sino también un evidente valor preponderante como medio orientador en lo cultural, social, político y económico.

Lo que al Gobierno interesa es que la libertad de prensa, garantizada por nuestra Constitución Política, encuentre en la ley una reglamentación adecuada, entendiéndose por tal aquélla que asegure una prensa libre para emitir opiniones y juicios; una responsabilidad suficientemente clara que surja de una línea demarcatoria entre lo que es libertad y libertinaje, y que sea completamente consciente de los límites que la libertad tiene en relación al orden público, a las buenas costumbres y al respeto muy recíproco que todos nos debemos dentro de un régimen democrático.

Con la promulgación de la Ley Nº 15.576, que reactualizó el Decreto Ley Nº 425, se logró un avance que desde un punto de vista de la técnica jurídica, evidentemente hay que reconocer. Sin embargo, es lamentable que ese texto haya incorporado disposiciones que, a juicio del Gobierno, constituyen limitaciones a la Libertad de prensa y de opinión, que no se compadecen con los principios fundamentales que deben regir en una democracia.

Su Excelencia el Presidente de la República, durante la campaña presidencial, expresó, sin ambages, que no procedía la derogación de esa ley, sino su modificación, salvo la sustitución de aquellas normas que constituían una limitación indebida de la libertad de prensa, cuya derogación prometió y propugnó.

Asumido el mando, Su Excelencia dispuso lo necesario para la preparación del respectivo proyecto de ley, el que, en definitiva, fue enviado al Congreso Nacional en el mes de junio del año recién pasado.

Para el Gobierno es motivo de gran satisfacción ver que esta iniciativa ha llegado al conocimiento de la Sala en términos casi exactamente iguales a los del Mensaje.

El Gobierno entiende que al modificar la ley N.º 15.576, entrega a la ciudadanía un texto que, junto con asegurar debidamente la libertad de prensa y la actuación de los periodistas para ejercer su profesión, evita los excesos y resguarda el respeto recíproco, mutuo, de los respectivos derechos.

Por consiguiente, el Gobierno espera que la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— A continuación está inscrito el Honorable señor Cabello.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, ya anunciamos los votos favorables del Partido Radical a este proyecto de ley, porque es una iniciativa legal evolutivamente superior a la ley sobre abusos de publicidad.

Mi intervención tiene por objeto manifestar que muchas de las infracciones que la ley y el actual proyecto en debate sancionan, no se habrían cometido si el mayor número de periodistas colegiados tuviera acceso fácil a la noticia, sin recibirla por supuesto, de terceras personas o por otros medios, como con alguna frecuencia sucede con los periodistas de provincia.

Por esta razón, al incorporarme a la Cámara, presenté un proyecto de ley, con el objeto de empezar mi colaboración, otorgando franquicias a los periodistas colegiados en los medios de transporte del Estado. Su tenor es el siguiente:

"Artículo único.— Concédese a los miembros activos del Colegio de Periodistas de Chile el derecho a gozar de pasajes liberados en las empresas fiscales de locomoción colectiva terrestre, y en aquéllas en que el Estado tenga aporte o participación de cualquiera naturaleza.

Las personas a que se refiere el inciso anterior tendrán, igualmente, derecho a obtener una rebaja del 50% del valor de los pasajes en las empresas de transporte aéreo o marítimo pertenecientes al Estado o en las que este tenga participación económica o directiva.

Para el ejercicio o goce de estas franquicias sólo se exigirá por las empresas respectivas la presentación del acreditivo otorgado por el Colegio de Periodistas de Chile, con indicación de su vigencia".

Esta es mi colaboración, como una manera de integrar la libertad de prensa, de la que tanto se ha hablado hoy día.

Concedo una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, este proyecto que se ha estado esperando por mucho tiempo para limpiar un poco la maleza, por así decirlo, de la legislación de nuestro país, ha sufrido atrasos cada vez que circunstancias extraordinarias han permitido que, para salir del paso, se menoscaben las libertades públicas.

Durante su discusión se han hecho algunas alusiones al principio de libertad de prensa y a la ausencia de ésta en los países socialistas, particularmente en la Unión Soviética.

La verdad es que el segundo caso nos parece totalmente traído de los cabellos. Basta leer lo que dispone el artículo 125º de la Constitución Política de la Unión Soviética de 1936, que textualmente expresa: "Conforme a los intereses de los trabajadores y a fin de consolidar el régimen socialista, la ley garantiza a los ciudadanos de la URSS:

a) la libertad de palabra;
b) la libertad de imprenta;
c) la libertad de reunión y de mítines;
d) la libertad de desfiles y manifestaciones en las calles".

"Estos derechos de los ciudadanos los asegura el hecho de que a disposición de los trabajadores y de sus organizaciones se encuentran imprentas, existencias de papel, edificios públicos, calles, medios de comunicación y otras condiciones materiales necesarias para el ejercicio de estos derechos".

Es evidente que hay diferencia entre lo dispuesto por esta Constitución y lo establecido en los textos constitucionales de la mayoría de los demás países sobre esta materia. Por ejemplo, el artículo 10, Nº 3, de nuestra Carta Fundamental, "asegura a todos los habitantes de la República: ... la libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma..."

¿Quiénes pueden hacer uso de la prensa en regímenes como el nuestro? ¿Quiénes pueden montar una organización que demanda ingentes gastos? Solamente los poderosos, los millonarios o aquellas empresas que respaldan ciertos intereses que no aseguran, precisamente, el progreso o la independencia del país, porque son intereses espurios de carácter económico que constriñen el ejercicio de la libertad.

Los Honorables colegas democratacristianos se jactan de su respeto irrestricto al ejercicio de la libertad, y han manifestado que desean restablecer la libertad de prensa para que hagan uso de ella incluso sus enemigos. Pues bien, ¿hay algún integrante del partido de Gobierno que pueda asegurar que a la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos le será posible hacer uso de esa libertad de prensa? Basta pasar revista a los diarios, que conocemos no sólo por los voceadores, sino por su contenido y carácter clasista, por los sectores que ellos representan, para ver que, con excepción de cuatro o cinco periódicos importantes en casi todo el país, los demás son exclusivamente órganos y voceros de la clase adinerada, de la clase que maneja y controla el poder económico y que, por consiguiente, también a través de ellos intenta dominar el poder político. Son inseparables, aunque momentáneamente a veces no estén representados en los gobiernos; ellos forman opinión pública, le atribuyen un pensamiento a los demás. Es una política prefabricada. Son conocidas todas las normas que siguen a este respecto. Es evidente, que esta libertad, en la práctica, no la puede aprovechar la gente modesta, el proletariado, los trabajadores, porque la prensa sólo refleja y expone el criterio de los empresarios, de los patrones, de los que mandan; no el pensamiento de la gente humilde, modesta, pero poderosa por la razón que le asiste. Para el trabajador a quien se le menoscaba un derecho, tiene enorme importancia usar la prensa a fin de denunciar el abuso y la arbitrariedad.

En la Cámara, recién ayer, sucedió un hecho que debió haberse presentado como argumento en la discusión del proyecto sobre inamovilidad. Hace tiempo, un contratista dependiente del Ministerio de Obras Públicas, está agujereando los jardines de la Cámara, como los topos. Yo no sé qué está haciendo en el subterráneo, donde se han encontrado huesos y calaveras de algún viejo cementerio parroquial que pudo haber existido en este antiguo terreno. Este contratista, que olvida dónde está haciendo los trabajos y quién le paga, ha violado todas las leyes que favorecen a los trabajadores. Yo pido que el señor Presidente de la Cámara investigue cómo es efectivo que ese contratista no cumplía las leyes sobre salario mínimo, las leyes sociales y previsionales, y la que garantiza la estabilidad en el trabajo. Los obreros que laboran en esas faenas constantemente nos están formulando reclamos por su comportamiento atrabiliario. La última hazaña de este señor, que está aquí, a pocos centímetros de este hemiciclo donde se hacen las leyes que él viola, consiste en haber echado a la calle, en el día de ayer, autorizado por la Dirección General del Trabajo, a un obrero por un pugilato con otro trabajador, en el techo de este edificio. ¿Por qué la Dirección General del Trabajo autorizó el despido de ese obrero, que desde hace once meses estaba trabajando como jornalero y que, seguramente, realiza una labor especializada? Me dicen que no se sabe qué funcionario de la Cámara entregó un documento en el que se señala que, efectivamente, ese obrero peleó a puñetes con otro. En ese documento se fundamentó el despido de ese obrero, que ya no está en su trabajo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Fernández le solicita una interrupción.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, el problema del tiempo...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Perdón, señor Diputado. En realidad Su Señoría está haciendo uso de una interrupción concedida por el Comité Radical, por lo que no puede conceder interrupciones a su vez.

El señor GODOY URRUTIA.— Me quedan pocos minutos y sólo quiero agregar algunas palabras más.

He citado este caso para preguntar lo siguiente: si ese obrero va a denunciar tal hecho al diario "El Mercurio", ¿éste lo va a acoger en sus columnas? ¿Va a salir en defensa de los derechos de este trabajador? ¡Qué esperanza! Y si continúa su recorrido y pasa a "La Nación" y luego al "Diario Ilustrado", no tendrá mejor suerte. Así son las leyes. Esta es la realidad.

Se dice que esta ley se dictó por motivos de alta moralidad, en resguardo de la ética y que después que se corrijan sus anomalías las cosas van a cambiar. Nosotros sabemos que un diario, que es la más alta tribuna del periodismo argentino, "La Prensa", de Buenos Aires, publicaba en la sección de avisos económicos columnas enteras con uno que decía: "Maniquís francesas recién llegadas, de 18 años, atienden desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche". Esto lo saben todos los que años atrás han leído aquella prensa. ¿Pero acaso un diario católico de Madrid no estuvo estimulando las relaciones ilícitas? ¿Y aquí mismo, en los días en que se acababa de promulgar la "ley mordaza", una empresa tan representativa como Zig Zag, no editó una revista pornográfica, que después se dependizó?

Señor Presidente, junto con agradecer a los Honorables colegas del Partido Radical la interrupción que me han concedido, termino solicitando a la Mesa de la Cámara, que se sirva investigar el hecho concreto a que me referí hace un momento. Espero conseguir que este obrero vuelva a su trabajo, porque, después de todo, lo que señalé está ocurriendo casi en el propio recinto del Congreso.

El señor ISLA (Vicepresidente).— La Mesa ha tomado nota de las observaciones de Su Señoría y, oportunamente, adoptará las medidas del caso. Como a Su Señoría le consta, al comienzo del período legislativo, la Mesa también investigó el estado de esos trabajos, que se vienen realizando desde hace mucho tiempo.

Puede continuar el Honorable señor Cabello.

El señor CABELLO.— He terminado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas; enseguida, el Honorable señor Aravena.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en el curso de este debate, además de las materias relacionadas con los abusos de publicidad y con la prensa, algunos Honorables colegas, en un tono un poco de jueces, de dispensadores del bien y del mal, con cierto evidente asomo, si pudiera decirse, de dogmatismo, han preferido dedicar parte de sus observaciones a juzgar en forma tendenciosa el pensamiento del Frente de Acción Popular y del Partido Comunista.

El Honorable colega señor Ansieta, no creo que engrandeciendo el debate, ha llegado a señalar que, a su juicio, habría primado en el Diputado que habla, como en una contradicción antagónica, la calidad de periodista, sobre la de comunista.

Nosotros podemos contestar a aquello concretamente con la vida, con los hechos, con la realidad.

La Biblia dice: "Por sus frutos, los conoceréis.

¿Cuáles son los frutos del movimiento obrero en Chile? Una lucha empecinada, tenaz, por la libertad, por el bienestar de los trabajadores, identificada con la propensión al desarrollo de la personalidad humana.

Y en este sentido, yo no creí necesario tratar de fundamentar mis palabras en este debate insistiendo en posiciones suficientemente respaldadas por una clara trayectoria.

Ahí está el recuerdo de aquellos cuyas imprentas han sido empasteladas, de aquellos obreros comunistas que con un esfuerzo extraordinario han actuado como periodistas de la clase obrera y han sufrido persecuciones. Algunos fueron fondeados, otros asesinados, tantos torturados. Allí están los que trabajaron con el maestro Recabarren y con Elías Lafertte, los que lo hicieron en el diario "El Siglo", con Ricardo Fonseca y Luis Corvalán, y fueron enviados al campo de concentración de Pisagua. No quiero citar nombres; es una acción no de un hombre o de muchos, sino que de una clase social y de su expresión política.

Los comunistas somos luchadores por la libertad. Cuando participamos brevemente en el Gobierno de la República, nunca tomamos ninguna iniciativa que lesionara las libertades públicas o que importara algún retroceso en relación a ellas. Tampoco nosotros, al participar en un movimiento como el Frente Popular, que implicó una transformación en la vida nacional, propusimos jamás alguna iniciativa de este carácter. Y nunca lo hemos hecho ni lo haremos.

Y esto no es una exclusividad nuestra, de los chilenos comunistas, ni algo exótico. Esto corresponde a que en el mundo, el desarrollo del movimiento obrero está vinculado a la lucha por la libertad.

Esto se manifiesta en el hecho concreto de que en medio de todas las dificultades de un proceso histórico de tremendas contradicciones, en que ha habido asaltos y guerras contra el primer país socialista, la Unión Soviética, y en que una república de nuestra América Latina, Cuba, ha sufrido todos aquellos crímenes y agresiones en su contra, que por lo demás son conocidos: lo real es que el avance hacia el establecimiento del socialismo, en ningún país del mundo ha significado un retroceso de las libertades públicas respecto del nivel en que se encontraban, de acuerdo con la realidad de cada país. Precisamente, el desarrollo del socialismo se identifica ineludiblemente con el proceso de democratización, que tiene que ir avanzando para que las instituciones socialistas, a su vez, se consoliden, progresen y se desarrollen. Esta es una verdad de nuestra época, en la que pueden encontrarse tantos detalles que se contraponen unos a otros, pero en la que existe esta realidad profunda. El hecho de ser periodista es inseparable para el Diputado que habla, de estar vinculado a la clase obrera, luchar junto a ella e identificarse con sus ideales de recuperación nacional y social, con todo lo cual está identificado de hecho también por ser comunista.

Por eso tenemos la satisfacción de declarar que jamás ha salido de nosotros una iniciativa con vistas a conculcar alguna libertad. Somos quienes queremos más cambios y más libertad. Aún más, en las condiciones actuales, ante la fuerza de los cambios que se van abriendo paso en la comunidad, y la forma cómo se materializan éstos en la conciencia de multitudes cada vez más amplias, es indudable que el proceso de avance hacia el socialismo implica cada día en forma nueva, un mayor proceso de democratización; y tiene que ser así necesariamente.

De ahí que, muy brevemente, me refería en mi intervención anterior a que para los parlamentarios comunistas es absolutamente claro que una de las características que presenta el desarrollo de los acontecimientos en Chile, la realidad histórica nacional, es la de que con el esfuerzo de los trabajadores, de la clase obrera y de amplios sectores democráticos —respecto a los cuales nosotros no pretendemos estar discerniendo títulos o juzgando a los demás— se han ido conquistando algunas libertades y ganando algunas garantías democráticas, que forman parte del patrimonio del pueblo de Chile.

A nosotros nos interesa que a través de esta legislación y de nuevas modificaciones en el terreno constitucional, como las que se abordan en el proyecto de ley que modifica en forma sustancial varios artículos de la Carta Fundamental, se vaya consolidando y avanzando en este terreno.

Como decía Luis Corvalán en su informe al XIII Congreso Nacional del Partido Comunista, aplicando un conocido axioma leninista, nosotros, los comunistas, estimamos que el proceso de lucha por la democracia y por la libertad es consustancial al progreso de la lucha por la liberación nacional plena en el terreno económico, por el ascenso, por el desarrollo de nuestra patria, y por el avance hacia el socialismo y el comunismo en Chile.

Ese es un criterio claro. No hay una actitud en la vida de ninguno de nosotros, ni como colectividad política, que en alguna forma desmienta esta posición, este planteamiento nuestro. Esto es lo que corresponde, en general, al desarrollo de los acontecimientos históricos de nuestra época.

¿Era necesario precisar ésto? Creo que no, porque es algo claro. No pensamos que sea indispensable. Cuando el Honorable señor Monckeberg hace ver, por ejemplo, que el Partido Conservador es amante de la libertad, recordar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y tantas otras cosas ocurridas en Chile. Consideramos que las conoce el pueblo de Chile y que él así también nos conoce a nosotros, a los comunistas chilenos, en una posición de invariables forjadores de libertad, defensores de la libertad y apasionados combatientes de la libertad.

Estas expresiones —saliéndome un poco, obligadamente, de los términos concretos del debate del proyecto que estamos considerando— contribuyen, en verdad, a esclarecer más el carácter positivo de este proyecto de ley. Es cierto que en los momentos actuales las fuerzas reaccionarias tienen en Chile muchos medios de presión y enorme influencia en la prensa, pero nosotros afrontamos, no quisiera decir siquiera que con coraje, sino con serena confianza, el hecho de que cada vez es más real el ejercicio de la confrontación en el terreno de la prensa. Tenemos confianza en nuestro pueblo y en la verdad que nos asiste, y por eso, en condiciones económicas y políticas muy difíciles, se ha mantenido un diario como "El Siglo" y sólo ha podido ser cerrado momentáneamente mediante la represión y el encarcelamiento de su personal, pero ha podido volver a surgir porque corresponde a una necesidad histórica.

Los comunistas estimamos, como siempre lo hemos considerado, que en las actuales condiciones del desarrollo de Chile, es de excepcional importancia eliminar todo aquello que es producto de la influencia de la reacción, es decir, toda legislación represiva, que coarta el ejercicio de la función de informar, opinar sobre la verdad, fiscalizar y exponer ideas, que realiza ejemplarmente la prensa popular de nuestra Patria.

He dicho.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Jorge Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, voy a referirme a esta materia dentro del terreno de armonía en que se ha desarrollado el debate, como lo han demostrado las expresiones de los Honorables Diputados, sin considerar, naturalmente, algunas que, en realidad, no vale la pena tomar en cuenta porque son el fruto de la pasión y la vehemencia que a veces hace perder la tranquilidad a los oradores.

Pues bien, en esta sesión nos ha correspondido debatir un problema relacionado con uno de los aspectos fundamentales de la Democracia, como es la libertad de expresión. Por lo tanto, pienso que estamos buscando la manera de clarificar esta materia, tan interesante para el buen desarrollo de nuestra convivencia democrática. Y para analizarla no es necesario referirnos a lo que piensan y hacen en torno a ella otros pueblos. Soy partidario, como lo es mi partido, de la autodeterminación de los pueblos. Entonces, allá ellos: que cada cual arregle sus problemas conforme a su idiosincrasia y a los principios ideológicos que sustentan sus Gobiernos.

Asistimos hoy día a la modificación de una legislación que ayer sin duda —no puedo creer que con mal espíritu ni con el ánimo, precisamente, de conculcar exclusivamente la libertad, sino, a mi juicio, equivocadamente— se estableció en nuestro país y que, desafortunadamente, no dio los resultados que para el mejor desenvolvimiento democrático se esperaba de ella.

El Gobierno actual, con una clara visión y una exacta comprensión de lo que es la libertad, nos propone una nueva legislación sobre el derecho de la prensa y la libertad de expresión. Creo que ella satisface ampliamente a todos los sectores de la Honorable Cámara, porque así lo han expresado casi todos los oradores, con algunas escasas excepciones, propias, naturalmente, de la posición muy particular de algunos partidos. Pero creo que vamos a aprobar una ley que garantiza la libertad de expresión, principio fundamental de una democracia, porque no podría haber libertad ni tranquilidad social si la verdad no es libremente expresada.

Estimo que estamos dando los pasos necesarios para que la libertad se exprese ampliamente en nuestro país. Debemos felicitarnos sinceramente por esta iniciativa, que ojalá sea pronto despachada y convertida en ley.

Nada más.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, aprovechando algunos minutos que nos quedan, voy a referirme a un aspecto exclusivamente jurídico de un artículo de este proyecto.

En efecto, hay un artículo nuevo que establece: "la responsabilidad a que se refieren los artículos anteriores —todos se refieren a abusos de publicidad— se entenderá sin perjuicio de la que afectare a otras personas de conformidad con los artículos 15º, 16º y 17º del Código Penal".

Este artículo nuevo no aparecía en el proyecto del Gobierno. En realidad, yo falté a algunas sesiones de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; por lo tanto, no podría explicarme el origen de este artículo. Pero, lo cierto es que su aprobación significaría dar un paso atrás en la legislación vigente, porque en él se responsabiliza también categóricamene a los cómplices y a los encubridores.

Esta disposición permitiría, no sólo al actual Gobierno, sino a cualquier otro, la persecución de personas por supuesta complicidad en delitos de esta especie.

Además, respecto de este tipo de delitos, los Diputados de estas bancas consideramos que no es lógico castigar la tentativa y el delito frustrado. Sería sumamente grave procesar a una persona que intentó escribir o escribió un artículo para publicarlo, o a quien, en un allanamiento se le encontró un borrador de escrito, o a aquél que llevaba algo para publicar y que no se publicó. En este caso se podría procesar a esa persona por delito frustrado. Debo decir que en códigos penales de países que no pueden calificarse de libertarios, y que carecen de una legislación avanzada, en los delitos de esta especie se castigan únicamente los consumados. Así ocurre, por ejemplo, en España. Según su Código Penal último, edición de 1963, que tengo en mi poder, todos los delitos de imprenta se consideran faltas, las que sólo se castigan cuando han sido consumadas. No se castiga ni la tentativa ni el delito frustrado.

Por eso, con el Honorable colega señor Millas hemos formulado dos indicaciones. Una, tendiente a eliminar del proyecto este artículo nuevo, que no sé cómo apareció, ya que tampoco lo propuso el Gobierno. Otra, redactada por nosotros, que dice como sigue: "En los delitos establecidos por esta ley se castigarán sólo los consumados, y responderán de ellos únicamente los autores, excluyéndose la responsabilidad de los cómplices y encubridores."

Creo que contaremos con el apoyo de todos los sectores de la Honorable Cámara para aprobar estas dos sencillas indicaciones, que, en el fondo, mejoran el proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, la observación que acaba de hacer mi Honorable colega señor Tejeda está de acuerdo con el pensamiento de los parlamentarios de la Democracia Cristiana, en orden a que el artículo en referencia está de más. Nosotros consideramos que la idea central de él está contenida en el artículo 27, que se propone agregar a la ley N.º 15.576. De tal manera que también apoyaremos la supresión que propone el Honorable colega.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, sólo deseo preguntar si en la discusión particular del proyecto se podrán discutir o analizar brevemente algunos artículos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— De conformidad con el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, durante la discusión particular los distintos Comités podrán usar de la palabra por el tiempo que les reste, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en la discusión general del proyecto.

Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura general de las indicaciones, sin perjuicio de que, en la discusión particular, se vayan leyendo las que incidan en cada uno de los artículos.

Si le parece a la Cámara, así, se acordará.

Acordado.

El señor MONCKEBERG.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ya está acordado.

En votación general el proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

En discusión la modificación del artículo 1º de la ley N.º 15.576.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, el artículo 1º de la ley N.º 15.576 conserva sin enmiendas, sus incisos primero, segundo y tercero, disposiciones que, fundamentalmente, se encontraban en el decreto-ley Nº 425.

Se agrega a este artículo, como inciso cuarto, la norma que prohibe dar a las empresas periodísticas trato discriminatorio entre ellas, sea en materia tributaria, sea en lo relativo a permisos y autorizaciones para adquirir tinta, maquinaria u otros elementos de trabajo.

Esta es una de las disposiciones fundamentales del proyecto en estudio.

Ya he dicho que, más que el simple perfeccionamiento de una ley que presenta vacíos, deficiencias técnicas y graves peligros para el bien jurídico que se pretende proteger, este proyecto es un enfoque diferente del problema que plantea el ejercicio de la actividad periodística y representa un criterio fundamentalmente diverso del que se aplica en la actualidad.

El número 3 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado asegura a todos los habitantes de la República la libertad de emitir sus opiniones sin censura previa, sin limitación alguna. No podía ser de otra manera.

Los criterios —como dice Angel Osorio y Gallardo— son tan propios del hombre como la respiración y la digestión, y no es posible aceptar que sobre ellos haya censuras previas ni limitaciones de ninguna clase.

Por eso existe esta norma en la Constitución Política de nuestro Estado: porque corresponde a la naturaleza misma de las cosas y del hombre.

Ahora bien, en lo que respecta a la tutela jurídica concreta de esta libertad, el artículo 137 del Código Penal, expresa que los delitos relativos a la libertad de emitir opiniones por la prensa se clasifican y penan por la ley de imprenta. Esta era la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, de 17 de julio de 1872, que fue reemplazada por el decreto-ley Nº 425, sobre abusos de publicidad, de 26 de marzo de 1925 el que a su vez, fue reemplazado por la ley Nº 15.576, que fijó el texto refundido de las disposiciones del decreto-ley Nº 425 y de las modificaciones introducidas en él por la ley Nº 15.476, de 23 de enero de 1964.

Sin embargo, ninguno de estos cuerpos legales contiene normas acerca de los delitos contra la libertad de opinión, cuyo ejercicio garantiza el número 3 del artículo 10 de la Carta Fundamental. Todos se refieren sólo a los delitos que se cometen abusando de dicha libertad.

Ante este vacío, la Comisión ha aprobado agregar al artículo 1º de la ley N.º 15.576 el siguiente inciso cuarto:

"Se prohibe dar a las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas, radiodifusoras y de televisión, trato discriminatorio entre ellas, sea en materia de impuestos, sea en lo relativo a permisos y autorizaciones para adquirir papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo."

La Comisión ha creído indispensable otorgar esta garantía para facilitar el libre y justo ejercicio de la profesión periodística.

El artículo nuevo que se propone agregar a continuación del 26 establece las penas con que se sancionará a quienes cometan actos atentatorios contra la libertad de opinión, en cuyo ejercicio desarrollan sus actividades la prensa, la radio y los diversos órganos de difusión.

Es del caso hacer constar que la inclusión de este inciso cuarto en el artículo 1º de la ley Nº 15.576 ha sido una sentida aspiración de nuestros órganos de difusión. Así lo hizo saber oficialmente a la Comisión el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, por medio de una nota de observaciones y así lo expresó personalmente ante ella el Consejero Nacional, don Carlos Sepúlveda.

Eso es todo.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, creo pertinente hacer constar que el inciso cuarto que se agrega al artículo 1º de la nueva ley sobre abusos de publicidad, en ningún caso podrá interpretarse en el sentido de que anula las garantías de carácter excepcional establecidas por el legislador a favor de determinadas pequeñas empresas periodísticas o radiales de provincia, como han creído algunos de sus propietarios.

El inciso es muy claro. Yo formulé la indicación para incluirlo. El Honorable señor Aylwin la complementó al proponer el artículo nuevo que ahora viene a continuación del 26 y que establece las sanciones para el incumplimiento de esta norma, o sea, para las discriminaciones administrativas o de particulares, al margen de cualquier disposición legal vigente.

He dicho.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el encabezamiento del artículo 1º del proyecto con la modificación del artículo 1º de la ley Nº 15.576, que consiste en agregarle un inciso final.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Se van a leer las indicaciones relativas al artículo 3º de la ley Nº 15.576.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Millas y Tejeda proponen suprimir la frase "de asiento de Corte", en el inciso séptimo, y la palabra "personalmente", en el inciso noveno.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del artículo 3º propuestas por la Comisión y sobre las indicaciones recién leídas.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en el artículo 3º de la ley Nº 15.576, que obliga al impresor a hacer un depósito de ejemplares en la Biblioteca Nacional, se substituye el inciso octavo y se suprime el décimo. Ambas modificaciones se refieren al procedimiento que se sigue en las reclamaciones por multas impuestas a raíz de la infracción de las disposiciones de este artículo.

El inciso octavo se reemplaza por el siguiente: "La reclamación se tramitará breve y sumariamente". Esta enmienda elimina la obligación

consignar la multa impuesta de acuerdo con el inciso sexto, como requisito previo para tramitar la reclamación hecha por el infractor condenado ante el juez de letras de mayor cuantía, en conformidad con el inciso céptimo.

La supresión del inciso décimo elimina el trámite de consultar a la Corte de Apelaciones la sentencia revocatoria que dictare el juez de letras de mayor cuantía respecto de las reclamaciones que conociere, en conformidad con lo preceptuado en los incisos séptimo y octavo. Se estima que este trámite es innecesario y sólo constituye un recargo de trabajo para el tribunal de alzada.

Las modificaciones propuestas significan una simplificación de trámites de evidente conveniencia.

Eso es todo.

El señor AYLWIN (Don Andrés).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (Don Andrés).— Señor Presidente, los Honorables señores Millas y Tejeda han formulado dos indicaciones. La primera consiste en suprimir la frase "de asiento de Corte", en el inciso séptimo del artículo 3º. Nosotros la votaremos negativamente, porque estimamos que para el infractor no es un sacrificio demasiado grande presentarse ante un juzgado de letras de mayor cuantía de asiento de Corte, pero para el denunciante sí podría ser un sacrificio económico excesivo tener que concurrir ante el juzgado de letras del domicilio del infractor.

La otra indicación, que consiste en suprimir la palabra "personalmente", en el inciso noveno, la votaremos favorablemente, porque a nuestro juicio, ese término es del todo innecesario.

También votaremos afirmativamente las dos modificaciones propuestas por la Comisión. En el caso de la supresión del inciso 10º, creemos innecesaria la consulta de la sentencia revocatoria, pues queda al arbitrio y a la posibilidad del denunciante entablar el recurso de apelación correspondiente.

Nada más.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, deseamos pedirle a la Cámara que acoja también la indicación que radica en todos los juzgados de letras de mayor cuantía la competencia para conocer de las reclamaciones de los periodistas a quienes se haya aplicado alguna sanción.

Ocurre que muchos diarios de provincias están muy lejos de los asientos de corte. Si no se aceptara nuestra indicación, los directores o impresores de estos pequeños periódicos tendrían que viajar hasta esas ciudades para defenderse. Los periodistas de Aisén, por ejemplo, tendrían que ir al asiento de corte más cercano; los de Mulchén, Los Angeles o Nacimiento deberían trasladarse a Concepción. Esto es una dificultad enorme.

No hay ninguna razón para que todos los juzgados de letras de mayor cuantía, que conocen de homicidios y de cuanto delito sanciona el Código Penal, no conozcan también de estos delitos, que más bien son faltas.

Por eso, vamos a insistir en la aprobación de la indicación que hemos presentado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones al artículo 3º de la ley Nº 15.576, propuestas por la Comisión.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Antes de votarla, se va a leer nuevamente la primera indicación presentada.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Millas y Tejeda proponen suprimir las palabras "de asiento de Corte", en el inciso séptimo del artículo 3º de la ley N.o 15.576.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación la indicación).

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Millas y Tejeda formulan indicación para suprimir la palabra "personalmente", en el inciso noveno.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del artículo 4º de la ley N.o 15.576, que consiste en reemplazarlo.

El señor GIANINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANINI.— Señor Presidente, el proyecto en informe introduce diversas modificaciones al artículo 4º de de la ley Nº15.576.

Se establece la obligatoriedad de domicilio y residencia en el país de todo propietario de diario, radio o escrito periódico cuya dirección editorial se encuentre en Chile. La misma obligación corresponderá al concesionario de radio o televisión que tenga en el país su estación emisora, y también a las agencias noticiosas nacionales;

El requisito de nacionalidad que la disposición en vigencia establece respecto de los propietarios de diarios, revistas o escritos periódicos, concesionarios de radiofusoras y estaciones de televisión, se extiende también a las agencias noticiosas nacionales".

El inciso segundo del artículo 4º en vigencia establece que "todo diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o estación de televisión, debe tener un Director responsable y una persona, a lo menos, que lo reemplace". En el proyecto en debate, este requisito se amplía, además, a las agencias noticiosas.

El inciso tercero del artículo 4º vigente establece los siguientes requisitos o calidades respecto al Director responsable o quien lo reemplace: nacionalidad chilena, carencia de fuero, estar en pleno goce de derechos civiles y políticos, salvo los casos de las mujeres casadas, los mayores de 16 años que dirijan revistas o diarios de difusión estudiantil, y no haber sido reincidente en el lapso de dos años en delitos penados por esta ley.

A tales requisitos —que se mantienen— se han agregado los de tener domicilio y residencia en el país y haber cumplido lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Nº 12.045 y en el artículo 20 de su Reglamento, es decir, se exige que sean periodistas colegiados o que adquieran tal calidad con posterioridad a su designación.

Las modificaciones indicadas resultan de una procedencia muy clara y de evidente conveniencia, y coinciden fundamentalmente con los deseos expresados a la Comisión por el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas; a continuación, el Honorable señor Fernández.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas estamos de acuerdo en el texto del artículo 4º, con la sola salvedad a que me referiré. Como ha señalado el señor Diputado informante, tiene la novedad de incluir expresamente en sus disposiciones a las agencias noticiosas.

De acuerdo con una indicación que formulamos y que fue acogida por la Comisión, se exige ahora a todas las agencias noticiosas, sean nacionales o extranjeras, tener un Director responsable y, en relación a las agencias nacionales, se requiere, además, que su propietario sea chileno y cumpla los demás requisitos que rigen respecto de ellos.

Ahora bien, nosotros creemos que no está bien lograda la redacción referente a las exigencias para ser director, ya que, según este texto, no pueden serlo aquellas personas que, en los últimos dos años, hayan reincidido en delitos penados por esta ley. Entendemos que el texto propuesto por el Ejecutivo y aprobado en la Comisión, se refiere claramente a quienes hayan sido condenados como reincidentes. No es posible prejuzgar si alguien es reincidente y se crearía un problema jurídico si no se precisara que la persona debe haber sido condenada como reincidente. Además, estimamos que no se ha querido perpetuar el efecto de sanciones, y por eso el Ejecutivo ha modificado la redacción de la ley en vigencia, a fin de permitir que puede ser director quien haya sido objeto de sanciones por delitos cometidos en el transcurso de dos años. De lo contrario, aunque sea joven y esté comenzando su carrera periodística, nunca en su vida podrá ser director de alguna publicación. Se trata de impedir a quien haya sido condenado por una reincidencia en el plazo de dos años, el ejercer una función tan delicada como el periodismo.

Por eso nos hemos permitido formular una indicación, redactada con el objeto de precisar lo que estimamos que es el objetivo concreto del Mensaje del Ejecutivo, que nosotros compartimos. Dicha indicación establece lo siguiente: "y no haber sido condena- " do en los dos últimos años " como reincidente en delitos " penados por la presente ley".

He dicho, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se dará lectura a una indicación presentada oportunamente, que modifica el inciso quinto del artículo 4.o propuesto por la Comisión.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Es la que acaba de mencionar el señor Diputado, firmada por los señores Millas y Tejeda:

En el inciso quinto del artículo 4.o del texto modificatorio, reemplazar las palabras "y no haber reincidido " en el lapso de dos años, en " delitos penados por la pre- " sente ley", por "y no haber " sido condenado en los dos " últimos años como reinci- " dente en delitos penados por " la presente ley".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— He concedido una interrupción al Honorable señor Aylwin.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, votaremos favorablemente la indicación formulada por los Honorables colegas Millas y Tejeda porque, sin variar en nada el objetivo del proyecto, mejora y precisa su redacción.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Quiero referirme, en forma breve, al inciso cuarto del artículo en discusión, por cuanto en él se trata un punto no incluido en el Mensaje del Ejecutivo y que la Comisión acogió a solicitud de la Unión de Periodistas Universitarios.

Hablo de la disposición que exige la mayoría de edad para ser director de radio, revista o escritos periódicos de carácter exclusivamente estudiantil. La Unión de Periodistas Universitarios, entidad que agrupa a alrededor de doscientos profesionales egresados de las escuelas de periodismo del país, hizo ver a la Comisión la necesidad de eliminar este requisito, destacando especialmente cuál es la realidad del periodismo estudiantil en nuestra patria.

En la actualidad existen alrededor de 25 revistas de la enseñanza media y 23 de la enseñanza universitaria, de carácter netamente educacional, siendo las primeras, y en gran parte las últimas, dirigidas por menores de 21 años, con lo cual, al omitirse de la legislación una cláusula que autorizara a estos menores para ser directores, dichas publicaciones desaparecerían o pasarían a ser controladas por las autoridades de los planteles, colegios, escuelas y universidades, perdiéndose el rico venero que significan las revistas o diarios estudiantiles, que en Chile tienen, evidentemente, una tradición libertaria, romántica y justiciera.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación que consiste en reemplazar el artículo 4º por el que aparece en el texto del proyecto, con a indicación leída por el señor Secretario.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación con la indicación.

Aprobada.

En discusión el artículo 6º.

Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANNINI.—Señor Presidente, en el proyecto en informe se elimina al impresor de entre las personas responsables del pago de las multas impuestas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 4º y 5º.

Se ha estimado justo y conveniente prescindir del impresor, ya que la efectividad en el cumplimiento de estas penas se halla suficientemente garantizada con la responsabilidad que pesa sobre el propietario y el director, quienes tienen o deben tener participación en los actos que esta norma sanciona, cosa que, no sucede con el impresor a quien no cabe ninguna intervención respecto de tales hechos punibles.

También debo hacer presente que esta modificación coincide con el criterio y deseo expresado ante la Comisión por el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas.

Eso es todo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por la Comisión al artículo 6º, que consiste en suprimir en el inciso quinto las palabras "el impresor, y...".

Si le parece a la Honorable Camara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo 9.o, que consiste en reemplazar el inciso final por el que figura en el proyecto.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANNINI.— El artículo 9.o se refiere a la tramitación de las reclamaciones por no haberse publicado oportunamente la respuesta de que trata y reglamenta el artículo anterior. La modificación introducida por el proyecto de ley en informe, consiste en reemplazar su inciso final, manteniendo sin alteración el resto del precepto.

El inciso final vigente dispone: "El propietario del órgano de publicación o concesionario de la radiodifusora o televisora, podrá solicitar se alce la suspensión decretada por el juez, comprometiéndose a insertar o difundir la respuesta en la primera edición o transmisión próximas. Si alzada dicha medida no se insertare o difundiere la respuesta, el Tribunal decretará la suspensión definitiva de la publicación o audición, comunicándolo en este último caso a la autoridad administrativa correspondiente, a fin de que decrete la concelación de la concesión".

La sanción allí establecida, de suspensión definitiva de la publicación o audición —imperativa para el Tribunal— es reemplazada en el proyecto en informe por una pena de 5 a 15 sueldos vitales al propietario o concesionario, y una suspensión —optativa, no imperativa u obligatoria para el Tribunal— del órgano de difusión respectivo, por un período entre 5 y 30 días.

El producto de la multa servirá para pagar la publicación o difusión de la respuesta en otro órgano de difusión que señalare el ofendido."

Con esta modificación se ha querido eliminar una sanción excesivamente drástica, estableciéndose otra que se estima más adecuada y que, por otra parte, garantiza suficientemente los intereses del ofendido, a los cuales también tutela esta norma. Eso es todo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación introducida por la Comisión al artículo 9º de la Ley N.o 15.576.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 13 de la ley Nº 15.574.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Giannini.

El señor GIANNINI.— El texto de la ley Nº 15.576, en vigencia, castiga como cómplices de un crimen o simple delito a las personas que, valiéndose de alguno de los medios de difusión señalados en el artículo 12, hayan provocado al autor o autores a la comisión de un delito determinado, siempre que llegue a efectuarse.

En este texto se advierten dos fallas evidentes: la primera, de orden técnico-jurídico; en efecto, si la provocación ha sido directa a la ejecución de un delito determinado y ha sido, además, determinante en la voluntad criminal del hechor para su realización, nos encontramos frente a un claro caso de autoría, de acuerdo a las disposiciones penales sobre participación —especialmente el artículo 15º Nº 2 del Código Penal—, por lo que resulta incongruente e inconsecuente darle aquí el tratamiento de cómplice al responsable, porque constituye un trato privilegiado que nada justifica.

La segunda falla es la excesiva amplitud del término o expresión "provocar", que puede llevar a un periodista a la responsabilidad penal, como cómplice, a raíz de una información u opinión que motivó la comisión de un delito que jamás el periodista quiso o previó como resultado necesario o probable de tal información.

Estamos frente a una sanción que podría llegar a aplicarse a alguien que ha actuado sin dolo e, incluso, sin culpa, lo que resulta, sin duda, inaceptable.

Por este motivo, la Comisión acordó reponer el precepto del artículo 13 del decreto-ley Nº 425, con algunas enmiendas que tienden a perfeccionarlo. En efecto, cambiando la expresión "provocar" por "inducir", que es el término adecuado en nuestro Derecho Penal, se establece una figura delictual especial de inducción a la comisión de delitos a través de los medios indicados en el artículo 12, independientemente —es decir, sin relevancia para la configuración del delito— del hecho de que éste llegue a cometerse o no, ya que la acción del agente, independientemente del resultado que eventualmente pueda darse, reviste los caracteres de gravedad y peligrosidad suficientes como para merecer el reproche penal, y, consecuencialmente, el tratamiento punitivo.

Se mantiene, en el inciso segundo, con igual pena, la sanción a aquél que por alguno de los medios señalados en el artículo 12, haga la apología de los delitos a que este mismo inciso se refiere.

Eso es todo.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, tal vez sería conveniente agregar a lo dicho por el señor Diputado Informante que, al tratar esta disposición, consideramos estos delitos como delitos específicos y formales; de suerte que al inductor, que en el Derecho Penal correspondiente, común, es considerado como autor, no se le ha aplicado la pena establecida en la ley para cada uno de estos delitos: homicidio, robo, incendio o los previstos en el artículo 480 del Código Penal, sino una penalidad distinta, creada precisamente para esta figura delictiva, que es de tipo especial. Esa penalidad puede ser grave o ser leve, ya que recorre la extensión de la pena de reclusión menor en todos sus grados, más multa, según sea la gravedad de esta inducción a cometer un delito, del cual se está haciendo responsable a un periodista.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del artículo 13 de la Ley Nº 15.576.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo nuevo, que se agrega a continuación del artículo 13 de la Ley Nº 15.576.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, el artículo nuevo que se intercala a continuación del artículo 13, expresa:

"Con la misma pena señalada en el artículo 24, inciso segundo, serán sancionados quienes, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 12º, realizaren publicaciones o transmisiones que puedan concitar el odio, la hostilidad o el menosprecio respecto de personas o colectividades en razón de su raza o religión."

Esta nueva disposición, perfectamente concordante con la modificación aprobada por la Honorable Cámara en el proyecto de reforma constitucional, del texto del Nº 1 del artículo 10 de la Constitución, y que complementa y garantiza aquellas libertades esenciales aseguradas por nuestra Carta Fundamental en el Nº 2 del artículo 10, impedirá, seguramente, la ejecución y, aun, la simple idea de llegar a la ejecución de actos repudiables, que Chile, con su tradición de pueblo altivo y con una vida entera consagrada al respeto de esas libertades esenciales, no puede aceptar.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo nuevo que se propone agregar a continuación del artículo 3 de la Ley Nº 15.576.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la modificación del artículo 14 de la Ley número 15.576.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, el proyecto en estudio ha introducido, en esta parte, una importantísima modificación al texto vigente, eliminando una norma que repugna a toda técnica jurídica y atenta gravemente contra el libre ejercicio de la actividad periodística o de difusión.

En efecto, en el actual texto del artículo 4 de la ley, se establece una figura delictiva consistente en la publicación o reproducción de noticias falsas, que se castiga aunque no haya existido el elemento doloso en la actuación del periodista, lo que no encuentra justificación alguna, ni en el plano de la justicia, ni en el de las necesidades prácticas de la función de difusión, la cual es impedida de tener un normal desenvolvimiento miento si se obliga al periodista a probar la veracidad de la información que ha llegado a su conocimiento, bajo riesgo, en caso contrario, de caer en sanción penal.

En el proyecto en informe se ha querido terminar con esta situación, que hace incurrir en responsabilidad penal a quien, muchas veces, por la naturaleza misma de sus funciones, está en la imposibilidad de efectuar la comprobación de la veracidad de una información, sin voluntad ni intención dolosa.

Con esto, se quiere, asimismo, restablecer la libertad que necesita para desarrollarse, la actividad periodística, con la garantía de que se sancionará —y entonces sí que será realmente posible hacerlo en el plano de la justicia— a quienes abusen de esta libertad, incurriendo claramente en las acciones que la ley, con precisión, tipifique.

Con este objeto, se ha establecido en el artículo 14, una figura delictiva, cuyos elementos son los siguientes, que se detallan con precisión, porque corresponden efectivamente a una figura penal:

1.— La publicación o difusión de noticias substancialmente falsas por los medios señalados en el artículo 12. Este es el primer elemento de la figura delictiva. Es necesario que la falsedad de la noticia o de la información sea substancial; en otras palabras, que afecte a la base, al fondo mismo de la noticia, y no a sus detalles.

2.— Se incorpora como elemento tipificante el delito de la "malicia", es decir el dolo en la actuación del periodista.

3.— Se agrega como elemento tipificante el "daño" Según dice textualmente el proyecto, este hecho es punible "cuando " por su naturaleza pueda " causar daño grave a la se- " guridad, el orden, la admi- " nistración, la salud o la " economía públicos, o ser le- " siva a la dignidad, crédito, " reputación o intereses de " personas naturales o jurídi- " cas".

Con la introducción de este tercer elemento, se ha deseado aclarar, además, el precepto en vigencia en esta materia. Por otra parte, se establece la causal eximente de rectificación completa y oportuna, por parte de los órganos de publicidad, de la información falsa. Esto constituye una circunstancia eximente, porque, en buenas cuentas viene a determinar la inexistencia del elemento doloso.

Eso es todo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del artículo 14 de la ley Nº 15.576.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

En discusión el artículo 16, que ha sido objeto de indicaciones.

El señor Secretario va a darles lectura.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Millas y Tejeda proponen reemplazar, en el inciso primero, las palabras, "injuria y calumnia", por la siguientes: "calumnia e injuria"; y agregar, después de la expresión "sancionados", intercalándo la frase: "en este caso".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, respecto del inciso primero del artículo 16 de la ley vigente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que el proyecto, sólo eliminó la frase final: "aumentadas en un grado", que se refiere a las penalidades de los delitos de injuria y de calumnias, las cuales serán las señaladas en los artículos 413, 418, inciso primero, y 419 del Código Penal. Por lo tanto, los delitos de injuria y calumnia cometidos a través de estos medios de difusión se castigan con las mismas penas establecidas en el Código Penal para ellos en general.

Si bien habría razones para estimar atendible un aumento en la pena pues puede ser más considerable el mal que se haga mediante calumnias e injurias cometidas por este medio, dada su inmensa difusión; no es menos cierto que la misión que debe cumplir la prensa y demás medios de difusión aconseja, razonablemente, eliminar dicha agravación, para no entrabar demasiado el desarrollo periodístico, dejando vigente la penalidad común del Código para la figura delictual general.

El inciso segundo sanciona, definiéndolo con mayor precisión, el delito de chantaje, establecido en el inciso 2º del actual artículo 18 de la ley.

El señor ISLA (Vicepresidente).—— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación al artículo 16 de la ley N.o 15.576, con la indicación a que ha dado lectura el señor Secretario.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Se va a leer una indicación al artículo 17.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— En este artículo, los señores Millas y Tejeda formulan la siguiente indicación: "Suprimir la "o" que figura al final del N.o 1º; reemplazar el punto (.) por un punto y coma (;) al final del Nº 2.o; agregar, después del punto y coma (;), una letra "o" al final del número 2º; y agregar un N.o 3º, que diga: "si el querellante lo pidiere".

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión el artículo 17.

Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, este artículo versa sobre una materia que interesa extraordinariamente a los periodistas. Se trata de la inadmisibilidad de la prueba de la veracidad de la imputación que el afectado estima injuriosa. Al respecto, la Comisión compartió el criterio de los periodistas, en el sentido de que es de extraordinaria importancia poder probar la verdad de los hechos en todos los casos en que se trate de una imputación "con motivo de garantizar o defender un interés público real" o esté en juego el ejercicio de una función pública.

En la redacción de la indicación —y aquí advierto que la Comisión al comienzo estaba unánimemente de acuerdo en este aspecto y correspondía también al criterio del Mensaje del Ejecutivo— se estableció finalmente que: "Si se " probare la verdad el acusa- " do será absuelto", y además, que "en ningún caso serán ad- " mitidas pruebas sobre im- " putaciones referentes a la " vida familiar o conyugal", porque no es eso lo que los periodistas pretenden amparar con esta medida.

Sin embargo, hubo discrepancia sobre un aspecto. A los Diputados comunistas nos pareció que determinando clara y terminantemente la salvedad de que la prueba no se referirá de manera alguna a imputaciones referentes a la vida familiar o conyugal, especificando en forma precisa la excepción de imputaciones sobre hechos determinados, o sea, los precisados en el ámbito judicial, como se dice en el preámbulo de estos artículos, conviene también posibilitar la prueba en el caso de que el querellante lo pidiere, por cuanto ello es una garantía para el acusado, quien, evidentemente, queda en una situación incluso mejor.

En cuanto al periodista, debo hacer presente que si bien podría solicitársele al demandante acogerse a esta disposición, en todo caso le corresponderá a aquél la prueba sobre la veracidad de la imputación que ha formulado.

He dicho.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor NAUDON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

A continuación, el Honorable señor Naudón.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, también se discutió esta materia y se decidió rechazar la indicación que permitía la prueba de verdad de la imputación en el caso de que el querellante lo pidiere, porque se vieron los claros inconvenientes de aceptar ese procedimiento. Se dijo que ello podría prestarse para ejercitar tipos o especies de presión respecto del querellante, las cuales incluso sería posible efectuarlas con publicidad.

Por este motivo, se dejó restringida la procedencia de la prueba de verdad de la imputación a los dos casos señalados en el artículo, que son suficientemente amplios. Es decir, siempre cuando se trate de imputaciones concretas, de haber sido hechas con el fin de garantizar o defender un interés público real; y, si el afectado ejerciere funciones públicas, será posible solicitar la prueba de la verdad. Así lo indican los números 1 y 2 de este artículo.

En todo caso, la Comisión estima que el artículo gana en precisión con la redacción actual y garantiza un procedimiento más claro y serio sobre los delitos de injuria.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, sólo quiero referirme a la indicación para expresar mi personal desacuerdo con ella.

Estamos en presencia de una disposición que permite al acusado de injuria exonerarse de responsabilidad en ciertos y determinados casos; entonces, al aceptar la indicación, le daríamos otra posibilidad, que lesiona evidentemente el interés del ofendido, cuyo derecho la ley tiene la obligación de cautelar.

Porque, señor Presidente, bastaría que el querellado, o sea el periodista, pongamos por caso, apremiara al querellante en el sentido de que justificara la verdad de los hechos estimados injuriosos, para que el querellante tuviera que aceptarla. En caso contrario, se vería, indiscutiblemente, menoscabada ante la opinión pública su presentación por la acción que está ejercitando para resguardar su honor.

En consecuencia, aceptaré la modificación del proyecto, pero sin la indicación sugerida por los señores Millas y Tejeda.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, tal como aquí se ha expresado, el propósito fundamental de las modificaciones propuestas a la ley sobre abusos de publicidad es dejar a buen recaudo, en relación con el ejercicio de la actividad periodística, la dignidad y la vida privada de las personas.

Si bien es cierto que determinadas cosas pudieran haber causado injuria a través de alguno de los medios señalados en la ley, no lo es menos el hecho de que si el periodista estuviera amparado siempre por el "exceptio veritatis" estaría, sin duda alguna, gozando de una impunidad de tipo general que atentaría, muchas veces, en contra de este bien jurídico que todos estamos de acuerdo en proteger y resguardar.

Se ha dicho con propiedad que no puede someterse a las personas a la presión permanente de dar a conocer actos de su vida que, repito, pueden causar la injuria.

Pero sería grave, señor Presidente, que el hecho de probar siempre la verdad de lo dicho absolviera a quien ha causado, a veces, un daño irreparable en la vida de otra persona.

En consecuencia, estimamos que, siendo una materia extraordinariamente delicada y difícil de poder concretar en una disposición, lo que más se acerca al propósito que nos mueve a impulsar esta reforma, es lo que la Comisión propone en el artículo 17.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 17, del proyecto, que consiste en reemplazar el artículo 17 de la ley 15.576, con la indicación a que ha dado lectura el señor Secretario.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la modificación con la indicación.

Si le parece a la Cámara y con la votación inversa, se aprobará la modificación en su forma original, o sea, sin la indicación.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a una indicación para consultar un artículo nuevo, a continuación del 17.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Millas y Tejeda, indicación para agregar, a continuación del artículo 17 de esta ley, el siguiente nuevo: "Se considerarán actos abusivos del ejercicio de la profesión periodística, sujetos a las sanciones establecidas en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Nº 12.045, las informaciones lesivas para la dignidad, honra, honor o crédito de una persona que no tengan la justificación de garantizar o defender un interés público ni versen sobre hechos que puedan afectar la seguridad interior o exterior del Estado o sobre actos relacionados con el ejercicio de la función pública o que puedan afectarla en forma directa y específica. Se exceptúan de lo dispuesto en este inciso las informaciones que se hagan en cumplimiento de disposiciones legales o resoluciones judiciales.

Corresponderá a los respectivos Consejos del Colegio de Periodistas imponer las sanciones por los actos abusivos del ejercicio de la profesión periodística a que se refiere el inciso anterior.

Los miembros de los Consejos establecidos por los artículos 4º y 11º de la Ley 12.045 gozarán de las garantías establecidas en el artículo 379 del Código del Trabajo para los directores de sindicatos".

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión la indicación a que se ha dado lectura.

El eñor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aylwin; a continuación, el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor AYLWIN (don Andrés).— En general, no estamos en desacuerdo con la idea planteada por los Honorables señores Millas y Tejeda. Digo en general, por cuanto no hemos tenido oportunidad de analizar con mayor detenimiento esta indicación, que en realidad, es de bastante importancia.

La referida indicación se relaciona con una modificación a la ley N.o 12.045, es decir, a la que creó el Colegio de Periodistas. Nosotros estamos de acuerdo —incluso lo hemos conversado con el Presidente de esa organización gremial— en modificar dicho cuerpo legal. Y, por tal motivo, estimamos que nada se adelantaría con introducir ahora una modificación que realmente carece de trascendencia, si se la ubica dentro de la esfera total de cambios que la ley requiere.

Consideramos preferible tratar este problema cuando estudiemos, conjuntamente con los representantes del Colegio de Periodistas, la modificación de su ley orgánica, bastante antigua, y que necesita ser mejorada y perfeccionada.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, simplemente, deseo agregar a lo ya expresado por mi Honorable colega señor Aylwin, que, en una reunión sostenida en la Presidencia de la Cámara por la directiva del Consejo General del Colegio de Periodistas y algunos parlamentarios, convinimos con el presidente y directores del organismo en referencia, en lo imprescindible que era modificar la ley del Colegio de Periodistas. El establecimiento de ciertas innovaciones permitiría dar imperio a los Consejos Regionales y al Consejo Nacional para aplicar sanciones; esto es, dar eficacia a las sanciones que ordene el Consejo en virtud del código de ética periodística. Incluso se conversó en esa ocasión sobre la idea de darle carácter de ley a las normas que contiene actualmente el código en cuestión.

De ahí que, como muy bien lo ha dicho mi Honorable colega, señor Aylwin, aún cuando la indicación leída concuerda con las ideas que nosotros estamos dispuestos a incorporar a la ley general del Colegio de Periodistas, creemos que vale la pena esperar dicha modificación, con el objeto de hacer más completa la reforma.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación a que se dio lectura.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

En discusión el artículo 18, que propone, precisamente, la supresión del artículo 18 de la ley Nº 15.576.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha estimado que el artículo 18 del texto legal vigente es una de las normas que hacían indispensable la modificación del sistema imperante en materia de abusos de publicidad.

La sola lectura de este artículo demuestra que no se puede mantener una norma de carácter penal, que establece una figura delictiva, pero que está concebida en términos tan vagos e imprecisos que sólo puede estar destinada a no ser aplicada. Se trata del delito de difamación que no presenta ninguna seguridad ni garantía para la autoridad, que no va a poder aplicarla, por la falta de claridad del tipo que describe. Está concebido en términos tan vagos e imprecisos, que no se distingue entre información falsa o verdadera. Es así como, de acuerdo con este artículo 18, podría una información verdadera hacer caer en responsabilidad al periodista que la empleare. Por otra parte, no se permite prueba de la verdad, con lo cual se cierra este ciclo de incongruencias.

Todas estas razones llevaron a la Comisión a aceptar la proposición del Ejecutivo, en orden a derogar el artículo 18.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, cuando se discutió la ley sobre abusos de publicidad que ahora estamos modificando, estas disposiciones dieron lugar al más amplio, acalorado e ingrato debate en la Honorable Cámara. Podemos decir con propiedad que los artículos que el Mensaje del Ejecutivo propone suprimir constituyen, precisamente, la "mordaza" a la libertad de imprenta.

La creación de figuras delictivas, como la difamación, en los términos en que está concebido en el artículo 18, y de delitos que crea el artículo 19, dieron lugar a la justa rebeldía del gremio periodístico y tanto es así que hasta ahora nadie o muy pocos se han atrevido a iniciar querellas en contra de los periodistas, invocando estas disposiciones, ya que ellas, evidentemente, impiden la libre expresión del pensamiento la libertad para informar.

Yo sé que los periodistas están saludando la derogación de esta disposición, como una de las más grandes conquistas que hemos podido lograr relacionada con la llamada "ley mordaza".

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Naudón y, a continuación, el Honorable señor Monckeberg.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, la supresión del artículo 18 de la ley en vigencia provocó un interesante debate en la Comisión; pero quiero referirme, principalmente, a las objeciones formuladas por el Honorable señor Monckeberg a esta supresión, porque considero que está equivocado en sus apreciaciones acerca del alcance que ella tiene.

El término "difamación" corresponde, exactamente, a lo que los tratadistas de Derecho Penal han denominado injuria grave o calumnia, que es sinónimo de difamación, porque se atenta contra el prestigio de una persona. A mi juicio, la supresión del artículo 18 no reviste ninguna gravedad, porque la persona ofendida siempre podrá querellarse por el delito de injuria, aun cuando esa disposición habla de que las informaciones o comentarios respectivos no sean suficientes para constituir injuria. No debemos olvidar que el N.o 5.o del artículo 417 de nuestro Código Penal establece que son injurias graves "las que racionalmente merezcan la calificación de graves atendido el estado, dignidad y circunstancias del ofendido y del ofensor".

En consecuencia, si la persona ofendida, por su estado, dignidad y circunstancia, estima que una difamación aparentemente leve, le ocasiona daño, puede querellarse por injuria y así no queda sin cautela el bien jurídico que, en realidad, estaba amparando malamente el artículo 18, ya que su vaguedad lo hizo inoperante.

Creemos que la supresión de esta disposición tiende a beneficiar, justamente, a los posibles ofendidos con esta clase de difamaciones, que en la mayoría de los casos pueden ser calificadas como graves dado el estado, dignidad y circunstancia de las personas ofendidas.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, siento gran admiración por algunos personeros de la Democracia Cristiana, entre ellos, por el futuro Presidente de Chile, señor Radomiro Tomic.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FERNANDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Fernández.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Fernández, ¿Su Señoría ha solicitado una interrupción?

El señor FERNANDEZ.— No, señor Presidente, he solicitado la palabra después del Honorable señor Monckeberg.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar haciendo uso de la palabra el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.—

Según consta en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, boletín 20.599, página 31 y siguientes, este artículo fue sustituido a indicación del Honorable Senador señor Tomic, por otro más amplio que corresponde, precisa y exactamente, al texto del artículo 18 de la ley 15.576 que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de la cual formaban parte varios señores Senadores, cuyos nombres conocen los Honorables colegas. Es para mí, entonces, extraño que la Democracia Cristiana, justo ahora sostenga que este artículo es contrario a la libertad de prensa, en circunstancias que fue redactado a indicación del ex Senador señor Tomic.

El proyecto del Gobierno suprime ahora totalmente el delito de difamación, con lo cual es obvio que volverá a surgir la explotación de la honra de las personas que la ley 15.576 quiso defender, ya que las disposiciones que reglan el delito de injuria resultan insuficientes, pues basta que el injuriador profesional diga que no ha tenido el ánimo de injuriar para que quede libre. Por eso, votaremos en contra de este artículo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, el Honorable señor Monckeberg en dos o tres oportunidades, durante este debate, se ha referido a que una de las disposiciones que hoy día modificamos habría sido redactada, aprobada e impulsada por el ex Senador señor Radomiro Tomic.

Esta argumentación es sumamente falaz. En la primera exposición que hicimos en la Sala, dejamos perfectamente en claro que la Democracia Cristiana en esa oportunidad se negó terminantemente a la idea de legislar sobre la materia y que tanto el Honorable señor Jerez en esta Cámara, como el señor Tomic en el Senado, votaron negativamente el proyecto en general. Sin embargo, una vez que él fue aprobado en general con los votos del Frente Democrático, a los parlamentarios de la minoría no les quedaba otra cosa que tratar de aminorar en lo que fuera posible esa redacción extraordinariamente liberticida y cavernaria, como se ha dicho aquí, en relación con ésta y otras disposiciones.

Por tal motivo, haciendo uso de los derechos de la minoría y logrando, por así decirlo, una redacción de compromiso que aceptaran los senadores del Frente Democrático, el Senador Tomic, en esa época, presentó una redacción que, por lo menos, impidió que se aprobara el artículo en la forma como estaba en el Mensaje, el cual era total, abierta y arbitrariamente contrario a la legislación presente.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el inciso introducido por la Comisión al artículo 1º de este proyecto, que consiste en suprimir el artículo 18 de la ley Nº 15.576.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la supresión.

En discusión el artículo 19 de la ley Nº 15.576. El informe de la Comisión suprime el artículo, lo mismo que el epígrafe que le antecede.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en forma muy breve quiero manifestar que respecto de este artículo la Comisión estimó su mantención absolutamente innecesaria, ya que sanciona las injurias contra los jefes de Estado o Ministros extranjeros que se hallaren en el país, puesto que ellos están amparados por los preceptos establecidos en nuestro Código Penal respecto de las injurias y calumnias que pudieren afectarles.

El señor NAUDON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, habría que agregar que esta disposición que cautela el honor de Jefes o Ministros de Estado extranjeros no es aplicable, por lo menos en nuestra legislación, porque para esto necesitaríamos conocer la reciprocidad que nos da el Estado extranjero; y como no podemos tener la seguridad de que todos los países del orbe nos entreguen dicha reciprocidad, lo lógico es que no exista una disposición que viene a ser beneficio exclusivo para los Jefes o Ministros extranjeros en el caso de que en sus países no nos den las mismas garantías.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la supresión del artículo 19 de la Ley Nº 15.576.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 20 de la Ley Nº 15.576, que consiste en reemplazarlo por el que figura en el texto.

Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, respecto de este artículo hay que decir que se mantiene en general, eliminándose la pena corporal, que establece el inciso primero, la que se reemplaza por una sanción de tipo pecuniario.

El inciso segundo se reemplaza para no impedir la total publicación respecto a la comisión de delitos, criterio que ya se ha adoptado con otras disposiciones de este proyecto de ley.

Eso es todo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 20.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el reemplazo.

Aprobado.

Se va a leer una indicación que incide en el artículo 22.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Indicación de los señores Millas y Tejeda para suprimir en el inciso 1º del artículo 22 las palabras "reclusión menor en su grado mínimo a medio y".

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el objeto de esta indicación es adecuar el artículo 22 al criterio general que ha observado en el proyecto, de reemplazar, en todo aquello que no revista gravedad, la pena corporal por una pena pecuniaria.

Sucede que cualquiera publicación concerniente a un determinado juicio respecto del cual haya prohibición, aún cuando tal publicación tenga una relación muy indirecta, con él, puede producir, en algunos casos, una sanción demasiado drástica.

Por lo demás, cualquiera publicación concerniente a un juicio respecto del cual haya prohibición, da margen para una sanción de multa de uno a cuatro sueldos vitales, que en caso de reincidencia está multiplicada, y que produce todos los efectos respecto del director de la publicación, va que si hay una sanción de esta especie en el transcurso de dos años y a ésta se suma cualquiera otra, se le impide seguir ejerciendo como director; etcétera.

En resúmen, nos parece exagerado que, además haya una pena corporal en este caso, en circunstancias que el criterio general ha sido el de eliminarla cuando no se trata de delitos graves.

He dicho.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, es efectivo que en general, en este proyecto, estamos guiados por el criterio de suprimir las penas corporales. Sin embargo, en este caso, los miembros demócratacristianos de la Comisión, observamos una actitud diferente simplemente porque, a nuestro juicio, no existe propiamente un delito relacionado con la libertad de información o de prensa. Lo que pasa es algo distinto. El artículo de la ley se coloca en el evento de que un Juez prohibiera la publicación de determinadas informaciones relacionadas con un juicio en tramitación.

Pues bien, si en este caso, no obstante la prohibición un determinado órgano de prensa hace una publicación expresamente prohibida por el Juez, a nuestro juicio existe un verdadero desacato, es decir, un desconocimiento de una resolución judicial.

Aquí ya no existiría un problema de falta de libertad de imprenta, sino, como digo, una actitud de desacato. Esta es la razón por la cual hemos estimado que, en este caso excepcional, debe haber una sanción, porque concretamente hay un delito.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

En discusión el artículo 23, que la comisión propone suprimir.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estimó conveniente derogar el artículo 23 por los términos en que está concebido.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la supresión del artículo 23.

Aprobada.

En discusión el artículo 24, que la Comisión propone reemplazar.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 24 propuesto por la Comisión.

Aprobado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión la modificación al artículo 26 de la ley Nº 15.576, que consiste en suprimir su inciso final.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación propuesta.

Aprobada.

En discusión el párrafo VI "Delitos contra la libertad de imprenta", que se establece con un artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor Isla (Vicepresidente).— Aprobados el párrafo y el artículo nuevo.

Se van a leer algunas indicaciones al artículo 27 de la ley Nº 15.576.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Indicación de los señores Millas y Tejeda, para reemplazar el inciso primero del artículo 27 y el encabezamiento del inciso segundo, hasta "autores inclusive, por el siguiente: "Son responsables y serán considerados autores de los delitos penados en el título III de esta ley";

De los señores Millas, Hurtado, don Patricio, y Aylwin, don Andrés, para agregar el siguiente inciso al artículo 27:

"Sin embargo, podrá el juez, en casos calificados, excluir de responsabilidad al director o a quien legalmente lo reemplace, cuando éstos acrediten que no hubo negligencia de ellos en la publicación o difusión de una crónica o artículo determinado y siempre que se establezca y pueda hacerse efectiva la responsabilidad del autor material, debiendo ser éste, en todo caso, una persona conocida, no sancionada penalmente con anterioridad y exenta de fuero".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 27 con la primera indicación leída.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo con la segunda indicación leída.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 27 con la indicación.

En discusión el primer artículo nuevo agregado a continuación del 27.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el segundo artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el tercer artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el cuarto artículo nuevo.

Se ha formulado indicación para suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Un señor DIPUTADO.— ¡Que se aprueben todos con la misma votación!

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, este cuarto artículo nuevo ha sido incorporado al informe por inadvertencia de los propios miembros de la Comisión. En efecto, al aprobar el artículo 27 tuvimos el propósito unánime, a raíz de la observación que formulé sobre la situación real que se presenta en todos estos procesos sobre abusos de publicidad, en que siempre se ha tratado de sancionar al verdadero autor, de no hacer referencia expresa a los artículos 15º, 16º y 17º. Se tuvo este predicamento, porque se consideró que podría estimarse que el legislador, excepcionalmente, desea recomendarle a los tribunales que siempre busquen, además de los autores, a los cómplices o encubridores, aunque éste no sea su criterio. En los delitos de prensa sólo hay autores, nunca cómplices o encubridores, y no tiene objeto entonces, citar los artículoh 16º y 17º del Código.

Por estas razones, hemos formulado indicación para eliminar el cuarto artículo nuevo propuesto, porque, además, después de aprobado el artículo 27 en la forma que se hizo, está totalmente demás.

He dicho.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el cuarto artículo nuevo propuesto.

Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Rechazado.

En discusión el quinto artículo nuevo propuesto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el sexto artículo nuevo propuesto.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Se ha formulado indicación para suprimirlo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el sexto artículo nuevo en su forma original.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo nuevo.

En discusión el artículo 28 de la ley 15.576, que la Comisinó propone suprimir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se suprimirá.

Acordado.

En discusión el artículo 29 de la Ley 15.576, que se propone suprimir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la supresión.

Acordado.

En discusión el artículo 31 de la Ley 15.576, en el que se propone suprimir la palabra "difamación" y la coma (,) que la precede, en las dos oportunidades en que se emplea.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación propuesta al artículo 31.

Aprobada.

En discusión la modificación que se propone introducir en el artículo 32 de la Ley 15.576, que consiste en sustituir su inciso segundo.

Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, la modificación que se propone introducir en este artículo consiste, fundamentalmente, en variar las reglas de la competencia relativa establecidas en la legislación vigente.

La disposición actual establece que el afectado u ofendido podrá interponer su acción ante el tribunal competente, de acuerdo con las normas del Código Orgánico, o ante el del departamento en que tenga su domicilio.

La modificación que se propone, elimina este segundo tribunal competente y deja sólo a aquél que determina el Código Orgánico, lo que significa suprimir un motivo de dificultades para el periodista, que se podía encontrar ante el hecho de haber sido demandado, simultáneamente, en diversos puntos del país, impidiéndosele desarrollar normalmente sus actividades.

El señor ISLA (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la sustitución del inciso segundo del artículo 32, en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobada.

En discusión el artículo 33. Se ha presentado una indicación, a la que se va a dar lectura.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Indicación presentada por los señores Millas y Tejeda, para agregar el siguiente inciso final:

"Tratándose de delitos penados en la presente ley, la sentencia condenatoria de segunda instancia, tanto de la acción penal como de la civil, sólo puede ser acordada por el voto unánime del Tribunal".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, el artículo 33 se modifica en el sentido de que los procesos por infracción de esta ley se sustanciarán conforme al procedimiento ordinario, o sea, el que se aplica en los delitos de acción privada. Es decir, estos juicios se regirán por las disposiciones comunes que les corresponden, y no por el procedimiento sobre faltas, que es el que hasta ahora se les había estado aplicando.

Se considera que, de esta manera, se cumple mejor con la función jurisdiccional de los Tribunales, pues se somete el conocimiento de estas causas a un procedimiento que les corresponde por su naturaleza. Sin embargo, se introducen algunas modificaciones que consisten, en primer lugar, en no hacer aplicables los artículos 585 y 587 del Código de Procedimiento Penal. La primera disposición establece el trámite de la consulta de la sentencia. Se omite este trámite para simplificar estos juicios.

El segundo de los preceptos citados se refiere al abandono de la acción. Se ha querido que no rija esta norma, porque, evidentemente, en estos juicios está comprometido el interés social, por lo cual debe seguir la causa aunque se abandone la acción.

Se ha eliminado también la apreciación de la prueba en conciencia. Se consideró que su ponderación de acuerdo con los medios legales ofrece mayores garantías en estos juicios.

La indicación presentada por los Honorables señores Millas y Tejeda fue discutida en la Comisión y se rechazó, porque, en delitos mucho más graves, en los cuales se puede condenar a una persona a presidio perpetuo, las leyes no exigen la unanimidad del tribunal para acordar la sentencia. Por lo tanto, se estimó que no habría razón —ni práctica ni de similitud con otras normas vigentes— para establecer el requisito de la unanimidad del tribunal de alzada.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 33 con la indicación a que dio lectura el señor Secretario.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazado el artículo con la indicación. Si le parece a la Cámara, con la votación inversa, se aprobará el artículo en su forma original.

El señor MILLAS.— Por unanimidad.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará por unanimidad.

Aprobado.

En discusión el artículo nuevo intercalado a continuación del artículo 33.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, este artículo se refiere a una importante materia. El Ejecutivo al proponerlo y la Comisión al aprobarlo, tuvieron la intención de eliminar situaciones que puedan entrabar el normal desenvolvimiento de las labores del periodista, mientras no se hayan comprobado los abusos o delitos que habría cometido. Concretamente, la disposición tiene por objeto permitir la libertad provisional del inculpado, aún en el caso de que sea reincidente. O sea, no se aplicará la "Ley Valdovinos".

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, de acuerdo con la modificación introducida al artículo 33, se ha restablecido la posibilidad de la encargatoria de reo en los juicios que se siguen a los periodistas. Por esta misma razón era imprescindible formular la indicación que presentamos los Diputados comunistas, para incorporar este otro artículo nuevo, que mereció el asentimiento unánime de la Comisión, como lo ha manifestado el Diputado informante.

En realidad, si se contempla la declaración de reo en estos procesos, existe el peligro de que los directores de diarios o periodistas pudieren ser excarcelados durante el juicio, aunque posteriormente resultaran absueltos, lo que es muy posible, debido al carácter especial de los delitos castigados por la Ley de Imprenta. En efecto, es usual en estas causas, que el ofendido se querelle sin fundamento y que, por lo tanto, su acción no sea acogida por los tribunales.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 39.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, esta disposición tiene por objeto favorecer al Patronato Nacional de Reos con el producto de las multas que se aplicarán.

Según los estudios que se han realizado esto no va a provocar una disminución de los fondos que recibía anteriormente la institución beneficiaria, pues se han alzado considerablemente las multas y se han sustituido algunas penas corporales por otras pecuniarias. Es decir, los recursos que se obtendrán con la aplicación de esta ley se incrementarán en forma apreciable.

Eso es todo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 39.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 40, que se propone suprimir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la supresión propuesta.

Aprobado.

En discusión el artículo 41, que se propone suprimir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se suprimirá.

Acordado.

En discusión el artículo que se propone en reemplazo del artículo 43 de la Ley Nº 15.576.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a algunas indicaciones formuladas al artículo que se propone en reemplazo del artículo 44 de la Ley Nº 15.576.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Indicación de los señores Millas y Tejeda, para suprimir el artículo que se propone en reemplazo del artículo 44 de la Ley Nº 15.576.

Indicación de los señores Clavel, Ibáñez, Morales, don Carlos, y Naudón, para agregar un inciso final al artículo propuesto, del siguiente tenor: "Los sueldos vitales que se apliquen como multas serán los de la Escala "A" del departamento de Santiago a la fecha de cometerse el delito."

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, como ha quedado establecido en la discusión en particular de cada uno de los artículos que se propone modificar o reemplazar en la Ley Nº 15.576, de acuerdo con lo señalado esta tarde por el señor Diputado informante durante la discusión general, el proyecto en debate establece sanciones pecuniarias extraordinariamente elevadas, con el criterio de reemplazar, mediante ellas, en la generalidad de los casos, las penas corporales. Así es como rigen, por ejemplo, incluso para el delito de injuria, sanciones de hasta quince sueldos vitales mensuales que, en el momento actual, equivalen aproximadamente a Eº 3.500. Para otros delitos se establecen sanciones que fluctúan entre siete y diez sueldos vitales. Se trata de disposiciones que corrientemente figuran en el articulado de proyectos de esta naturaleza. En estas condiciones, sucede que muy fácilmente se puede producir la situación de que inadvertidamente haya una u otra sanción y que una no revista, en ese caso, ninguna importancia, y, en cambio, se aplique otra que encierre gran importancia, de modo que la sanción pecuniaria opere en la forma tan elevada en que la ha fijado el legislador.

A los parlamentarios comunistas nos parece que el proyecto establece ya una desproporción entre la pequeña empresa periodística, sin mayores recursos, y la empresa de gran potencia económica, para la cual no es problema el pagar, para cubrirse en caso de ser alcanzada por la situación de reincidencia, el doble de esta sanción, que podría oscilar entre seis o siete mil escudos.

En el caso de que haya tres condenas, esto significa la triplicación de la pena. Por esto, nos parece que las sanciones son suficientes, producen el efecto normal de la reincidencia respecto de los autores y de que el director de la publicación sancionada quede suspendido o privado de la posibilidad, durante dos años, de ejercer su profesión.

En estas condiciones, nos parece exagerada esta multiplicación de las penas establecidas en el artículo 44. Por ello estamos de acuerdo con la indicación de los Honorables colegas del Partido Radical en el sentido de que, en todo caso, en la disposición respectiva se precise que los sueldos vitales, a que se refiere el precepto, son de aquellos en vigencia en el momento en que se cometió el delito, ya que, por lo demás, el procedimiento es breve en relación con este tipo de juicios, y no hay peligro de que se desvalorice extraordinariamente la sanción que de por sí es elevada.

He dicho.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés.— Señor Presidente, en relación con este artículo, nosotros pensamos que la primera infracción penal cometida por un periodista, debe ser sancionada, lógicamente, con la mayor liberalidad y que, en cambio, el reincidente debe tener alguna sanción mayor. Por esta razón, votaremos favorablemente este artículo.

En cuanto a las indicaciones formuladas por el Honorable señor Naudon y otros colegas del Partido Radical, estamos plenamente de acuerdo en que se precise exactamente cuál es la medida que servirá para la imposición de la sanción.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación leída, que consiste en suprimir el artículo que en el proyecto se propone en reemplazo del artículo 44 de la Ley N.o 15.576.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación el artículo propuesto con la segunda indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la modificaciones, al artículo 46 de la ley Nº 15.576.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si la parece a la Cámara, se aprobarán las modificaciones en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 2º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si la parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones que se han presentado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Son las siguientes:

De los señores Tejeda y Millas para agregar el siguiente artículo nuevo:

Artículo nuevo.— En los delitos establecidos por esta ley se castigará sólo el consumado. Responderán de ellos únicamente los autores, excluyéndose de la responsabilidad a los cómplices y encubridores.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión el artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— La última indicación, presentada por los señores Naudón, Clavel y Morales, don Carlos, propone agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Prohíbense las cadenas radiales o de televisión de carácter oficial, salvo en los casos de calamidad pública o alteraciones del orden externo y seguridad interior".

El señor ISLA (Vicepresidente). — En discusión este artículo nuevo.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante; y, a continuación, el Honorable señor Neudón.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos votaremos en contra de esta indicación por considerarla altamente atentatoria contra el bien jurídico que deseamos proteger en esta oportunidad y porque estamos discutiendo un proyecto que tiene por objeto eliminar ciertas limitaciones a la libertad de expresión.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Naudón.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, hemos presentado esta indicación precisamente fundamentándonos en la libertad de opinión. Es evidente que las cadenas radiales oficiales del Gobierno alteran las normas del juego democrático, ya que constituyen un arma poderosísima para influenciar a la opinión pública en un sentido determinado u otro.

En estos últimos tiempos hemos escuchado estas cadenas con demasiado insistencia. Por ella, se defiende, no la posición del Gobierno, sino los programas y planteamientos del Partido de Gobierno. En consecuencia, al presentar esta indicación no pretendemos atentar contra la libertad de opinión; por el contrario, procuramos defenderla dando un trato igualitario a los diferentes partidos políticos de la República.

Si estas cadenas radiales se usaran exclusivamente con la finalidad para la que fueron creadas, en los casos de calamidad pública, de catástrofe, de alteraciones del orden interno o de peligro exterior, evidentemente que serían aceptadas plenamente por la ciudadanía. Pero, las cadenas radiales obligatorias, en manos, prácticamente, del partido de Gobierno, para hacerle propaganda a su programa, como digo, no están demostrando un trato igualitario, democrático. Queremos que estas cadenas radiales obligatorias y oficiales, se circunscriban a los casos que he mencionado y que están considerados en nuestra indicación.

No se ve qué peligro puede tener para el Gobierno de la República la aceptación de esta indicación, toda vez que deja exclusivamente a salvo la procedencia de las cadenas radiales en los casos de calamidad, catástrofe, peligro para la seguridad interior o alteraciones de orden internacional. Nosotros no estamos haciendo demagogia con esta indicación, sino que estamos, dentro del espíritu que informan estas modificaciones a la ley sobre abusos de publicidad, sostenida en forma tan enfática por los señores Diputados de la Democracia Cristiana, solicitando que se nos dé un trato igualitario en el juego democrático.

Este es nuestro planteamiento y creemos que, precisamente, para demostrar que hay libertad de opinión, debe aceptarse esta indicación que da a los diferentes partidos políticos iguales posibilidades de llegar hasta la opinión pública.

Mantener cadenas radiales en la forma cómo se están usando hasta ahora, evidentemente significa una inmensa ventaja para un sector proselitista, para un partido político, en desmedro de los derechos que deberían tener los otros partidos políticos, en una adecuada convivencia de tipo democrático.

Nada más.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor FERNANDEZ.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado; y, a continuación el Honorable señor Fernández.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, la verdad es que, reconociendo la objetividad con que el Honorable cólega señor Naudon plantea sus puntos de vista, creo que ahora se ha marcado demasiado con la camiseta de su Partido al formular esta indicación de tipo político que no guarda relación con la posición que ha tenido su propia colectividad sobre la materia.

Las cadenas radiales se iniciaron, si mal no recuerdo, con la famosa audición de "El vigía del aire", en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, y durante todo ese gobierno se hizo uso y abuso de ese tipo de transmisiones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor HURTADO (don Patricio).— Hay dos razones que justifican estas audiciones. En primer lugar, la necesidad de que el Gobierno mantenga debidamente informada a la opinión pública de la acción que realiza en beneficio de la colectividad.

Esto es lógico y evidente. Es una necesidad vital de la población saber lo que se está haciendo. Al mismo tiempo, el Gobierno debe orientar a la opinión pública acerca de los objetivos que tiene en vista ya que necesita su respaldo para realizarlos.

Quiero decir al honorable colega señor Naudon que en pocas partes del mundo el Estado tiene menos medios propios de difusión que en Chile. En la mayoría de los países, los medios de difusión de que dispone el Estado —canales de radio y televisión, periódicos— son extraordinariamente amplios. En Chile, en cambio, la mayoría de estos elementos está en manos de los grupos y partidos que hacen oposición al Gobierno. Por lo tanto, ni el Honorable señor Naudón, ni ningún Diputado puede afirmar que no hay posibilidad de réplica o respuesta.

La indicación propuesta no es razonable ni se justifica. Manifiesta, simplemente, un estado de apasionamiento político, que no es habitual en el Honorable colega señor Naudon.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—CAMBIOS EN COMISIONES.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para anunciar dos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor LARRAIN (Prosecretario subrogante).— El señor Cabello renuncia a la Comisión de Agricultura y Colonización. Se propone en su reemplazo al señor Laemmermann.

El señor Montt renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al señor Pareto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se aceptarán las renuncias y los reemplazos propuestos.

Acordado.

12.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 15.475, SOBRE FERIADO PROGRESIVO. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL. PREFERENCIA.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se le ha hecho saber a la Mesa que hay acuerdo entre los Comités para despachar, sin debate, un proyecto brevísimo, devuelto por el Senado, que modifica la ley Nº 15.475, que estableció el feriado progresivo para empleados y obreros.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar el proyecto.

Acordado.

El señor Secretario va a leer el oficio del Senado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Dice así: "El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que modifica la ley Nº 15.475, que estableció el feriado progresivo para empleados y obreros, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1º:

En el artículo 3º, nuevo, que se agrega a la ley Nº 15.475, ha suprimido las palabras "obrero agrícola" y la coma (,) que las sigue.

En el inciso segundo del artículo 4º, nuevo, que se agrega a la ley Nº 15.475, ha sustituido la forma verbal "podrá" por "podrán", y el artículo "el" que sigue a la palabra "acreditarse" por la siguiente frase: "hasta doce años de".

En el artículo 5º, nuevo, que se agrega a la ley Nº 15.475, la frase final que se inicia con las palabras "Para el solo efecto de determinar...", etcétera, ha pasado a ser inciso segundo de este mismo artículo, redactado en los términos siguientes:

"Para los efectos establecidos en el artículo 98 del Código del Trabajo, se considerará como efectivamente trabajado el sexto día de la semana cuando el horario semanal esté distribuido en cinco días".

Artículo 2º:

En su inciso primero, ha sustituido la palabra "veinte" por "veinticinco".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobarán las modificaciones al artículo 1º.

El señor FUENTES (don Samuel).— Que se voten.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación al artículo 2º.

Aprobada.

Terminada la votación del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 36 minutos.

JAVIER PALOMINOS GALVEZ, Jefe de la Redacción de Sesiones.

COLGANDO EN EL VACIO VIVIERON ANGUSTIOSAS HORAS 18 TURISTAS

RIO DE JANEIRO, 18 (UPI).— Dieciocho pasajeros quedaron detenidos en el aire durante dos horas y media, en uno de los coches del teleférico que lleva turistas a la cima de la famosa montaña de Pan de Azúcar.

El coche salió de la estación de Playa Roja a las 10.15 A. M. y quince minutos más tarde, cuando se hallaba a sólo 30 metros de la estación Urca, se partió el cable que tiraba del vehículo. Otro cable que sostiene el peso del coche no sufrió daños, y el vehículo quedó inmóvil. Luego fue devuelto al punto de partida.

Los pasajeros desembarcaron ilesos a la una de la tarde.

La administración del teleférico dijo que el servicio se reanudará dentro de 48 horas.

OTRO GRUPO ATRAPADO

Otras veinte personas quedaron inmovilizadas en el monte Urca, punto medio en el ascenso al Pan de Azúcar. Uno de los coches del teleférico normalmente lleva los turistas al Urca y, desde allí, otro los conduce al Pan de Azúcar.

Los que quedaron abandonados en el Urca tuvieron que descender a pie por un estrecho sendero.

UN LESIONADO

El cable roto, al caer, lesionó al capitán del ejército Joao Amorin que pasaba por debajo. Amorin quedó recluido en un hospital con graves lesiones en la cabeza, los brazos y las piernas.

SACERDOTE BRASILEÑO CONTRAJO ENLACE CON AUTORIZACION PAPAL

RIO DE JANEIRO, 18 (UPI).— Trascendió hoy que el sacerdote católico Pedro Vidigal y la señorita Ruth Guerra contrajeron matrimonio el 12 de enero en Mariana, en el Estado de Minas Gerais.

La pareja había insinuado que se casaría hoy, pero, aprovechando que la atención periodística estaba concentrada en las inundaciones experimentadas por Río de Janeiro, lo hizo en secreto el miércoles pasado.

EN LUNA DE MIEL

Las autoridades de Mariana manifestaron que la pareja, terminada la ceremonia, partió en automóvil hacia el famoso hotel de Quitandinha, en Petrópolis, cerca de Río de Janeiro y famoso alojamiento de recién casados.

La administración del hotel informó, por su parte, que Vidigal y su esposa salieron ayer hacia Aparecida de Norte, en el Estado de Sao Poulo. La iglesia de Nuestra Señora de Aparecida, situada en esa ciudad, es famosa por el número de peregrinos que la visita para cumplir promesas.

AUTORIZACION PAPAL

Vidigal, de 57 años de edad, reveló a principios de mes que tenía autorización del Papa para contraer matrimonio con Ruth Guerra, de 47 años.

Vidigal, que es diputado federal, no podrá en el futuro dirigir servicios religiosos, según un portavoz eclesiástico.

Bombarderos pesados atacan posiciones rojas en Vietnam

SAIGON, 18 (UPI).— Aviones pesados de bombardeó de Estados Unidos atacaron hoy posiciones comunistas de Viet-Nam del Sur, a sólo seis kilómetros de Camboya, según se informó aquí.

Por su parte, el Vietcong lanzó cuatro ataques en torno a Saigon, mientras las tropas aliadas proseguían sus ofensivas, en tanto se aproximaba el comienzo de una tregua de tres días y medio, a la medianoche del jueves, para la celebración del año nuevo lunar.

Entretanto, 7.000 soldados estadounidenses más, desembarcarán en dos puntos de la costa survietnamesa para elevar a 190.000 el número de hombres que Estados Unidos tiene sobre las armas en Vietnam.

FUERZAS NORTEAMERICANAS

WASHINGTON, 18 (UPI).— Estados Unidos proyecta incorporar otros 133.000 hombres a las Fuerzas Armadas, la mayor proporción para la Infantería de Marina y el Ejército, a fin de satisfacer las exigencias crecientes de la guerra en Vietnam del Sur.

Con este refuerzo, los efectivos de las fuerzas combatientes de la nación pasarán de los tres millones, las cifras mayores desde 1955. Los planes para el robustecimiento fueron anunciados ayer en la Casa Blanca por el Secretario de Defensa, Robert S. McNamara.

Señaló el Secretario que la expansión de las fuerzas sera financiada con una partida suplementaria de 12.700 millones de dólares, que se solicitará al Congreso hoy día.

DISTRIBUCION DE FUERZAS

Fuentes del Pentágono manifestaron que sólo unos pocos miles de los hombres que se incorporen a las Fuerzas Armadas irán a la Marina y a la Fuerza Aérea. El grueso se dividirá entre el Ejército y la infantería de Marina, y es probable que ésta sea la que reciba el número mayor de nuevos reclutas, debido a la magnitud de efectivos que tiene comprometidos en Viet-Nam y a sus funciones de respaldo en ultramar.

DESMENTIDO DE WASHINGTON

WASHINGTON, 18 (UPI).— El Departamento de Estado negó veracidad hoy a una información propalada anoche según la cual Estados Unidos informó a Alemania Occidental que los 75.000 soldados norteamericanos que se hallan en dicho país serían trasladados a Vietnam hacia fines de año.

PAUSA EN VIETNAM

LONDRES, 18 (UPI).— La pausa en los bombardeos norteamericanos a Vietnam del Norte podría extenderse hasta que el Primer Ministro británico, Harold Wilson, visite Moscú el mes próximo, según se dijo hoy en círculos autorizados de esta capital.

Aún no se ha llegado a una decisión concreta respecto de la duración de la pausa, pero en esferas informadas se ha citado las "sugestiones" de que se prolongará tácitamente la suspensión de los bombardeos hasta que Wilson tenga oportunidad de hablar con los gobernantes soviéticos durante su visita a Moscú, del 21 al 24 de febrero.

SORPRENDIDA EN CRUCE DE FUEGO



DUC HOA, Vietnam del Sur.— En una rústica hamaca, dos mujeres sudvietnamitas transportan a una compatriota, a través del campo de batalla, cerca de la zona fronteriza con Cambodia, a unas 35 millas al norte de Saigón. La mujer herida fue sorprendida entre los disparos de las tropas del Vietcong y las de su Gobierno. Los sudvietnamitas fueron reforzados con elementos de la 173a. división norteamericana transportada por el aire y fuerzas australianas y de Nueva Zelandia, realizando en conjunto una operación de gran envergadura en los llanos de Reeds Foto (UPI.)

ES CUESTION DE MESES CAIDA DEL GOBIERNO REBELDE DE RHODESIA, AFIRMAN BRITANICOS

LONDRES, 18 (Inter Press Service).— Funcionarios británicos comienzan a admitir, por primera vez, que habrá que prever una interrupción definitiva en el suministro y hasta la producción de cobre de Zambia.

Hasta este momento se había insistido en que era imposible hacer previsiones sobre lo que podría suceder.

Ahora, sin embargo, el Gobierno británico ha planeado comenzar dicha interrupción en el cuadro de su política dirigida a derribar el régimen ilegal del Primer Ministro Ian Smith, de Rodesia.

Inglaterra, en efecto, ya aplicó severas restricciones económicas a esa nación, incluso un embargo sobre el petróleo, medida que dio pleno resultado.

La progresiva escasez del indispensable carburante, provocará en cuanto los stocks se hallan agotado, la caída del Gobierno rebelde de Smith. "Es cuestión de unos meses", se afirma.

SUMINISTROS DE ZAMBIA

Pero, ha quedado abierta la posibilidad de suministros de parte de Zambia, país que hasta ahora no ha podido romper sus relaciones con la vecina de Rodesia, ya que tendría que enfrentar dificultades infranqueables en su producción de cobre. La realidad, es que Zambia no tiene alternativa para sus importaciones de carbón rodesiano, del cual depende la vida de sus minas cupríferas.

TOTAL RUPTURA

Sin embargo, Inglaterra ve en la total ruptura de relaciones de Zambia con Rodesia, la posibilidad de asestar el golpe final al Gobierno de Smith. El plan británico prevé la detención de las importaciones de carbón por parte de Zambia, aunque provoque una interrupción momentánea y total del trabajo en las minas de cobre.

El Gobierno inglés afirma que ese paro no sería en todo caso de una duración superior a unas cuantas semanas, y que consecuentemente la pérdida de producción no arrojaría daños tan graves como ya lo son para la economía de Zambia las actuales medidas económicas provocadas por la actitud del régimen de Smith. Una vez que otro Gobierno haya tomado el poder en Rodesia las relaciones volverán a la normalidad, y Zambia, al reabrir sus minas podrá contar con una mayor producción para que Londres pueda reponer los stocks de los cuales tendrá que servirse, mientras dure la paralización de las minas zambianas. Hasta aquí el "Plan Inglés".

OPINIONES DIFERENTES

Hay que señalar, sin embargo, que hay muchas opiniones diferentes en Londres que afirman que las cosas no serían tan sencillas, ya que una total paralización de las minas de Zambia demandaría luego mucho tiempo para lograr su normalización. Y ello causaría la "crisis del cobre" tan temida en todo el mundo.

Concurso Internacional Dimitri Mitropoulos ganó chileno en USA

NUEVA YORK, 18 (UPI).— El director chileno Juan Pablo Izquierdo y otros tres músicos se presentarán mañana al frente de la Orquesta Filarmónica de Nueva York como flamantes vencedores del Concurso Internacional Dimitri Mitropoulos, para conductores jóvenes.

IZQUIERDO, Sylvia Caduff, de Suiza; Walter Gilleson, de Alemania, y Alain Lombard, de Francia, fueron proclamados anoche vencedores de la competencia anual y como tales, cada uno de ellos, recibirá la Medalla de Oro Mitropoulos, instituida en honor del famoso director de la Filarmónica ya desaparecido, y 5.000 dólares.

Los cuatro músicos triunfaron tras un difícil proceso de selección iniciado el 3 del corriente, con participación de 34 aspirantes de 18 naciones, incluido Estados Unidos. Todas las actuaciones de los jóvenes músicos se desarrollaron en el Carnegie Hall, con la colaboración de la "Orquesta de América".

INDIRA GHANDI TIENE ASEGURADA ELECCION COMO "PREMIER" HINDU

NUEVA DELHI, 18 (UPI).— La señora Indira Gandhi parece tener hoy asegurada su elección como Primera Ministra de la India aunque su principal rival rehusaba obstinadamente reconocer su derrota.

NO SE RETIRA

Horas antes de que el Partido del Congreso se reúna para elegir a quien sucederá en el cargo al difunto Lal Bahadur Shastri como gobernante de la democracia más populosa del mundo, el ex Ministro de Finanzas Morarji Desai rechazó de plano la exhortación a que se retire de la contienda y permita que el partido elija por aclamación a la señora Gandhi, hija del difunto Primer Ministro Jawaharlal Nehru.

ELECCION SERA HOY

El partido se reunirá mañana para votar. La elección de la señora Gandhi haría de ella la segunda mujer que ocupa el cargo de Jefe de Gobierno en la historia. La primera fue la señora Sirimavo Bandaranaike, de Ceilán, que al presentarse a la reelección en 1965 fue derrotada.

Actualidad Mundial en Pocas Líneas

SAN FRANCISCO, 18 (UPI).— Kathleen Norris, militante feminista y autora de más de 80 novelas románticas, falleció hoy a la edad de 85 años, en la residencia de su hijo, el Dr. Frank Norris.

La escritora, que había publicado muy poco desde su última novela, "Family Gathering" (Reunión Familiar), de fuerte contenido autobiográfico, en 1959, sufría de artritis, desde la edad de 30 años.

MINISTRO NEGRO

WASHINGTON, 18 —(UPI)— Robert C. Weaver, prestó hoy juramento como Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbanos, en una ceremonia que tuvo lugar en la Casa Blanca. Weaver es el primer negro que tiene un cargo en el Gabinete norteamericano.

El Pesidente Lyndon B. Johnson declaró que la tárea de Weaver, cuyo Departamento acaba de ser creado, es "construir de nuevo nuestras ciudades".

MUJERES MILITARES

BOGOTA, 18 —(UPI)— Por disposición oficial dada hoy las mujeres colombianas tendrán que prestar servicio militar obligatorio, en caso de guerra exterior o conmoción nacional.

KONRAD ADENAUER

BONN, 18 (UPI)— El ex Canciller Konrad Adenauer, que está confinado desde ayer en sus habitaciones con un ataque de bronquitis, permanecerá en su hogar hasta el fin de semana.

El médico de Adenauer, aconsejó a éste, que en la actualidad tiene 90 años de edad, que no se arriesgue a salir hasta la semana próxima. El ex Canciller deberá viajar a París el 26 del actual para entrevistarse allí con el Presidente de Francia, Charles de Gaulle.

EXPLOSION EN FABRICA

BONN, 18 —(ANSA)— Una explosión, seguida por un incendio se registró hoy en una refinería de la "CALTEX" en Kelsterbach (Alemania occidental).

La explosión se produjo cuando la mayor parte de los obreros estaban almorzando.

Según las primeras noticias de fuentes oficiales, 20 personas resultaron gravemente heridas. Otras 40 sufrieron heridas y quemaduras de menor gravedad.

Todos los heridos están internados en el hospital de Ruesselsheim, localidad cercana al lugar del desastre.

MOTIN EN PENAL

ANKARA, 18 (UPI).— Tres presidiarios fueron muertos y 18 heridos cuando los gendarmes abrieron el fuego contra un grupo de 500 penados en la cárcel más grande de Ankara.

URUGUAY PERDIO PROPUESTA PARA VENTAS DE CARNE

MONTEVIDEO, 18 (INTER PRESS SERVICE).— Uruguay fue desplazado en las propuestas que abrió España para la adquisición de tres mil toneladas de carne. Cuba, Francia, Colombia, Brasil, Australia y Nueva Zelandia cotizaron precios más bajos que los uruguayos. Por otra parte, se iniciaron gestiones ante el Ministerio de Comercio español para la colocación de 38 mil toneladas. Estas informaciones las dio a conocer Abel Ferrando quien en representación de los ganaderos uruguayos estuvo en Madrid.

Señaló que Argentina actuó con "deslealtad", al declarar sus representantes que Uruguay no podría cumplir con los embarques por las continuas huelgas que afectan al país.

ULTIMATUM FRANCES AL MERCADO COMUN

DOS SEMANAS DE PLAZO DA FRANCIA A PAISES DEL BLOQUE PARA ACEPTAR EXIGENCIAS

LUXEMBURGO, 18 (UPI).— Francia dio hoy a sus asociados del Mercado Común Europeo un plazo de dos semanas para aceptar las exigencias del Presidente Charles de Gaulle sobre la dirección y funcionamiento de la comunidad económica.

EXIGENCIAS FRANCESAS

Los cinco asociados —Alemania occidental, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo— no lograron menguar las exigencias francesas durante la reunión de dos días que se celebró en esta capital, pero aceptaron tratar de cumplir el plazo fijado por la delegación de París para obtener una decisión.

SUSPENDEN SESIONES

El Consejo de Ministros del Mercado, que lucha por salvar la comunidad económica que tanta prosperidad ha dado al Viejo Continente, suspendió hoy sus sesiones como estaba previsto, pero convino en volver a reunirse en Luxemburgo el 28 y 29 de enero próximo, dentro del plazo establecido por Francia.

El Ministro de Relaciones Exteriores francés Maurice Couve de Murville, dio a los representantes de las otras cinco naciones hasta fines del presente mes para aceptar un veto permanente del Gobierno de París, sobre las deciones de la comunidad y una reducción radical en las atribuciones de la Comisión Ejecutiva del Mercado.

Se retiran civiles del Gobierno de Nigeria

General Ironsi, que suspendió garantías y cerró el Congreso, anuncia que empleará el Ejército contra la violencia

LAGOS, 18 (UPI).— El General J. T. Aguiyi Ironsi, jefe del nuevo régimen militar, previno hoy, que utilizará a las Fuerzas Armadas para asegurar el orden, si no se pone fin a la ola de violencia en la región occidental de Nigeria.

Ironsi se hizo cargo del Gobierno de esta populosa Federación Africana, tras el fracaso del golpe de estado emprendido el sábado último, por algunas unidades del Ejército.

La emisora oficial de esta capital —"La Voz de Nigeria"—, declaró que el Jefe del Estado hizo una advertencia, después de recibir un informe sobre nuevos actos de violencia en la región occidental, pero no proporcionó detalles sobre los incidentes.

CALMA EN LA CAPITAL

Esta capital, sin embargo, se mantiene en calma, con claros indicios de que el régimen militar domina totalmente la situación. Tropas con uniforme de campaña y armas automáticas, montan guardia en torno a la emisora oficial, el Comando General de las Fuerzas Armadas, y la Dirección de Policía. En el resto de la ciudad, no obstante, no hay mayores movimientos de unidades militares.

BUSQUEDA DE DESAPARECIDOS

Ironsi informó también, que, fuerzas del Ejército prosiguen la búsqueda del Primer Ministro Federal, Sir Abubakar Tafawa Balewa, y su Ministro de Hacienda, Festus Okotie-Eboh, que desaparecieron al comenzar la rebelión del sábado.

En Lagos circulan numerosos rumores sobre la suerte corrida por ambos mandatarios, pero ninguna ha sido confirmada oficialmente. Según algunos círculos, Balewa y Okotie-Eboh, podrían ser retenidos como rehenes, por los ex rebeldes, que ya han renunciado a su propósito de derrocar al Gobierno, para asegurarse que no habrán de ser castigados.

GARANTIAS SUSPENDIDAS

Ironsi anunció ayer la virtual suspensión de la Constitución Federal, afirmando que Gobernadores militares reemplazarán a los Primeros Ministros de las regiones autónomas del país. Agregó que si fuera necesario, se declararía la Ley Marcial en todos los lugares en que el orden se viera amenazado.

El nuevo Jefe de Estado también suspendió las funciones del Primer Ministro, del Presidente Nmandi Azikiwe, que se encuentra en Londres reponiéndose de una intervención quirúrgica, y del Parlamento.

RENUNCIA DE CIVILES

LONDRES, 18 (ANSA).— Todos los miembros del Gobierno civil de Nigeria, entregaron sus renuncias, en manos del Gobierno militar del General Ironsi. También el coronel Ejoh, Jefe del Gobierno Militar, que el sábado pasado había asumido el poder en la región oriental sometió hoy al Gobierno central de Ironsi, que de esta manera, parece controlar todo el país.

Según noticias llegadas a Londres, el general Ironsi estaría formando un Consejo Supremo Militar, que oficialmente, y por tiempo indeterminado, asumiría el poder en el país. Las cuatro regiones en que se divide Nigeria se confiarán a otros tantos comisarios militares, ayudados por los Gobernadores regionales precedentes.

APARECIO "SUICIDADO" HOMBRE CLAVE DEL ASESINATO DE BEN BARKA, LIDER MARROQUI

PARIS, 18 (ANSA).— El misterioso fin del "Gangster intelectual", Georges Figon, muerto anoche con un tiro de pistola, cuando la policía estaba por irrumpir en su domicilio clandestino, causó enorme sensación en la opinión pública francesa.

Una de las principales interrogantes concierne, sin lugar a dudas, a la persona que anoche, poco antes de las 22 horas, telefoneó de manera anónima a la policía judicial para advertir al Director, Max Fernet, que Georges Figon se escondía bajo falso nombre en un departamento situado en el número catorce de Rue des Renaudes, en el sector central de París.

MOVILIZACION POLICIAL

El Director de la policía judicial, una vez puesto al corriente, movilizó todas las fuerzas disponibles, se precipitó a la dirección indicada e hizo rodear el edificio. Georges Figon alquilaba un departamento en la planta baja, bajo nombre falso. La versión oficial afirma que la policía, después de golpear en la puerta gritando "Figón, usted está arrestado", Max Fernet oyó un ruido sordo, seguido después por un tiro de pistola.

VERSION OFICIAL

Según la versión oficial, el Director de la policía se hizo abrir la puerta por el administrador del edificio: Georges Figon yacía muerto sobre la alfombra: aparentemente se había suicidado con un tiro de pistola en la cabeza.

Pocos minutos después, llegó al lugar el Prefecto de policía, Maurice Papon, seguido por el Juez Instructor, Zollinger, encargado del sumario sobre el rapto de Ben Barka. Este último parecía muy impresionado. Saliendo más tarde del edificio, Zollinger se limitó a declarar: "No estoy encargado de este nuevo asunto, pero puedo decir que se abrió una investigación judicial contra desconocidos para establecer las causas de su muerte".

MUCHO QUE DECIR

El abogado Dumas, que representa los intereses de la familia de Mehdi Ben Barka, dijo: "Georges Figon tenía seguramente muchas cosas qué decir. Deploro que ya no pueda hablar. Su muerte complicará la tarea del Juez Zollinger."

Es un hecho que Georges Figon, que dio mucho que hablar en las últimas semanas, fijando citas a distintos periodistas, mientras la policía lo buscaba en vano y haciendo publicar sensacionales "revelaciones" en L'Express, que se complacía en desmentir inmediatamente después de su publicación, era considerado uno de los "testigos claves" del caso Ben Barka.

Asiduo frecuentador de los cafés literarios de Saint Germain des Pres, eGorges Figon nació hace treinta y nueve años, de una familia acomodada. El padre un alto funcionario, deseaba verlo seguir el camino de su hijo mayor, que actualmente es un médico muy estimado, pero Georges no tardó en frecuentar las peores compañías.

Fue Figon a quien se dirigió el periodista Philippe Bernier cuando comenzó a buscar un productor para "Basta", el film sobre la descolonización, que debía servir como anzuelo para atraer a Ben Barka hacia la trampa tendida, y fue Figon quien se dirigió al misterioso agente marroquí Chtouki, el organizador del rapto de Ben Barka, de quien se dice que es en realidad, el ex Ministro del Interior de Mohamed VI, hoy día convertido en Jefe del Servicio Secreto marroquí y Consejero personal de Hassan II.

REUNIDOS EN WASHINGTON EDUCADORES DE AMERICA

Colombia propone cruzada interamericana para aumentar inversiones en el campo educacional

WASHINGTON, 18 (UPI).— El Ministro de Educación de Colombia, Daniel Arango, exhortó hoy a una gran cruzada interamericana para aumentar las inversiones en el campo de la educación, afirmando que éste constituye, junto con la tierra, el trabajo y el capital, una de las fuentes vitales del desarrollo de un país.

El profesor Arango manifestó que la educación en la América Latina se encuentra "en una situación mayor de emergencia", propuso el establecimiento de un "banco para el desarrollo de recursos humanos" y pidió un mercado común de la educación, la ciencia y la cultura en la América Latina.

CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

Arango hizo estas manifestaciones al inaugurarse esta tarde, en el Salón de las Américas del edificio de la Unión Panamericana, la cuarta reunión del Consejo Interamericano Cultural. La conferencia se inició con asistencia de ocho Ministros de Educación y más de un centenar de delegados de todos los países del Continente.

LABOR A REALIZAR

El Consejo debe hacer una revisión de los progresos que se han logrado en América en materia educativa en los últimos cinco años, y trazar las normas generales para el segundo quinquenio de la Alianza para el Progreso.

Las delegaciones de Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela, están presididas por los Ministros de Educación.

El Ministro de Educación del Brasil, Pedro Aleixo vendrá a Washington antes de que terminen las sesiones del Consejo.

El Ministro colombiano presidió la sesión inaugural en su carácter de presidente del Consejo, elegido en la última reunión que se realizó en Bogotá hace tres años.

Confirmado: Tono de Guerra Da Prensa Italiana al Match con Chile

Publicaciones deportivas de la Península atribuyen un carácter beligerante que no tienen, a declaraciones del técnico chileno Luis Alamos.– Para los periodistas italianos, el partido Chile-Italia es, ni más ni menos, que una "vendetta" del dos a cero del Estadio Nacional

Las supuestas declaraciones que un diario deportivo italiano, el "Gazeta Dello Sport", atribuyera al Vicepresidente de la Asociación Central de Fútbol de Chile, Mauricio Wainer, sin duda alguna, han sido el punto de partida del que ha arrancado una verdadera campaña de algunos sectores de la prensa italiana, en relación con el partido que jugarán en Sunderland, Chile e Italia.

"Gazeta Dello Sport" y "Corriere Sportivo", al parecer, están tratando con sus publicaciones de otorgar el carácter de una verdadera revancha guerrera al match Chile-Italia, cuya primera versión tuviera lugar en el pasado Mundial de 1962, con los resultados de todos conocidos.

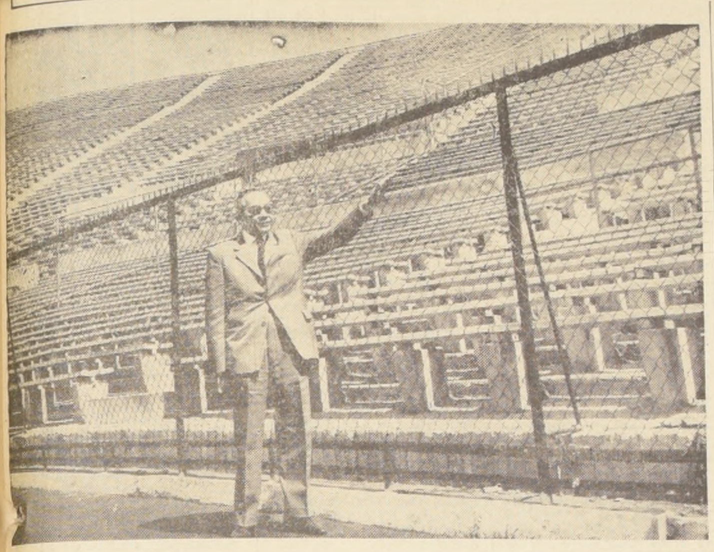
Primero, el periodista publicó supuestas e inexistentes declaraciones de Mauricio Wainer, y posteriormente la publicación en que se entregan palabras del coach nacional Luis Alamos, y que han sido sutilmente interpretadas por la prensa italiana, como una declaración de guerra, parecen estar ratificando la manifiesta intención de la prensa peninsular, en transformar el match de Chile con Italia, en la "vendetta" correspondiente a un contraste del cual todavía no se recuperan, y en la oportunidad que para el fútbol italiano arrase a horca y cuchillo con los cracks nacionales.

Sin embargo, el propio Luis Alamos ha sido bien claro al manifestar que el sentido de su afirmación: "Chile luchará a muerte", que fuera escandalosa y tendenciosamente interpretado en "Corriere Sportivo", nada tiene que ver con una guerra de golpes en el territorio isleño, ni con sangre, ni con pérdidas de vida, sino, lisa y llanamente, representa una expresión popular y nacional, de luchar con toda energía, sin claudicaciones y tratando de darlo todo por el triunfo, aunque dentro de las normas civilizadas en que se desenvuelve el fútbol chileno.

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE—MIERCOLES, 19 DE ENERO DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



"TAN ALTAS SON LAS REJAS OLIMPICAS", que impiden el "contínuo asalto" de los hinchas chilenos a nuestras canchas, que el Subadministrador del Estadio Nacional, Armando Solano, casi la alcanza con la cabeza. Este grabado, es un documento que desmiente de por sí, las declaraciones que inventó un periodista italiano en Inglaterra y que puso en boca del doctor Mauricio Wainer.

LA CENTRAL DESMENTIRA A TODO EL MUNDO LA SUPUESTA ENTREVISTA AL DR. WAINER

Sorpresa causó en los medios deportivos y chilenos en general, la noticia que trajo el cable y que reproducía parte de las declaraciones que el doctor Mauricio Wainer, delegado de la Ascciación Central de Fútbol al Sorteo de los octavos de finales del próximo Mundial, habría hecho a un periodista italiano y las cuales, fueron explotadas al máximo en el país europeo.

Como el asunto era grave y la posición del dirigente chileno quedaba en mal pie, para quienes no lo conocen, era lógico que teníamos que entrevistarlo y darle la oportunidad para desmentir eso y fue lo que hicimos en el día de ayer, ya en forma más tranquila.

"Tendré que repetirle lo que he dicho a todos —dijo de entrada el doctor—. Nunca he conversado con ningún periodista italiano en mi vida. En el mundial del 62, divisé a uno y ni siquiera en esa ocasión, tuve un contacto directo con alguno de ellos. Lo que ha hecho ahora ese corresponsal italiano en Inglaterra, para mí, no tiene nombre. Yo, como chileno en primer término, y luego como dirigente, no puedo hablar mal de mi propio país y mucho menos, colocar al aficionado en una posición muy contrario a la realidad. El hincha nuestro tiene fama de tener una "elevada cultura deportiva" y eso es algo de que nos enorgullecemos todos los que vivimos alrededor del fútbol. Volviendo ahora a esa supuesta entrevista que me hicieron en Inglaterra, el Directorio de la Asociación Central, tomará algunas medidas y una de ellas será mandar un comunicado oficial a todo el mundo, a través de una agencia cablegráfica".

Mientras el doctor Wainer nos dice esto, notamos el intenso malestar que siente. Es lógico. Para quienes lo conocemos en su vida profesional, particular y de dirigente, sabemos que tiene que dolerle que pongan en su boca, palabras que nunca puede haber pronunciado y se siente impotente de aclarar las cosas como tendría que hacerlo un hombre de bien, por la distancia que lo separa con quien lo ha injuriado. Sí... porque no se puede usar otro calificativo con el que trata de ensuciar la intachable trayectoria directiva de un hombre que se ha entregado por entero al servicio del deporte de sus amores. ¿Cómo pueden decir e inventar cosas tan absurdas sobre las actitudes de nuestros hinchas? ¿Cómo pueden decir que nuestros estadios tienen "elevadas rejas olímpicas", pozos de agua y otros menesteres que impiden sus continuas invasiones a las canchas? Eso es algo que no se concibe, máxime si se conocen nuestros estadios y son muchos los jugadores extranjeros que han destacado, sobre otras cosas, el magnífico comportamiento del hincha chileno orgullo del deporte nacional.

E.S.C.

Opinión unánime entre varios técnicos que irán al Mundial: Inglaterra y Brasil a la final

LONDRES, 18 (INTER PRESS SERVICE).— Faltando aún meses para el confronte final que sostendrán los dos cuadros en el Estadio de Wembley, el 30 de julio próximo, ya todos los aficionados, prensa y técnicos han aventurado sus pronósticos sobre los nombres de los finalistas. No todos coinciden, pero una gran mayoría asegura que el título mundial se decidirá entre Inglaterra y Brasil, y por el tercer puesto, dividen los honores Italia, Rusia, Portugal y Hungría. Pero todas son suposiciones.

Como aspecto anecdótico (y para saber si estaban equivocados o no), bien vale la pena reproducir las opiniones de la mayoría de los directores técnicos de los equipos finalistas al Mundial. Estas opiniones fueron recogidas por la mayoría de los órganos informativos de Europa, ya sea occidental u oriental y por agencias noticiosas internacionales. Los técnicos, no tan sólo se limitaron a indicar sus favoritos, sino también a designar a los jugadores que sobresalirán en el Mundial de 1966.

Las opiniones son las siguientes:

Alf Ramsey (Inglaterra): Favoritos Inglaterra, Brasil, Rusia, Argentina y Hungría. Mejor delantero: Pelé

Vicente Feola (Brasil): "Todos deben pensar muy seriamente en Inglaterra; Brasil, seguramente, se clasificará para los cuartos de final. El resto son puras conjeturas".

Edmondo Fabbri (Italia): Favoritos Inglaterra y Brasil. Italia tiene esperanzas de entrar en las semifinales. El mejor arquero: Jaschín (Rusia); defensa: Facchetti (Italia); mediano o "nexo": Suárez (España); y delanteros: Pelé (Brasil) y Eusebio (Portugal).

Manuel Luz Alfonso (Portugal): "Brasil e Inglaterra tienen más o menos las mismas posibilidades. Arqueros: Jaschín y Gilmar (Brasil) y Ton (Inglaterra), y delantero: Pelé".

Osvaldo Zubeldía (Argentina): "Inglaterra es absolutamente favorita. Si todo sale bien, Argentina llegará a las semifinales"

LUIS ALAMOS (Chile): "Brasil es siempre el más fuerte".

Henri Guerin (Francia): "Inglaterra, Rusia y Brasil tienen iguales posibilidades. Francia ya habrá hecho mucho figurando entre los ocho mejores. Italia también lo considero favorito. Arquero: Jaschín; defensa: Facchetti, y delantero: Pelé".

Helmuth Schoen (Alemania): "Inglaterra es favorita, seguida de Rusia y Uruguay; nuestras esperanzas no son muy grandes".

Nikolai Morozov (Rusia): "Inglaterra, Brasil, Hungría, España y Portugal, en este orden, son mis favoritos. Naturalmente que no quiero hablar de mi equipo. Arquero: Jaschín; defensa: Schnellinger (Alemania); medianos: Voronin (Rusia) y Suárez; y delanteros: Pelé y Eusebio".

Lajos Baroti (Hungría): "Inglaterra tiene las mayores posibilidades para vencer, pero Italia y Portugal podrían ofrecer una gran sorpresa".

Rudolf Vytlacil (Bulgaria): "Inglaterra, Brasil y Rusia. Arquero: Jaschín; defensa: Schnellinger; mediano: Voronin; y delantero: Greaves (Inglaterra)".

Alfredo Foni (Suiza): "1º Inglaterra, 2º Brasil y 3º URSS".

José Villalonga (España): "Favoritos Inglaterra y Brasil. Arquero: Jaschín; defensa: Facchetti; mediano: Suárez, y delantero: Pelé".

PUENTE ALTO, CAMPEON NACIONAL JUVENIL DE BASQUETBOL FEMENINO

IQUIQUE, 18.— (Especial para LA NACION, por **Hernán Cortés**).— El equipo representativo de Puente Alto se clasificó Campeón Invicto del Primer Torneo Nacional Juvenil Femenino de Básquetbol que se realizó en este puerto nortino. Las puentealtinas fueron inmensamente superiores a sus ocasionales adversarias y su título no tiene reparos. Desde la 1ª fecha de la rueda de clasificación dieron a entender que el cetro les pertenecería y así sucedió. No fue sorpresa entonces el triunfo alcanzado en la jornada de clausura frente a Rancagua, equipo al que apabulló con el expresivo marcador de 39 a 12.

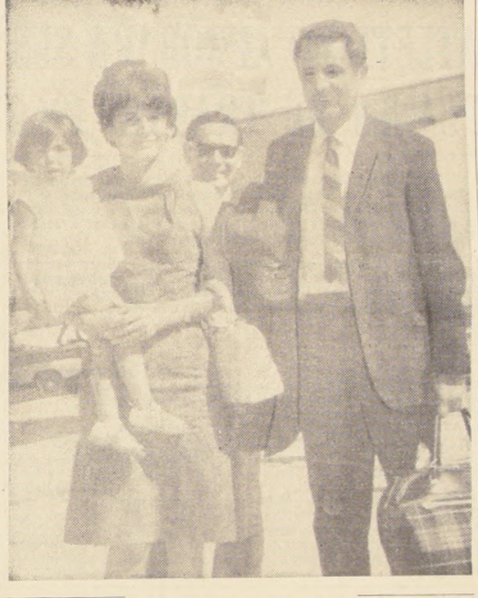
El 2º lugar en esta importante competencia juvenil del baloncesto fue para La Serena, equipo que cumplió lucido papel, pero que no tuvo plantel para discutir con Puente Alto el primer lugar. La tercera ubicación correspondió a Antofagasta y más atrás quedaron Rancagua, Iquique, Concepción, Valparaíso, Valdivia, Taltal. Valparaíso fue la decepción, ya que según sus antecedentes no debió quedar tan relegado en la tabla de colocaciones. Las porteñas sólo lograron una victoria en todo el certamen.

La goleadora máxima del torneo fue la jugadora antofagastina Silvia Naranjo, no sólo anotó 71 puntos sino que se consagró como la mejor jugadora del certamen.

El Campeonato en general colmó las aspiraciones de la Asociación organizadora, ya que fue un éxito deportivo de primera magnitud. En organización y presentación los dirigentes locales estuvieron bien. El hecho de que por primera vez se realizará un torneo juvenil femenino no fue obstáculo para el éxito logrado.

Las delegaciones emprendieron el regreso a sus ciudades de origen inmediatamente finalizado el evento, haciéndolo por vía aérea sólo la representación de La Serena.

Regresó Fernando Riera



El cotizado entrenador chileno regresó ayer en la tarde vía KLM desde Suiza, donde fue invitado por las autoridades del Club Laussana para conversar sobre un posible contrato para la próxima temporada. A su llegada Riera fue recibido por su señora esposa e hijita y manifestó sentirse satisfecho del viaje el que encuentra positivo para su profesión de coach.— (Foto Cerrillos).

UNA MONEDA AL AIRE PUEDE RESOLVER CERTAMEN MUNDIAL

LONDRES, 18 (Inter Press Service).— Siempre en la disputa de la Copa del Mundo, como discusión previa se tiene la polémica de la moneda. La idea que la Copa Jules Rimet pueda ser ganada por un sorteo no gusta a muchas personas.

El reglamento de la Copa del Mundo fue modificado a medida que las versiones se disputaban, pero todavía está en vigor la norma que impone el lanzamiento de la moneda al aire cuando los equipos están en paridad, después del cálculo del "gol-average", y en las últimas fases del torneo, después de la repetición del partido con sus tiempos suplementarios. Así es posible que la Copa Rimet quede en poder de quien supo adivinar si la moneda iba a cara o cruz.

Los adversarios del sorteo, admiten que no se puede continuar un partido hasta el infinito. Pero en cambio dicen que sería más deportivo hacer el cálculo de los tiros de esquinas. Este es un método que ya se aplica, especialmente en Escocia, y que indica que el equipo que haya concedido mayor número de "corners" es el perdedor moral.

Parece que la mayoría de las naciones admitidas a las series finales de la Copa del Mundo, prefieren éste cálculo de tiros de esquinas ante de lanzar una moneda al aire para decidir el ganador de un partido. Se agrega también que un entrenador sabiendo la importancia de los corner, especialmente en los partidos decisivos, incluiría en el en el juego y para que las defensas cambiaran de sistema e hicieran más agradable la modalidad y abandonaran un sistema defensivo pronunciado, todo porque los tiros de esquina tendrían una importancia fundamental.



LOS DEL RINCON.— Andrés Toledo, Emilio Balbontín, Oscar Giaverini, Manuel Gómez y Manuel Contreras, todos del Sindicato de Managers, afrontan difícil situación. La unidad se quiebra, y la batalla está a punto de perderse. Volverán a la actividad en el mes de enero.

A punto de quebrarse la huelga de managers

La falta de contacto entre los dirigentes, el prolongado receso en todo el país y la necesidad de normalizar la situación cuanto antes en relación con la actividad profesional, han instado a los directores técnicos a deponer sus iniciativas contra los dirigentes Moreno y Contreras

Estaría a punto de producirse la quiebra de la unidad del Sindicato de Managers Profesionales de Boxeo, y, con ello, la finalización de la prolongada huelga derivada del "Caso Moreno", que se inició en la Asociación Valparaíso.

De ocurrir lo que se anuncia, todo volvería a la normalidad y se habría producido un importante triunfo parcial de los dirigentes Rafael Contreras y Alfonso Moreno, que han sido enjuiciados por el Sindicato de Managers y Boxeadores y que continuarían indefinidamente en sus cargos.

El origen de la determinación del Sindicato de Managers derivó de la inquietud provocada en los círculos boxeriles por las consecuencias de la muerte del boxeador amateur Carlos Bazán, y la más importante de las cuales fue la presentación de un proyecto de ley a la Cámara de Diputados por tres parlamentarios.

Los managers, por los antecedentes que obran en nuestro poder, no se han quedado sólo en inquietudes y deseos, e, incluso, han entablado ya conversaciones con el empresario De la Fuente, para dar comienzo cuanto antes a la temporada profesional de 1966.

Por otra parte, parece ya definitivo el hecho de que dicha temporada no se iniciará en el curso del mes de enero, pues el manager Andrés Toledo, entre otros, actual director técnico del campeón welter, Rubén Loayza, de su hermano Mario y del olímpico Guillermo Salinas, ha indicado como fecha de iniciación de la temporada, el viernes 4 de febrero, fecha que fue conversada ya con la empresa organizadora, según declaraciones del propio Toledo.

Horario de partidos del Mundial de Fútbol

El hecho de que pase el Meridiano de Greenwich por Londres, y que éste determine el horario en todo el mundo, será muy fácil calcular el horario y su diferencia con el resto de los países.

Los organizadores determinaron que los partidos se disputarán en sus series eliminatorias en las Subsedes en horario nocturno con encuentros que comenzarán a las 18.30 horas. Durante la disputa de estos partidos preliminares solamente habrá una excepción y corresponderá al partido Italia-URSS, que comenzará a las 14 horas.

Para los encuentros de cuartos de final, semifinal y final el horario de comienzo fue fijado a las 14 horas.

Las redes televisivas británicas, BBC e ITV, unirán sus esfuerzos y trabajo para televisar a toda Europa, por medio de la Eurovisión, los partidos y es probable que por mediación de un satélite artificial pueda llevarse la transmisión televisiva a otros Continentes. Ya está determinado que 25 países verán en forma simultánea y directa los encuentros a través de su televisión y es probable que otras 17 naciones tengan el mismo servicio. Se calcula que para la final del Estadio de Wembley aproximadamente 400 millones verán el partido por televisión.

Hasta el momento han sido vendidas cerca de 800 mil entradas, pero el Comité Organizador espera llegar a un millón 750 mil entradas vendidas hasta la final de Wembley.

EN NEW CASTLE JUGARA SU ULTIMO MATCH PRE-MUNDIAL EL SELECCIONADO CHILENO

El 2 de julio se presentará la Selección Chilena en Newcastle y éste será su último partido amistoso, antes de entrar a competir en los octavos de finales del Torneo Mundial de Fútbol de Inglaterra.

Así lo comunicó en forma oficial el doctor Mauricio Wainer al Consejo de Delegados de la Asociación Central y dio a conocer otros antecedentes.

Por ejemplo, dejó pactados encuentros con Suecia, Bulgaria, Suiza y España. Pero la palabra definitiva de si se juega en esos países o no, o con cuál de ellos, la dirá el entrenador nacional, Luis Alamos.

Por otro lado, para acortar el viaje a Europa de nuestra Selección, presentó ofrecimientos de jugar un encuentro en Río de Janeiro o Caracas, ciudades en las cuales, nuestros muchachos pernoctarían durante tres o cuatro días.

También dijo que había recibido una oferta de Mario Ibáñez, el recordado guardavallas de Universidad de Chile, actualmente radicado en Miami, para enfrentar a un equipo en esa metrópoli norteamericana.

Dio cuenta al mismo tiempo que había hecho gestiones para jugar en Dinamarca pero ellas no habían fructificado por una razón muy simple. El clima del país nórdico es similar al de Inglaterra, en la fecha del torneo mundial y de ahí que casi todas las selecciones clasificadas para ir a Londres, pactaran encuentros en Dinamarca, no teniendo en consecuencias, fecha disponible para aceptar más partidos.

Según lo ratificó más tarde otro dirigente de la Central, existe el plan de que la Selección Chilena viaje con cuarenta días de anticipación al compromiso de Inglaterra y pueda en ese lapso, ambientarse lo suficiente, para hacer un buen papel en la justa.

TENIS.—

SONIA BERRIOS SE IMPUSO EN TORNEO INTERNACIONAL A LA PERUANA ANA FREMAN

LIMA, 18 (ANSA).— La campeona sudamericana de tenis, la argentina Norma Baylon, obtuvo una fácil victoria en su primera presentación por el Campeonato Internacional de Tenis, que se celebra en homenaje del cuatrocientos treintiún aniversario de la Fundación de la ciudad de Lima. Norma Baylon venció a la peruana Patricia Roberts, por seis-cero y seis-dos. El encuentro más emotivo de la segunda fecha del torneo internacional que se celebra en los courts del "Lawn Tennis" de la Exposición, lo brindaron la campeonato ecuatoriana María Eugenia Guzmán y la peruana Ada de Cowan, derrotada por seis-cuatro, tres-seis y seis-dos.

La pareja chileno-boliviana, Barrios-Gorostiaga, venció a la pareja peruana en dos sets, por seis-tres y seis-cuatro, clasificándose para los cuartos de finales. En dobles masculinos, el venezolano Ivo Pimentel haciendo pareja con Claus Ottomuller, derrotaron sin problemas a la pareja boliviana-peruana Gorostiaga-Pigatti, por seis-tres y seis-dos.

Por su parte, la pareja chileno-peruana Olmedo-Urbina, venció por seis-tres y seis-tres. Los matutinos califican como la mejor actuación de ayer la ofrecida por la tenista ecuatoriana María Eugenia Guzmán, quien después de vencer a Ada de Cowan en tres dramáticos sets, se impuso en pareja con el argentino Van Cherkoven a una de las parejas mixtas favoritas, la integrada por la argentina Norma Baylon y el peruano Bartolomé Puigrós.

Jugados anoche en el torneo por la Copa Ciudad de Lima:

Norma Baylon, de la Argentina, venció a Patricia Roberts por seis-cero y seis-dos.

Sonia Berríos, de Chile, derrotó a Ana Freman, del Perú, seis-uno y seis-dos.

Eugenia Guzmán, de Ecuador, se impuso sobre Ada de Cowan, del Perú, por tres-seis, seis-cuatro y nueve-siete.

En dobles de varones, el venezolano Pimentel y el peruano Muller derrotaron al peruano Pigati y al boliviano Gorostiaga, por seis-tres y seis-dos.

Guzmán y Pigrós, de Ecuador y Perú, respectivamente, vencieron a los peruanos Loayza y Hansa.

PRUEBA ATLETICA "ROTO CHILENO" SE CUMPLIRA MAÑANA EN SANTIAGO

Cerca de un centenar de atletas novicios no afiliados a ningún club, Asociación o Liga intervendrán mañana en el tradicional Circuito Pedestre denominado "Roto Chileno". La prueba que es organizada por la Asociación Atlética de Santiago se iniciará a las 18 horas, siendo ésta la séptima versión y que ahora se cumplirá según un trazado de cross country y en vez de carrera de camino, esto según las instrucciones de la Federación Atlética de Chile que estima que en esta época del año todo atleta novicio debe hacer esta clase de carrera.

En esta prueba se han inscrito atletas de Talca, Rengo, Rosario, Curicó, Los Andes, Valparaíso, y, lógicamente, de la capital, de donde por razones obvias es el grueso de los competidires.

La partida y llegada estará ubicada en la Avenida Tupper, frente al Monumento al Roto Soldado. El recorrido será el siguiente: Avenida Tupper, Parque Cousiño entrando por la Plaza Ercilla, para dar una vuelta completa a dicho paseo y volver al punto de partida.

Los premios para esta prueba atlética han sido donados por la Ilustre Municipalidad de Santiago, Federación y Asociación Atlética.



EL JEFE DEL PERSONAL DE L.A.N., Mauricio Sotz, entrega la Copa que se disputó en el certamen futbolístico interno a Mario Villarroel, capitán del cuadro "Aguiluchos", que se clasificó campeón del Torneo LAN.

EQUIPO DE AGUILUCHOS RESULTO CAMPEON DEL TORNEO INTERNO DE "LAN"

Con la ceremonia de entrega de premios, el Club Deportivo de esa institución cerró el año futbolístico

Con una repartición de premios, Línea Aérea Nacional cerró las actividades deportivas, en lo que a fútbol se refiere, correspondientes a 1965. Al término de la competencia interna de fútbol, se clasificó campeón el cuadro de "Aguiluchos", perteneciente al taller de Motores, con 29 puntos. Vicecampeón resultó Estación Aérea, con 23 puntos, mientras que el tercer lugar fue igualado por Pedro Lorca y Brasilia, con 20 puntos. A continuación, y en el mismo orden, se ubicaron Seculan, Sergio Acevedo, Electrones, Cóndores, Casino, Bingetec y Ala Sur.

Scorer de la competencia, fue Miguel Salazar, de "Aguiluchos", con 15 goles.

El cuadro de "Aguiluchos" se clasificó campeón por segundo año consecutivo, razón por la cual la copa en disputa quedó definitivamente en su poder. La revelación del certamen fue el elenco de Pedro Lorca, formado por personal del Departamento Almacenes, que, pese al escaso número que posee, ocupó un meritorio tercer lugar.

A la entrega de premios, que se realizó en el Salón de Actos de Línea Aérea Nacional, en Los Cerrillos, asistieron diversos ejecutivos de la Empresa, encabezados por el nuevo Jefe del Departamento del Personal, Mauricio Sotz.

Durante el acto, que fue cerrado con un coctel, hablaron el Presidente de la Asociación de Fútbol de LAN, Alejandro Lillo; el Jefe de Relaciones Públicas, Luis Tagle, y el Jefe del Personal, Mauricio Sotz, quien prometió su más amplia cooperación para el próximo certamen, el de este año.

En la competencia de 1965, participaron más de 200 funcionarios, entre obreros, empleados, técnicos y tripulantes.



REPASO DE FUNDAMENTOS.—En el entrenamiento que cumplió ayer la preselección, se dio especial preferencia al repaso de los fundamentos defensivos, en los que participaron indistintamente atacantes y defensores. EN EL GRABADO, mientras Eladio Rojas ataca, defiende Eyzaguirre y lo propio hace Donoso con Valentini.

Nuevos llamados a la Preselección de Fútbol

A la práctica efectuada ayer, asistieron Zazalli, Escudero, Zelada, Arancibia, Avendaño y Salinas. También fue convocado Juan Cortez, pero no asistió

En la cancha Juan Pinto Durán se cumplió ayer un nuevo entrenamiento de la preselección de fútbol, cuyo control estuvo a cargo del entrenador Luis Alamos, quien contó con la colaboración de Hugo Tassara y Washington Urrutia, en la parte técnica; Gustavo Graeff, en el aspecto físico, y el doctor José Ercole, en el control médico.

A la práctica asistieron los 25 preseleccionados que concurrieron la vez anterior, más Escudero, Zelada, Avendaño, Zazalli, Salinas y Arancibia, quienes, al igual que Juan Cortés, que fue convocado, pero que no asistió, continuarán en la preselección, hasta que Alamos determine si son o no necesarios. De los 25 llamados anteriormente concurrieron, pero no entrenaron, por estar resentidos, Ignacio Prieto y Pedro Araya.

De acuerdo al plan de trabajo, el entrenamiento fue la aplicación del sistema llamado "Circuit-training", cuya base es distribuir en grupos a los jugadores, para que éstos, en forma sucesiva, vayan recorriendo las etapas de Fuerza, Velocidad, Habilidad y Resistencia, que en conjunto conforman todo el proceso de entrenamiento.

Con posterioridad a esta fase de la práctica, se efectuó un partido de 25 minutos entre dos equipos formados por los defensas y los atacantes, que se resolvió en favor de los primeros, por 4 goles a 2.

Finalizó el entrenamiento con el control médico que hizo el doctor Ercole de los jugadores, y que se centró en medir a través de las pulsaciones cardíacas la capacidad de recuperación y vuelta a la normalidad, luego de un estado de fatiga.

Omar Pabst ganó campeonato de tenis de Llo-Lleo

Omar Pabst, Ernesto Fillol y Jorge Bravo son los nuevos campeones del Torneo de Tenis de Llolleo, certamen que agrupa todos los años a las mejores raquetas nacionales y que concita el interés no sólo de los veraneantes, sino que de toda la afición nacional, ya que en algunos casos ha habido partidos de gran calidad y lucimiento, brindando los actores espectáculos de alto valer, como en los grandes torneos de la capital.

Omar Pabst, crédito del tenis nacional, logró el título en la categoría Escalafón Nacional al superar en estrecha final a Patricio Cornejo. Fue éste un partido de gran suspenso y animación que hizo suyo Pabst al cumplir una presentación atinada, conservando la calma en los momentos difíciles, para atacar sólo cuando tenía posibilidades ciertas de conseguir el punto.

La categoría Honor se resolvió con el triunfo final de Fillol sobre Pamparana y en primera categoría, Bravo se impuso merecidamente a Lucero. Las restantes categorías del Campeonato de Llolleo se disputarán este fin de semana.

En dobles varones Honor, el triunfo correspondió a la pareja, formada por Vargas-Santander, que en la final superaron a Pamparana-Silva, en tres sets de 6|3, 3|6 y 10|8, partido de final dramático, ya que si bien los vencedores fueron Vargas-Santander, a nadie habría sorprendido si el título lo hubiera conseguido Pamparana y Silva. Fue un match cerrado de gran final.

ATLETISMO APROBARA SUS PLANES DE TRABAJO 1966

Para esta noche está citada la Federación Atlética en una reunión que tiene como objetivo principal acordar y aprobar el Plan de Trabajo para la próxima temporada atlética que finalizará con el Campeonato Nacional a efectuarse el mes de noviembre del presente año.

Entre los planes consultados por algunos clubes, está la realización en el mes de abril y mayo de los torneos escolares organizados por los propios clubes y del Nacional, que se aprobaría para noviembre, cerrando con ello la actividad anual.

Altamente perjudicial para los intereses del atletismo nacional en relación con competencias internacionales, sería la aprobación, ya que los planes dejarían un período de inactividad desde el mes de diciembre hasta abril, llegando los atletas nacionales a torneos internacionales como el Campeonato Sudamericano de octubre de 1967, con escasos seis meses de preparación, y para los Panamericanos de Winnipeg en Canadá, aun menos —cuatro meses— ya que estos serán con seguridad en el mes de agosto.

Lo ideal sería que el atletismo nacional trabajara no con miras parciales, sino con una planificación a plazo más o menos amplio, para llegar en óptimo estado a las dos confrontaciones citadas, las únicas en las cuales participará forzosamente el deporte clásico nacional, y que serían en la segunda mitad de 1967.

Insensata hazaña de un andinista brasileño

MENDOZA, Argentina, 18 (ANSA).— Alfonso Moreno, brasileño de 18 años, fue internado en el Hospital Emilio Civit, de esta ciudad, con ambos pies congelados, tras haber intentado una aventura de montañismo, que muchos califican de insensata. Con unas gruesas botas de montaña, varios "pull overs" gruesos, de lana y unas barras de chocolate, quiso intentar, completamente solo, el escalamiento del pico más elevado de América: el Aconcagua.

Al parecer, el joven brasileño estuvo hace poco de visita en Chile, y allí se le ocurrió subir a pie hasta el Cristo Redentor, monumento que perpetúa la amistad argentino-chilena y que se encuentra en la cima de un elevado pico andino, hasta la cual, sin embargo, se llega por una carretera. Esa vez tuvo éxito, y ello lo impulsó a intentar una empresa más arriesgada: el Aconcagua.

Después de muchas vicisitudes, ya que nadie quería apoyarlo en su idea de escalar solo el pico (que tiene más de 7.000 metros de altitud), Moreno se lanzó a la conquista de la cumbre en las condiciones ya descritas.

Parece que consiguió llegar a los 6.700 metros, toda una hazaña, incluso para andinistas experimentados. Pero allí advirtió que sus pies habían empezado a helarse y los amenazaba la gangrena.

Emprendió inmediatamente el descenso, y al llegar a Plaza de Mulas, al pie de la montaña, fue atendido por los médicos de la expedición japonesa al Aconcagua, que todavía no había terminado de levantar el campamento.

En el hospital, Moreno demostró que su temeridad (o su obsecación) es muy grande, cuando se le preguntó qué impresión tenía de su fracasado intento de conquistar la cumbre más alta del continente. "Una sola —respondió—: tengo que volver y llegar a la cima".

Sobre construcciones deportivas dictará curso técnico alemán

La Dirección de Deportes del Estado recibirá en breve la visita del señor Frider Roskan, técnico alemán en construcciones deportivas. Aprovechando la estada en Chile del prestigioso técnico, el Departamento de Deportes organizará un Curso sobre construcciones deportivas, el que tendrá una duración de cuatro días, del 3 al 7 de febrero próximo.

La visita del señor Roskan se debe a gestiones realizadas por el Departamento de Deportes por intermedio del Cónsul de Chile en Frankfurt, señor Enrique Melkonian, gestiones en las que también colaboró el señor Rudolph Horn, Consejero del Ministerio de Juventud y Deportes de Berlín.

El señor Frider Roskan goza de gran reputación en su profesión de constructor, ya que en su país no se construye ningún estadio, piscina o gimnasio sin que lleve el visto bueno de él.

A estos Cursos podrán concurrir todos los profesionales de los organismos fiscales y privados que se interesen en esta especialidad. Para hacerlo sólo necesitan solicitarlo por escrito a la Dirección de Deportes del Estado.

Tenis Juvenil.—

Dos triunfos para Juan Carlos Esgüep, en torneo de México

MEXICO, 18 (UPI).— Juan Carlos Esguep, de Chile, venció a Carlos Medrano, de México, por seis-cuatro y diez-ocho, y luego batió al yugoslavo Vijeran Priscic, por seis-dos y seis-cuatro, en partidos del Quinto Torneo Internacional Juvenil de Tenis que se realiza en esta capital.

Tomás Lynch, de la Argentina, perdió por no presentarse frente a Friscic, en tanto que el jugador chileno Frederico Gildmeister fue eliminado por Ruben Baltasar, de México, por nueve-siete y seis-cuatro.

Los encuentros se disputaron ayer.

FUTBOLERIAS

Oscar Coll a La Serena

Una prolongada conversación sostuvo Gregorio Bustamante, uno de los vicepresidente de la Asociación Central y dirigente de La Serena, con el entrenador Luis Alamos.

En ella, el personero nortino pidió permiso al técnico para entrar en tratos con Oscar Coll, jugador que le interesa de sobremanera, para que en el próximo torneo oficial vista la camiseta del instituto serenense.

Alamos, luego de escuchar el pedido, se mostró llano a facilitarle el camino a don "Goyo", y aparte de autorizarlo, dijo que si los personeros de la "U" lo consultaban al respecto, él apoyaría la negociación y la informaría favorablemente.

Dado esto, no sería nada raro de que el popular "Muñeco" sea transferido entonces al Club de Deportes La Serena.

NUEVAMENTE ELISEO INSFRAN

El jugador paraguayo, de destacadas actuaciones en equipos de su país e incluso en las selecciones guaraníes, se incorporará al fútbol chileno.

El año pasado, durante el período de transferencia, se habló mucho de este jugador y su nombre se vinculó con algunos clubes de primera.

Ahora, cuando se aproxima el término de otro torneo, nuevamente cobra actualidad, aunque a diferencia de la vez pasada, se habla sobre una base.

Santiago Wanderers ha mostrado mucho interés por contratar al citado delantero, y para ello se pondrán en contacto telefónico con el crack paraguayo Si es necesario, viajará un directivo del club porteño a Asunción, para finiquitar en el terreno mismo la negociación.

"PELE" PARRA A MAGALLANES

Ramón Parra, delantero de San Bernardo Central, defenderá en la próxima temporada, la camiseta de Magallanes.

Existían, con mucha anterioridad, algunos contactos con el jugador y la noticia cobra mayor efectividad con el significativo hecho de que el domingo pasado, cuando San Bernardo venció a Universidad Técnica, estaba presente en el estadio de la vecina localidad toda la directiva "carabelera".

SE VAN PARAGUAYOS DE FERRO

El domingo próximo regresa a su país, el delantero Núñez, de Ferrobádminton.

El fogoso paraguayo se despidió ya de los dirigentes "tiznados" y les contó, al mismo tiempo, que tenía deseos de retornar a Chile y estaba a disposición del club, para viajar nuevamente a Santiago en cuanto lo llamaran.

Y su compatriota Benítez, arquero de Ferro, cuyo contrato con la entidad también terminó junto con la competencia de Ascenso, anunció viaje a Paraguay, para el 31 del presente.

SE LESIONO ELADIO

Al finalizar el entrenamiento de ayer en la Selección Chilena, el mediozaguero albo Eladio Rojas acusó un tirón en la pierna derecha y, por tal motivo, no pudo cumplir el "test" físico como el resto de sus compañeros.

LA "UCE" A MELIPILLA

Mañana se presentará el cuadro de honor de Universidad Católica en Melipilla, frente al Ignacio Serrano.

El cotejo, fijado para las 17.30 horas, tiene dos fines benéficos. El 50% de la recaudación será para el club melipillano, cuya secretaría se vio afectada hace poco por un incendio, y la otra mitad irá a engrosar la cantidad que se está acumulando para comprarle un bien raíz al utilero Enrique Molina, del instituto cruzado.

ENTRENAN CASTIGADOS

Y a propósito de Universidad Católica, cabe informar que se reintegraron a los entrenamientos de su plantel profesional los jugadores Fredy León y Juan Mulato, que habían sido castigados por Fernando Riera.

Esto significa, entonces, que luego de dos meses de sanción, ambos fueron perdonados.

NUEVO PRESIDENTE DE COQUIMBO

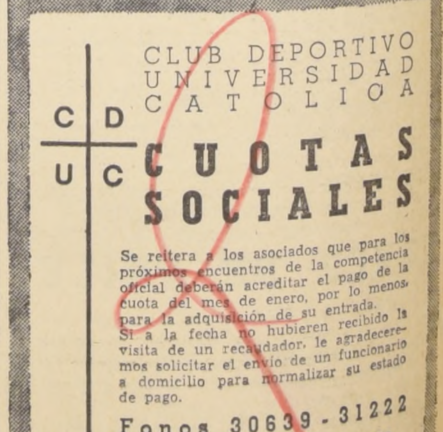
Don Eduardo Pizarro es el nuevo timonel de Coquimbo Unido, y substituye en el cargo al Dr. Puigh.

Como la suerte del club ya está echada y definitivamente, tendrá que jugar en la próxima competencia de Ascenso, están trazando planes para tener un buen desempeño en ese torneo y tratar de retornar pronto a Primera División.

QUERIAN A HERNANDEZ

Y para avalar esto, ofrecieron contrato como entrenador del plantel coquimbano a Donato Hernández.

El técnico argentino escuchó la proposición y puso su precio. Este fue un poco elevado, como para que no sigan interesados en él, ya que parece que tiene otras proposiciones de clubes de Primera División. Fue una manera diplomática de negarse.



UN DIRIGENTE de La Serena, pidió autorización a Luis Alamos para entrar en tratos con Oscar Coll, para que en el próximo torneo oficial, defienda la camiseta nortina.

A LO MEJOR SE VA A MEXICO

Aparte de esas proposiciones que Donato Hernández pudiera tener de algunos clubes de la Serie de Honor, existe otra, cuya respuesta espera en estos momentos.

Se trata de un club de México, entidad que le hizo llegar hace algunas semanas una carta, solicitándole enviara a vuelta de correo sus condiciones económicas para que viajara a ese país, a hacerse cargo de la dirección técnica del equipo, cuyo nombre no fue dado a conocer.

Por dos meses fue postergado combate Accavallo - Ebihara

TOKIO, 18 (ANSA-JP).— La pelea por el título mundial de los moscas entre Horacio Accavallo, argentino e Hiroyuki Ebihara, japonés, que estaba previsto para el 1º de febrero próximo será postergada por dos meses más debido a la lesión de la mano izquierda del púgil japonés. Como se sabe Ebihara se lestimó la mano durante el entrenamiento en el curso de la pasada semana. La resolución de postergar la fecha del encuentro se adoptó en la tarde de hoy.

El médico que atendió a Ebihara, doctor Yukio Yoshidu, examinó el dedo lesionado del boxeador y aseguró que no podrá pelear por dos meses. La propuesta de postergación fue aceptada por el "manager de Accavallo, Héctor Vaccari. De inmediato se informó a la Boxeo Internacional en los Estados Unidos.

Santa Rosa y Club de Campo juegan hoy en vóleibol

En la cancha central del Estadio Santa Rosa de Las Condes se cumple esta tarde el último partido de la segunda fecha del Campeonato Abierto de Vóleibol que ha organizado la rama de vóleibol del Club Deportivo de la Universidad Católica. En dicho campo deportivo se enfrentan a las 18.45 horas, los sextetos masculinos de Estadio Santa Rosa y Club de Campo. Ambos equipos tratarán de rehabilitarse de los contrastes sufridos en la primera fecha cuando fueron superados por Estadio Español e Italiano, respectivamente.

El partido debe resultar animado, ya que en los dos equipos hay elementos de valer. En Club de Campo están actuando Gabriel Saavedra, Jorge Sánchez y Cristian Gonzalez, al paso que en Santa Rosa lo hacen Hernán Campero, Waldo Garrido y el juvenil Hernán Sagredo.

MUNDIAL DE BASQUETBOL.—

SELECCION NACIONAL JUGARA EL VIERNES EN VALPARAISO

Directiva porteña espera la respuesta definitiva del Comité para iniciar la venta de abonos. El aval que se pedía fue otorgado por I. Municipalida del puerto

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera Márquez).— Hasta este momento Valparaíso está a la espera de los acontecimientos, luego que fueron remitidos a la Federación Chilena de Básquetbol los antecedentes que afianzan el financiamiento de la subsede que ha sido concedida a esta ciudad. En efecto, la semana pasada los dirigentes del baloncesto porteño obtuvieron el pronunciamiento favorable de la Municipalidad, cuya corporación aceptó servir de aval para dar cumplimiento así a una exigencia del Comité Organizador del Campeonato Mundial.

Conforme lo dispuesto por dicho organismo, se concedió a Valparaíso una franquicia en lo que al pago de los 100 mil escudos por derecho de cesión de las tres reuniones finales del certamen se refiere. Sin embargo, previamente debía presentar una boleta de garantía por el monto total de dicha suma. En la imposibilidad económica la Asociación de Básquetbol Local de afrontar este requisito indispensable, solicitó a la corporación edilicia que se encargara de este trámite.

Con la documentación correspondiente se remitió a la capital en el carácter urgente una carta, pidiendo una vez cumplidos los requisitos que se confirmara la subsede, lo que hasta ahora no se ha concretado. Valparaíso espera con impaciencia esta respuesta para poner a la venta los abonos y proceder también a realizar los trabajos que son necesarios efectuar en el Fortín Prat que servirá de escenario a los encuentros que por la rueda decisiva del Campeonato Mundial se celebrarán los días 23, 24 y 25 de abril próximo.

SELECCION EN VALPARAISO

Por otra parte, se formalizó ya un acuerdo para verificar en Valparaíso un partido amistoso que tendrá como protagonista las selecciones de Chile que prepara el técnico Stephan Spandarian y la de los porteños que adiestran Luis Lloyd y Manuel Ledesma. El partido tendrá lugar el viernes venidero a las 20.45 horas en el Fortín Prat.

En un comienzo era el deseo de la Federación Chilena que se jugarán dos encuentros los días 23 y 24 venideros. No obstante, ante la imposibilidad de obtener reservas de habitaciones en los principales hoteles de Valparaíso y Viña del Mar para la delegación capitalina, se pidió que solamente se jugara una confrontación el día viernes.

Gabriel Carrión, hincha de Magallanes, se ganó el televisor "Geloso" de Foto-Fútbol

El millonario premio fue entregado personalmente por el Gerente de LA NACION, Eduardo Labbé Jaramillo.— El agraciado era poseedor de ochenta cupones y, entre ellos, estaba el Serie "D" 12.519, premiado con el televisor de BONACIC Y CARO LTDA.

TEMBLABA CUANDO SUPO QUE ERA SUYO EL TELEVISOR.— Así nos expresó Gabriel Carrión Claro, empleado de Cristalerías de Chile, ganador del segundo premio "gordo" de FOTO-FUTBOL, consistente en un televisor GELOSO, pantalla rectangular de 23 pulgadas, de BONACIC Y CARO LTDA. En el grabado, al centro, Gabriel Carrión escucha las palabras con que el Gerente de LA NACION, Eduardo Labbé —izquierda— le hace entrega a nombre de la Empresa y de FOTO-FUTBOL, el flamante televisor. Junto a Carrión, un amigo, que le acompañó a cobrar el millonario premio.

"Este valioso premio que he ganado, lo tomo como un estímulo a mi constancia para juntar Cartillas FOTO-FUTBOL, no de ahora, sino desde hace tres años".

Con estas palabras iniciamos la charla con el empleado de Cristalerías de Chile, Gabriel Carrión Claro, con domicilio en la calle "C" Nº 59, de la Población "Cristalerías de Chile", en la localidad de Padre Hurtado, poseedor del cupón Serie "D" 12.519 que en el sorteo final de FOTO-FUTBOL, celebrado en la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA, el sábado 15 de enero último —en presencia del Notario Público, Alfredo Astaburuaga Gálvez— resultó ganador del segundo premio "Gordo", consistente en un televisor GELOSO, pantalla rectangular 23 pulgadas, de BONACIC Y CARO LTDA.

—¿Qué experimentó al saber que era el ganador del televisor GELOSO? preguntamos al concursante Carrión.

—No podía hablar, ni menos convencerme que el cupón que aparecía en la lista del día domingo último, en el diario LA NACION, ganando el televisor, era el mismo que tenía en mis manos. Yo temblaba entero, señor.

No hay por qué dudar de las expresiones del concursante Gabriel Carrión. Si en los momentos que conversa con FOTO-FUTBOL, es ostensible la nerviosidad en sus movimientos o gestos.

—¿Tenía esperanzas de ganar alguno de los premios de FOTO-FUTBOL?, insistimos.

—Bueno, las esperanzas no hay que abandonarlas jamás. Lo que me tenía preocupado, era que en ninguno de los sorteos semanales, mis cupones obtuvieran algún estímulo. Otros amigos, por el contrario, me decían que era mejor. Así los cupones "no se quemaban" para el gran sorteo final. Y resultó cierta la cábala.

¿Cuántos cupones tenía Gabriel Carrión para el sorteo final de FOTO-FUTBOL? Escuchémosle.

—Nada menos que ochenta cupones alcancé a canjear con la ampliación del plazo que hubo. Bien valía la pena este televisor gastar algunos pesos en comprar varios diarios, de un mismo día.

Gabriel Carrión es soltero. Vive con sus padres y dos sobrinos en la Población "Cristalerías de Chile", en Padre Hurtado. Nos informa que llegan muy bien los Canales de televisión universitarios a dicha localidad. Se confiesa "hincha" furibundo de Magallanes, el equipo que adiestra Sergio Cruzat.

¿Cuál es el jugador predilecto de Carrión en el elenco "carabelero"? Sonríe y dice:

—Guillermo Yávar. A mi manera de ver el fútbol, es uno de los interiores más completo que he visto, después de Jorge Toro. "Torito" va a hacer falta en la selección chilena que irá al Mundial de Inglaterra.

Antes de poner término a la charla con FOTO-FUTBOL —lo llaman a la oficina del Gerente de LA NACION, señor Eduardo Labbé Jaramillo para hacerle entrega del televisor GELOSO— nos reitera sus agradecimientos al Diario de los Deportistas y a FOTO-FUTBOL, el concurso más entrenido y con mejores obsequios.

ACTA DEL SORTEO FINAL DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTO-FUTBOL ORGANIZADO POR EL DIARIO "LA NACION"

"En mi calidad de Ministro de Fe dejo constancia que a petición de la Empresa Periodística "LA NACION" S. A., intervine en el sorteo de los premios del "Concurso Foto Fútbol" organizado por el diario "LA NACION".

Mi intervención se inició el día viernes 14 de los corrientes a las 16 horas, oportunidad en que concurrí a la Sala de Sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, calle Bandera Nº 24, 10º piso, procediendo a depositar dentro de la tómbola los números con los cuales se llevaría a efecto el sorteo. Una vez depositados todos los números procedí a cerrar con llave la caseta de dicha tómbola, llave que guardé en mi poder. Además lacré y sellé con mi sello la referida puerta. Al día siguiente, sábado 15, a las 11 horas, en presencia de numeroso público, procedí a romper los sellos y a quitar la llave a la puerta para que pudiera funcionar la tómbola y, en consecuencia, el mecanismo de salida de las bolitas que llevan impresos los números, siendo asesorado en todo momento por el técnico de la Polla Chilena de Beneficencia, señor Ernesto Solís.

En seguida se llevó a efecto el sorteo, el que arrojó el siguiente resultado:

Dejo constancia, finalmente, que estuve presente en dicho sorteo hasta su total terminación.— Santiago, 15 de enero de 1966.— ALFREDO ASTABURUAGA GALVEZ, Notario. (Triplicado). (Hay una firma y sello)".

PREMIO		NUMERO	SERIE
1er. Premio:	UN AUTOMOVIL FIAT 1965 . . .	32276	D
2º	UN TELEVISOR GELOSO 23" .	12519	D
3º	UN VIAJE A PERU	44379	D
4º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	15969	B
5º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	29052	C
6º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	43125	C
7º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	39275	B
8º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 5 PERSONAS	46039	A
9º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	25556	D
10	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	48064	A
11	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	02842	E
12	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	32739	A
13	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	23489	A
14	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	29739	C
15	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	30628	D
16	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	41526	A
17	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	40704	C
18	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	04466	B
19	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	12641	C
20	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	14608	B
21	UNA PLANCHA ELECTRICA . .	09068	B
22	UNA PLANCHA ELECTRICA . .	11985	B
23	UNA PLANCHA ELECTRICA . .	08037	D
24	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	28492	C
25	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	49330	B
26	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	36180	B
27	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	40596	B
28	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	33693	A
29	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	48943	C
30	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	22295	D
31	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	30618	C
32	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	10446	C
33	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	29577	C
34	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	43345	D
35	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	32293	B
36	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	09807	A
37	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	40573	A
38	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	07482	C
39	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	20332	C
40	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	08671	A
41	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	29274	C
42	UN DISCO LONG-PLAY	24419	C
43	UN DISCO LONG-PLAY	12176	D
44	UN DISCO LONG-PLAY	38107	C
45	UN DISCO LONG-PLAY	09651	A
46	UN DISCO LONG-PLAY	06451	A
47	UN DISCO LONG-PLAY	26245	A
48	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	15176	C
49	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	15833	A
50	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	29582	D
51	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	46595	A
52	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	05104	C
53	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	01660	D
54	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	49525	C
55	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	24177	D
56	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	13161	C
57	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	14924	D
58	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	11064	C
59	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	32393	A
60	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	24995	B
61	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	34452	A
62	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	39152	C
63	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	18224	A
64	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	49095	D
65	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	08031	B
66	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	30547	B
67	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	21627	D
68	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	33242	B
69	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	47826	A
70	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	42941	D
71	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	15257	C
72	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	41015	D
73	UN DISCO SINGLE	28145	C
74	UN DISCO SINGLE	35615	D
75	UN DISCO SINGLE	01025	A
76	UN DISCO SINGLE	32024	A
77	UN DISCO SINGLE	10689	D
78	UN DISCO SINGLE	46498	A
79	UN DISCO SINGLE	17497	A
80	UN DISCO SINGLE	01624	C
81	UN DISCO SINGLE	17513	B
82	UN DISCO SINGLE	24211	A
83	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	04410	A
84	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	40299	A
85	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	04487	C
86	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	09672	B
87	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	02157	B
88	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	29282	B
89	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	31153	B
90	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	37340	A
91	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	09822	B
92	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	42169	C
93	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	40661	B
94	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	36657	D

Los ganadores disponen de un plazo fatal de noventa días para hacer efectivo el cobro de los premios, a contar de ayer 17 de enero de 1966. Los premios se entregarán, a partir de esta fecha, diariamente, entre las 10 y 12 horas en la mañana y entre las 16 y las 19 horas, en horario vespertino.



LA SUERTE LLAMO DOS VECES.— Manuel Echeverría Martínez, con domicilio en la comuna de Conchalí, calle Ortiz de Rozas Nº 530, hincha furibundo de Santiago Morning, juntó 50 cupones de FOTO-FUTBOL. Dos cupones resultaron premiados: el 29.571 y el 07.482, ambos de la serie "C". El primero con un par de zapatos de fútbol de ALONSO E HIJOS y el segundo con una pelota de fútbol de CASA SEDERAP de ATILIO PAREDES. En el grabado, el cronista de FOTO-FUTBOL le hace entrega de DOS VALES para cobrar sus premios, al feliz hincha del "Chaguito", Manuel Echeverría.



CAMPEON DE UN OCTAGONAL, fue el equipo de honor de Jules Rimet.— EN EL GRABADO: Héctor Iturra, Luis Rojas, Mario Padilla, Juan Andrade, Jorge Castro, Domingo Alarcón, Julio Mora, Carlos Andrade, Luis Castro, Mario Carrasco, Manuel Valderrama, y director técnico, Hugo Zúñiga.

Club Jules Rimet, taita del fútbol sanmiguelino

Interesante desde todo punto de vista es la campaña que han estado cumpliendo los tres equipos de fútbol del Club Deportivo JULES RIMET.

Poco antes de finalizar el año 1965, su team de honor se clasificó campeón de un octagonal organizado por el Inter Lauve, en el cual tomaron parte calificados equipos aficionados.

Su fecha de fundación, el 3 de abril de 1963, fue el hito indicatorio de lo que sería con el tiempo el Jules Rimet, ya que pronto su nombre comenzó a ser conocido en todas las esferas del deporte. Primero, en la comuna de San Miguel, para luego, aprovechando el buen tiempo de verano, alternar con equipos de fundos y localidades crcanos a la capital. En todas ellas quedó el recuerdo no sólo de su excelente juego, sino que también por la corrección predominante de todos sus socios.

Una de las características más notorias de las alineaciones de sus equipos, es la juventud. Algunos de ellos, por no decir la mayoría, son ex infantiles de equipos profesionales, que luego de alternar en las competencias del Plantel Cadetes, emigraron al Jules Rimet.

Sus 200 socios, entre miembros activos y simpatizantes, se han empeñado por ingresar a una Asociación o Liga, que mantenga competencias regulares. Su ingreso a una de estas entidades es casi seguro, ya que han aceptado el llamado hecho por la Dirección de Deportes del Estado para integregarse a una de ellas.

SU ALMANAQUE COMERCIAL

RAMONA — POR LINO PALACIO

QUEDESE AQUÍ Y CUIDE QUE NADIE LE SAQUE EL LUGAR
¡AH, NO, ESO SÍ QUE NO!
¡MI PUESTO DE ÚLTIMA NO ME LO QUITA NADIE!
6517

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego. La casa del anafe Primus. Lámparas. Petromax, Coleman. Sun Flame. REPUESTOS EN GENERAL
Arturo Prat 141 — 382235.
GC. 24|IV|66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE"
Esmaltado, Regalos finos, decorativos. FABRICA: Alonso Ovalle 713.
GC. 24|IV|66

ART. METALICOS

MANUFACTURAS "NOLLI"
Romanas — Cortinas Metálicas, Cerrajería.
Arturo Prat 1464 — 51995
G.C. 30/III/66

"CASA BOVE"
Broncería. Manillas - Lápidas. Reparaciones. Plaqué - Plata - Bronce. Plateados.
San Francisco 363 - 383363
GC. 24|IV|66

AUTOMOVILES

"ADOLFO SANVILEVICH"
Compra-venta, consignaciones. Desde 1945.
Arturo Prat 776 - 383454
GC. 17-IX-66

"PAGES & DEL REAL"
Ventas — Consignaciones. Mecánica — Tapicería.
Arturo Prat 331 — 32937
G.C. 30/III/66

"SOLARI".
Compra - Ventas, Consignaciones. Anticipando dinero. Negocios rápidos. COPIAPO 1379.
GC.-12-IV-66

"AUTOS STOP"
Consignaciones. Autos - Camiones - Camionetas. Negocios rápidos.
San Francisco 347.
GC. 24|X|68

"LEAL AUTOS"
COMPRA-VENTA, CONSIGNACIONES, FINANCIAMIENTOS. ANTICIPO DINERO.
SAN ISIDRO 600 — 36587.
GC.-2-V-66

"CATALAN & MENESES LTDA."
Repuestos Automóviles. Camiones. "BEDFORD — VAUXHALL"
SANTA ROSA 96 — 392479.
GC.-12-VI-66.

"CONSIGNACIONES"
Adelantamos dinero. Compramos Contado. Permutamos. Cualquier Operación Financiamientos.
10 DE JULIO 374—36712.
GC.-12-VI-66.

BICICLETAS

"CICLISTAS"
Bicicletas y repuestos. CASA MENA
ARTURO PRAT 1802. ESQUINA ÑUBLE.
GC. 31 (5) 66

CAMISERIAS

CAMISAS "MONTREAL"
Fábrica, venta exclusivamente al detalle:
Bandera 851 — Fono 66212.
G.C. 10/III/66

"TABAL". INAUGURA.
Ventas-Detalle a comerciantes precios especiales.
LORETO 341.
GC.-23III-66.

"COMERCIANTES"
Fábrica Camisas, Calcetines, Perfumes. Tipo americano.
San Diego 2061 — Local 39
G.C. 30/III/66

"RIUS"
Ventas al detalle.
Vicuña Mackenna 999. San Antonio 309.
GC. 24|IV|66

CASAS DE REMATES

En sus tres grandes locales Remate todos los lunes de: Automóviles, camionetas, Camiones, Motos, Motonetas, Maquinarias: Industrial, Agrícola, Muebles, Menaje.
CONSIGNACIONES ANTICIPOS
Informes: Arturo Prat 544, Fono 39225.
OSCAR ZARATE OYARZUN MARTILLERO PUBLICO
GC. 25|3|66

REMATES PARTICULARES DE: Industrias, casas particulares, Fuentes de soda, carnicerías, etc. Ventas rápidas. Pago contado. Anticipos.
Informes: Arturo Prat 544 Fono 392250
GC. 25|3|66

"CECILIA ROMERO CADIZ"
Avenida Matta 777 — 392960.
Remates, Consignaciones. Venta privada. Living, Comedores, Dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC.-2-V-66

COCINAS

"TECNIGAS".
Transformaciones. Cocinas gas licuado. ARTURO PRAT 1085. SAN PABLO 1444.
GC.-23III-66.

"METALCO"
Transformaciones. Cocinas para gas licuado.
San Francisco 485
GC. 24|IV|66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL" FABRICA
Colchones — Ropa de cama. Ventas mayor y menor
MEIGGS 66
G.C. 6/IV/66

"LA URUGUAYA"
Colchones — Marquesas. Muebles — Pino
Vicuña Mackenna 830 Teléfono 391345
GC. 14-V-66

CONFECCIONES

"CORONA"
Lo mejor en confecciones para Damas, Caballeros y Niños
CREDITOS
San Diego 862
Alameda 2826
San Diego 253
GC. 25|3|66

"SILMAR"
Hechuras finas. Batas — Trajes dos piezas, Abrigos. Mayor — Menor
Franklin 1116
G.C. 30/III/66

"TUTTO"
Pintoras . . . . . 6,00.— Detallamos precios mayoristas.
San Diego 2061, Local 46.
GC. 24|IV|66

CONFECCIONES "CONDOR"
Damas: Somos fabricantes. Precios especiales. Comerciantes
CONDOR 1035.
GC.-2-V-66

"EIFFEL"
Fábrica Confecciones Señoras. Ventas solamente a comerciantes.
IRARRAZAVAL 2308.
GC.-27-V-66

ESCANILLA 106 — 374424.
Recibo hechuras. Tejidos máquina. Costuras overlock. Borbados.
GC. 27 (5) 66.

"PILAR"
AVENIDA MATTA 324
Frente Calle Cuevas. OFRECE. Vestidos, Faldas, Blusas, Pintoras. VENTAS POR MAYOR — MENOR.
GC.-12-VI-66.

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL".
Precios para comerciantes. Dos direcciones para su mejor atención. San Alfonso 43. Estación Central, Andrés Bello 659. Costado Vega Central.
GC.-12-IV-66

"COLO COLO"
Fábrica confites — dulces. Precios especiales para comerciantes. Especialidad Pan de Pascua. Reparto a domicilio.
ESPERANZA 9 — 94287.
GC. 12|IV|66

CUADROS Y MARCOS

"RING"
Irarrázaval 3357. El Taller del Marco Elegante. CUADROS — MARCOS
GC.-1-V-66.

DEPORTES

"DEPORTES SANHUEZA"
Fábrica artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha, en ESPERANZA 5. Teléfono 93166.
GC.-12-IV-66

MESAS PIMPON
Reglamentarias. Entrega inmediata. FABRICA "VADELL"
Moneda 1549 - 81394
GC. 24|IV|66

"RESBALINES - COLUMPIOS"
Balancines metálicos, Barras para ejercicio. "VADELL"
Moneda 1549.
GC. 24|IV|66

"TACA-TACAS, BILLARINAS"
Poolinas comerciales. Entrega inmediata. "VADELL"
Moneda 1549 - 81394
GC. 24|IV|66

"KINDUR"
Fábrica poleras, Mallas ballet. Buzos. Trajes de baño.
Irarrázaval 470.
GC. 31 |(5) 66

DISCOS

"INTERMEZZO"
Manfredo Walach. Discos, Tocadiscos, Radios, Televisores, Grabadoras. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

ELECTRICIDAD

"INTERMEZZO"
Manfredo Walach. Ventiladores, Enceradoras, Aspiradoras, Licuadoras, Lavadoras. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

"MONACO"
Toda clase artículos eléctricos. Teléfonos 66280-65373.
Teatinos 717
GC.-23III-66.

"INSTALACIONES"
Citófonos — Teléfonos. Reparaciones.
ROSAS 1277
GC. 25|3|66

"CASA LIBERTAD".
Reparación de radios. Artículos eléctricos en general. Bascuñán 76.
GC.-12-IV-66

"GALDAMES"
Chacabuco 9 (Estación Central) Artículos eléctricos. Reparaciones planchas. GARANTIDAS
GC. 24|IV|66

"OFICINA ALBERT"
Instalaciones eléctricas, en general. Reparaciones: Jugueras, Planchas. Enceradoras. ARTURO PRAT 827. Fono 31943.
GC.-2-V-66.

"CASA AMERICA".
Electricidad, reparaciones. Ventas, artefactos.
Pedro de Valdivia 3403.
GC. 31 |(5) 66

"CASA MARTINEZ"
Radios Philips. Refrigeradores. COCINAS GAS LICUADO. Lámparas enceradoras, marqueras
Avenida Matta 360.
GC. 31 |(5) 66

"GUIMAR"
Lavadoras, enceradoras. Aspiradoras, jugueras. Repuestos. Trabajos garantidos.
Irarrázaval 230 — 494261.
GC. 31 (5) 66

FABRICA DE CALCETINES

"CALCETINES"
Soquetes stretch. Fantasía - Blanco. Dos pares 2.000 - 3.000 - 4.000 - 5.000
García Reyes 428
GC. 14-V-66

FABRICAS DE CARPAS

"BUSTOS"
Ofrece: Carpas campañas, playa, sillas, quitasoles telones.
Rosas 2010 — Teléfono 83677
GC. 17-III-66

"TELONES PARA TERRAZA"
Armado cañería. Carpas: Campaña, Playa.
Arturo Prat 1892 — Teléfono 55989
GC. 25|3|66

"LAUTARO"
Telones para terraza con armazón de cañería. Carpas campaña
Nataniel 2001
GC. 14-V-66

FABRICA DE EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR"
Sus únicas fábricas. Antonio Varas 2487, fono 251559. Covarrubias 40, fono 497205. LAS CONDES 6740.— Fono 485266. EN VIÑA DEL MAR: Edificio Montecarlo, Avenida San Martín.
GC. 12|IV|66

FABRICAS DE COLCHONES

"SAN PEDRO"
Fábrica Colchones. Ventas por mayor — menor.
MEIGGS 79 — TELEFONO 95022.
GC. 12|IV|66

"HIDALGO" FABRICA COLCHONES
Marquesas cromadas. Ropa de cama. Ventas por mayor — menor.
SAN ALFONSO 54 — 95183.
GC. 12|IV|66

COLCHONES DE NOMBRE DESCONOCIDO
Los nuestros: Algodón — Lana. Fábrica "EL SUR"
San Diego 1852
GC. 14-V-66

FABRICA DE PANTALLAS

"PANTALLAS"
Arreglo, Transformaciones, Pantallas, Lámparas. AVENIDA MATTA 203. FONO 380367.
GC.-2-V-66

FABRICA DE FAJAS

"FAJAS — SOSTENES"
Batas mañanitas. Especialidad sobre medida
ARTURO PRAT 165
G.C. 6/IV/66

FABRICAS DE ROPA INTERIOR

"OSO"
Poleras-Ropa Interior. Damas-caballeros-niños. Venta al detalle.
LORETO 352.
GC.-23III-66.

"TEXTIL LIBERTAD".
Antigua-Fábrica. Ropa Interior. Ventas por kilos. ROSAS 1367.
GC.-23III-66.

"SIMAHK".
OFERTAS A COMERCIANTES
Entre otros artículos:
Enagua Nylon de calidad 3,40
Blusa Batista con tiras . 6,20
Blusa Monaguillo . . . 8,00
Cuadro Strech . . . . 16,50 Doc.
LASTRA 612.
GC.-23III-66.

"CUPIDO"
Depósito ropa Interior. "FAJAS", medias, calcetines.
San Diego 1948.
GC. 24|IV|66

"FABRICA DE SOSTENES" y Ropa Interior Tipo Americano. "SENY"
Ventas comerciantes. Precios especiales. Avenida Matta 163-187
Teléfono 383205
GC.-2-V-66

DEPOSITO DE FABRICA. TEJIDOS DE PUNTO. SURTIDO PERMANENTE PRODUCTOS MOTA- CUPIDO. VICTORIA.
IRARRAZAVAL 2764.
GC.-27-V-66

"TEJIDOS DE PUNTO"
Damas, Caballeros. Ventas Mayor, Detalle. Precios REBAJADISIMOS.
IRARRAZAVAL 2349.
GC.-27-V-66

FABRICA DE PAÑUELOS

"CIERVO"
Regalos por tradición. Ventas Mayor - Menor. Irarrázaval 2310. 460559
GC.-27-V-66

FABRICA DE ROPA DE NIÑOS

"DANNY"
Línea Moderna, para niños-niñitas. Diseños exclusivos. IRARRAZAVAL 2284
GC.-2-V-66

FERRETERIAS

"LA SAN PABLO"
Latex, temples, pinturas. San Pablo esquina Esperanza.
G.C. 10/III/66

"VEGA NORIEGA"
Importadores: Propietarios, cerrajería Deva. PUENTE 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948.
G.C. 10/III/66

"AUSIN HNOS. LTDA." IMPORTADORES
Tiros "TEX", todo calibre. Herramientas en general. Teléfonos 94291-91774. Casilla 4605. EXPOSICION 32.
GC.-12-IV-66

FOTOGRAFIAS

"KODAK PARKER"
Jorge Garcés y Cía. Ex Ahumada 200. AHORA: Ahumada 254, Local 19 - 80058. San Isidro 6, esquina Alameda. FONO: 380174
GC. 24|IV|66

"ELEODORO SOTO"
Irarrázaval 323 — 465751, Foto, cine, color. Fotografía general.
GC. 31 (5) 66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA"
Brasil 896 - Teléfono: 85829
ATENCION ASEGURADOS. Con su cuota servicio con urnas. Atención diurna y nocturna.
GC. 24|IV|66

FUNERALES "SAN AGUSTIN"
Atención diurna y nocturna. SANTOS DUMONT 960.
GC.-2-V-66

"LA BENEFICENCIA"
Servicio diurno y nocturno. Atiende asegurados.
Independencia 1054
GC. 14-V-66

"LA SANTIAGO"
Atención pensionados Seguro Social.
Independencia 1044 Teléfono 371430
GC. 14-V-66

"MUNDUS"
Atención permanente.
Irarrázaval 1796 Teléfono 494086
GC. 14-V-66

"LA NACIONAL"
ARTURO PRAT 699.
Teléfono 382432. DESCUENTOS Instituciones - Sindicatos.
GC.-27-V-66

URRUTIA R.
Descuento Asegurados, Instituciones. Atención Nocturna. SAN FRANCISCO 70.
GC.-12-VI-66.

"LA HUMANITARIA"
Atención Permanente, SERIEDAD.
SAN DIEGO 1897. FONO 52452.
GC.-12-VI-66.

"SAN JOSE" ESPECIALIDAD
Servicio para niños. Atención Diurna — Nocturna.
SANTA ROSA 1176.
GC.-12-VI-66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ", GUITARRAS
Finas Tizonas. ARPAS
CONDOR 791 — 392330
GC. 12|IV|66

"MESKO GUITARRAS"
Reparaciones finas, Guitarras eléctricas. Micrófonos
SAN FRANCISCO 371
GC.-2-V-66

GRABADOS METAL Y GOMA

"CASA DAVILA"
Banderines. Parches en Paño Lenci. Timbres de goma
San Diego 119 — Local 29
G.C. 6/IV/66

Timbres de goma "BOLTON"
Somos fabricantes. Atendemos provincias.
Teléfono 52980 — Casilla 7100. Nataniel 2129, altos Depto. 2144
GC. 14-XI-66

GARAJES

"SERVICIO SKODA".
Técnicos especializados. Reparaciones - Repuestos. Trabajos Garantidos.
EMILIO VAISSE 784.
GC.-12-VI-66.

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOMIA
"TEXTIL CHUAQUI"
Con su Sistema Revolucionario de Ventas.
"Ofertas Especiales"

Poleras Hilo 1 3 Años	2.500.—
Poleras Hilo 4 7 Años	3.500.—
Chalecas Hilo	23.000.—
Chalecas para guaguas gran calidad cada una	7.500.—

DESCUENTOS DEL 10 %. INSTITUCIONES Y CENTROS DE MADRES EN SU EXTENSA RED DE LOCALES

PROVIDENCIA	2353
SAN ANTONIO .. .. (Local 7).	726
SAN ANTONIO	790
SAN ALFONSO	73
DIAGONAL CERVANTES ...	875
LOS TRES ANTONIOS	77
IRARRAZAVAL	2490

(Esq. de Pedro de Valdivia).
GC.-27-V-66

IMPRENTAS

"JES"
Impresos en general. Timbres, bautizos. Diplomas.
ARTURO PRAT 1698-53598.
GC-23-III-66.

"PERFEX"
Calendarios, Facturas, Boletas, Formularios, Rapidez, Calidad
Bascuñán 76 — 92441.
GC.-12-IV-66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO"
Arreglo florales. Iglesias, Canastillos. Bouquets, Coronas.
Irarrázaval 2314.
GC. 31 |(5) 66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA"
Mayoristas EN Juguetes — Menajes.
MEIGGS 40 — TELEFONO 92271.
GC. 12|IV|66

LENCERIA Y PAQUETERIA

DEPOSITO FCA. NACRUR
Precios de Fábrica.
Puente 613 — Fono 64595.
G.C. 10/III/66

"EL ROSAL".
San Diego 1138. Surtido completo en lanas. DEPOSITO EDILIO.
GC-23-III-66.

ELIAS NAZAR NASER
Tienda y Paquetería
Meiggs 72 — Teléfono 93819
G.C. 6/IV/66

LETREROS

"FABRICA"
Letreros, acrílicos luminosos. Silck-Screen, Display, Affiches.
Arturo Prat 663 - 393561
GC. 17-III-66

"CASTRO"
Camineros. Dibujos SILK-SCREEN. Exposiciones.
Diez de Julio 1067
GC. 25|3|66

"RUBEN"
Stand. SILK-SCREEN. Dibujos — Affiches
San Francisco 711 — 31551
G.C. 30/III/66

"NATANIEL 2035 — 568802"
Dibujos — Pintura Lisa. Reparaciones muebles. Tapicería — Barniz
G.C. 30/III/66

LIBRERIAS

"PROFESOR — MONMAR"
GRATIS
Solicite catálogos, libros, Ciencias ocultas, Joyas simbólicas.
Arturo Prat 1619. Casilla 5111 — Fono 54131
GC. 25|3|66

"PERFEX"
Artículos escritorio. Utiles escolares. Papel deportivo volantín. BASCUÑAN 76.
GC.-12-IV-66

"AUSTRAL LTDA."
San Francisco 36 — 381758.
OFRECE
Publicaciones de Unión Soviética.
GC.-2-V-66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER
Repuestos legítimos. Precios de Fábrica.
Pedro Valdivia 3398.
GC.-27-V-66

LAVANDERIAS

"LIBERTY"
Lavados en 48 horas.
"CAPITOL"
DRY CLEANING.
Pedro de Valdivia 3336 — 253986.
GC.-12-VI-66.

MAQUINARIAS

"ORNAVEN"
Refrigeración, Balanzas, Bombas Aceiteras. Reparamos. San Francisco 50. Fono 383119.
GC.-2-XI-66.

MALETERIAS

EL VIAJANTE
La madre de todas las maleterías. PUENTE 741.
G.C. 10/III/66

"SANTIAGO"
Maletas — Bolsas. Composturas — Teñidos.
Brasil 25-B — Fono 64345
G.C. 30/III/66

"MALETERIA"
SAN DIEGO 111.
Fabricación propia. Mayor y menor. Artículos de cuero.
GC.-12-IV-66

REPADORA DE MALETAS Y CARTERAS "SYLVIA".
Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo
Alameda 980, Local 41.
GC. 24|IV|66

"ATENCION"
Para sus vacaciones. El Excursionista. Reparaciones en general. VICUÑA MACKENNA 853.
GC.-2-V-66

"MALETERIA BRASIL"
Servicio diurno y nocturno. Estuches, Guitarras, Maletas, Bolsos. FABRICANTES Cóndor 1060—81605.
GC.-2-V-66

MENAJE

"CASA HIDALGO"
Artefactos para el hogar. Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago.
Alameda 1993
GC. 17-III-66

"CASA FAURE"
Artículos para el hogar. Muebles cocina.
CARMEN 315
GC. 12|X|66

"HIDALGO"
Cristalerías, losa, enlozados. Artículos regalo, cocinas.
San Alfonso 4.
GC. 31 (5) 66

MUEBLERIAS

"PRINCETON"
Enchapados funcionales normandos, Dormitorios, Livings, Comedores. CREDITOS
Arturo Prat 1042 - 34726
GC. 17-III-66

"EL CIRCULO".
ARTURO PRAT 571
Muebles de calidad. Precios bajos. GRANDES FACILIDADES.
GC.-23III-66.

"VALMOY"
Depósito Fábrica. Dormitorios, Comedores, Living. Precios sin competencia
Arturo Prat 480
G.C. 30/XI/66

"FABRICA UNIVERSAL"
San Pablo 2863.
Ofertas para comerciantes. TODO Eº 10.— Sillas, veladores, Mesas centro.
GC. 31 (5) 66

"HONG—KONG"
Muebles finos de cañas. Modelos exclusivos.
CARMEN 558
GC. 12|IV|66

"NOVIOS"
VISITEN ACAPULCO
Muebles Acapulco. Le dan realce a su hogar. Surtido completo en: Líneas modernas y de estilo. Envíos a provincias.
CARMEN 135 — 34064.
GC. 12|IV|66

"LA NACIONAL"
Modernos estilos. Sólidos, Enchapados, Comerciantes, particulares. Facilidades. NATANIEL 485.
GC.-12-IV-66

"FABRICA MUEBLES", AUSTRAL
Modernos y Estilos. CREDITOS
CARMEN 55 — Fono 382778.
GC.-12-IV-66

FABRICA "MUEBLES - MINOND"
Estilos y Modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos.
CARMEN 25.
GC.-12-IV-66

"BRICEÑO"
Especialidad enchapados. Comedores - Dormitorios. LIVING. Créditos
Lord Cochrane 1134 52132
GC. 24|I|66

MUEBLERIAS

"MUEBLES"
Reparaciones. Tapicería - Transformaciones. Restauración de Barniz
Ñuble 1424 - 569617
GC. 24|IV|66

"MARFIL"
Muebles de pino, Dormitorios, Comedores, Living. Camarotes.
San Isidro 192.
GC. 24|IV|66

"SUPER MUEBLES".
Modernos, estilos. Radios, enceradoras. Refrigeradores. Lavadoras, máquinas coser. CREDITOS. Cuotas iguales.
Arturo Prat 414.
GC. 24|IV|66

"JEFS"
Muebles de mimbre y muebles de caña.
Carmen 319.
GC. 24|IV|66

"FABRICA MUEBLES" DE CAÑA "JOHNSON"
Decoración arte moderno. Living, bares, comedores. Dormitorios, Chaise Longue. Muebles sueltos. Modelos europeos.
Santa Rosa 684.
GC. 24|IV|66

"MOROCCO"
Especialidad muebles Pino. Colchones. Catres cromados
San Pablo 2901
GC. 14-V-66

"BRISTOL"
Living, Comedores, Dormitorios, Estilos Modernos. Muebles Cocina.
INDEPENDENCIA 869.
GC.-12-VI-66.

MUEBLES METALICOS

"ESTANTERIAS"
Sillas, Mimbre, Mesas centro. Licoreras, Repisas, Cajoneras.
CONDOR 962.
GC.-2-V-66

MODAS

"CORONA"
Vestidos desde . . . . . . 15,90 y todo para la dama elegante.
CREDITOS
San Diego 862
San Diego 253
Alameda 2826
GC 25|3|66

"PRINCESA"
Exclusividad chaquetones con espuma Trevira
CARMEN 687 ALTOS — 34504
GC. 12|IV|66

OPTICAS

"TALLER PRAT"
Cambio cristales. Toda clase composturas. Repuestos
Arturo Prat 829.
GC. 24|IV|66

PERFUMERIAS

"CHIPRE"
Ofrece: Polvos. Extractos. Colonias, Lacas sueltas. Surtido completo del ramo.
Recoleta 143 — No confunda.
GC. 29-XII-65

PINTURAS

"NUEVA GRANADA"
Pinturas en general. Precios especiales
SAN DIEGO 994
GC. 25|3|66

"OFICINA ALBERT"
Pinturas en general. Departamentos, Casas, Oficinas. Letreros. Afiches, Decoraciones, Barnices
ARTURO PRAT 827 — 31943.
GC.-2-V-66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS"
Por kilos
San Alfonso 33 — Santiago. Estación Central
G.C. 30/III/66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI"
Surtido completo para cazadores, Pescadores. Reparaciones Generales, ARTURO PRAT 265.
GC.-12-VI-66.

PERSIANAS

"VENECIANAS"
Venta de repuestos.
10 de Julio 488 — Teléfono 35722
G. C. 23—VI—66

RADIO Y TELEVISION

CASA LOPEZ
Radio — Televisión — Repuestos. Fono 51614
San Diego 1999
GC. 25|3|66

"INTERMEZZO"
Manfredo Wallach
Phillshave. Autorradios Transistor, radios, Planchas. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66.

SERVICIO RADIOS DE AUTOS
Transistores, radioelectrolas. Atención a domicilio. Rey del Solar
Santa Rosa 270 — 35887.
GC. 24|IV|66

RADIO Y TELEVISION

"TELESERVICE"
Reparamos Televisores a domicilio. Rápida y económicamente. TELEFONO 34632.
GC.-2-V-66

"PHOENIX"
Servicio especializado de TOCADISCOS
Reparaciones. Repuestos. VICUÑA MACKENNA 848 — FONO 31862
GC.-2-V-66

"AUTO-RADIO" TELEVISION.
Servicio Reparaciones. Radios Alemanas. Multiples.
IRARRAZAVAL 2381.
GC.-12-VI-66

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"STUARDO"
Hechuras Transformaciones. Composturas Joyas, Relojes.
Arturo Prat 2039 — 568131
GC. 25|3|66

"LEIVA"
Composturas rápidas. Garantidas. Joyas. ARTURO PRAT 751 local 34
GC.-12-IV-66

"JOYERIA - RELOJERIA"
Reparaciones - Ventas. Permutas - Consignaciones.
San Francisco 407 383598
GC. 24|X|66

Romanas y Balanzas

"REPARACION — FABRICACION"
Romanas para ganado camiones
San Alfonso 20 — 94352
G.C. 30/III/66

SALONES DE BELLEZA

"LUICIEN"
Tinturas, peinados, cortes. Permanentes, masajes. Atención de 9 a 20.30
Compañía 1526
GC. 31 (5) 66

"ESCUELA DEL EXITO MARINA"
Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos.
Bascuñán 273 y 117
GC.-31V-66

SANITARIOS

"MADEMSA"
Muebles cocina. Refrigeradores. Cálifont. Cocinas. CREDITOS
Arturo Prat 754
GC 17-III-66

"ARTURO PRAT 1491".
SALAS DE BAÑO.
Blancas, Color. Surtido completo muebles cocina. Lavaplatos desde Eº 65,00. Califont. cocinas Gas Licuado.
G.C. 10/III/66

"JUAN AUSENSI y CIA."
MADECO - MADEMSA. Pizarreño
Serrano 148 - 382785
GC. 24|IV|66

"ZENTENO"
SALAS - BAÑO. MUEBLES COCINA. LAVAPLATOS.
SANTA ROSA 33 — 393202.
GC.-12-VI-66.

SASTRERIAS

LAS OVEJITAS NEGRAS
Selección de casimires y confecciones. Créditos. BANDERA 637.
G.C. 10/III/66

ALEJANDRO ZUÑIGA
Hechuras y confecciones finas listas para vestir. Artículos finos para caballeros. Créditos. SAN PABLO 1769.
G.C. 10/III/66

"SOTVALL"
Hechuras de primera. Atención de su dueño. Selecto surtido en casimires. Surtido en pantalones, camisas y corbatas. Transformaciones en general.
Diez de Julio 464 — Fono 397499.
A. GC. 29|12 (65)

CONFECCIONES "NAPOTEX"
San Diego 590
Ropa fina para caballeros y niños. Gran surtido: pantalones, ternos y abrigos. Se conceden créditos.
GC. 3-III-66

"EL LEON"
Pantalones frescos 19,00
Pantalón casimir 17,00
SAN DIEGO 1216.
GC.-23III-66.

TRAJES DE BAÑO

Para trajes de baño SOTOMAYOR 9
100 modelos diferentes
GV. 14-V-66

TARJETAS

"FRESIA"
Ofrece exclusividades. Bautizos. Matrimonios. Personales, Comerciales. Regalos. En sus locales: Huérfanos 1052, local 6. FATIMA San Antonio 255, local 2
GC.-2-V-66

★HIPODROMO CHILE★

DOMINGO 23 DE ENERO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 13a. serie, a las 7. 45 A. M.—

4	1	Atocongo ..	53	10	N. N.	C. Castro	100	4.o de Nathalie en 1.200 con 48. Tpo.: 1.15 2|5. 12a. serie.
Reaparece	2	Ahita	51	13	N. N.	A. Luna	1973	10a. de Bonachona en 1.200 metros con 49 kilos. Tiempo: 1.15.
10-8	3	Dardanelos ..	51	4	J. Salinas	A. Ramírez	1	8.o de Melodist en 1.200 con 54. Tpo.: 1.15 2|5. 13a. serie.
5-13	4	Bulgaria ..	50	8	M. Campos	A. Donati	1	13.o de Melodist en 1.200 con 51. Tpo.: 1.15 2|5. 13a. serie.
5	5	Chipriota .	50	16	C. Ocampo	L. Castro R.	100	5.o de Nathalie en 1.200 con 45. Tpo.: 1.15 2|5. 12a. serie.
11-10-3-6	6	Agudo	49	1	B. Campos	H. Galaz	100	6.o de Nathalie en 1.200 con 45. Tpo.: 1.15 2|5. 12a. serie.
3-2-4-11	7	Mi Sultana *	49	7	M. Flores	R. Quiroz	62	11a. de Granata en 1.200 con 51. Tpo.: 1.15 3|5. 13a. serie.
7-6	8	Infierno Rojo	48	9	O. 2.o Castillo	G. Avila	62	6.o de Granata en 1.200 con 50. Tpo.: 1.15 3|5. 13a. serie.
3-2	9	Otala	48	15	J. Torres	P. Fuentes	62	2a. de Granata en 1.200 con 47. Tpo.: 1.15 3|5. 13a. serie.
13-8	10	La Voz ..	47	12	E. Muñoz	H. Parra	62	8a. de Granata en 1.200 con 47,5. Tpo.: 1.15 3|5. 13a. serie.
11-7-10	11	Monna Vanna	47	6	A. Parra	A. Vodanovic	2254	10a. de Guante Rojo en 1.200 con 54. Tpo.: 1.16. 12a. serie.
1-15-13-14	12	B. Durmiente*	46	11	D. Basoalto	N. Peralta	1	14a. de Melodist en 1.200 con 49. Tpo.: 1.15 2|5. 13a. serie.
13-9	13	Chupilca ..	46	2	M. Flores	L. E. Toledo	2254	9a. de Guante Rojo en 1.200 con 50. Tpo.: 1.16. 12a. serie.
13-9	14	Doreen ..	46	3	A. Farías	E. Barticevic	1	9a. de Melodist en 1.200 con 46. Tpo.: 1.15 2|5. 13a. serie.
9-6-10	15	Figurilla ..	45	14	N. N.	J. Muñoz R.	29	6a. de Puerto Octay en 1.400 con 46. Tpo.: 1.28 1|5. 11a. serie.
4-6	16	Trapisonda ..	45	5	N. N.	H. Gazmuri		

SEGUNDA CARRERA.— 950 metros.— Condicional, a las 8.15 A. M.—

2	1	Baby Jane ..	53	5	L. Hevia	E. Navarro	63	2a. de La Barrientos en 950 con 53. Tpo.: 58 4|5. Condicional.
DEBUTANTE	2	Barbilla ..	53	13	M. Alquinta	H. Miranda	——	DEBUTANTE, hija de Biriatou y Merrily del Sr. H. Miranda.
DEBUTANTE	3	Chanterelle .	53	9	E. Araya	J. Melero B.	——	DEBUTANTE, hija de Elastic y Piaf por Blue Boy.
4-3	4	Descontenta	53	10	J. Barrios	E. Bécar	63	3a. de La Barrientos en 950 con 53. Tpo.: 58 4|5. Condicional.
DEBUTANTE	5	Facciosa ...	53	7	O. 2.o Castillo	R. Castillo J.	——	DEBUTANTE, hija de Scottish Meridian y Farah por Greenhill.
8	6	Versalita ...	53	6	N. González	R. Castillo J.	2	8a. de Caricatura en 950 con 53. Tpo.: 58 1|5. Condicional.
11	7	Molda	53	1	J. Aravena	J. Quinteros	2	11a. de Caricatura en 950 con 53. Tpo.: 58 1|5. Condicional.
7	8	Nicola	53	2	J. Toro	E. Cáceres	2	7a. de Caricatura en 950 con 53. Tpo.: 58 1|5. Condicional.
4	9	Nómina .. *	53	11	B. García	I. Duque	63	4a. de La Barrientos en 950 con 53. Tpo.: 58 4|5. Condicional.
5-5	10	Prudence ..	53	4	J. Eguren	V. Cepeda	63	5a. de La Barrientos en 950 con 53. Tpo.: 58 4|5. Condicional.
10	11	Renovada ..	53	3	V. Bravo	F. Gazmuri	63	10a. de La Barrientos en 950 con 53. Tpo.: 58 4|5. Condicional.
3	12	Sardana ... *	53	12	E. Soto	S. Miceli	2	3a. de Caricatura en 950 con 53. Tpo.: 58 1|5. Condicional.
DEBUTANTE	13	Trassa ...	53	8	E. González	C. Santos	——	DEBUTANTE, hija de Estuardo II y Transilvania por Honolulú.

corral: 5 con 6

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 12a. serie, a las 8.45 A. M.

Reaparece	1	Ponderada ..	53	8	V. Bravo	A. Valenzuela	2108	14.o de Mummy en 1.100 metros con 49. Tpo. 1.06 2|5.
17	2	Aloviva ...	52	11	E. Guzmán	F. Gazmuri	2256	17a. de Aucanquilcha en 1.400 con 54. Tpo.: 1.25 2|5.
13-16	3	Ava Gardner	52	13	J. Eguren	O. Jara	2221	16a. de Curiosilla en 1.500 con 54. Tpo.: 1.34 4|5. 10a. serie.
12-3-6	4	Cítula .. .. *	51	9	D. Cerda	O. Jara	66	6a. de Loca Linda en 1.200 con 552. Tpo.: 1.14 2|5. 12a. serie.
5-15-14-6	5	Bisonte	52	6	U. Gaete	V. Contreras	107	6.o de Parabellum en 1.500 con 49. Tpo.: 1.34. 9a. serie.
9-18-4	6	Las Lomas	51	15	L. Hevia	V. Contreras	101	4a. de Locómovil en 1.200 con 52. Tpo.: 1.15. 12a. serie.
4c-6c	7	Black Night	52	14	J. Toro	S. Alamos	114	6.o de Ocelote en 1.200 con 55. Tpo.: 1.14. CLUB.
13-8-6	8	Gran Pinta	52	10	L. Caroca	L. López	65	6a. de Fornido en 1.200 con 52. Tpo.: 1.14 1|5. 11a. serie.
12-14	9	Marianas ...	52	2	E. Naranjo	R. Parra	5	14a. de Dolly Pen en 1.200 con 52. Tpo.: 1.14. 10a. serie.
12-15	10	Twistera ..	52	1	M. Campos	R. Quiroz	102	15.o de Ural en 1.200 con 52. Tpo.: 1.15 1|5. 11a. serie.
13-12	11	Impulsivo .. *	51	4	L. García	E. Núñez	65	12.o de Fornido en 1.200 con 51. Tpo.: 1.14 1|5. 11a. serie.
13c-11c-7	12	Lombita	51	12	M. Alquinta	C. Santos	101	7.o de Locomóvil en 1.200 con 51. Tpo.: 1.15. 12a. serie.
5c-11c	13	Antonia ...	50	16	E. Soto	L. A. Orellana	15	11a. de Valadón en 1.100 con 51. Tpo.: 1.06 2|5. CLUB.
13c-11-3	14	Coladera ... *	50	5	A. Salas	A. H. García	100	3a. de Nathalie en 1.200 con 50. Tpo.: 1.15 2|5. 12a. serie.
13	15	Marybert ..	50	7	L. Marchant	U. Duque	31	13a. de Sun Ren en 1.200 con 52. Tpo.: 1.13 2|5. 11a. serie.
Reaparece	16	Argelia	49	3	B. Campos	M. Norambuena	2007	5.o de Rosa Morena en 1.500 con 53. Tpo.: 1.34 3|5.

corrales: 3 con 4 y 5 con 6

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 12a. serie "A" a las 9. 15 hrs.

10-12	1	Don Ceja . .	54	7	N. González	D. Miranda	102	12º de Uralen 1.200 m. con 53 k. 1.15 1|5. 11a. serie.
14	2	Le Vavasseur.	54	12	C. Paredes	A. Vodanovic	71	14º de No Se Quién en 1200 m. 53. 1.14 1|5.10a. serie.
15-9-13-3	3	Fresca* . . .	53	9	J. Barrios	J. Melero	101	4a. de Locomóvil en 1.200 con 52. Tpo.: 1.15. 12a. serie.
5-1-3	4	Melodist . . .	53	13	L. Caroca	L. E. Toledo	64	3a. de Azabache en 1.200 m., con 52. 1.14 2|5. 12a. serie.
2-8-10-12c	5	Transado . .	53	1	L. García	E. Núñez	46	12º de Artística en 1000 con 53. 1., 7añ serie Club.
10-7-3	6	Virtuosa . .	53	10	L. Hevia	M. Valenzuela	103	3a. de Alguacil en 1.500 m., con 53 k. 1.34 3|5. 10a. serie.
5-15c	7	Asaria . . .	52	14	B. Campos	J. Salas	2268	15a. de Boticaria etn 1.200 m. con 51. 1.13 3|5. Cond. Club.
16	8	Parlante* . .	52	15	J. Torres	M Norambuena	2190	16º de La Lampina en 1200 m. 52. 1.14.10a. serie.
13v	9	Aplaudido . .	51	8	D. Cerda	L. A. Orellana	2214	13.o de Juvenilia en 1.400 m., con 47. 1.25 4|5. Viña.
9	10	Carayaca ...	51	5	M. Alquinta	C. Santos	64	9.o de Azabache en 1.200 metros 52. 1.14 2|5. 12a. Serie.
12	11	Guignolette .	51	3	U. Gaete	R. Villa	64	12.o de Azabache en 1.200 metros. 52. 1.14 2|5. 12a. serie.
11c-13-9	12	La Milonga .	50	4	H. Olguín	H. Cisternas	3	9a. de Bonachona en 1.200. 52. 1.14 1|5. 12a. serie.
14c-11c-11	13	Poroto Verde	50	2	M. Ramírez	L. Herrera	3	11a. de Bonachona en 1.200 metros con 52. 1.14 2|5. 12a. B.
14-15	14	Sud América	50	16	J. Latorre	J. Posadas	64	15a. de Azabache en 1.200 con 52. 1.14 2|5. 12a. serie.
12-12	15	Azoparda . .	48	6	S. Alcaide	N. Peralta	66	12a. de Loca Linda en 1.200, con 51 1.14 2|5. 12a. serie.
6-11-7	16	Tarsiana . .	48	11	M. Flores	A. Valenzuela	64	7a. de Azabache en 1.200 m., con 49 1.14 2|5. 12a. serie.

QUINTA CARRERA— 1.200 metros.— 11a. serie a las 9.45 horas

6c	1	Anabelle . .	53	9	N. N.	O. Becerra	15	6a. de Valadón en 1.100, 51 1.06 2|5. Club.
14-17	2	Carmorán* .	53	16	J. Barrios	A. H. García	2281	17º de Lagarta en 1.400 con 54, 1.26 3|5. 9a. Serie.
5-15-5-2	3	Estrella Real	53	11	J. Amestelly	L. E. Toledo	101	2º de Locomóvil en 1.200 con 52. 1.16. 12a. serie.
13-13-6c	4	Humildad . .	53	12	M. Ramírez	A. Carreño	77	6a. de Guapeza en 1.100. 1.07. 7a. serie. Club.
8c-8-7c	5	Litigante . .	53	8	J. Baeza	P. Bagú	76	7º de Vital en 1.500 con 55. 1.33. Club. Condicional.
7-11	6	Matizado . .	53	5	V. Bravo	H. Gazmuri	2276	11º de Mujtar en 1.400 con 54. 1.26 2|5. Condicional.
1-3-2-6	7	Narses*	53	15	E. Soto	J. H. Medina	71	6a. de No Se Quién, en 1.200. 52. 1.14 1|5. 10a. serie.
8-2	8	Santeña . ..	53	4	E. Naranjo	M Norambuena	66	2a. de Loca Linda en 1.200. 52. 1.14 2|5. 12a. serie.
0	9	Skybolt . ..	53	2	B. Campos	M. Norambuena	69	6.o de London Smog en 1.200. 51. 1.14 3|5. 9a. serie.
16	10	Tesoro . . .	53	10	J. Aravena	S. Olivares	71	16.o de No Se Quién en 1.200. 52. 1.14 1|5. 10a. Serie
9-7-16	11	Acertijo . . .	52	1	N. N.	F. Gazmuri	107	16.o de Parabellum en 1.500 con 51. 1.34. 9a. serie.
10-4	12	Agro	52	7	A. Salas	E. Cáceres	65	4º de Fornido en 1.200. 52. 1.14 1|5. 11a. serie.
4v-5v	13	B. Compra .	52	13	L. Hevia	G. Pérez	82	15a. de Raqui en 1.600 46,4. 1.39 2|5. 6a. Club.
12-9-11	14	Chapecado* .	52	14	D. Cerda	O. Jara	65	11.o de Fornido en 1.200. 53 1.14 1|5. 11a. serie.
7-3-14	15	Madoc* . .	52	3	N. González	J. Muñoz	65	14.o de Fornido en 1.200. 52. 1.14 1|5. 11a. serie
12	16	Morella	52	6	J. Latorre	O. Lizama	71	12a. de No Se Quién, en 1.200 con 52. 1.14 1|5 10a. serie.

Corral: 8 con 9

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros 10a. Serie. a las 10.20 horas. (Primera válida para la Triple Inicial).—

4-3	1	Martine . ..	53	16	J. Toro	E. Cáceres	71	3a. de No Se Quién en 1.200, 53. 1.14 1.5.
4-9-2	2	Picarda	53	5	J. Salinas	A. Ramírez	65	2º de Fornido en 1.200. 53. 1.14 1|5.
14-6c	3	Romera . .	53	2	E. Soto	A. Petit	2271	6a. de India en 1.200 con 53. 1.13 3|5. Club.
Reaparece	4	Guacha . . .	52	1	M. Flores	A. Valenzuela	40	15.o de Posero en 1.400 con 53. 1.26 2|5. 8a. serie.
Reaparece	5	Landerneau ..	52	7	C. Ojeda	A. Henríquez	1915	15a. de Belesa en 1.200. 50. 1.15 2|5. Condicional.
Reaparece	6	M. France . .	52	4	J. Baeza	P. Bagú	2040	12.o de Miss Lucy en 1.100. 53. 1.06. Club.
11-12c-5c	7	Shimaneku . .	52	10	L. Hevia	H. Galaz	114	5.o de Ocelote en 1.200 con 56. 1.14. 7a. serie. Club.
5-4-1-3	8	Bonachona . .	51	12	J. Amestelly	L. E. Toledo	65	3a. de Fornido en 1.200 con 53. 1.14 1|5. 11a. serie.
10-12c-9-3	9	El Camaleón*	51	9	N. González	M. Quezada	102	3º de Ural en 1.200 con 53. 1.15 1|5.
Reaparece	10	Las Acacias ..	51	8	O. Castillo	F. Gazmuri	1028	NO TABLA de Bulliciosa en 1.200. 53. No se tomó.
5-8-4	11	Sabatina* . .	51	6	L. Caroca	A. López	71	4a. de No Se Quién en 1.200. 52. 1.14 3|5. 9a. serie.
5	12	Amical . . .	50	3	M. Ramírez	L. Herrera	74	6a. de Liberada en 1.200 con 50. 1.14 2|5. 8a. serie.
15-6	13	Stephanie . .	50	13	E. Guzmán	J. Castro	2281	16a. de Lagarta en 1.400 con 54. 1.26 3|5. 9a. serie.
13-16	14	Yade	50	11	B. Campos	M Norambuena	102	6º de Ural en 1.200. 63. 1.15 1|5. 11a. serie.
0c-16-6	15	Pandax	49	15	A. Farías	E. Barticevic	102	5a. de Ural en 1.200 con 53. 1.15 1|5. 11a. serie.
8-5	16	Trágica * . .	49	14	D. Cerda	R. Quiroz	Máquina12	E Silva E.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial, a las 10.45 horas.— (Habrá juego a ganador, placé y dupla).

8-1	1	Nipón . . .	61	3	J. Escobar	C. Tapia	6	GANO a Orontes en 1.500 con 52 kls. T. 1.30; Car. Esp.
2-2	2	Naucino . .	55	4	C. Pezoa	A. Abarca	2192	2.o de Tubib en 1.500 con 52 kls. T. 1.30; Car. Esp.
6-3	3	A. de Trébol	52	1	E. Soto	D. Miranda	105	3.o de Paulonio en 1300 con 55 kls. T. 1.18 3|5; Car. Esp.
1	4	Paulonio . .	51	6	J. Amestelly	E. Cáceres	105	GANO a Ninaerlla 1.300 con 49,5 kls. T. 1.18 3|5; C. Esp.
1	5	Espadón . .	49	7	A. González	E. Castro	68	GANO a Orontes en 1.400 con 45 kls kls. T. 1.24 1|5; C. E.
1	6	Quite . .	48	2	J. Sepúlveda	A. Muscat	2166	GANO a N. Lord 2.000 con 50 kls. T. 2.06; Car. Esp.
4	7	Lakanal . .	47	5	O. 2.o Castillo	R. Méndez	68	4.o de Espadón 1.400 con 47 kls. T. 1.24 1|5; Car. Esp.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros. — A las 11.15 horas.— 3a. Serie.— (Segunda Válida para la Triple Inicial).

1-4-2-6	1	Didí . . .	57	11	J. Salinas	A. Ramírez	105	6.o de Paulonio 1.300 con 49 kls. T. 1.18 3|5; Car. Esp.
5	2	Mirasierra .	57	4	E. Guajardo	H. Parra	68	5a. de Espadón 1.400 con 45 kls. T. 1.24 1|5; Car. Esp.
Reaparece	3	Río Cuarto .	56	14	V. Bravo	A. Sepúlveda	1594	Reaparece; 8.o de A. Silk 1.200 con 54 kls. T. 1.13 2|5.
9c-5c	4	Mirador . .	55	1	B. Campos	M. Norambue.	2291	5.o de Amamir 1.100 con 56 kls. T. 1.05 4|5; 3a. ser. Cl.
2-11-5	5	Pay Roll . .	53	9	I. Sandoval	E. Scala	67	5 o de Relámpago 1.200 con 58 kls. T. 1.13; 3a. ser.
5-4-5-3	6	Bangkok . .	51	15	J. Barrios	E. Bécar	67	3.o de Relámpago 1.200 con 53 kls. T. 1.13; 3a. ser.
6-2	7	M. Loren .	51	7	E. Soto	G. Sarmiento	8	2.o de Ninarella 1.200 con 53 kls. T. 1.11; 3a. ser.
Reaparece	8	Saturno . .	51	12	S. Godoy	G. Urquidi	1572	Reaparece: 7.o de Revoles 1000 con 58 kls. T. 58 4|5.
4c-2c-4c	9	Enemigo .	49	13	J. Amestelly	P. Bagú	81	4.o de Pitinahue 1.200 con 48 kls. T. 1.11 1|5; C. Esp. Cl.
5c-7c-5c	10	Milord . .	48	5	N. N.	P. Bagú	16	5.o de Doara 1.000 con 48 kls. T. 58 2|5; C. Esp. CLUB.
8-3-4	11	Compleja . .	48	3	N. N.	L. A. Orellana	67	4a. de Relámpago 1.200 con 51 kls. T. 1.13; 3a. ser.
8	12	J. Bond . .	48	16	L. Caroca	J. Castro R.	——	8a. de Relámpago en 1.200 con 52 kls. T. 1.13; 3a. ser.
Reaparece	13	La Más Linda	47	2	N. N.	J. Santos	1719	Reaparece; 4a. de Alfa en 1.200 con 55 kls. T. 1.11 3|5.
13-12-9c-5c	14	Sineus. . . .	47	10	L. Toro	J. Maldonado	120	5.o de Empeño en 1.200 con 49 kls. T. 1.11 4|5; 4a. ser.
Reaparece	15	Farolito . .	46	6	A. Parra	E. Cáceres	1597	Reaparece; 7.o de Compleja 1.200 con 55 kls. T. 1.14 2|5.
Reaparece	16	S. Magallan.	46	8	S. Alcaide	C. Castro	1791	Reaparece; 6a. de N. Estrellada 1.100 con 52 kls. T. 1.07 3|5

CORRAL: 9 con 10.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. Serie.— A las 11.45 horas. — (Tercera Válida para la Triple Inicial)

Reaparece	1	Daino . . .	53	6	J. Laturre	O. Lizama	1699	Reaparece: 10.o de Cochrane 1.200 con 52 kls. T. 1.15; cond.
15-15	2	Gugliano .	53	7	C. Paredes	T. Bustos	2276	15.o de Mujtar 1.400 con 56 kls. T. 1.26 2|5.
15-2	3	Pilla * . .	53	4	A. Salas	H. Galaz	71	2a. de No Se Quien 1.200 con 52 kls. T. 1.14 1|5; 10a. ser.
Reaparece	4	Talanquén .	53	10	E. Soto	J. González	1463	Reaparece 9.o de Trenzado 1.600 con 51 kls. T. 1.46 3|5.
10-10-10c	5	Aprobado . .	52	11	S. Godoy	H. Godoy	112	10.o de Borinquén 1.200 con 54 kls. T. 1.12; 7a. ser. Cl.
5-10-8	6	Eobar . . .	52	15	J. Pacheco	E. Beuzenberg	107	8.o de Paramellum 1.500 con 54 kls. T. 1.34; 9a. ser.
9-9	7	Don Marcos*	52	3	E. González	A. Lab	74	9.o de Liberada 1.200 con 51 kls. T. 1.14 2|5; 8a. ser.
11-11-11	8	Fine Opal .	52	14	L. García	E. Scala	38	11.o de Mauritana 1.400 con 52 kls. T. 1.26; 7a. ser.
5-6-14	9	Ghiberti . .	52	1	R. Rojas	M. Norambue.	4	14.o de Curazao 1.200 con 53 kls. T. 1.14; 9a. ser.
3-5-8-2	10	Monacal * .	52	12	J. Amestelly	N. Peralta	102	2.o de Ural 1.200 con 53 kls. T. 1.15 1|5; 11a. ser.
16	11	Moshon . .	52	16	D. Basoalto	A. Sepúlveda	2164	Reaparece; 16.o de Artificioso 1.400 con 52 kls. T. 1.27.
6-3-6	12	Rustavi . . .	52	9	D. Cerda	D. Miranda	40	6.o de Posero 1.4000 con 53 kls. T. 1.26 2|5; 8a. ser.
Reaparece	13	Salma . .	52	13	S. Alcaide	A. Valenzuela	2126	Reaparece; 10a. de Magnífica 1.400 con 50 kls. T. 1.27 2|5.
16-11	14	Disculpa * .	51	2	J. Toro	A. Ramírez	69	11a. de L. Smog 1.200 con 53 kls. T. 1.14 3|5; 9a. ser.
4-8	15	Hamed . . .	51	8	H. Olguín	R. Silva	40	8.o de Posero 1.400 con 51,3 kls. T. 1.26 2|5; 8a. ser.
6-9-3	16	M. Clara * .	51	5	J. Salinas	R. López	69	3a. de L. Smog en 1.200 con 51 kls. T. 1.14 3|5; 9a. ser.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metrcs.— 4ª Serie.— A las 12.30 Hrs.— Primera válida para la Triple final.

1-2	1	Corteira . . .	57	14	A. Díaz	J. Muñoz R.	2261	2ª de Gran Fé en 1.200 mts. con 50. 1.13 2/5
14-14	2	Esponja . .	57	16	M. Ramírez	J. Salas	67	14ª de Relámpago en 1.200 mts. con 49. 1.13, 3ª Serie
1-4-9	3	Sardina . . .	57	8	N. N.	A. Ramírez	67	9ª de Relémpago en 1.200 mts. con 49. 1.13, 3ª Serie
Reaparece	4	Somebody ..	55	10	B. Campos	M. Norambuena	2134	16º de Mister Loren en 1.200 mts. con 53. 1.13. 4ª Serie
12	5	Drácula . .	51	12	R. Rojas	R. Quiroz	2261	12º de Relámpago en 1 200 mts. con 46. 1.13 2/5 3ª Serie
2-2-6	6	Suntuosa . .	54	7	D. Cerda	E. Valenzuela	67	6ª de Relámpago en 1 200 mts. con 46. 1.13, 3ª Serie
10-8-12	7	Temerario . .	54	6	P. Bustos	H. Gazmuri	67	12º de Relámpago en 1.200 mts. con 46. 1.13, 3ª Serie
3-5	8	Babá . . .	53	3	M. Alquinta	I. Duque	35	5º de Pomposo en 1.400 mts. con 46. 1.24, 3ª Serie
7-7	9	Errata . . .	53	13	J. Pacheco	E. Cáceres	8	7ª de Ninarella en 1.200 mts. con 47. 1.11, 3ª Serie
Reaparece	10	Martillito . .	52	11	E. Guzmán	A. Padovani	1942	Reaparece; 4º de Mino en 1.300 mts. con 45. 1.18 4/5 VIÑA.
7-5	11	Bobinette . .	50	2	N. N.	C. Santos	9	5ª de Tiranito en 1.200 mts. con 51. 1.12 3/5, 4ª Serie.
11-[illegible]	12	Surazo . . .	49	15	H. Olguín	A. Sepúlveda	70	11º de Aldi La en 1.200 mts. con 51. 1.13, 4ª Serie
4-5-1-3	13	Apple Cider .	48	1	J. Salinas	A. Sepúlveda	70	3ª de Aldi La en 1.200 mts. con 48. 1.13, 4ª Serie
14-11	14	Cipayo . .	48	4	D. Basoalto	C. Castro	37	11º de Canio en 1.400 mts. con 50. 1.25 3/5 5ª Serie
8-6	15	El Campero .	47	5	L. Caroca	H. Galaz	70	6º de Aldi La en 1.200 mts. con 49. 1.13, 4ª Serie.
4-1-7	16	Luck and Luck*	47	9	C. Ocampo		70	7º de Aldi La en 1.200 mts. con 49 1.13, 4ª Serie.

Corrales: 4 con 5 y 13 con 14

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5ª Serie.— A las 12,55 horas.

3c-3c	1	Mesopotamia .	53	10	E. Naranjo	A. Proschle	122	3ª de Danta en 1.200 mts. con 52. 1.11 3/5. 5ª CLUB.
16-14	2	Fortacho . .	52	2	U. Gaete	A. Gutiérrez	70	14º de Aldi La en 1.200 mts. con 48. 1.13, 4ª Serie
1-1-7	3	Okhrana . .	52	7	C. Paredes	M. Norambuena	9	7ª de Tiranito en 1.200 mts. con 48. 1.12 3/5, 4ª Serie
4	4	A. Vespucio .	51	14	E. Soto	L. Contreras	10	4º de Apple Cider en 1.200 mts. con 53. 1.12 3/5, 5ª Serie
9-12	5	Capetato . .	51	13	A. Parra	A. Vodanovic	9	12º de Tiranito en 1.200 mts. con 48. 1.12 3/5, 4ª Serie
13	6	Silvestre . .	51	11	S. Alcaide	A. Vodanovic	9	13º de Tiranito en 1.200 mts. con 48. 1.12 3/5, 4ª Serie.
14c	7	Thuban . . .	51	12	F. Venegas	A. Castro	85	14º de Gherenuk en 1.100 mts. con 52. 1.060, 5ª Serie, CLUB.
14-11-15	8	Despreciado .	50	16	A. Salas	L. E. Toledo	10	15º de Apple Cider en 1.200 mts. con 53. 1.12 3/5, 5ª Serie.
8-7	9	San Genaro .	50	6	E. Guzmán	H. Galaz	32	7º de Mujtar en 1.800 mts. con 55 1.56 4/5, Handicap
13	10	Secante . .	50	4	J. Barrios	E. Beuzenberg	70	13º de Aldi La en 1.200 mts. con 46. 1.13, 4ª Serie.
14	11	Albanella . .	48	5	P. Bustos	A. Henríquez	2263	14ª de Luck and Luck en 1.200 mts. con 51. 1.12 4/5. 5ª Serie.
1-2-2	12	Sapirita . .	48	3	O. 2º Castillo	J. Vial	11	2ª de Dark Princess en 1.200 mts. con 53. 1.13 3/6, 6ª Serie.
1-1	13	Shangay Fu .	48	9	L. Caroca	O. Orellana	7	GANO a Grandioso en 1.200 mts. con 52. 1.13. 1/5, 8ª Serie.
2c-10-7	14	B. de Luna .	47	1	L. Salas	J. Melero	72	7º de Murex en 1.200 mts. con 50. 1.13, 5ª Serie.
6-1-11	15	Celestial . .	47	8	J. Salinas	D. Torres	2263	11º de Luck and Luck en 1.200 mts. con 50. 1.12 4/5.
6-1-5	16	D. Princess .	47	15	S. Alcaide	F. Gazmuri	72	5ª do Murex en 1.200 mts. con 50. 1.13, 5ª Serie.

Corral: 5 con 6.

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8ª Serie.— A las 13,30 horas.— Segunda válida para la Triple final.

2-2-6-4	1	Palmotea * . .	53	13	L. Caroca	L. E. Toledo	111	4º de Venezolana en 1.500 mts. con 51. 1.33 3/5, 7ª Serie
Reaparece	2	Rechulo . .	53	7	B. García	J. Troya	1974	Reaparece; GANO a Intuición en 1.200 mts. con 54. 1.14 2/5
14-13-15	3	Afquintue . .	52	15	A. Parra	A. Vodanovic	12	15º de Colegiala en 1.300 mts. con 51. 1.13 2/5, 7ª Serie.
6-7	4	Doctrina . .	52	9	M. Alquinta	R. López	2260	7ª de Gran Fe en 1.200 mts. con 52. 1.13 3/5, 8ª Serie
5-11	5	El Sarao * .	52	2	L. García	E. Núñez	12	12º de Colegiala en 1.200 mts. con 51. 1.13 2/5, 7ª Serie.
14	6	Raspadura . .	52	14	V. Barra	O. Orellana	2260	14º de Gran Fé en 1.200 mts. con 52. 1.13 3/6, 8ª Serie
1-2-1	7	Dolly Pen .	51	1	B. Campos	M. Norambuena	5	GANO a Liberada en 1.200 mts. con 51. 1.14, 10ª Serie.
5-4-1	8	Fornido . .	51	5	N. N.	R. Cisternas	65	GANO a Picarda en 1.200 m. con 51. 1.14. 1/5, 11ª Serie
6c-5	9	Nunca . . .	51	12	R. Valenzuela	J. Maldonado	73	5ª de Corzana en 1.200 mts. con 51,2. 1.14, 7ª Serie.
Reaparece	10	Paso Doble .	51	13	J. Toro	E. Cáceres	1414	Reaparece; 5º de Alerto en 1.200 mts. con 56. 1.14 3/5.
7	11	Rayaro . .	51	11	N. N.	R. Peralta	7	7º de Shangay Fu en 1.200 mts. 1.13 1/5, 8ª Serie
5-1	12	Nathalie . .	51	4	N. González	E. Valenzuela	100	GANO a Jacqueline en 1.200 mts. con 50. 1.15 2/5, 12ª Serie.
3-11	13	They're Off .	51	16	A. Salas	L. A. Orellana	7	11º de Shangay Fu en 1.200 mts. con 52. 1.13 1/5, 8ª Serie.
Reaparece	14	B. Chanson .	50	10	M. Ramírez	M. Valenzuela	1845	Reaparece; 11º de El Rolo en 1.500 mts. con 53. 1.35, 8ª Serie.
7-5-2	15	Factura . .	50	8	J. Salinas	E. Beuzenberg	69	2ª de London Smog en 1.200 mts. con 52. 1.14 3/5, 9ª Serie.
3-5-8	16	Intervalo . .	50	6	J. Amestelly	H. Galaz	7	8º de Shangay Fu en 1.200 mts. con 51, 1.13 1/5, 8ª Serie.

(PASA A LA PAGINA 23)

★CLUB HIPICO★

DOMINGO 23 DE ENERO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— A las 15.30 horas.— 1.200 metros.— 7a. serie.

7—8—11—7	1	María Blanca .	55	4	N. N.	J. Maldonado	48	7a. de Bismuto en 1,000 mts. con 48 K. 6a. ser. Tpo.: 1
12—5—10	2	Bandurrio* . .	54	9	N. N.	F. Jacial	115	10.o de R. del Trébol en 1.200 mts. con 52 K. 6a. ser. Tpo.: 1.12 2|5
14—9—9	3	Proteo . . .	54	17	R. Parodi	P. Inda	13	9a. de Scorpius en 1.100 mts, cond. 55 K. Tpo.: 1.6 2|5
18—13—16	4	Queloco* . .	54	10	J. Rojas	F. León	13	16.o de Scorpius en 1.000 mts. cond. 56 K. Tpo.: 1.6 2|5
12—5—0—10	5	Vencedor . .	54	18	R. Arredondo	O. Silva	2164	10a. de Artificiosa en 1.400 mts. con 56 K. Tpo.: 1.27. H. Chile
10—12—15	6	Adismon . . .	53	1	L. Marchant	E. Beuzenberg	107	15.o de Parabellun en 1.500 mts. 9a. ser. con 52 K. Tpo.: 1.34
6—3—2—3—2	7	Luana . . .	53	7	L. Aros	E. Rodríguez	114	2a. de Ocelote en 1,200 mts. con 53 K. 7a. ser. Tpo.: 1.14
14—11—15	8	Merilupo . ..	53	15	J. Duarte	J. Salas	115	15.o de R. de Trébol en 1.200 mts. con 50 K. Tpo.: 1.12 2|5
12—14—13	9	Rey del Maule	53	8	M. Flores	A. Valenzuela	2219	13.o de Expreso en 1.200 mts. cond. 52 K. Tpo.: 1.15
7—12—13	10	Norilla* . ..	52	16	J. Baeza	P. Bagú	42	3a. de Liana en 1.000 mts. con 54 K. 7a. Ser. Tpo.: 1.1
6—6—4—4—7	11	Transmisión ..	52	2	G. Jorquera	S. Alamos	77	7a. de Guapeza en 1.100 mts. con 52 K. 7a. Ser. Tpo.: 1.7
9—9—9—8—7	11 A)	Lady Sally	50	14	H. Salas	S. Alamos	3	7a. de Bonachona en 1,200 mts. 52 K. 12a. Ser. Tpo.: 1.14 1|5
12—3—3—10	12	Charamusca* .	51	11	N. N.	A. Abarca	114	10.o de Ocelote en 1.200 mts. con 53 K. 7a. Ser. Tpo.: 1.14
9—4—10	13	Kalingoa* . .	51	3	E. Suárez	H. Inda	2268	10a. de Boticaria en 1.200 mts. cond. 49 K. Tpo.: 1.13
14—7—8	14	Volara	50	19	L. Toro	S. González	77	8a. de Guapeza en 1.100 mts. con 50 K. 7a. Ser. Tpo.: 1.6
13—13—13	15	Snow King* .	49	5	N. N.	L. G. Alvarez	114	13.o de Ocelote en 1.200 mts. con 52 K. 7a. Ser. Tpo.: 1.14
12—8—3—4	16	Xochil	48	12	C. Ocampo	L. H. Sorrel	114	4.o de Ocelote en 1.200 mts. con 50 K. 7a. Ser. Tpo.: 1.14
13—12—15	17	Pretty Girl . .	47	6	A. Farías	R. Quiroz	1624	15.o de Nildita en 1.400 mts. con 48 K. 10a. Ser. Tpo.: 1.30 2|5
0—16	18	Carmencha . .	45	13	S. Alcaide	S. Gajardo	2254	16.o de G. Rojo en 1.200 mts, con 49 K. 12a. Ser. Tpo.: 1.16

SEGUNDA CARRERA.— A las 15.55 horas.— 1,000 metros condicional.— 2 años perdedores.— (PRIMERA VALIDA DE LA APUESTA TRIPLE INICIAL.)

DEBUTANTE	1	Azogues . . .	56	3	N. N.	F. Jacial		Debutante hijo de Avilés en Three Coins, por W. Honey
DEBUTANTE	2	Corcel	56	8	S. Godoy	S. González		Debutante por Stomper en Coraza por Fouché: entrena S. González
DEBUTANTE	3	Chicopiter . .	56	9	E. Guajardo	J. Inda		Debutante por Fil Rouge en Anita por C. Lite: entrena J. Inda
DEBUTANTE	3 A)	Triquiñuela	56	2	N. N.	C. Muñoz		Debutante por Bristol y Tilhuica por Flexton: entrena C. Muñoz
10	4	Gamaro . . .	56	4	E. Naranjo	R. Parra	30	10.o de Hipocampo en 950 mts. cond. con 54 K. Tpo.: 58 3|5
7	5	Guión . . .	56	11	L. Salas	Juan Melero	44	7.o de One Dollar en 1.000 mts. cond. 54 K. Tpo.: 1 4|5
6	6	Pasional* . .	56	6	M. Yáñez	P. Fuentes	43	6.o de Balcón en 1.000 mts. cond. 56 K. Tpo.: 1
4	7	Pictórico . .	56	5	E. Suárez	S. Fuentes	43	4.o de Balcón en 1.000 mts. cond. 54 K. Tpo.: 1
DEBUTANTE	8	Pontinio . . .	56	10	G. Jorquera	P. Bagú		Debutante por Scottish Meridian y Poética por Black Peter
5	9	Little Bell . .	53	1	N. N.	L. Espinoza	43	5a. de Balcón en 1.000 mts. cond. 53 Klos. Tpo.: 1
5	10	Salteadora . .	53	7	J. Sepúlveda	A. Breque	78	5a. de Qué Rabia en 1.000 mts. cond. 52 Klos. Tpo.: 1.1

TERCERA CARRERA.— A las 14.20 horas.— 1.500 metros.— 7a. serie.— (SEGUNDA VALIDA DE LA APUESTA TRIPLE INICIAL.)

8—11—4—4	1	Pitón* . . .	55	11	E. Guajardo	José Melero	82	4.o de Raquie en 1.600 mts. con 54 Klos. 6a. Ser. Tpo.: 1.39 2|5
4—9—4—8	2	Agriluz . . .	53	5	E. Suárez	P. Bagú	82	8.o de Raquie en 1.600 mts. con 53 Klos. 6a. Ser. Tpo: 1.39 2|5
10—5—5	3	Charlot	53	4	S. Godoy	A. Castro	76	5.o de Vital en 1.500 mts. cond. con 55 Klos. Tpo.: 1.33
6—5—7—8—3	4	Pardis	53	10	J. Amestelly	O. Silva	76	3.o de Vital en 1.500 mts. cond. con 51 Klos. Tpo.: 1.33
7—13—7	5	Pavese . . .	53	12	E. Naranjo	R. Parra	112	7.o de Borinquen en 1,200 mts. 7a. ser. con 54 K. Tpo. 1.12
9—7—2—6	6	Memoria . . .	52	3	G. Jorquera	J. Zúñiga	117	6a. de Acida en 1.500 mts. con 53 K. Cond. Tpo.: 1.34 1|5
8—8—5—5—2	7	Monegasca . .	52	9	N. N.	A. Abarca	117	2.o de Acida en 1.500 mts. Cond. 49 K. Tpo.: 1.34 1|5
4—4	8	P. Imperial ..	52	2	N. N.	A. Valdés	117	4a. de Acida en 1.500 mts. condic. 53 K. Tpo.: 1.34 1|5
4	9	Santolina . .	52	13	N. N.	R. Allen	875	4.o de Coco Chanel en 1.500 mts. con 53 K. Tpo.: 1.38 2|5
5—2—2—2—7	10	Urbana . . .	52	17	N. N.	E. Rodríguez	19	7a. de Bona Sorte en 1.300 mts. con 49 K. 6a. Ser. Tpo.: 1.19 1|5
14—3—9	11	Envidiosa* . .	51	8	J. Sepúlveda	G. Urquidi	117	9a. de Acida en 1.500 mts. cond. con 53 K. Tpo.: 1.34 1|5
13—11—3	12	Andarín* . ..	49	14	N. Venegas	E. Barticevic	114	3.o de Ocelote en 1.200 mts. en 7a. Ser. 50 Klos. Tpo.: 1.14
11—15—11	13	Barcelonesa . .	49	1	N. N.	A. Proschle	2052	11.o de Miss Romana en 1.200 mts. con 54 Klos. Tpo.: 1.15 4|5
9—13—9	14	Chimbote* . .	49	7	L. Toro	V. Ramírez	79	9.o de Tereshkowa en 1.100 mts. con 48 Klos. 7a. Ser. T.: 1.6 3|5
8—8—7—8	15	Sierra Bella	49	19	N. N.	G. Avila	103	8.o de Alguacil en 1.500 mts. con 52 Klos. 7a. Ser. Tpo.: 1.34 3|5
7—12—12	16	Tele	49	15	J. Baeza	P. Inda	117	12.o de Avida en 1.500 mts. cond. 52 Klos. Tpo.: 1.34 1|5
5—13—14	17	Gran Clarín .	47	18	J. Torres	P. Fuentes	110	14a. de Shannon en 1.500 mts. 52 Klos. 8a. Ser. Tpo.: 1.33 3|5
9—11—6	17 A)	Skyros . .	46	16	S. Alcaide	S. Gajardo	82	6.o de Raquie en 1.600 mts. con 45 Klos. 6a. Ser. Tpo.: 1.39 2|5
11—9—11	18	Horóscopo . .	45	6	N. N.	H. Inda	114	11.o de Ocelote en 1.200 mts, 48 Klos. 7a. Ser. Tpo.: 1.14

CUARTA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.000 metros condicional.— 3 años perdedores.— (TERCERA VALIDA DE LA APUESTA TRIPLE INICIAL.)

6—3—11	1	Barón	55	4	N. N.	A. Valdés	76	11.o de Vital en 1.500 mts. condic. 55 Klos. Tpo.: 1.33
12—8—7	2	Bucaneer . . .	55	10	L. Aros	O. Lizama	102	11.o de Ural en 1.200 mts. con 53 Klos. 11a. serie. Tpo.: 1.15 1|5
8—7—3—2—3	3	Cherro* . . .	55	14	N. N.	M. Velarde	15	3.o de Valadón en 1.100 mts. condic. 54 Klos. Tpo.: 1.6 2|5
4—4—2—2—6	4	Chicharrón* .	55	3	R. Parodi	C. Muñoz G.	2294	6.o de Gran Bufo en 1.000 mts. cond. 55 K. Tpo.: 1 2|5
10—4—4	5	Emu	55	17	R. Romero	O. Silva	76	4.o de Vital en 1.500 mts. condic. con 51 K. Tpo.: 1.33
4—10—6—3	6	Ensueño . . .	55	1	N. N.	L. Espinoza	77	13.o de Guapeza en 1.100 mts. con 53 K. 7a. serie. Tpo.: 1.7
15	7	Labriego . . .	55	16	J. Rojas	F. León	2142	15.o de Fue Exito en 1.600 mts. con 55 K. Condic. Tpo.: 1.39
15—8—7	8	Mar Bello . .	55	11	A. Núñez	V. Ramírez	2235	7.o de Progresista en 1.200 mts. cond. 53 K. Tpo.: 1.12 2|5
9—4—11—17	9	Nayavit . . .	55	2	N. N.	I. Duque	13	17.o de Scorpius en 1.100 mts. con 56 K. Tpo.: 1.6 2|5
13—5—16	10	Ñancul . . .	55	13	N. N.	A. Abarca	40	16.o de Posero en 1.400 mts. con 53 K. 8a. serie. Tpo.: 1.26 2|5
5—17—7—7	11	Orfeo . . .	55	9	N. N.	Alv. Breque V.	1695	7.o de Superior en 1.200 mts. con 56 Klos. Tpo.: 1.15 4|5
8—9—4—5—6	12	Orfeón Rojo	55	12	E. Suárez	V. A. Polanco	76	6.o de Vital en 1.500 mts. con 55 K. Condic. Tpo.: 1.33
10—15—2	13	Perugino* .	55	7	J. Baeza	P. Inda	15	2.o de Valadón en 1.100 mts. con 55 K. Cond. Tpo.: 1.6 2|5
8—15—5	14	Polaris* . . .	55	15	N. N.	D. Torres	112	5.o de Borinquén en 1.200 mts. 53 K. 7a. serie. Tpo.: 1.12
12—5—8—10	15	Putifar* . ..	55	6	N. N.	J. B. Argagnon	46	10.o de Artística en 1.000 mts. 7a. serie. 54 Klos. Tpo.: 1
8—6—4—5—0	16	Quemi* . . .	55	8	E. Muñoz	A. Castro	2294	Rodó en la carrera ganada por Gran Bufo
2—6—3—7—3	17	Tirano* . . .	55	5	E. Guzmán	J. Muñoz	2276	3.o de Mujtar en 1.400 mts. con 53 Klos. Tpo.: 1.26 2|5. H. Chile

QUNTA CARRERA.— A las 15.15 horas.— 1.100 metros.— Especial.— PREMIO CARLOS COUSIÑO (PRIMERA VALIDA DE LA APUESTA DOBLE).— En esta carrera habrá juego a Dupla.

4—4—1—2—1	1	Princ. Rubio .	61	2	J. Toro	F. Galleguillos	34	Ganó a Vidarey en 1.200 mts. con 62 Klos. Tpo.: 1.11 3|5. H. Chile
1—6—12—5	2	Mambrino . .	58	4	N. N.	Alv. Breque V.	1963	5.o de Evert en 1.200 mts. 61 Klos. Tpo.: 1.11. C. Hípico
7—6—2—2—2	3	Balconera . .	57	6	N. N.	J. Cavieres A.	58	2.o de Pitingo en 1.000 mts. 57 Klos. Tpo.: 58 1|5. Sporting
2—2—1—1—6	4	Cobre* . . .	54	1	N. N.	J. Cavieres M.	47	6a. de Coreana en 1.600 mts. 56 Klos. Tpo.: 1.37 2|5. C. Hípico
1—4—1—3—2	5	Huachipato ..	51	5	A. Núñez	V. Ramírez	16	2.o de Doara en 1.000 mts. con 53 K. Tpo.: 58 2|5. C. Hípico
2—2—1—2	6	Sharif	50	3	E. Suárez	H. Inda	81	2.o de Pitinahue en 1.200 mts. 55 Klos. Tpo.: 1.11 1|5. H. Hípico

SEXTA CARRERA.— A las 15.40 horas.— 1.200 metros.— 3ª serie.— (SEGUNDA VALIDA DE LA APUESTA DOBLE.)

6—6—7—6—9	1	Homérico . .	58	5	G. Jorquera	M. Quezada	1952	9.o de Doblete en 1.300 mts. con 45 Klos. Tpo.: 1.19 3|5
11—7—4	2	Lindofuerte .	55	9	L. A. Paredes	J. Fuentes	18	4.o de Sharif en 1.300 mts. con 52 Klos. 2a. serie. Tpo.: 1.18 1|5
10—3—1	3	Amamir . . .	55	9	E. Naranjo	H. González	2291	Ganó a Coralina con 54 Klos. 1.100 mts. 3a. ser. Tpo.: 1.05 4|5
10—7—2—2	4	Coralina . . .	53	1	N. N.	A. Bullezú	2291	2.o de Amamir en 1.100 mts. 55 Klos. 3a. ser. Tpo.: 1.5 4|5
9—2—2—1—6	5	Caco Huacho .	51	6	J. Amestelly	O. Silva	18	6.o de Sharif en 1.300 mts. 46,8 Klos. 2a. ser. Tpo.: 1.18 1|5
2—3—1—6—4	6	Nastacia . . .	49	2	N. N.	A. Valdés	2291	4.o de Amamir en 1.100 mts. 53 klos. 3a. ser. Tpo.: 1.5 4|5
3—1—6—2—4	7	Mandy	48	7	A. González	C. Tapia	17	4a. de Paradilla en 1.300 mts. 53 Klos. 4a. ser. Tpo.: 1.18
11—16—10	8	Barajo . . .	47	3	L. Toro	L. Gajardo	2269	10.o de Caco Huacho en 1.300 mts. 4a. serie. 52 Klos. Tpo.: 1.18 2|5
2—4—1—8—2	9	Ematina . . .	46	10	N. N.	L. Espinoza	86	2.o de Paradilla en 1.100 mts. 48 Klos. 4a. serie. Tpo.: 1.5 2|5
2—4—2—1—9	10	Prima Rosa ..	45	4	S. Alcaide	H. Gazmuri	86	9.o de Paradilla en 1.100 mts. con 55 K. 4a. serie. Tpo.: 1.5 2|5

SEPTIMA CARRERA.— A las 16.10 horas.— 2.000 metros.— 3ª serie.

6—2—5—7—9	1	Tela	57	1	J. Escobar	J. Zúñiga	119	9.o de Rico Milla en 2.000 mts. con 47 K. Tpo.: 2.3 2|5, especial
1—2—2—5—1	2	Pasadero . .	56	10	E. Guajardo	G. Urquidi	116	Ganó a Galvarino en 1,600 mts. 57 K. Tpo.: 1.38 3|5, en 4a. serie
5—4—3—4—1	3	Faimito . . .	52	2	N. N.	F. Jacial	45	Ganó a Marieta en 1.700 mts. con 48 K. 3a. serie. Tpo.: 1.44 2|5
7—2—4—4—4	3 A)	Muscarina .	51	9	S. Godoy	C. Muñoz	104	4.o de Collicano en 1.800 mts. 53 K. Tpo.: 1.57 1|5. H. Chile
3—4—8—1—1	4	Obstinado .	52	7	E. Naranjo	H. González	87	Ganó a Thunderbird en 1.600 mts. 56 Klos. 5a. serie. Tpo.: 1.37 2|5
34—2—5—5	5	Alex	51	12	J. Rojas	F. León	45	5.o de Faimito en 1.700 mts. con 54 K. 3a. ser. Tpo.: 1.44 2|5
3—6—8—2	6	Algarrobito .	51	6	C. Pezoa	J. M. Baeza	118	2.o de Alegato en 1.900 mts. con 51 K. Tpo.: 1.58 2|5. C. Hípico
10—11—6	7	Tranquilo . .	49	3	C. Sepúlveda	A. Lab	106	6.o de Don Giro en 1.500 mts. con 50 K. 3a. ser. Tpo.: 1.30 3|5
7—3—7—4—7	8	Mon Cheri . .	47	8	N. N.	A. Abarca	83	7.o de Don Giro en 1.600 mts. con 54 K. 4a. ser. Tpo.: 1.37
10—7—2—9	9	Marietta* . .	46	5	A. González	V. A. Polanco	83	9.o de Don Giro en 1.600 mts. con 53 K. 4a. ser. Tpo.: 1.37
4—2—1—4—1	10	Candor . . .	45	11	C. Ocampo	J. Castro R.	14	Ganó a Barmaid en 1.800 mts. con 45 K. 4a. ser. Tpo.: 1.52
5—3—1—5—6	11	Playa Chica .	45	4	R. Romero	E. Pinochet	80	6a. de Tediosa en 2.400 mts. con 45 K. 4a. ser. Tpo.: 2.30 4|5

OCTAVA CARRERA.— A las 16.50 horas.— 1.500 metros.— 4a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple final.)

9—11—11	1	Acreditado .	54	5	E. Saavedra	A. Castro	83	11.o de Don Giro en 1.600 mts. con 52. 4a. serie. 1.37
4—2—6—16	2	Piritu	53	6	N. N.	A. Bullezú	108	16.o de Siuticazo en 1.500 mts. con 52. 5a. serie. 1.33
7—4—3—6—4	3	Contrario . .	51	7	N. N.	J B Argagnon	2288	4.o de Miss Bar en 1.100 mts. con 56. 1.05. 4a. serie
2—9—4—7—3	4	C. Nostra .	51	1	N. N.	L. Espinoza	17	4.o de Paradilla en 1.300 mts. con 50. 4a. serie. 1.18
8—3—3—7—6	5	Equivoco . .	51	10	N. N.	E. Inda	120	6.o de Empeño en 1.200 mts. con 52. 4a. serie. 1.11 4|5
1—3—1—2—3	6	Barmaid . .	50	11	A. Núñez	J. Melero	83	3.o de Don Giro en 1.600 mts. con 46. 4a. serie. 1.37
11—1—4—7	7	Carnavalada *	50	2	O. 2.o Castillo	E. Inda S.	2269	7.o de C. Huacho en 1.300 mts. con 50. 4a. serie. 1.18 2|5
13—5—9—5	8	P. Quimera .	50	9	N. N.	A. Muscatt	17	5a. de Paradilla en 1.300 mts. con 51. 4a. serie. 1.18
4—2—1—3—2	9	Sencillita * .	49	3	N. N.	R. Allen	17	3.o de Paradilla en 1.300 mts. con 47. 4a. serie. 1.18
6—1—7—7	10	Panguecillo .	47	8	L. Toro	L. Gajardo	110	7.o de Pasadero en 1.600 mts. con 50. 4a. serie. 1.38 3|5
9—6—5—9—4	11	Clarión . . .	46	4	C. Ocampo	R. López	120	4.o de Empeño en 1.200 mts. con 46. 4a. serie. 1.11 4|5

NOVENA CARRERA.— A las 17.20 horas.— 1.200 metros.— 5a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple final.)

12—14—2	1	Vaverick . .	56	5	E. Naranjo	H. Miranda	122	2a. de Danta en 1.200 mts. con 56. 5a. serie. 1.11 3|5
3—5—4—7—7	2	Giansar . . .	55	10	A. Núñez	J. Melero	50	7.o de P. Rosa en 1.000 mts. con 53. 4a. serie. 59
2—5—5—6—8	3	Obscuridad .	55	12	E. Guajardo	R. Méndez	2236	8.o de Quemajosa en 1.000 mts. con 46. 3a. serie. 58
10—1—1	4	Bismuto . . .	54	6	N. N.	A. Valdés	48	GANO a Whist en 1.000 mts. con 55. 6a. serie. 1
5—1—3—10	5	Fausto . . .	54	13	J. Amestelly	O. Silva	86	10.o de Paradilla en 1.100 mts.. 4a.serie. 1.05 2|5
12—11—15	6	Vorobey . .	51	2	L. Toro	S. González	9	15.o de Tiranito en 1.200 mts. con 51. 4a. serie. 1.12 3|5
4—3—6—7—7	7	D. Cristián *	49	7	N. N.	E. Rodrígues	122	7.o de Danta en 1.200 mts. con 52. 5a. serie. 1.11 3|5
7—3—1—1—8	8	Excelsa . . .	49	8	C. Ocampo	G. Avila	70	8.o de Aldi La en 1.200 mts. con 4a. serie. 1.13
6—9—2—8—6	9	Vanity . . .	49	1	J. Sepúlveda	A. Breque	1935	6.o de Ponciana en 1.000 mts. con 54. 5a. serie. 59
1—2—5—11	10	G. Gate * .	48	9	A. González	J. Inda	2151	11.o de Sun Vido en 1.600 mts. con 50. 5a. serie. 1.37 3|5
5—1—11—7	11	Tulala . . .	48	4	N. N.	J. Cavieres A.	2202	7.o de Capillana en 1.500 mts. con 51. 5a. serie. 1.36
12—10—10	12	Varieté . . .	47	11	N. N.	F. Jacial	20	10a. de Betiddin en 1.300 mts. con 50. 5a. serie. 1.18 4|5
15—8—11	13	Cabiria . . .	46	3	S. Alcaide	E. Scala	2116	11.o de Mandy en 1.200 mts. con 48. 5a. serie. 1.11 3|5

DECIMA CARRERA.— A las 17.50 horas.— 1.500 metros.— 6a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple final.)

0—9—3—9—4	1	El Escudo .	56	5	G. Jorquera	D. Sandoval	87	4.o de Obstinado en 1.600 mts. con 47. 5a. serie. 1.38 4|5
4—2—1—2—4	2	Whist	56	15	J. Amestelly	L. López	48	2.o de Bismuto en 1.000 mts. con 52. 6a. serie. 1. C. H.
4—9—4—8—0	3	Cartazo * . .	55	4	N. N.	A. Breque V.	1969	No tabla de D. Rose en 1.500 con 52. 6a. serie. 1.31
8—1—3—13	4	M. Soleada .	55	10	N. N.	A. Abarca	2240	13.o de Fausto en 1.000 mts. con 54. 6a. serie. 59 2|5
7—5—10—5	5	Urania * . .	55	14	N. N.	E. Inda	87	5.o de Obstinado en 1.600 mts. con 47. 5a. serie. 1.38 2|5
0—6—6—9	6	Bandoneón .	54	3	N. N.	R. Allen	87	11.o de Obstinado en 1.600 mts. con 46. 5a. serie. 1.38 2|5
3—11—11	7	Better Not .	53	16	S. Godoy	G. Urquidi	91	9.o de Titana en 1.500 mts. con 57. 1.31 3|5. VIÑA DEL M.
1—4—3—6—9	8	Distracción .	53	9	A. Núñez	J. Zúñiga	39	9.o de Acrílico en 1.400 mts. con 50. 6a. serie. 1.26
4—4—3—1	9	Raqui . . .	52	2	E. Soto	J. R. Quinter.	82	GANO a D. Teresa en 1.600 mts. con 50. 6a. serie. 1.39 2|5
4—12—5—5	10	Dindina .	51	13	C. Pezoa	P. Medina	82	5.o de Raqui en 1.600 mts. con 54. 6a. serie. 1.39 2|5
8—6—1—13	11	Morinda . . .	50	8	N. N.	C. Píau	82	13.o de Raqui en 1.600 mts. con 54. 6a. serie. 1.39 2|5
4—14—4—1	12	Ocelote . . .	49	1	L. Toro	V. Ramirez	114	GANO a Luana en 1.200 mts. con 50. 7a. serie. 1.14
11—11—13	13	A. Crown . .	48	11	D. Basoalto	F. Galleguillos	115	13.o de T. del Trébol en 1.200 mts. con 50. 5a. serie. 1.12 2|5
2—3—6—4—2	14	Naparis * . .	47	7	N. N.	F. Jacial	19	10.o de B. Sorte en 1.300 mts. con 51. 6a. serie. 1.19 1|5
6—6—4—13	15	Rozón . . .	47	17	A. González	A. Castro	1955	13.o de Chiconel en 1.400 mts. con 52. 6a. serie. 1.26 2|5
9—7—8—10	16	D. Teresa .	46	12	J. Sepúlveda	A. Petit	82	2.o de Raqui en 1.600 mts. con 47. 6a. serie. 1.39 2|5
10—10—17	17	Papelón . .	45	6	S. Alcaide	S. Gajardo	2226	17.o de Indomable en 1.500 mts. con 53. 9a. serie. 1.34 2|5

UNDECIMA CARRERA.— a las 18,20 horas.— 1.200 metros.— 6a. serie. (En esta carrera habrá apuesta a la Dupla Combinada).—

7—4—2—12	1	Damisela . . .	55	1	E. Guajardo	P. Valderrama	121	12º de Miss Lucy en 1.200 m., 54. 6a. serie. 1.12 4|5.
5—6—7—6	2	Coco Chanel.	52	13	E. Baeza	J. M. Baeza	121	6.o de Miss Lucy en 1.200 m., 51. 6a. serie. 1.12 4|5.
11—20—6—15	2a	Stamina . ..	50	4	L. Toro	J. M. Baeza	2183	15.o Mae West en 1.100 m, 50 6a. serie. 1.6.
6—7—1—11	3	Boticaria . .	51	14	N. N.	A. Proshle	84	11.o de Nordette en 1.100, 50 kilos. 6a. serie. 1.6.
2—5—1—16	4	Nanouk . ..	54	2	N. N.	J. Cavieres	1953	16.o de Ponciana en 1.000, 50, 50.
10—5—10—8	5	Terad . . .	54	12	L. Salas	C. Tapia	20	8.o de Beittidn en 1.300 m., con 48 kilos, 5a. serie. 1.18 4|5.
12—6—10—1	6	R. de Trébol	53	11	J. Sepúlveda	G. Urquidi	115	4.o de Borinquen en 1200 m., 55 7a serie 1.12.
11—5—6—4	7	Tolondrín . .	49	5	J. Baeza	P. Inda	112	4º de Borinquen en 1.200, 55. 7a. serie. .2.
2—8—6—5	8	Esfera ..	54	3	N. N.	A. Abarca	85	5.o de Gherenuk en 1.100, 47. 5a. serie. 1.6.
11—6—1—6	9	Scorpius . .	54	7	E. Naranjo	O. López	84	6º de Nordette en 1.100 con 53, 6a. serie. 1.6.
3—6—13—3	10	Tratado . ..	53	8	G. Jorquera	D. Sandoval	2204	9.o de Sencillita en 1.200, 52. 1.14 2|5.
12—16—9	11	Big Crisalvs..	52	16	C. Ocampo	E. Inda	121	3a. de Miss Lucy en 1.200, 49. 6a. serie. 1.12 4|5.
11—3—4—3	12	Good Trial ..	53	15	J. Barrios	F. Gazmuri	84	3a. de Nordette en 1.100, 50. 6a. serie. 1.6.
6—2—1—4	13	India . . .	52	6	J. Toro	F. León	84	4º de Nordette en 1.100, 53, 6a. serie. 1.6.
8—12—12—8	14	Donada . . .	51	9	P. Bustos	E. Valenzuela	84	8º de Nordette en 1.100, 50, 6a. serie. 1.6.
10—2—5	15	Cantahor ..	49	10	E. Suárez	S. Fuentes	84	5º de Nordette en 1.100 m., 48 kilos, 6a. serie. 1.06.

DUODECIMA CARRERA.— A las 19 horas. 1.500 metros. 5a. serie.—

7—11—14—4	1	Citroneta . .	55	5	G. Jorquera	D. Sandoval	118	4º de Pasadero en 1.600 m., 48. 1.38 3|5.
5—3—1—1	2	Mister K . .	55	15	N. N.	L. Santos	27	GANO a Don Baucha en 1.500 b., 57. 1.31 1|5. Sporting.
2—1—9—6	3	Beitiddin . .	54	11	N. N.	A. Bullezú	122	6º Danta en 1.200 m, 55, 5a. serie. 1.11 3|5.
4—5—6—6	3a	Verrada . .	48	14	N. N.	A. Muscatt	14	6º de Candor en 1.800 m., 45, 4a. serie Tiempo: 1.52.
1—9—4—5	4	Abordaje . .	53	4	J. Toro	C. Tapia	2297	5º de Panguecillo en 1.600 m., 50. 5a. serie. 1.38.
4—6—7—8	5	Ernestito . .	53	9	E. Saavedra	E. Inda	2273	8º de Pidenco en 1.300 m., 52 , 5a. serie. 1.18.
5—9—6—12	6	Kriss	53	12	A. Núñez	J. Zuñiga	87	12.o de Obstinado en 1.600 m., 54 k., 5a. serie. 1.38 2|5.
7—5—3—12	6a	Dark Rose .	52	8	C. Ocampo	J. Zuñiga	2297	12º de Panguecillo en 1.600 m., 49, 5a. serie. 1.38.
3—3—2—6	7	Kunstler ...	52	3	J. Sepúlveda	A. Petit	37	6º de Canio en 1.400 m., 52 k., 5a. serie. 1.25 3|5.
10—7—5—8	8	Pimentón. ..	52	16	C. Pezoa	A. Castro	87	8.o de Obstinado en 1.600 m., 53, 5a. serie. 1.38 2|5.
4—11—12—5	8a	Puntal . ..	50	1	P. Muñoz	A. Castro	2237	5º de Barmaid en 1.500 m., 5a. serie, 55, 1.32 2|5.
4—3—7—10	9	Carissima ..	51	2	L. Hevia	E. Navarro	32	10.o de Mujtar en 1.800 m., 59. 1.56 4|5. Chile.
9—2—5—10	10	Niseka	50	7	C. Sepúlveda	J. Melero	87	10º de Obstinado en 1.600 m., 51. 5a. serie. 1.38 2|5.
15—11—8—13	11	Piccolino .	50	13	N. N.	J. Fuentes	87	13.o de Obstinado en 1.600 ., 51. 5a. serie 1.38 2|5.
7—12—17—9	12	Sassoon . .	49	17	N. N.	A. Valdés	2273	9.o de Pidenco en 1.300 m., 48, 5a serie, 1.18.
6—13—10—11	13	Diálogo . . .	48	10	H. Salas	A. Abarca	2147	11o de Parmalita en 1.600 metros, 54 kilos, 6a. serie. 1.32.
3—2—6—2	14	Marinka. . .	47	6	A. González	E. Rodríguez	121	2º de Miss Lucy en 1.200 m., 50, 6a. serie. 1.12 4|5.

3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENOVADO totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día: Rnode, Plymouth, Broiler, New Hampshire, hembritas, patitos Pekín y Rouen. Alimentos. Compañía 1271, fono 83591. A-20-III-66|3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367. C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367. C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367. C. 4|4.

VENDO MOTONETA LAMBRETA L. I., en perfecto estado, completa. Avda. Lazo 1568-C, fono 568722. Z. 20/4

COMPRO AUTO 4 PUERTAS C|S TAxímetro, pago E° 1.000 mensual; garantizado. Ofertas a A. F. S., casilla 4152, Santiago. Z. 31|4

8) Arriendos ofrecidos

RESIDENCIAL DE EJERCITO 78, OFREce piezas a pasajeros por días, semanas y meses. C-20-8

ARRIENDANSE PIEZAS GRANdes, ver: calle Bulnes 27, casa número 2. Z. 22|8

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO A matrimonio sin niño. Tratar: Lazo de la Vega 5074, Quinta Normal. Sra. Elsa Briones vda. de Farías, Paradero Buses 25, Lo Franco. 19-20-21—8

9) Compraventas varias.

POR REDUCCION CASA, VENDO: comedor estilo inglés, dormitorios, living, lámparas, cuadros, cocina, roperos y varios. Ver hoy, viernes y sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 20 horas, en Avda. Italia 857, esquina Bilbao. Z 22/9

10) Construcción y sus materiales

"EMPRESA GIACONI E HIJOS" le ofrece sus servicios de reparaciones de casas, albañilería, estucos, reparaciones, eléctricas carpintería, ampliaciones e instalaciones comerciales, pinturas interiores y exteriores. Tratar 97904 C. 6 Marzo 16.

CORTINAS METALICAS FACORMET. Presupuesto reparaciones domicilio y provincias. Precio fuera de competencia. Puntualidad. San Diego 1671, fono 51096. A. 30|10

PARA CORTINAS METALICAS, PUERtas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio; atención a provincia; atención especial para zona terremoto. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago. C. 13/10

14) Estatutos y legales

CON FECHA 11 DE ENERO DE 1966, se llevó a efecto la renovación del Directorio del Sindicato Profesional de Obreros en Cartonaje, por el período 1966-67, con la presencia del señor Inspector Héctor Soto, la cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, señor Oscar Carrasco Urzúa; secretaria, señora Eufemia Galaz; tesorera, señorita Patricia Chávez; directoras, señoras Julia Lyon y María Llanco.— El secretario. A. 19/14

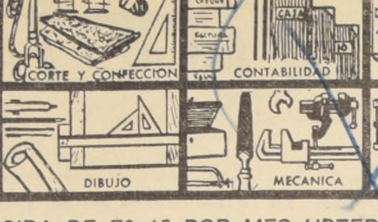
EXPROPIACION.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía Causa Nº 45-66, caratulado "Corporación de la Vivienda con Infante Humeres, Eugenio". En conformidad al artículo 30 de la Ley Nº 5.604, de 15 febrero 1935, en virtud del artículo 2 de la Ley Nº 16.289, de 21 de agosto de 1965, notifícase a los terceros que puedan hacer valer sus derechos, en expropiación del inmueble de propiedad de don Eugenio Infante Humeres, ubicado en la ciudad de Puente Alto, calle San Pedro sin número, roles 18-3 y 18-4 título a fojas 1067, número 862 y fojas 1065 Nº 861 del Registro de Propiedades del año 1965 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Las aguas se encuentran inscritas a fojas 543 vta. número 468 y fojas 545 vta. número 470 del Registro de Aguas del año 1965 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El inmueble tiene una superficie total de 78.040 metros cuadrados, según plano de levantamiento Nº 484 ejecutado por Subdepto. Terrenos y Catastro. Por resolución Nº 126 de 5 de enero de 1966, dictada por Jefe Subdepto. Jurídico Institución expropiante, se consignó de común acuerdo en los valores la suma de E° 89.746 como indemnización total. Se concedió habilitación de feriado que se notifica conjuntamente con las notificaciones a terceros en este aviso.— EL SECRETARIO. A. 21/14.

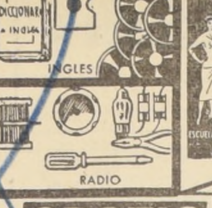
DIRECTORIO DEFINITIVO.— EL SINdicato Profesional de EE. PP. del Cable West Coast of América Tel. Co. de Chile ha elegido su Directiva definitiva para el período 1966-67 en elecciones efectuadas el 4 de enero de 1966 a las 19.30 horas, ante la Inspectora señorita Gloria Marambio L., quedando formado de la siguiente manera: Presidente, Luis Silva G.; Secretario, Carlos Labraña R.; Tesorero, Hernán Manzo C.; Directores, Guillermo Farmer A. y Héctor Estay H. Se hace la presente publicación de acuerdo a la Ley. Santiago, 17 enero 1966. A 21|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Ahorro Nº 30748 perteneciente a Elba Luisa Cofré Cofré, Banco del Estado, Independencia, queda nula por aviso correspondiente. A 21|14

CON FECHA 14 DE ENERO 1966, ANte la Inspectora del Trabajo señorita Lucía Cortez Maldonado, el Sindicato Profesional de elaboradores de Hormas y Tacos para Calzado renovó su Directiva para el período 1966-1967, quedando constituída de la siguiente forma: Presidente, Jorge Escalona Riquelme; Secretario, Carlos Galaz Pinto; Tesorero, Enrique Clavero Latorre; Directores, Dagoberto Godoy Armijo y Luis González Gajardo. Se hace la presente publicación conforme al Art. 378 del Código del Trabajo.— El Secretario. A 21|14

estudie
practicando con estos materiales







ABONANDO UNA CUOTA REDUCIDA DE Eº 15 POR MES USTED PUEDE ESTUDIAR POR CORREO EN SU CASA.

GRATIS — PIDA ESTE LIBRO

ESCUELAS LATINO AMERICANAS
ENSEÑANZA POR CORREO
ESTADO 337, 5º piso, Of. 519
Clasificador 862 - SANTIAGO

Sírvase enviarme GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA"
NOMBRE ....
DOMICILIO ....
CURSO ....

14) Estatutos y legales

POR POSIBLE EXTRAVIO DE CHEQUE 1630689-R Cuenta 8360, queda nulo. Se dio aviso Banco Francés e Italiano. A 21|14

POR HABERSE EXTRAVIADO LOS cheques del Banco Sud Americano, central, cuenta N.o 58.500, 352-O, cheques N.os 4844691 y 4844692, serie A-A, se declaran nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A. 21|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULOS números 31838, 34534, 37967 y 43301 de Fábrica de Enlozados S.A., por 500, 335, 335 y 585 acciones, respectivamente, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A. 19/14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI N.o 7601, perteneciente a Heriberto Alegría Lira, queda nula por aviso correspondiente. A. 20|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI N.o 15642, perteneciente a Zoilo Segundo Neira Soto, queda nula por aviso correspondiente. A. 20|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TALONArio de cheques del Bco. del Estado (Matriz), quedan nulos los cheques N.os 5757507 al 5757525, ambos números inclusives, por haberse dado el aviso correspondiente de no pago. A. 20|14

RENOVACION DE DIRECTORIO.— En Santiago, el día 13 de enero de 1966, se efectuó la elección de Directorio del Sindicato Profesional de OO. de Mueblerías de Santiago ante la presencia del Inspector Sr. Samuel Hernández Zubizarreta. Directiva que regirá por el período 1966-1967 y quedó constituida de la siguiente forma: Presidente, Eusebio Montes Villagrán (reelegido); Secretario, Juan Antonio Sánchez Castro; Tesorero, Augusto Osvaldo Arriagada García (reelegido); Directores, Juan López López (reelegido) y Fermín Sandoval Barros. Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto en el Art. 378 del Código del Trabajo, con el objeto de gozar de los beneficios de dicho artículo y del mismo cuerpo de leyes.— La Directiva. A 20/14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Carmela Barahona Herrera a Reinaldo Segundo, Armando, Virginia y Florentino Tapia Barahona.— Secretario. A 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL AMPLIO posesión efectiva herencia María Gabriela del Corazón de Jesús Echenique Undurraga, sentido que es sin perjuicio derechos cónyuge Federico Guillermo Leiding Valdés.— Secretario. A 20|14

POR EXTRAVIO TALONARIO CHEQUES Banco del Estado, Alameda 1111, Serie AI-5714631/650, Cuenta 69205, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A 20|14

POR HABERSE SUSTRAIDO CHEQUE del Banco de Chile-Estación, Serie S. A. 1371436, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. A. 21|14

POR HABERSE EXTRAVIADO EL TItulo Nº 203393, por 55 acciones, de la Cía. Sud Americana de Vapores, a nombre de don Pedro Carvajal Alvarez, y dado aviso a la Compañía, queda nulo y sin valor. A. 21|14

TERCER JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía de Santiago, Rol Nº 19-66. La Corporación de la Vivienda ha expropiado a doña Elsa Arancibia Basterrica el inmueble ubicado en la localidad de Peñaflor, del Departamento de Talagante, con frente a las Avdas. Peñaflor y Vicuña Mackenna, cuyos deslindes, en conformidad con el plano elaborado por la expropiante, son los siguientes: al norte, en 9 metros, en 12 metros, en 139,50 metros, en 127 metros y en 9,50 metros, con Avda. Vicuña Mackenna, y en 20 metros con resto del predio de la expropiada; al sur, en 311 metros con resto del terreno de la expropiada; al oriente, en 50 metros y en 146 metros con resto del predio de la expropiada, y al poniente, en 193 metros con Avda. Peñaflor. El inmueble expropiado tiene una cabida aproximada de 61.070 mts.2, y el monto de la indemnización fue fijado de común acuerdo en E° 213.745, incluyéndose los derechos de aguas. Figura inscrito a nombre de la Sra. Arancibia a fs. 37 vta. Nº 48 y a fs. 221 Nº 336 de los Registros de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante de los años 1945 y 1957, respectivamente. Las aguas figuran inscritas a fs. 4 vta. Nº 8 y a fs. 38 Nº 64 del Registro de Propiedad de Aguas del mismo Conservador de los años 1946 y 1957, respectivamente. La suma de E° 213.745 fue depositada en el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, ordenándose proceder publicación presente aviso, a fin de que terceros interesados, conforme Art. 30 Ley 5.604, hagan valer derechos sobre dineros consignados. Se habilitó feriado. El Secretario. A. 24|14

REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO Letras Quillota. En remate efectuado 11 de septiembre 1964, decretado causa Nº 23069, seguido Fisco con Villalón y otros, sobre contribuciones bienes raíces, fue adjudicado a don Ricardo Kulhmann Holtz propiedad raíz rol Nº 226-51, perteneciente a don René Bernal Pizarro, ubicada en Punta Brava, comuna Puchuncaví, por la suma de E° 40.— De acuerdo artículo 189 Código Tributario, se apercibe que en plazo dos meses desde último aviso, se extenderá escritura venta. Quillota, octubre 7 de 1965, Manuel Silva Bernal, Secretario subrogante. A. 20|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

18) Instrucción y Educación.

ARMANDINI, PRIMERAS ACADEMIAS Profesionales del Peinado. Matrícula abierta. Ahumada 131, 7º piso. A. 4/III/66/18

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez. Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176. GP. 31/1

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas. GP. C. H|O.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823. H|O. C. PG.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. SANTIAGO AWAD
Cardiólogo
Monjitas 578, departamento 8. Teléfono 30407, de 4 a 6. 7-II-66 GP.

DOCTOR MICHEA
ENFERMEDADES NERVIOSAS
Brasil 75. 6—7. 66897. GP. 2|II|66

ORTOPEDICOS

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobremedida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas. Aparatos Colostomía. Urinales. Piernas, Brazos artificiales. Plantillas, Vendas, Sillas ruedas. Pantinas. CARMEN 105 — 382068. GP. 15—IV—66

VETERINARIOS

DR. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono 82856. A 18—II—66 GP.

CONTADOR

PRISCILIANO ORTIZ
Bellavista 7166 - V. Mackenna, Paradero 12 1|2 - La Florida. A. 6|G.P.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702. GP. 31/1

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL EDWARDS Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378. GP. 31/1

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, Oficina 1103 — 85702. Fono 85702. GP. 31/1

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Fono 67378. GP. 31/1

DR. AGUILAR
DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458. Fono 97904. GP. 27-VI-66

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día. GP.12-VI-66

DR. AGUILAR
ALAMEDA 2458. Reparaciones, placas quebradas, 30 minutos. GP.-24-I-66

EDUCACION

INSTITUTO ENNAILET
Ofrece a Ud. una profesión práctica y al alcance de todos los medios económicos. Peluquería, Modas y recuperaciones con sólo E° 5 semanales (internados). Arturo Prat 1016 C. GP. 1.o-VIII—1966.

INSTITUTOS
PSICOPEDAGOGICOS
PREUNIVERSITARIOS
BACHILLERATOS
HUMANIDADES
IDIOMAS.
Valentín Letelier 20, segundo piso (junto Ministerio Educación). Av. Antonio Varas 731. — 88315. GP.-8-III-66

EDITORIAL PEDAGOGICA INTERNACIONAL
Valentín Letelier 20. 711415. (Junto Ministerio Educación. GP. 10-III

INSTITUTOS
Física, Bioquímica, Matemáticas, Idiomas, Letras. Valentín Letelier 20.— 88315 (Junto Ministerio Educación) A. GP. 16 marzo

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813. H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387. A.-GP.-9-I-66

NULIDADES MATRIMONIALES, DEFENSAS PENALES,
Excarcelaciones — Cheques. SAN ANTONIO 427, of. 1003 de 12 a 13 — 18.30 a 20. G. P. 29 Enero C.

FOTOGRAFIAS

FOTO FELIU
Albúmes de matrimonios cumpleaños, etc. ARTURO PRAT 715, Local 22. FONO 383235. GP.-18-I-66

"FOTO EVANS"
Albumes de matrimonio, americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907. C. 6-II-66-GP.

TRADUCTORES

TRADUCCIONES INA
33 idiomas. Los primeros en traducciones Fundada en 1954. Agustinas 972, Ofs. 317-318. Teléfono 88892 GP. C/12

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL AMERICANA. IDIOMAS.
TECNICO - PROFESIONALES. Valentín Letelier 20. 88315. (Junto Ministerio Educación) GP. 10_III

CLINICAS

CLINICA CAPILAR ENNAILET. Arturo Prat 1016, Santiago, ofrece a usted un tratamiento para la calvicie único en Chile, caída de pelo, calvicie total y quemaduras. Tratamientos garantidos. Horario especial para caballeros. Reserve su hora: sólo se atienden diez tratamientos diarios. O VIII-66 GP.

CLINICA PINARD
Servicio Médico de urgencia. Atención en Clínica y Domicilio. Medicina y Cirugía. Atención Dental Nocturna. Sábado y Domingo. Vicuña Mackenna Nº 618 Teléfono: 36729. A. 6|G.P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, teléfono 60828. Atiende prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (Subterráneo). Fono 88243 C. 21—I—66 GP.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6—7.30 P.M. SABADOS 12—1 P.M. A. GP. 6/III

RADIO Y TELEVISION

RADIOS, REPARACIONES, amplificadores, tocadiscos, arriendo amplificadores. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 712695. C. 24-III (66)

LABORATORIO RADIOTECNICO Especialidad Reparaciones 24 años experiencia Victoria 722. Fono 52348 GP.3-IV-66

INSTALADOR AUTORIZADO

ENEAS GRISOLIA
Eleuterio Ramírez 1025. Fono 393395. Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias. Planos presupuestos. GP. 3-11-66|C.

"TECNIGAS" EDUARDO OBREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas. Ofrece transformar su cocina, califont, estufa a gas licuado. San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085. Teléfonos 374912-32175. C. GP. 18-II-66

ELECTRICIDAD
Instaladores autorizados. Iluminación, luz, fuerza. Instalaciones, reparaciones. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 712695. C. 24-III (66)

PEDICUROS

AVILES
Pedícuro - Practicante
Indoloro - Estudio - Domicilios.
Cumming 662 - Hora: 65842 A. 6|G.P.

48) Remates y citaciones

RESOLUCION 6º JUZGADO TRABAJO: Día 20 Enero 1966, 16 horas, en Bodegas ejecutante, calle Agrícola Nº 1697 Paradero N.o 5 Av. Vicuña Mackenna), ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse Remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social en contra infractores indícanse: Exp. Rol Nº 39.533 c|Baeza Szendro Ltda.; Representante legal señor Eugenio Baeza Goñi. Máquina canteadora, sin marca ni número visible y sin motor, y máquina Taruguera, "Casma", sin número, con soporte quebrado, accionada motor "Baumuller", Nº 134002, 7,5 H. P. 39.111 c|Comunidad Carlos y Raúl Taibo Duque; Representante legal señor Carlos Taibo Duque. Máquina calculadora "Original Odhner", Nº 2-A-49-04 y máquina escribir "Halda", Nº 6-81508, buen estado. 39.638 c|Durán Valenzuela, Roberto. Motor eléctrico "Thomás B. Thrige", Nº 5407259; otro motor eléctrico, "Asincrono", Nº 030125. 38.720 c|López López, Juan. Radio "RCA Víctor", 5 tubos, Nº 06338, Modelo 515-X, antiguo, gabinete madera, regular estado. 39.454 c/Santibáñez Fernández, Humberto. Taladro "Walker Turner", Nº 1-944, con motor acoplado "Driver" Nº 24310-K-999239, buen estado. 38.859 c|Sucesión Julio Tixier Zárate; Representante legal señor Julio Tixier Ortiz. Sierra huincha "A. G. A.", de fierro, con motor "Milano" C. G. E., Nº 313495, 3 H. P.; cepilladora "Kirchner Leipzig", de 80 cm. sin motor; y otra cepilladora, igual marca, de 45 cm., también sin motor; todas máquinas usadas, pero buen estado. El Secretario. C. 19|48

RESOLUCION 2º JUZGADO TRABAJO. Día 20 enero 1966, 16 hrs. en Bodegas ejecutante, calle Agrícola Nº 1647 (Paradero Nº 5 Av. Vicuña Mackenna) y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social en contra infractores indícanse Exped. Rol Nº 57.366 c/Berríos Rigazzi Adolfo. Motor eléctrico "Century" 1/4 H.P. y 1460 rpm. Nº 979666 y motor eléctrico fabricación chilena "Soindelmet", también 1/4 H.P., 2.800 rpm., trifásico. 50.548 c/Cid Fuentes Alberto. Máquina cortadora suelas sin marca ni número visibles, manual, color verde, regular estado. 55.498 c/Codriansky Fainboin, Salomón. Motor eléctrico "Siemens Schuckert", Nº 2364149-E, de 5,5 H.P. y máquina tejedora "Dubied" Nº 35633, sin pesas, con pata quebrada y soldada. 55.674 c/Conde Hnos, Repr. legal Sr. Román Conde García. Máquina raspar tapas, sin marca ni número visibles, regular estado, 55.441 c/González Cuesta, Hilario. Máquina conservadora empanadas "Biggi", modelo G.F.-63, sin parrillas, regular estado. 56.039 c/Gutiérrez Pino, Carlos. Mesa comedor, redonda, cuatro patas, tres sillas, tapiz café y mueble guffet con dos puertas, dos cajones y dos puertas corredera con vidrio, muebles estilo moderno, buen estado. 57.409 c/López Beyunes, Enrique, motor eléctrico mal estado. "Siam", Nº 5242, cubierta exterior quebrada y cocina "Fensa", gas licuado, cuatro platos Nº 29367, buen estado. 56.900. c/Pantoja Silva, Itiel, Máquina lavadora "Mademsa" sin número visible, esmaltada blanco, buen estado, y estufa a parafina "Factomet", regular estado. 56.977 c/Vargas Hnos. Repr. legal. Sr. Humberto Vargas Quiroz. Máquina canteadora "Kappel", con motor acoplado sin marca visible, Nº 2066, motor eléctrico "AEG", Nº 2385787 y taladro manual, con pedestal "Black Decker", eléctrico; todas especies usadas pero buen estado.— El Secretario. C 19|48

CIRCULO DE PERIODISTAS DE SANtiago.— Cítase a asamblea general de socios para el jueves 20 del presente, a las 15.30 horas, en primera citación, y a las 16 horas, en segunda citación, para pronunciarse sobre el presupuesto de Entradas y Gastos para 1966. La reunión se efectuará en Amunátegui Nº 31, 5º piso.— EL TESORERO. A. 19/48.

SINDICATO DE TAXIS DE PUENTE Alto. Por orden de la Inspección del Trabajo, cita a elecciones de directorio para el 25 del presente, de 11 a 12 horas y de 15,30 a 17,30 horas. Cítase a los socios a la Secretaría, en José Luis Coo 0339.— El Tesorero. A 20/48

18) Instrucción y Educación

TAQUIGRAFIA GRATIS, DIEZ DE JUlio Nº 1626. A. 21|18

MODAS, SASTRERIA, CAMISERIA. MEtodo práctico y rápido. Catedral N.o 1257. A. 20|18

PELUQUERIA PARA SEÑORAS, CABAlleros. Cursos completos e intensivos. Catedral 1257. A. 20|18

INSTITUTO "ALONSO FIGUEROA", Catedral 1257. Empiezan cursos rápidos de Taquigrafía, Dactilografía, Contabilidad. Solicite informes. A. 20|18

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 2018. Santiago. C-8-VIII-66|20

30) Muebles y útiles.

ANTONIO GUICHE B.— DECORADOR de interiores, livings, comedores y dormitorios. Antigüedades. Agustinas 1494, Santiago. C. 27 (febrero 66)|30

31) Música, pianos e instrumentos

"GUITARRAS", DE PRESTIGIO INternacional. Fábrica, Esperanza 1053. C. 4|31

33) Negocios venden

PRONEI, NEGOCIOS E INDUSTRIAS, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57. PRONEI, garantiza lo que ofrece. A. 11/33

36) Ocupaciones buscan

SRTA. CONOCIMIENTOS GENERALES de oficina, me conformo medio vital. F. V. R., Cienfuegos 132, Santiago. Z. 22|36

PROFESOR NORMALISTA CON EXperiencia, hace clases particulares todos los ramos, alumnos atrasados. Garantizo éxito. Se ofrece también para colegio particular, media jornada. Ramón Munizaga C. 9a. Avenida 1194, Paradero 16, Gran Avenida. Teléfono 97781. Z. 20|36

38) Peinados, belleza y modas.

"PESTAÑAS POSTIZAS", LIQUIdo importado, maquillaje. Pedir hora fono 86081, Ejército 102 Dpto 15. C. 8|38

CARTERAS; TRANSFORMACIONES EN general. Teñidos lavables, arreglos de maletas. "Reparadora de Carteras Carmen", Esmeralda 869, local 18, al llegar a 21 de Mayo. C. 16/38

40) Propiedades venden

SE VENDE CASA GRANDE E° 9.500. 3 dormitorios, living-comedor y patio. Tratar: Los Naranjos 5549 (Conchalí). Z 40|31

PRONEI, PROPIEDADES EN TODOS los sectores, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57. A. 11/40

47) Radios y Discos

CAMBIE SU RADIO USADA POR UNA moderna Saba, Blaupunkt. Recibimos la parte de pago, cancelando saldo 12, 15 meses. Radiofonógrafos de la famosa Saba Internacional Freiburg 14. Automática, control remoto, con F. M. Stereo y multiplex incorporado. Solicite un avalúo a "RADI-CAMBIO", teléfono 32273 ó vea modelos en Mac Iver 711 esquina Esmeralda. C. 19-II-66-47

35 AÑOS DE EXPERIENCIA AL servicio de su radio, Ejército 315. O. 23-I-66|47.

LAS MEJORES REPARACIONES DE RAdios de Santiago las ejecutan en Ejército 315, esquina de Grajales, fono 80494. O-23-I-66-47

REPARACIONES DE RADIOS, transistores. Ejército 315. C. 23|4.

48) Remates y citaciones.

RESOLUCION SEGUNDO JUZGADO del Trabajo, juicio caratulado "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Woerner y Cía. Ltda.", rol Nº 57.249, el martillero Miguel Herrera L., rematará el miércoles 26 de enero de 1966, 11 horas, en Catedral Nº 1131, especies embargadas: 2 máquinas escribir "Olimpia"; registradora eléctrica "Anker"; escritorio Guzmán, seis cajones; armario metálico, dos puertas; máquina calculadora eléctrica "Hamann", modelo T.; kardex metálico chico, Remington, seis bandejas; mesa metálica Remington; máquina escribir Mercedes; sumadora "Victor"; estante dos puertas; motor "General Electric", 1|4 HP.; estante madera con vidrios y divisiones; 4.050 placas loza de 1x25, para tableros, tipo A, 25 amperes; 1.635 placas bases de iluminación; 2 amperímetros; romana 500 kilos; 6 mesones exhibición de mercaderías, de divisiones; frigidaire tipo portátil con pedestal marca "Silo"; escritorio madera, cortina; 2 estantes para colocar mercaderías, seis divisiones cada uno.— La Secretaria. C. 22|48.

REMATE CASIMIRES. ORDEN PATRIcio Rámila, Alameda 3125, 17 al 22 enero, 11 horas. Germán Geell, Martillero. A. 19/48

48) Remates y citaciones

RESOLUCION 5º JUZGADO TRABAJO: Día 20 enero 1966, 16 horas, en bodegas ejecutante, calle Agrícola 1697 (Paradero Nº 5 Avda. Vicuña Mackenna), y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social en contra Infractores indícanse: Exped. Rol Nº 51.622 c/Gosma Venegas, Ana. Juego muebles living, compuesto sofá y dos sillones, tapizados género azul, usados; y juego muebles living compuesto también sofá y dos sillones, tapizados éstos género color té con leche, sin uso. 50.221 c/Hirane Hirane, Antonio. Máquina compresora, "Worthington", rotatoria, modelo 315, dos etapas, con motor acoplado "Diesel Cummins", modelo NHC-400, 120 H.P., 1.800 rpm., acoplado por embrague, montado sobre carro cuatro ruedas con neumáticos, tapas laterales, capot y dirección tipo automático. Con complementos conexiones y brocas, de acuerdo detalle: ocho juegos completos conexiones; unión hilo 3/4; múltiple de aire, con tres llaves; y veintiocho brocas, diferentes medidas.— El Secretario. C. 19/48

RESOLUCION 4º JUZGADO TRABAJO: Día 20 enero 1966, 16 horas, en Bodega ejecutante, calle Agrícola Nº 1697 (Paradero N.o 5, Av. Vicuña Mackenna), y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse Remate especies embargadas en juicios seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol Nº 55.435 c./ García de Kortazar Hnos.; Representante legal, señor Ramón García de Kortazar Orue. Taladro sin marca, distribuido Echazan Ltda., Nº 00101, con motor acoplado "Siam" Nº 1242-A y motor eléctrico "Siam" N.o 021930, 2 HP. 55.475 c./Llardi Hnos., y Borgna Ltda.; Representante legal, señor José Llardi Boccadora. Nueve sillas metálicas, asiento madera y cuatro mesas cubiertas madera, forma cuadrada, una de ellas con patas de fierro. 53.619 c./Industrias Metalúrgicas Soc. Ltda.; Representante legal, señor Exequiel Burgos Figueroa. Máquina cilindradora manual, sin marca y sin número visible. 53783 c./ Muebles Bureau Ltda.; Representantes legales, señores Eduardo Saver Encrli y Eduardo Suárez de Ramón. Máquina cepilladora, "Mafeli", tipo M. V. Nº 207128 y Sierra circular, eléctrica, "Rockwell" Nº 121-8815. 55.477 c./Núñez Gennari, Gastón. Motor eléctrico, "Asea" Nº 2223759 y motor eléctrico "Milano", Nº 37438. 54.526 c./Sanz e Hijos; Representante legal, señor Luis Sanz Ollo. Romana vertical azul y rojo en la base, sin marca y sin número visibles, para 50 kilogramos, sin pesas; mesa escritorio, dos sillas y un sillón metal, fabricación "Mademsa" y Motoneta "Maicoletta", con motor Nº 706372. Patente Nº 19.286, Conchalí, sin padrón. El Secretario. C. 19|48

REMATE CASIMIRES, ORDEN ANTONIO Ceruzzi. Bandera 665, hoy 11 y 6 tarde.— Manuel Montero, Martillero Público. A. 31/48

48) Remates y citaciones

SE REMATARAN ESPECIES POR orden de los señores M. Janssens, C. Santa Cruz, J. Deboua, B. Irarrázaval, C. García, N. Opazo, el jueves, a las 18.30 horas, en Avda. El Bosque 1045, Depto. 7.— Ramón Eyzaguirre, Alberto Boffia, Martilleros Públicos. A. 20|48.

RESOLUCION SEGUNDO JUZGADO del Trabajo, juicio Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas con Sociedad Periodística de Chile S.A.", rol Nº 57.870, el martillero público Miguel Herrera L. rematará el día martes 25 de enero de 1966, a las 11 horas, en calle Moneda N.o 1158, la siguiente especie embargada: 1 prensa rotativa marca "J. Derriey París".— La Secretaria. C. 22|48.

REMATE CASIMIRES. ORDEN JOSE Jorrat, San Diego 205, 17 al 22 enero, 18 horas. Germán Geell, Martillero. A. 19/48

REMATE.— EN AUTOS DE PARTIción de bienes quedados al fallecimiento de D. Daniel Jaramillo Urueta y liquidación de sociedades conyugales que conoce el árbitro D. Hernando Figueroa Espinoza, ordenóse por resolución de 5 presente mes enero, sacar remate con admisión postores extraños propiedad ubicada en San Sebastián, Comuna de Cartagena, Departamento de San Antonio, correspondiente a sitio Nº 1, manzana 49, Balneario San Sebastián, inscrita a Fs. 645 Nº 904, Registro Propiedades Conservador San Antonio, año 1959. Mínima: E° 16.700; contado, E° 6.000, saldo dos cuotas iguales a ocho y dieciséis meses con interés 18% anual. Para tomar parte en subasta acompañar boleta bancaria o dinero efectivo igual al 10% mínimo. Demás antecedentes en expediente oficina árbitro. El remate se efectuará el viernes 28 de enero, 10 horas, en oficina árbitro, Ahumada 236, Of. 905, Santiago. Actuario. C. 22|48

50) Sastrería y confecciones

"SASTRERIA PAREDES" OFRECE HEchuras finas de ternos, abrigos. Especialidad sobre medidas. Precios módicos. Santa Rosa 1118. C. 3/IV/66/50

51) Servicio para el hogar.

"BAZAR DOS MUNDOS".— CRISTALEría, menajes, cuchillería, enlozados, artículos para regalos. Visítenos sin compromiso, San Pablo 1666. C. 16/51

52) Talleres diversos

GAS LICUADO POR SOLO E° 100. Transforme su cocina. Arturo Prat N.o 1085. C. 5-II-1966|52.

TECNIGAS, ARTURO PRAT 1085. Transforma su cálifont de gas a gas licuado. C. 18 Feb. 1966|52.

TECNIGAS SAN PABLO 1444. Ofrece transformar a gas licuado su cálifont, cocina eléctrica, gas de parafina para gas licuado. C. 18 Feb. 1966|52.

REPARACIONES DE MUÑECAS IMPORtadas y nacionales, cambio de pelucas, reparaciones de paraguas. Rosas 1157, Santiago. A. 29 enero|52

TECNIGAS, SAN PABLO 1444. Trasforma su cocina de gas de cañería a gas licuado, por 100 escudos. C. 18 Feb. 1966|52.

"VIKTOR", (PROFESIONAL).— ARREgla camisas, hechuras, venta cuellos, puños caballeros y niños. Merced N.o 767, local 19. C-18-2-66-52

TRANSFORMACION A GAS LIcuado, cocinas, califont, estufas, San Pablo 1444. C. 8-II-1966|52.

53) Varios no clasificados

CALZADO, CALLE MONJITAS 822, oficina 14. C-6-VII—1966|53

FORRADO DARCY'S SE RENUEva la badana sucia, Monjitas 822, oficina 14 fono 392239. C-6-VII—1966|53

FORRADOS DARCY'S, MONJITAS 822, oficina 14. C-6-VIII-1966|53

SE CAMBIA SUELA Y TACO MONjitas 822, oficina 14. C-6-VII-1966-53.

CALZADO FIESTA, MONJITAS 822 oficina 14. C-6-VIII—1966|53

SE TRANSFORMA EN UN LINDO calzado fiesta, Monjitas 822, oficina 14. C-6-VII—1966|53

MANDE SU CALZADO VIEJO A Monjitas 822 oficina 14. C-6-VII—1966|53

58) Joyerías y relojerías

"BELLO HORIZONTE", 21 DE MAyo 617, local 6, entrepiso, teléfono 380301, se tallan piedras preciosas y semipreciosas, agua marina, topacios, etc. Agatas lapislazuli 17 no olvide para su suerte ágatas! C 19|II|66|58

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

PROPUESTA PUBLICA N.o 2.310

Llámase la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada, para proveerse de este artículo:

PAPEL ABRASIVO GRANATE

Esta Propuesta se abrirá en la Dirección General de los Servicios de la Armada (Depto. de Adquisiciones), el MIERCOLES 9 de FEBRERO de 1966, a las 16 horas.

Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat 620, 2º piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7º piso.

El Director General de los Servicios de la Armada.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

CORPORACION DE LA VIVIENDA

DEUDORES HIPOTECARIOS AFECTOS A BONIFICACION

Se pone en conocimiento de los señores Deudores Hipotecarios de la Corporación de la Vivienda cuyas deudas no excedan en conjunto de 6.000 Unidades Reajustables, que para percibir el beneficio de la bonificación establecido en la Ley N.o 15.421, durante el Primer Semestre de 1966, deberán suscribir las correspondientes declaraciones juradas en el presente mes de enero.

En consecuencia, es necesario que los señores Deudores a quienes corresponda renovar esas declaraciones, concurran personalmente a las Cajas Recaudadoras donde pagan en forma habitual sus dividendos, con el objeto de suscribir la declaración de que se trata.

La suscripción de la Declaración Jurada es un acto independiente del pago del Dividendo. Por consiguiente, en la oportunidad en que cumpla con este requisito no tiene obligación de realizar pago de ninguna especie, ya sea por dividendos u otros conceptos.

El incumplimiento del requisito de suscribir la Declaración Jurada en el presente mes de enero es motivo suficiente para suspender el beneficio de Bonificación, el que sólo podrá recuperarse únicamente cuando quede firmada la Declaración en referencia.

NOTA: Los deudores acogidos al sistema de DESCUENTOS POR PLANILLAS firmarán la Declaración Jurada en Serrano 89, tercer piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ADOLFO GONZALEZ, que aquí aparece en los lomos de Alguacil, se ha convertido en una de las mejores figuras jóvenes de nuestro medio.

SPORTING CLUB

DOMINGO 23 DE ENERO DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Ind. 12. 23.— Jinetes Aprendices.

0–0–6	1	Negrito ...	55	11	L. Vásquez	O. Aliaga
—	2	Nevita	55	3	D. Ahumada	S. Fuentes
Reaparece	3	La Menace ..	54	7	L. Mejías	F. Castro
6–4–4	4	Reforma ...	53	9	N. N.	A. Padovani
0–0–0	5	Restaurador .	52	10	C. Jorquera	U. Duque
0–0–0	6	Mofa	45	5	L. Duque	U. Duque
4–2–5	7	Tarinna	52	6	J. Bórquez	L. Vásquez
1–0–0	8	Samourai ...	51	12	R. Núñez	M. Maira
0–3–6	9	Cara Sucia	45	4	S. Valenzuela	M. Maira
6–0–0	10	La Ronquita	49	8	P. Hernández	O. Leiva
0–0–0	11	Morena ..	49	2	Fco. Catafau	U. Bravo
5–3–0	12	Mendicante	48	1	R. Araya	O. Castillo

Corral: 5 con 6; y 8 con 9.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— Para caballos de tres años y más, que no hayan ganado.—

—	1	Cidra	55	7	D. Ahumada	Jn. Cavieres
—	2	Ida y Vuelta	55	4	G. Farfán	O. Jara
—	3	Llama ...	55	15	R. Pinto	O. Castillo
–0	4	Doña Tita ...	54	6	G. Meneses	O. Castillo
–3–5	5	Huira Huira	53	13	E. Frías	L. Vásquez
–0–0	6	Patate ...	53	3	O. Cerda	Al. Breque
6–0–0	7	Cumparsita .	51	9	E. Wastavino	R. Saavedra
–0–0	8	Lavandera ..	47	14	J. Parra	R. Saavedra
Reaparece	9	Honoraria ..	51	5	J. Aliaga	E. Vidal
–5–5	10	Batista ..	50	8	G. Jorquera	E. Vidal
0–4–0	11	P. de Nouv.	51	12	I. Saavedra	D. Alvarez
5–3–2	12	Carmen Rita	49	11	L. Yáñez	G. Mancilla
5–0–0	13	Chinola ..	48	1	J. Bórquez	A. Martínez
4–5–4	14	Orihuai ..	47	2	V. Lobos	E. Bravo
0–0–0	15	Tangerine ..	47	16	S. Azócar	L. Valle
0–0–0	16	Tezbuena ..	47	10	P. Hernández	R. Silva

Corrales: 3 con 4; 7 con 8; y 9 con 10.

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— Para caballos de tres años, que no hayan ganado.—

—	1	Embauco ...	58	8	R. Pinto	J. Inda
—	2	Italo Segundo	58	15	H. Obregón	M. Murillo
–4–0	3	El Yugo ...	56	5	R. Núñez	M. Maira
Reaparece	4	Ceroni ...	55	7	Fco. Catafau	U. Bravo
Reaparece	5	Conservador	55	2	O. Cerda	Al. Breque
—0	6	Mamina ..	54	6	G. Saavedra	L. Vásquez
0–5–0	7	Poussin ..	54	9	C. Jorquera	E. Vidal
0–0–0	8	Chubasco ..	53	14	I. Saavedra	D. Alvarez
6–6–4	9	Don Leonoro	52		G. Farfán	H. Navarro
Reaparece	10	El Valiente	52	13	S. Azócar	D. Bernal
0–0–0	11	El Tremendo	50	3	L. Mejías	E. Bravo
5–3–6	11	Edelvoo ..	50	11	H. Arredondo	O. Leiva
Reaparece	16	La Regalona	48	4	L. Yáñez	G. Mancilla
0–0–0	14	Nevero ...	50	1	G. Meneses	G. Mancilla
–0–0	15	Oriana ...	50	10	J. Aliaga	H. Alcántara

Corral: 14 con 15.

CUARTA CARRERA.— 800 metros.— Especial. — (Primera de la doble). Para productos de dos años, que no hayan ganado.

4	1	1 Bostonian	54	4	F. Toro	Aug. Breque
Debutante	2	Michimalon	54	10	C. Jorquera	E. Bravo
Debutante	3	Nijisky . .	54	3	L. Vásquez	F. Parisi
Debutante	4	Carabuena .	51	1	J. Monardes	G. Avila
Debutante	5	Concorsia .	51	7	G. Meneses	L. Bernal
2	6	Lardana . .	51	6	S. Azócar	G. Sarmiento
5	7	Lidia . . .	51	9	I. Saavedra	H. Jara
Debutante	8	Negra Mía .	51	2	G. Farfán	F. Castro
3	9	Rayita . .	51	5	R. Arredondo	L. Romero
Debutante	10	Swank . . .	51	8	N. N.	A. Padovani

QUINTA CARRERA.— 1.900 metros.— (Primera de la Triple).

0—0—0	1	Miracolo . .	54	2	G. Saavedra	R. Saavedra
1—0—0	2	Serpia . .	51	6	C. Jorquera	E. Bravo
1—0—0	3	Aracajú . .	49	1	P. Hernández	O. Leiva
1—2—3	4	Chumbi . .	49	7	L. Yáñez	I. Saavedra
6—3—0	5	El Bombo .	49	9	G. Meneses	G. Mancilla
1—2	6	Atahualpa .	48	5	J. Aliaga	G. Sarmiento
4—5	7	Marignan . .	48	3	G. Farfán	R. Carvajal
1	8	Monrey . . .	47	8	S. Azócar	Jn. Melero
—.—.	9	Gifford . .	45	4	N. N.	M. Murillo

SEXTA CARRERA.— Premio "COPA MERCURIO".— 1.600 metros.— Clásico.

Reaparece	1	Maporal . .	62	4	E. Araya	J. Inda
Reaparece	2	Capotillo .	57	2	F. Toro	Aug. Breque
Reaparece	3	El Sembrad.	54	3	J. Aliaga	A. Carreño
Reaparece	4	Paramo . .	52	5	C. Astorga	J. Castro R.
1—4—2	5	Pr. Paola .	48	1	J. Monardes	E. Vidal
0	6	S. Cartas .	48	6	L. Yáñez	A. Vodanovic

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 metros.— (Segunda de la Doble.)

0—5—3	1	El Brujo . .	55	10	R. Arredondo	O. Leiva
Reaparece	2	B. Vista . .	51	13	P. Hernández	O. Leiva
4	3	Glenda . .	54	4	E. Araya	D. Araya
1—0—3	4	Zun Zum . .	54	8	F. Toro	E. Vidal
4—5—4	5	Ciriaco . .	53	15	G. Saavedra	E. Bravo
Reaparece	6	Contramarca	49	2	G. Mortés	E. Bravo
0	7	F. de Liz .	53	14	N. Bravo	U. Bravo
0—1—4	8	Magancia . .	53	7	C. Astorga	A. Padovani
0—0—0	9	Miss Mora .	53	5	I. Saavedra	H. Jara
Reaparece	10	B. Bird . .	52	11	S. Arellano	R. Silva
—	11	Meseta . .	52	12	H. Obregón	M. Murillo
0—0—2	12	Ivonne . . .	51	9	G. Farfán	R. Carvajal
2—4—1	13	Rifeño . . .	51	3	L. Yáñez	L. Vásquez
2	14	Financiera .	50	6	J. Aliaga	L. Romero
0—0—0	15	Manifiesto .	50	1	D. Ahumada	I. Saavedra
0—0—2	16	Chinesca . .	48	16	S. Azócar	G. Sarmiento

CORRALES: 1 con 2 y 5 con 6.

OCTAVA CARRERA— 1.000 mts.— (SEGUNDA DE LA TRIPLE)

2	1	Tabarín . . .	60	4	F. Toro	Jn. Bernal
—	2	Cobra Gris .	59	10	N. N.	O. Silva
5—3—0	3	Fricasse . . .	59	11	G. Saavedra	E. Bravo
—	4	Yasa	55	6	N. N.	O. Silva
6—5—0	5	Lipingue . . .	51	1	J. Bórquez	E. Bravo
Reaparece	6	Fontenoy . .	57	8	I. Saavedra	H. Jara
0—0—0	7	Larky . . .	48	5	S. Azócar	H. Jara
6—6—0	8	Barrica . . .	53	7	C. Astorga	A. Padovani
1	9	Dorotea . . .	51	9	J. Aliaga	J. Inda
Reaparece	10	Trilogy . . .	49	2	E. Vásquez	A. Martínez
—	11	Jajajá	46	3	P. Hernández	D. Araya

CORRALES: 2 con 3, 4 y 5; 6 con 7.

NOVENA CARRERA.— Premio LA NACION.— 1.000 metros.— (TERCERA DE LA TRIPLE.)

0—3—4	1	Torniquete .	57	11	N. N.	L. Herrera
4—4—2	2	Olearia . . .	56	3	F. Toro	D. Bernal
0	3	Lunik . . .	54	12	O. Saavedra	R. Saavedra
4	4	Swettheart .	54	8	C. Astorga	C. Covarrubias
2—0	5	Vivianita . .	54	1	G. Meneses	J. Castro R.
6—5—3	6	La Sympath.	53	6	I. Saavedra	H. Jara
0	7	Verde Mar . .	50	4	L. Vásquez	P. Valderrama
0	8	Eslora . . .	49	14	J. Parra	R. Allen
0	9	Matarai . . .	49	13	G. Cortés	H. Alcántara
5—0—1	10	Pinta Fina .	48	2	J. Aliaga	E. Bravo
Reaparece	11	Reidor . . .	48	10	J. Bórquez	A. Martínez
2—6	12	Tahití . . .	48	5	S. Azócar	G. Sarmiento
4—1—0	13	Pacato . . .	46	7	S. Valenzuela	L. Valle
5—4—6	14	Jujuy . . .	45	9	P. Hernández	O. Leiva



ENCANTA sigue su descanso, pero no tardará en volver al training.

Fernando Toro se alista para viajar a EE. UU.

Les fueron solicitados desde Estados Unidos, todos los antecedentes personales y profesionales al jinete FERNANDO TORO. Como se sabe, Fernando Toro viajará aproximadamente diez días antes del debut de Yumbel en pistas norteamericanas a objeto de galoparlo y trabajarlo. Yumbel se encuentra inscrito en los principales clásicos norteamericanos y su debut es esperado con ansiedad en virtud de la extraordinaria campaña cumplida en Chile y Sudamérica.

Siguen triunfos de Luis A. Díaz

BUENOS AIRES. (Especial para LA NACION, por Luis Marcos Montaldi) — Luis Alberto Díaz volvió a reeditar sus grandes faenas esta semana en nuestro medio. Teniendo como única monta la del ejemplar Eric Norman, en la tercera carrera, después de brillante faena llegó al disco en primer lugar con una diferencia de un cuerpo y medio a su favor.

Díaz fue largamente aplaudido, pues sorteó una serie de dificultades y al final "remó" con demasiada energía recuperando el terreno que había perdido. Abonó, Eric Norman, 6 pesos.

MEDIDAS DE EMERGENCIA EN LA HIPICA BRASILEÑA

RIO DE JANEIRO, 18 (ANSA). — El vicepresidente del Jockey Club Brasileño, Guillermo Penteado, anunció que podrían llevarse a cabo los programas hípicos para esta semana. A tal fin, quedó superado uno de los mayores inconvenientes que impedía el entrenamiento de los caballos y que era la inundación de las pistas del hipódromo. Desde ayer fue habilitada la principal de arena para que puedan ejercitar los caballos. Asimismo se ha previsto la provisión de pistas y la alimentación habitual a las caballerizas de la villa hípica, luego de un período crítico. El Jockey Club donó medio millón de cruzeiros para socorrer a las víctimas de las inundaciones. Unas setecientas personas están alojadas en las aulas de la escuela perteneciente al Jockey Club.





JUAN ARACENA: Su muerte enluta a la hípica.

MURIO JUAN ARACENA

El eficiente preparador palmeño había iniciado sus actividades con señalado buen éxito

En un trágico accidente del tránsito falleció el entrenador palmeño JUAN ARACENA, quien hacía poco tiempo había obtenido su licencia para preparar. JUAN ARACENA (Q.E.P.D.), tenía poco más de 25 años en el campo hípico. Por espacio de 20 años, se desempeñó como cuidador. En el año 1948, obtuvo su licencia de JINETE, corriendo poco. Finalmente, y en los últimos 5 años, se desempeñó como capataz de César Covarrubias, Carlos Muñoz Guzmán y otros. Los funerales se efectuarán hoy en la mañana.

HIPODROMO CHILE... (De la Página 21)

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 14 horas.— 6a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple final.)

3–7–2–1	1	Cologne . . .	54	10	J. Amestelly	P. Briones	75 GANO a Sorrentino en 1.200 mts. con 50. 1.13 3|5. 6a. serie
Reaparece	2	Corcoveador	53	3	L. Muñoz	O. Orellana	1634 Reaparecc. 16.o de D. Juan en 1.400 con 51. 1.25 2|5
Reaparece	3	Marco . . .	53	11	N. González	F. Castro	1843 Reaparece. 16.o de Gianpiero en 1.500 con 48. 1.34. 5a.
4–3–2	4	Sorrentino .	53	5	J. Toro	J. Zúñiga	75 2.o de Cologne en 1.200 mts. con 51. 1.13 2|5. 6a. serie
Reaparece	5	Fogoso . . .	52	7	M. Alquinta	F. Gazmuri	1955 Reaparece. 9.o de Chiconel en 1.400 con 49. 1.26 2|5. 6a.
11–3–0	6	Magdalena .	52	13	C. Ojeda	A. Henríquez	11 9.o de D. Princess en 1.200 mts. con 54. 1.13 3|5. 6a. serie
1–3–10	7	Belesa . . .	51	15	J. Salinas	D. Torres	2264 10a. de Okhrana en 1.200 mts. con 53. 1.13 2|5. 6a. serie
Reaparece	8	Filamento . .	51	6	J. Pacheco	R. López	1981 Reaparee. 6.o de Rezongona en 1.200 on 54. 1.14 2|5. 6a.
Reaparece	9	Relajante . .	51	1	P. Campos	M Norambuena	1951 9.o de El Duende en 1.800 mts. con 53. 1.58 3|5. Hand.
1–2–8	10	Francisca . .	50	14	N. N.	M. Quezada	11 8a. de D. Princess en 1.200 mts. con 51. 1.13 3|5. 6a.
13–14–12	11	Lagarterana	50	16	E. González	C. Santos	11 12a. de D. Princess en 1.200mts. con 51. 1.13 3|5. 6a.
14–12	12	La Porra . .	50	2	L. García	E. Scaia	2264 12a. de Okhrana en 1.200 mts. con 52. 1.13 2|5. 6a. serie
Reaparece	13	Mosquetera	50	12	U. Gaete	R. Castillo	2062 Reaparece. 10a. de B. Pal en 1.200 con 54. 1.14. 7a.
12–13–14	14	Alberto R. . .	49	4	N. N.	E. Valenzuela	11 14.o de D. Princess en 1.200 mts. con 51. 1.13 3|5. 6a.
15–15	15	Lakmi . . .	49	9	R. López	A. Gutiérrez	11 15a. de D. Princess en 1.200 mts. con 51. 1.13 3|5. 6a.
12c–16–1	16	Locomóvil . .	49	8	A. Salas	D. Miranda	101 GANO a E. Real en 1.200 mts. con 53. 1.15. 12a. serie

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 14.30 horas.— 7a. serie.

DEBUTANTE	1	Tarotaro . .	57	14	C. Moreno	A. Lab	—— DEBUTANTE. Hijo de Eulalio y Orivana, por Orégano. A. Lab
0c	2	El Cuatrero .	53	9	J. Pacheco	I. Duque	2199 Reaparece. No tabla de Good By en 1.200 con 53. 1.15. 6a.
5–12	3	G. Soñador .	52	13	N. González	J. Muñoz R.	75 12.o de Cologne en 1.200 mts. con 49. 1.13 3|5. 6a. serie
2–7–2–1	4	Liberada . .	52	12	S. Alcaide	D. Torres	74 GANO a P. Almonte en 1.200 mts. con 51. 1.14 2|5. 8a.
11–4–7–9	5	Tarará . . .	52	3	A. Parra	A. Vodanovic	38 9a. de Mauritana en 1.400 mts. con 53. 1.26. 7a. serie
Reaparece	6	Caramanga .	51	16	R. Rojas	M Norambuen	1748 Reaparece. 8a. de Lonjista en 1.100 mts. con 46. 1.06. 6a.
6–6–1	7	No Sé Quién	50	1	L. Hevia	M Norambuen	71 GANO a Pilla en 1.200 mts. con 52. 1.14 1|5. 10a. serie
6c–6c–6	8	Cortador * . .	51	4	N. N.	L. Orellana	75 6.o de Cologne en 1.200 mts. con 52. 1.13 3|5. 6a. serie
12c–1	9	L. Linda . .	51	2	J. Salinas	A. Sepúlveda	66 GANO a Suntuosa en 1.200 mts. con 53. 1.14 2|5. 12a.
2–5–7	10	Megaton . .	51	15	R. Naranjo	R. Parra	12 7.o de Colegiala en 1.200 mts. con 53. 1.13 2|5. 7a. serie
8–11	11	Aplicación .	50	7	J. Toro	H. González	12 11a. de Colegiala en 1.200 mts. con 52. 1.13 2|5. 7a. serie
9–6–1	12	Azabache . .	50	11	J. Barrios	J. Bernal	64 GANO a Jacqueline en 1.200 mts. con 52. 1.14 2|5. 12a.
12–2–10	13	Golazo . . .	50	6	C. Sepúlveda	H. Cisternas	12 10.o de Colegiala en 1.200 mts. con 52. 1.13 2|5. 7a. serie
12–9	14	Irex	50	5	L. Ceroca	J. B. Castro	12 9.o de Colegiala en 1.200 mts. con 53. 1.13 2|5. 7a. serie
4–14–8	15	Ponchito * .	50	10	N. N.	F. Galleguillos	12 8.o de Colegiala en 1.200 mts. con 52. 1.13 2|5. 7a. serie
10–14	16	Sun Lord * .	50	8	J. Aravena	R. Peralta	12 14.o de Colegiala en 1.200 mts. con 52. 1.13 2|5. 7a. serie

MAS INFORMACIONES DE CRONICA

Comandante de buque de guerra francés hizo elogiosos comentarios sobre Isla de Pascua

EL COMANDANTE del buque "Enseigne de Vaisseau Henry" se refirió en términos elogiosos a la Isla de Pascua, en un artículo aparecido en el diario "Le Depeche de Tahiti". La información, titulada "Una escala diferente a las demás", apareció publicada el 17 de diciembre.

El comandante Taailhades cuenta:

"... hablar de Isla de Pascua sin haber conocido Chile es bastante difícil. Arribamos a Valparaíso, donde tuvimos un recibimiento que no habíamos tenido en ningún puerto de nuestro viaje. Es preciso saber en qué grado de estimación es tenido nuestro país en Chile. Mucha gente habla francés, prácticamente todos conocen de memoria la Marsellesa, que han aprendido en las escuelas".

"Para nosotros —continúa—, barco francés arribando a Isla de Pascua —tierra chilena—, la recepción fue algo desbordante de gentileza. Por otra parte, les llevábamos 300 sacos de harina, provisiones diversas y juguetes para la Navidad, que las autoridades de Valparaíso nos habían confiado para los niños pascuenses.

"Eramos franceses y éramos portadores de aquello que faltaba en la isla. Lo precario de nuestras amarras en la bahía y la carga a desembarcar me obligó desafortunadamente a no autorizar las bajadas a tierra sino por mitades de la tripulación. Se hicieron necesarias cinco horas, con ayuda de los pascuenses, para entregar todos los materiales que llevábamos.

"Ninguna obligación, ningún "racismo" —dice más adelante—, ninguna segregación nos pareció ensombrecer el cuadro. Por otra parte, la isla no es un desierto: numerosos grupos de árboles verdes la jalonan, señalando el esfuerzo de los chilenos para contribuir a su reforestación. Los árboles son grandes: los anteriores visitantes los han podido ver tan bien como nosotros.

"Una parte de mi Estado Mayor y yo mismo, fuimos invitados a almorzar donde el Gobernador. La tripulación se repartió sobre la isla en caballos facilitados por la población. Ninguna barrera nos pareció limitar en nada las idas y venidas de quien quiera que fuere.

"Solamente gracias al trueque fue posible procurarse cualquier cosa, y la playa frente al "Enseigne de Vaisseau Henry" estuvo todo el tiempo de nuestra recalada cubierta de pascuenses que querían cambiar sus esculturas. Sobre la propia isla y al paso de cada puerto, los franceses eran invitados a entrar, a descansar, a comer.

"Pudimos visitar todas las instalaciones oficiales, el hospital, la estación de radio, la oficina meteorológica, las escuelas. Y digo escuelas —subraya—, porque una nueva ultramoderna se encuentra en construcción. Escuela que muchas ciudades pequeñas de Francia envidiarían.

"El hospital, el gabinete dental, están perfectamente instalados. La estación de radio realiza enlaces excelentes con Chile continental y la Polinesia francesa, a menudo mejores que las que podíamos tener a bordo del "E. V. Henry".

"La visita a la isla se hizo en parte a caballo y en parte gracias a tres jeeps puestos a nuestra disposición por las autoridades.

"Las estatuas fueron debidamente admiradas: ¡Qué agregar a lo que ya tantas veces se ha dicho! Sólo que nos sentimos impresionados por la nobleza y el misterio que se desprende de ellas.

"En la noche, una comida fue ofrecida a bordo para nuestros huéspedes. Hablé largamente con el joven Alcalde de la isla, de 23 años, de un valor incuestionable en el desarrollo del pueblo pascuense. La isla de Pascua, actualmente bajo tuición de la Marina chilena, pasará dentro de poco a la administración civil".

Intensa labor cultural, social y educacional, en valle del Choapa

Un programa de capacitación para los campesinos del Valle del Choapa e intensa labor cultural y educacional en la ciudad de Salamanca, centro urbano de esta nortina localidad, iniciarán el viernes próximo, 80 alumnos universitarios de todas las especialidades, afiliados al Instituto de Humanismo Cristiano.

Esta actividad de un mes, es la continuación del trabajo de verano efectuado durante el año pasado en la provincia de Coquimbo por 150 estudiantes de este mismo organismo, quienes realizaron tareas de promoción y servicios en fundos que pertenecían al Servicio Nacional de Salud.

La iniciativa estudiantil cuenta con el apoyo de la Corporación de la Reforma Agraria, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Asesoría de Asuntos Juveniles de la Presidencia de la República, Instituto de Capacitación Sindical y Rural, Movimiento Campesino Independiente y la Corporación Coordinadora para el Desarrollo Popular. La dirección de los trabajos estará bajo Oscar Torres, alumno del quinto año de Derecho de la Universidad de Chile.

ULTIMA HORA:

Patricio Rojas sufrió un ataque de pleuresía

WASHINGTON, 18 (UPI).— El Subsecretario de Educación de Chile, Patricio Rojas Saavedra, no pudo asistir hoy a la sesión inaugural del Consejo Interamericano Cultural, por hallarse enfermo. Rojas encabeza la delegación de su país a la Conferencia de Educadores y Ministros que se instaló esta tarde en la Unión Panamericana.

Fuentes de la Embajada chilena informaron que Rojas había sufrido esta mañana lo que algunos médicos habían calificado como un ataque moderado de pleuresía, pero que su condición era satisfactoria. Agregaron que es posible que mañana asista a las reuniones de la conferencia.

REUNIONES MEDICO

Una delegación de destacados médicos del International College Of Surgeons, realizará el 31 del presente, dos reuniones científicas en el Auditorio del Hospital de Viña del Mar, organizadas en conjunto con el Capítulo chileno de esa institución.

Graves daños causaron tormentas en estación cósmica El Infiernillo

El Observatorio "El Infiernillo", de la Universidad de Chile, a 4.300 metros de altura en la Cordillera de los Andes, investiga los fenómenos de radiación cósmica, Física de la Galaxia y del Espacio Interplanetario, algunos de ellos en colaboración con centros científicos extranjeros.

Sin embargo, las tormentas de agosto pasado dañaron seriamente el edificio del Observatorio y la línea eléctrica de alta tensión que lo alimenta, con pérdidas materiales que ascienden a los cien mil escudos.

La llegada del verano anuncia la iniciación de los trabajos destinados a reconstruir y reparar las instalaciones técnicas, a fin de que el "Infiernillo" pueda continuar su labor científica. La faena se está realizando con la efectiva colaboración de la Mina La Disputada de Las Condes, que donó un valioso material eléctrico para reconstruir la línea que va precisamente desde la mina a este Observatorio de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. de Chile. Los trabajos estarán concluidos en el mes de marzo.

CORO DE PROFESORES DE IQUIQUE



Un grupo de profesores de diversas escuelas primarias de Iquique se encuentran en Santiago. Forman parte del Coro del Magisterio de Iquique, que es dirigido por el profesor Sergio Figueroa, e integrado por 36 profesores de ambos sexos. Con ellos también viajan seis niños de la escuela primaria de la localidad de Enquelga. Además, traen una exposición acerca de la fauna, flora, vestimentas, alimentación, viviendas, fotografías, diapostivas que dicen relación con las actividades de los habitantes de los distritos de Islugar y Cariquina del Departamento de Pisagua, provincia de Tarapacá. La exposición la inauguran hoy en la Escuela Nº 1 de San Ignacio 196. EN EL GRABADO, durante la visita que ayer hicieron a LA NACION.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO "AGUIRRE CERDA" INTERVENDRA EN PROBLEMA BOMBERIL DE LA GRANJA

En la mañana de ayer, dos representantes de la Gobernación de ese Departamento, asistieron a una asamblea realizada en el cuartel de la Compañía "República de Venezuela".— El jueves se realizará una reunión, para dar solución definitiva al problema creado por la disolución de la Bomba de La Pintana

La totalidad de los voluntarios de la 2ª Compañía de Bomberos de La Granja se reunieron en la mañana de ayer con dos representantes del Gobernador Francisco Rivera del Departamento Pedro Aguirre Cerda, para debatir la situación creada por la disolución de esa Compañía.

En una reunión de la Comandancia de Bomberos de La Granja se acordó disolver la 2ª Compañía que lleva el nombre de "República de Venezuela", aduciendo que en ella se habían producido malversaciones de fondos y de que no tenía una organización sólida. Inmediatamente después del decreto de la orden de disolución, efectivos de las tres compañías restantes de La Granja, 1a. 3a. y 4a., se llevaron del cuartel de la 2a. todo el escaso material de trabajo que allí encontraron. Ante esta situación los voluntarios de la Bomba "República de Venezuela", decidieron tomarse el local para prevenir cualquier otro hecho similar.

CON LOS REPRESENTANTES DEL GOBERNADOR

A las 10.30 de la mañana de ayer un número aproximado de cien personas, se dieron cita en el cuartel de la Compañía de Bomberos de la Pintana. Estaban presentes los representantes del Gobernador, todos los voluntarios de esa agrupación bomberil y pobladores del sector. Los miembros fundadores de la Compañía procedieron a exponer a los personeros de la Gobernación "Aguirre Cerda", todos los pormenores de la situación que les afecta. Les hicieron ver las innumerables dificultades que han debido enfrentar para dar vida y continuidad a la Bomba de la Pintana.

Uno de los representantes del Gobernador, Emilio Jiménez, declaró que darían cuenta a su representado, Francisco Rivera, de la gestión realizada y que harían todo lo que estuviera a su alcance para dar solución al problema que les fue planteado.

SOLIDARIDAD DE LOS HUERTEROS

Casi todos los habitantes de La Pintana, son pequeños agricultores, que para lograr un mejor beneficio de su producción se han agrupado en una cooperativa agrícola. Esto ha permitido que todos los pobladores tengan una gran conciencia comunitaria. De ahí que todas las pequeñas instituciones formadas por los "huerteros" de La Pintana, marchen férreamente unidas.

Al producirse la orden de disolución de la Compañía "República de Venezuela", la Cooperativa de Huerteros se puso de inmediato en una posición solidaria con sus bomberos.

"Nuestras gestiones están encaminadas a hacer de mediadores entre las autoridades y la Compañía de Bomberos de La Pintana, la cual está formada por nuestros propios hijos", expresó el Presidente de la Cooperativa Agrícola de La Pintana, Roberto Oróstegui. Después agregó que, de seguir adelante la disposición de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de La Granja, que suprime la 2a. Compañía, la Cooperativa prestará a esta última todo su apoyo para que siga funcionando como cuerpo, autónomo, con personalidad jurídica.

El próximo jueves habrá una reunión para dar solución definitiva al problema que afecta a la Compañía "República de Venezuela", en la que participarán el Gobernador del Departamento Pedro Aguirre Cerda, Francisco Rivera, y miembros de la Comandancia de La Granja.

169.836 juguetes repartió Comité de Navidad de "Aguirre Cerda"

Cuenta y agradecimientos del Gobernador del Departamento

SAN MIGUEL.— Presidido por el Gobernador del departamento Presidente Aguirre Cerda, don Francisco Rivera Abuin, desarrolló su labor correspondiente a la Navidad de 1965, el Comité Departamental de Navidad, el que estuvo integrado por las siguientes personas:

Secretario Ejecutivo, el funcionario de la Gobernación, Hernán Poblete Reveco; representante de la Municipalidad de La Granja, Isabel Contreras; representante de la Municipalidad de San Miguel, Graciela Ilabaca; Subdelegado de La Cisterna, Orlando del Fierro; Subdelegada de La Granja, Carmen Ghiardo; representantes de Centros de Madres y Centros Comunitarios de: San Miguel, Blanca Cofré, Alicia Recabarren, Isolde de Amaro y Blanca Grohemeyer; La Cisterna, María Donoso, Eulalia Donoso, Inés Denegri, Ana González, Raquel Bueno, Emilia Suárez y señorita Elena Frings; La Granja, Isabel Contreras, Mercedes Merino, Lía Dousan, Laura Ponce, Aída González y Sonia Gaete; dirigentes de los diversos Centros de la Población José María Caro.

El reparto de juguetes se hizo a través de las siguientes instituciones, las que prestaron una valiosa colaboración en este sentido: Centros de Madres, Centros Comunitarios, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, I. Municipalidades y personal de la Gobernación.

Se aprovecharon en su totalidad los juguetes aportados por el Comité Nacional, los que fueron distribuidos de acuerdo a previas encuestas de la siguiente manera:

La Cisterna, 86.721; San Miguel, 44.657; La Granja, 38.458; lo que da un total de 169.836 juguetes, cifra la más alta de los juguetes repartidos en los Comités Departamentales en el país.

El Gobernador del Departamento se hace un deber el agradecer públicamente, a nombre de las distintas poblaciones que recibieron juguetes, el generoso aporte del Comité Nacional de Navidad, como también la valiosa colaboración prestada por las instituciones y personas ya mencionadas, todo lo cual permitió realizar felizmente esta honrosa tarea encomendada en forma muy especial por nuestra Primera Dama.

Chillán.—

Focos de carbunclo fueron eliminados en Prov. de Ñuble

CHILLAN.— Varios pequeños focos de carbunclo fueron denunciados a la Intendencia de la provincia, la que a su vez dispuso una investigación a cargo de la 5ª Zona de Agricultura y Pesca del Ministerio de Agricultura. Por su parte, esta Zona Agrícola dio instrucciones al Departamento de Ganadería de dicho Ministerio para que practicara una visita detenida a las áreas amagadas con el objeto de presentar un detenido y detallado informe sobre los casos que se pudieran comprobar.

El Médico Veterinario Regional pudo constatar que, efectivamente, en la zona de Yungay se habían presentado algunos focos aislados los que fueron inmediatamente combatidos por medio de la aplicación de vacunas. Se procedió inmediatamente a la vacunación de ovejas y vacunos aislándose los brotes con el objeto de preservar el resto de las masas ganaderas.

Según se nos informó ayer, el Departamento de Ganadería del Ministerio, obedeciendo instrucciones de la 5ª Zona, logró ubicar, aislar y combatir oportunamente esos brotes de carbunclo, impartiendo las recomendaciones técnicas necesarias a los agricultores que han visto afectados sus rebaños por esta enfermedad. Se estima que el mal ha sido conjurado y todas las medidas sanitarias de rigor han sido tomadas oportunamente.

EFECTIVA LABOR REALIZAN LAS COLONIAS ESCOLARES

LOS ANDES.— La Sociedad de Colonias Escolares, presidida por Horacio Mena C., en combinación con la Junta de Auxilio Escolar y Becas, esta desarrollando una encomiástica labor en beneficio de los escolares de modestos recursos y que precisan días de playa para recuperar sus energías gastadas durante un año de estudios. En el balneario de Quintero ha sido atendido en el establecimiento que para estos fines posee Colonias Escolares, alrededor de 400 niños de ambos sexos. Estos alumnos pertenecen a las siguientes escuelas y dependen de sus colonias particulares: Escuela Nº 15, "El Corazón"; Nº 24, "La Florida"; Nº 4, de Los Andes; Nº 3, "La Granja", de Pocuro; Nº 20, de "Río Blanco"; Nº 17, Vocacional, Los Andes; Nº 1, "América", de Los Andes.

Las Colonias Oficiales, por otra parte, iniciarán su programa el lunes 17, con el primer grupo que está integrado sólo por alumnas y partirá a las 7.45 horas. El segundo grupo lo hará el 28 de enero, a la misma hora. Ambos grupos son integrados por alumnas de las Comunas de Rinconada y de Los Andes; el tercer grupo será integrado por alumnos de las comunas de Calle Larga y San Esteban, el que iniciará su veraneo el día 8 de febrero, partiendo a las 7.45 horas. El cuarto grupo, integrado por hombres, también de las comunas de San Esteban y Calle Larga, lo harán el 17 de febrero.

Con este plan lograrán veranear en la playa 120 alumnas y 120 alumnos de las Colonias Oficiales.

Sociedad de Colonias Escolares para atender a esta población ha debido hacer grandes mejoras en su local y adquirir más utensilios y camas, para cuyo objeto ha contado con la colaboración de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, Gobernación Departamental, Dirección Departamental de Educación y con el aporte de la ciudadanía a través de una colecta pública, más Eº 487.50, como subvención fiscal. — (Rolando Escobar P., Corresponsal.)

MULCHEN

Cuerpo de Bomberos renovó su directiva

MULCHEN.— El Cuerpo de Bomberos de esta localidad, en sesión celebrada últimamente, procedió a elegir su nueva directiva para el presente año, la que quedó constituida como sigue: Superintendente, Guillermo Mondaca C.; Comandante, Alberto Demián A.; Secretario General, Enrique Ananías A.; Tesorero General, César Sanhueza; Director 1ª Compañía, Manuel Contreras; Director 2ª Compañía, Raúl Flores; 3ª Compañía, Marcelino Molina A.; Director Honorario del Cuerpo, J. Miguel Jiménez E. — (Jiménez, Corresponsal.)



NUEVA PLAYA DE VIÑA DEL MAR.— Una importante incorporación a sus atractivos turísticos hizo Viña del Mar, en su condición de ciudad balneario, al poner en uso público la playa de más de un kilómetro y medio de longitud, ubicada entre Ocho Norte y el Morro de Las Salinas. Millares de personas acuden a diario a esta zona. El grabado permite apreciar las bondades de esta playa y la afluencia de personas que mantiene.

XIX Jornadas Clínicas de Verano se iniciarán mañana en Viña

VALPARAISO.—Uno de los problemas médicos más agudos y comunes especialmente entre los nucleos sociales menos favorecidos, será debatido entre el 19 y 22 del presente mes, por destacados médicos de Concepción, Santiago y Valparaíso, que se reunirán en las XIX Jornadas Clínicas de Verano, organizadas por la Fundación "Lucas Sierra" y la Sociedad Médica de Valparaíso.

Con el objeto de dar a conocer los alcances de este torneo, se realizó en la tarde de ayer una conferencia de prensa en la Biblioteca del Hospital de Viña, a la cual concurrieron el Presidente del Comité Organizador de las Jornadas, Doctor Hernán de la Fuente; el Presidente de la Sociedad Médica de Valparaíso, doctor Svanta Tornvall; y, el Presidente de la Fundación "Lucas Sierra", doctor José Klinger, como igualmente otros destacados médicos de la zona.

PANCREATITIS AGUDA

En primer lugar el doctor Hernán de la Fuente, Presidente del Comité Organizador de estas Jornadas, dio a conocer el desarrollo de éstas, manifestando luego la importancia de ellas especialmente "porque se examinará en forma exhaustiva una de las enfermedades más graves que afectan en especial a la clase modesta, como es la pancreatitis".

El doctor José Klinger señaló que "el mayor número de casos se registraba justamente en esta época, coincidiendo con la aparición del tomate y el pepino".

Más adelante se indicó que otro de los aspectos que serán tratados durante estas jornadas será el de las Nefropatías e Insuficiencia Renal aguda, lo cual dará oportunidad para llevar a cabo mesas redondas en las que pasará revista a los cuadros renales, muy especialmente al tratamiento de la insuficiencia nefropática aguda.

ORGANIZACION DE LA SALUD

Finalmente el doctor José Klinger, se refirió al tercer tema de las Jornadas: "Organización Racional de la Salud en Chile", que se realizará en el Aula Magna de la Universidad de Chile de Valparaíso, foro en cual participarán el Director General del Servicio Nacional de Salud, doctor Francisco Mardones Restat; y los doctores Benjamín Viel, Hernán Romero, Julio Santa María Santa Cruz, Eduardo Valdés, Osvaldo Varas y destacados médicos de la provincia, como igualmente funcionarios del SNS.

El médico Presidente de la Fundación "Lucas Sierra", expresó que el foro permitirá llegar "a la raíz de un problema, de trascendental importancia pora nuestro país, cuya organización básica, sin ánimo de crítica, es deficiente".

Por su parte el doctor Svante Tornvall, manifestó al respecto que "el tema a tratar en el último día de estas jornadas es de gran actualidad y polémico a la vez, ya que en países tan altamente desarrollados este aspecto de la medicina ha dado siempre motivo para polémicas.

TEMARIO

Durante el curso de las XIX Jornadas Clínicas de Verano, se desarrollará el siguiente temario: Jueves 20, mañana y tarde: "Prancreatitis agudas y crónicas; Mesa Redonda; Cirugía en Pancreatiais"; viernes 21: "Nefropatías y Mesa Redonda de Insuficiencia Renal Aguda; y sábado 22 en la mañana: "Foro sobre Organización de la Salud en Chile".

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO:

AVENIDA.— Vacaciones de verano, y Comando en Vietnam.
BRASILIA.— Matrimonio a la italiana.
COLON.— El hijo del Capitán Blood.
CONDELL.— Sam, el sinvergüenza, y Diversión de amor.
IMPERIO.— El cielo arriba, y El fango abajo.
METRO.— La trampa del oro.
PACIFICO.— El pequeño ruiseñor, y Rumbo a Río.
REAL.— El arte de amar.
VALPARAISO.— El señor doctor.
VICTORIA.— La Gorgona, y Los primeros en la luna.
VELARDE.— La novicia rebelde.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR:

OLIMPO.— Archivo confidencial.
ORIENTE.— Los hermanos Karamazov, y Festival de dibujos.
REX.— Rumbo a Río.
RIALTO.— Flecha apache y Un amor de otro mundo.

CON NUEVAS PLAYAS CUENTA ESTE AÑO VIÑA DEL MAR

VALPARAISO.— En pleno desarrollo se encuentra la temporada de verano de Viña del Mar lo que ha otorgado a la ciudad la visión típica de este centro de turismo de primera categoría de la costa del Pacífico.

Millares de personas están a diario concurriendo a las playas de Viña del Mar, atraídas por los variados motivos naturales que ellas poseen y por el incentivo recreativo que tales lugares tienen.

Viña del Mar se halla en este instante en la plenitud de su actividad turística de verano; todo ha pasado, los dañados causados por el terremoto y los temporales son cosas del pasado y que sólo se mantienen en el recuerdo. Las obras de reconstrucción y de normalización de la actividad turística se encuentran prácticamente terminadas, lo que ha permitido a Viña del Mar lograr nuevamente su hermosa fisonomía y ser el centro de atracción de visitantes y turistas.

Los efectos de los temporales, contrariamente a lo que podría pensarse, han sido para Viña del Mar un factor de positivas proyecciones, ya que si bien es cierto que hubo daños de importancia, ellos han sido superados mediante oportunas y rápidas obras de reconstrucción. Además, hay que considerar que la superficie real de las playas de Viña del Mar, se vio aumentada en parte fundamental. Ahora se hallan incorporadas al uso público zonas de playas que hasta el verano de 1965, sólo eran sitios de mínima concurrencia, debido a que no se había hecho una adecuada promoción en favor de ellas, a la vez que no se habían ejecutado obras de atracción y de bienestar para los ocupantes.

Viña del Mar dispone en la actualidad de una verdadera cadena de playas, en donde el público encuentra la realización de sus ambiciones de recreación y de descanso frente al mar.

Recreo, Caleta Abarca, la barra del estero de Marga Marga, Playa Acapulco, Playa Blanca, Playa Las Totoras, Playa Benidorm, comprendidas entre Ocho Norte y el Morro de Las Salinas; Playa Las Salinas, Playa Las Cañitas, nueva zona costera de veraneo; playa de Reñaca, Playa Los Lilenes, Playa de Montemar; Playa Amarilla, conforman una agradable visión litoral, a la vez que ofrecen las delicias del mar que el público en esta época del año busca afanosamente.

TORNEO NACIONAL SCOUTIVO SE INAUGURA MAÑANA EN VALDIVIA

VALDIVIA.— Con asistencia de más de 1.000 boy scouts de los Consejos Provinciales, desde Arica a Temuco, se inaugura mañana jueves, en Valdivia, un Campamento Nacional de Patrullas, que consiste en un torneo variado de demostraciones técnicas de la labor scoutiva, de competencias entre las delegaciones en sus campos de ubicación y otras actividades.

A este Campamento Nacional, que durará hasta el 27 del presente, asistirá el Directorio Nacional de la Asociación de Boy Scouts de Chile, encabezados por el diputado Juan Martínez Camps, presidente nacional, y el abogado Enrique Testa Arueste, vicepresidente. También ha sido invitado el comisionado viajero para América del Sur de la Oficina Mundial de los Scouts, con sede en Otawa Canadá); Arao Pimentel Cheski, de nacionalidad brasileña y alto ejecutivo de este movimiento en Brasil, quien arribará a Los Cerrillos en el día de mañana, para trasladarse inmediatamente a Valdivia. (El corresponsal.)

EMPORCHI inicia jornada única el 1º de febrero

VALPARAISO.— El nuevo sistema de trabajo, denominado Jornada Unica, comenzará a regir a partir del próximo 1º de febrero, en las oficinas administrativas de la Empresa Portuaria.

Según se ha informado, este nuevo sistema será adoptado por un total de 180 funcionarios de la EMPORCHI, de las oficinas administrativas y dependencias que no tienen ingerencia directa con el movimiento portuario, como las oficinas de Contabilidad, Fiscalía, de Administración y de Personal.

Los empleados, iniciarán este nuevo sistema el 1º de febrero, proporcionándose su colación de medio día ellos mismos. Esta medida ha sido adoptada por cuanto el servicio no contará con un Casino para los empleados hasta tres meses después de implantado este sistema. El Casino estará ubicado en el mismo edificio de la Administración del puerto, en el 4º piso, en el cual se construirán las dependencias necesarias.

Central de Compras organizan dueños de carnicerías y CONCI

VALPARAISO.— Una fructífera reunión sostuvieron ayer los ejecutivos del CONCI, en esta ciudad, que preside Guillermo Riveros, con el Directorio de la Cámara Central de la Carne, la que se efectuó en el salón rojo de la Intendencia de la provincia.

En dicha reunión se planificó la organización de una central de compras, que estará integrada por los dueños de carnicerías de Valparaíso. Por otra parte, se estudió el posible cambio del sistema de comercialización de la carne de vacuno, con el objeto de evitar los intermediarios, y comprar los productos directamente a los industriales.

Se informó también en esta reunión, que los productores laborarán con un préstamo otorgado por el Banco Central, a 180 días plazo y con un interés más bajo que el acostumbrado.

FARMACIAS DE TURNO PARA HOY Y MAÑANA

EN VALPARAISO:

HOY: Aduana: en calle Bustamante 1. Nueva París: en calle Condell 1286. La Catedral: en Avenida Pedro Montt 1784. Italia: en calle Victoria 2229. Providencia: en calle Hontaneda 2718.

MAÑANA: Francesa: en calle Cochrane-Márquez. Bujanda: en Plaza Ecuador 660. El Sol: en calle Independencia 1896. Merced: en calle Colón 2699. Cheul: en Avenida Argentina 301.

EN VIÑA DEL MAR:

HOY: Cordaro: en Plaza Parroquia 339. Libertad: en calle 4 Norte 498.

MAÑANA: Inglesa: en calle Valparaíso 560. Recreo: en calle Portales esquina Prat, Recreo.

Una Central de Compras y dos Comités de Control de Precios se formaron en La Serena

LA SERENA.— El CONCI Departamental de La Serena, continuando con su labor en este puerto, ha creado la 1ª Central de Compras y ha obtenido la organización de dos Comités para el control de precios y calidades de los productos en las barrios.

La Central de Compras, fue constituida con cerca de cincuenta comerciantes de la Feria Libre. Su labor inicial ha sido la distribución de papas, mediante la obtención de cuotas del producto, entregados por productores locales, para la venta al público a 370 pesos el kilo.

El Presidente del CONCI, Manuel Cáceres, sugirió a los integrantes de este central de compras formar un capital mediante cuotas de 500 pesos por cada saco de papas vendido, a fin de contar con un fondo de operaciones para trabajar en otros productos.

El señor Cáceres informó que posteriormente trataría el CONCI de constituir una Central de Compras entre los propietarios de almacenes y puestos varios de la parte Alta y sectores populares.

Por otra parte se han formado dos comités que tienen finalidad fiscalizadora, uno de Anima del Quisco, que preside Adriana Orrego de Ardiles, y, otro en Tierras Blancas, presidido por José Botarro.

Dijo finalmente el señor Cáceres, que se seguirán formando estos comités a base de las juntas de vecinos y centros de madres.

Llegaron materiales para levantar diez sedes comunitarias

VALPARAISO.— Las diez primeras sedes comunitarias, de un total de cincuenta asignadas para la provincia, llegaron ayer a Viña del Mar, a la bodega de equipamiento de la Delegación Provincial de la Promoción Popular.

Estas sedes, que han sido adquiridas por Juntas Vecinales y Centros de Madres, y otras entidades comunitarias que funcionan en esta zona, serán levantadas por los propios pobladores.

Estos trabajos que realizarán los pobladores dueños de estas sedes, contarán con la asistencia especializada de los técnicos del Departamento de Equipamiento Comunitario de la Delegación Provincial.

Este programa beneficiará a las instituciones de los cerros de Valparaíso y Viña del Mar, como también de las distintas comunas de la provincia.

El costo de estas sedes es de Eº 2.003 con 83 centésimos, valor que será cubierto a largo plazo por las instituciones que las han adquirido.

Se espera que en el curso de la próxima semana, llegue a la ciudad jardín la segunda partida de estas sedes comunitarias, construidas para los sectores populares de la población.

Una de las fases del entrenamiento intensivo de la Escuadra, en su adiestramiento en tiempos de paz, es la llamada maniobra "LOGOS". Ella se cumple en altamar en plena navegación y consiste en que los buques se aprovisionan de combustible, víveres o pueden efectuarse transbordos del personal de una nave a otra o intercambiar correspondencia. Esta operación es de singular importancia en tiempos de guerra, ya que su fiel cumplimiento permite a las unidades combatientes mantenerse en la línea de batalla, sin tener que recurrir a puertos bases para aprovisionarse, con la consiguiente pérdida de tiempo para la continuidad de las acciones bélicas. EN EL GRABADO, el crucero "Capitán Prat" y el "Montt", durante una de estas maniobras en alta mar.

1.500 niños pasan vacaciones en Colonias Escolares de Valparaíso

VALPARAISO. — Un total de 1.500 niños de ambos sexos gozan de vacaciones pagadas en diversas localidades de la provincia. Esto se logró gracias a un plan especial elaborado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar, la cual recibió un financiamiento especial de 36 millones de pesos de parte de las autoridades de Gobierno con el objeto de que hicieran efectivas éstas y otras labores consultadas en los planes de trabajo de la Junta de Auxilia Escolar.

Valparaíso es la ciudad que recibió el financiamiento más alto por cuanto debe recibir el mayor número de menores por contar con más capacidad de hospitalidad.

Estos menores permanecen por 15 días en diversas colonias de vacaciones de la zona, estimándose que esta garantía se extenderá también por el mes de febrero y parte de marzo.

En Viña del Mar funcionan tres colonias, Llay-Llay una rotativa con capacidad para 800 niños, y existen otras similares en Villa Alemana y Quillota.

Los menores veranean en locales especialmente cedidos a la Junta de Auxilio Escolar, y, en algunos casos, en carpas que son facilitadas y especialmente acondicionadas por personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Ganguil de 120 toneladas se perdió al sur de Valparaíso

La embarcación desaparecida significa un peligro para la navegación, y es buscada intensamente

VALPARAISO. (UPI).— Pese a la intensa búsqueda, efectuada por buques y aviones, continúa desaparecido un ganguil, embarcación de transporte, de fierro, de 120 toneladas de capacidad y que generalmente se emplea para vaciar arena y materia en alta mar.

El ganguil se perdió el día jueves pasado, al cortarse su remolque desde la motonave "Tocopilla". 35 millas al sur de Topocalma.

La Armada dispuso para la ubicación de la embarcación, que ofrece peligro de choque a las naves, especialmente de noche, un extenso patrullaje aéreo que se extendió desde Curaumilla, frente a Valparaíso, hasta Constitución, por el sur, a una distancia de entre 5 y diez millas de la costa.

En los trabajos participó también el Club Aéreo de San Antonio, con resultados igualmente infructuosos.

El ganguil tiene un costo de 200 millones de pesos, y, de perderse, deja automáticamente fuera de operación a la draga "Rubén Dávila", que efectúa los trabajos de desembancamiento de todos los puertos del litoral.

La Dirección del Litoral, que continuará la búsqueda, ha seguido dando aviso a los buques que navegan en la zona, sobre el peligro que representa el desaparecido ganguil, solicitando que se extremen las medidas de vigilancia y seguridad, ya que un choque con el pesado artefacto puede ser fatal para cualquier nave.

Antofagasta:

Se fundó filial de Inst. O'Higginiano

ANTOFAGASTA.— El Instituto O'Higginiano de Antofagasta ha dado cuenta a la central de Santiago de haberse fundado una filial de esta institución patriótica y cívica, que ya ha comenzado a realizar una importante labor en esta provincia nortina.

Acompaña a su cuenta la nómina del Consejo Directivo que ha de regir la nueva institución, que está formado por las siguientes personas:

Presidente, General Jefe de la I División, Ramón Elzo Barbosa; primer vicepresidente, Intendente de la provincia, Joaquín Vial I.; segundo vicepresidente, Alcalde de la comuna, Floreal Recabarren R.; censor, Monseñor Luis Urzúa Urzúa; secretario, Mayor Jorge Jouvhome Silva; prosecretario, Mayor de Carabineros Eleodoro Concha V.; tesorero, Agente del Banco del Estado, José Tobal A.; consejeros, Rector de la Universidad del Norte, Gustavo Arteaga; Director de la Universidad Zona Norte, Hugo Acuña M.; Director de la Universidad Técnica del Estado, Francisco Reveco C.

Se ha informado, asimismo, que cerca de un centenar de personas integran, en calidad de socios activos, la nueva institución.

El Instituto de Santiago se ha apresurado a ratificar aquel Consejo, formulando votos por el éxito del programa que se realizará en el presente año.

Campamento Country Club

VALPARAISO.— Juntamente con la iniciación del nuevo año, ha comenzado en Valparaíso la temporada de campamentos —y las entidades, que tradicionalmente organizan programas de verano, ya han llevado a grupos de niños y adultos a lugares de campo.—

El Valparaíso Country Club, una de estas instituciones, inauguró su primer campamento de la temporada en su sede social que posee en el alto del puerto, con niños entre 7 y 11 años de edad. A cargo del campamento, en calidad de Director, fue designado el profesor Víctor Baos; instructores, los señores Jorge Díaz y Héctor Banda.

NOTAS SOCIALES

por Jorge Rojas Fergie

NACIMIENTO EN EE. UU.—
Ha nacido en Estados Unidos un hijo del señor Luis Paul Aldunate Valdés y de la señora Margarita Vial de Aldunate.

SOCIEDAD SANTO CURA DE ARS.-
La Sociedad Santo Cura de Ars recibe coronas de caridad a beneficio de sus obras sociales, para lo cual los interesados deben dirigirse a Irma Sotomayor de Altamirano, fono Nº 40389, o a Josefina Valdés de Reyes, fono Nº 491965.

RECEPCION.—
La señora Graciela Merino de Reyes del Río ofreció una recepción a sus relaciones, en su residencia de Plaza Bulnes, con motivo de su onomástico.

MATRIMONIO YRARRAZAVAL TORREALBA-OVALLE WALKER.—
Circula el siguiente parte matrimonial:
—Alfonso Ovalle Rodríguez y Rosa Walker de Ovalle participan a usted el matrimonio de su hija Rosa María con el señor J. Luis Yrarrázaval Torrealba, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de La Anunciación (Plaza Pedro de Valdivia), el jueves 27 de enero, a las 19.30 horas.

—J. Luis Yrarrázaval Sánchez y Mercedes Torrealba de Yrarrázaval participan a usted el matrimonio de su hijo José Luis con la señorita Rosa María Ovalle Walker, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de La Anunciación (Plaza Pedro de Valdivia), el jueves 27 de enero, a las 19.30 horas.

MATRIMONIO CONCERTADO.—
Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Ana Cecilia Azofeifa Camacho, hija del Embajador de Costa Rica, con el señor Germán Castro Pinochet. Hicieron la visita de estilo don Germán Castro Cuevas y la señora María Elena Pinochet de Castro. Bendijo las argollas el Revdo. Padre Pedro Morán Bravo.

PASEO CAMPESTRE.—
La señorita María Eugenia Yávar Matucana reunió a un grupo de sus amistades en una comida en su fundo de Molina.

ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—
Hoy, al mediodía, el Rotary Club de Santiago celebrará su sesión semanal en el Club de la Unión, bajo la presidencia de don Ramón Zañartu Orrego. En esta oportunidad, se realizará un panel a cargo de los doctores Hernán Barahona, Juan Saide y León Koiman, en que se tratarán novedosas informaciones sobre higiene y los avances de la fluoración.

MATRIMONIO.—
Se ha efectuado privadamente, el 16 del presente, el matrimonio de la señorita Marta Vergara González con el señor Eugenio Carmona Silva.
NOTA: No se enviaron partes.

EN ECUADOR.—
Se encuentra pasando una temporada en Ecuador, la señorita María Cristina Mena Vives.

LA SEÑORA SARA CASTELLON DE SILVA.—
Ha dejado de existir, inesperadamente, la distinguida dama, señora Sara Castellón de Silva, estrechamente relacionada a respetables familias de nuestra sociedad. Los restos de la señora Castellón de Silva fueron sepultados, en una ceremonia privada, en Viña del Mar.

AL SUR.—
Al sur, donde pasarán una temporada, don Mario Edwards Yrarrázaval y señora María Garcés de Yrarrázaval.

ENFERMO EN LA DIPLOMACIA.—
Delicado de salud, a consecuencias de un accidente automovilístico, se encuentra el señor Aníbal Felipe Valero, Tercer Secretario de la Embajada de Venezuela.

RECEPCION.—



EL AGREGADO de Prensa de la Embajada de los Estados Unidos, señor Holley B. Bell, ofreció una recepción a un grupo de sus relaciones, en su residencia de la calle Suecia. EN EL GRABADO, un aspecto de la reunión. De izquierda a derecha: James Echols, Director del Servicio Cultural-Informativo de los Estados Unidos; Samuel Mc Culloch, Agregado Cultural de la Misión norteamericana, y José Dolores Vásquez, Secretario de Prensa de la Presidencia de la República.

DIRECTOR CHILENO GANA CONCURSO INTERNACIONAL

Juan Pablo Izquierdo, joven Director chileno obtuvo el 1er. Premio en el Concurso Internacional para Directores "Dimitri Mitropoulos", realizado el lunes en la ciudad de Nueva York.

El Director nacional recibió la medalla de oro, máximo galardón de este certamen, una suma consistente en cinco mil dólares y el contrato por un año como Director Asistente de la Orquesta Filarmónica de Nueva York.

Juan Pablo Izquierdo realizó sus estudios musicales con los profesores Lucila Césped, Rudolf Lehmann, Juan Orrego y Adolfo Allende.

En 1957 viajó a Europa, a fin de perfeccionar sus estudios de Composición y realizar estudios de Dirección Orquestal. Fue alumno de los maestros Hermann Scherchen, en Suiza; Karl Schiske, en Austria, y Hans Poser, en Alemania.

En 1962 recibió el "Premio de la Crítica" por su destacada labor musical. Es, además, autor de varias composiciones sinfónicas y de cámara.

HERMOSOS Y EXOTICOS EJEMPLARES EN LA DUODECIMA EXPOSICION DE FLORES

Con todo entusiasmo, dirigentes del Club de Jardines de las Rocas de Santo Domingo ultiman los preparativos de la 12ª Exposición de Flores, que se desarrollará en el mencionado balneario, entre los días 22 y 23 del presente mes.

Valiosos premios compensarán los desvelos y sacrificios de los aficionados y expertos que intervendrán en este evento que, seguramente, superará en hermosura a los de años anteriores, dado el esplendor y magnificencia de los ejemplares que se exhibirán.

El acto principal de la Exposición tendrá como escenario la piscina de las Rocas de Santo Domingo, pero cabe agregar que los jardines de las bellas mansiones del balneario, también, han sido acondicionados para mostrar una nota brillante y hermosa al veraneante y al excursionista, así como también a los que participarán en el Concurso.

Lista de favorecidos en la rifa realizada el 15 de enero por la Asociación Latinoamericana de Intercambio Cultural "Ali" Chile

1.— 45973: César Lazo — Guitarra.
2.— 47437: Ana Luisa Cortés — Plato Porc. Bavaria.
3.— 48041: Fanny C. de Bravo — Curso de Cueca.
4.— 45837: Luis Fdo. Adriazola — Curso de Refalosa.
5.— 46074: Carlos Echeverría — Figura Labrada.
6.— 45712: Pedro Sandoval — Collar Cristal Roca.
7.— 49538: Leonidas Vergara — Lámpara Velador.
8.— 45371: Jorge Cánovas — Fotograbado.
9.— 48278: Jorge Villegas F. — Linterna Trifásica.
10.— 47977: Marta Alvarez — Guantes Finos Sra.
11.— 45725: Ghis Laine L. — Cenicero Artístico.
12.— 49390: Luisa Gómez — Botella Champagne.

"ALI CHILENA" agradece la colaboración prestada, la que contribuirá al viaje de su Grupo Folklórico a la República Oriental del Uruguay, en pro del acercamiento de las juventudes de América.

Rogamos retirar los premios en Santo Domingo 1811, de 19 a 21 horas, de lunes a viernes.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SOBRE DESISTIMIENTO DE COBRO DE DESAHUCIO AL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO

Se advierte a los interesados que con fecha 11 de enero de 1966, ha sido publicada en el Diario Oficial la Ley Nº 16.411, que deroga el artículo 20º de la Ley 15.386, por el cual se estableció el derecho de los funcionarios para solicitar el pago del desahucio, no obstante continuar en actividad. Por su artículo transitorio, la misma ley concede un plazo de 60 días, contados desde la fecha de su vigencia, para que los interesados que así lo deseen, se desistan ante esta Contraloría General de las solicitudes de desahucios formuladas de acuerdo con dicho artículo 20º, y que se encuentren en actual tramitación en este organismo, o pendientes de pago en el Servicio de Tesorerías.

En consecuencia, los funcionarios que opten por esta última modalidad, deberán presentar las correspondientes solicitudes de desistimiento, dentro del plazo mencionado y ante este organismo.

ENRIQUE SILVA CIMMA
Contralor General de la República

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 13 horas: Gigante. Tierra de faraones.

ASTOR, Estado 257 (392112).— Rotativo desde las 11 horas: Marido a medias. EE. UU. Comedia. Colores. Mayores de 18 años.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: 007 contra Goldfinger. EE. UU. Acción. Mayores de 14 años.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 13 horas: Regreso del agente 007. La séptima aurora. Partido Chile 2-Ecuador 1.

ALHUE, Población Dávila (581427) — Rotativo desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río. Buenas noches, Buenos Aires. Not. y agregados.

AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Rotativo desde las 14 horas: Cleopatra. Ratas del desierto. Agregados.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Bandidos de la estepa. La diosa del fuego. Un chileno en España.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 15 horas: Regreso del agente 007. La séptima aurora. Partido Chile 2-Ecuador 1.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: Espejismo. Noche trágica. Tierra generosa.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: El vivo del escuadrón. Zulú. Un loco con suerte.

CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 14 horas: La trampa de oro. Almas en conflicto.

CA[illegible]RA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685). — Rotativo desde las 14 horas: OSS 117 se desenfrena. Sandokán.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894). — Rotativo desde las 11 horas: Mary Poppins. EE. UU. Walt Disney. Musical. Mayores y menores.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Un par de sinvergüenzas. El padre diablo. Noticiarios y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Ipcres, archivo confidencial. EE. UU. Suspenso. Mayores de 14 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577). — Rotativo desde las 13 horas: La chamaca. Dos inocentes mujeriegos. En peligro de muerte.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: El señor doctor. Mexicana. Menores.

CHILE. Recoleta 2104 (372566).— Rotativo desde las 14 horas: El mundo de los animales. Los nueve hermanos. La brigada de los valientes.

DANTE, J. Washington 26 (494359) — Rotativo desde las 16 horas: Festival de Tom y Jerry. Noticiarios y agregados. Mayores y menores.

EL SALTO, El Salto 3130 (373334). Descanso del personal.

ESMERALDA, San Diego Nº 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: ¿Tengo el derecho de matar? Para atrapar un espía. Tres rostros para el miedo.

GUIA DEL ESPECTADOR

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 10.30 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia. Musical. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: El tren. Sacrificio sin gloria. Buda.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: América... América. ¿Quién yace en mi tumba?

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia. Musical. Mayores y menores.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: ¿Quién durmió en mi cama? La guerra y la paz. Lobos en el rebaño.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) — Rotativo desde las 14 horas: Regreso del agente 007. La séptima aurora. Partido Chile 2, Ecuador 1.

IMPERIO, Estado 235 (397960). — Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

KING, Huérfanos 840 (32838). — Rotativo desde las 11 horas: Gran show de la risa con Chaplín. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 14 horas: La fuga de los caballos blancos. 55 días en Pekín. Años de relámpagos, día de redobles.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — Rotativo desde las 13 horas: Espejismo. La noche trágica. Tierra generosa.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (Fono 52181).— Rotativo desde las 14 horas: Los malvados de Yuma. La fuga de los caballos blancos. Nunca comprarás mi amor.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). Rotativo desde las 14 horas: La guerra y la paz. ¿Quién durmió en mi cama? Tonto pillo.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050). Rotativo desde las 14 horas: El vivo del escuadrón. Zulú. Un loco con suerte.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Cerrado por reparaciones.

MAYO. Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Operación Crossbow. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.

MINERVA, San Pablo 3230 (Fono 91464).— Rotativo desde las 13 horas: Más allá de Pipilco. El pequeño ruiseñor. La edad de la inocencia.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Rotativo desde las 13 horas: Más allá de Pipilco. El pequeño ruiseñor. La edad de la inocencia.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: América... América. ¿Quién yace en mi tumba? El último tren.

MONACO, Arturo Prat 715 (Fono 382845).— Rotativo desde las 14 horas: O. S. S. 117, se desenfrena. Sandokán.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: El tren. Spartacus. Aventuras de Alí Babá.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: Jinetes intrépidos. Malaya. Roma contra Roma.

NILO, Monjitas 879 (392078). — Rotativo desde las 11 horas: Amor en cuatro dimensiones. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.

NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Rotativo desde las 14 horas: Angustia de un pasado. Sufrir es mi destino. La brigada de los valientes.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: Hablemos de mujeres. Los motorizados. Mayores de 21 años.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (Fono 86929).— Rotativo desde las 14 horas: Jinetes intrépidos. Roma contra Roma. Malaya.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — Rotativo desde las 13 horas: Amor en cuatro dimensiones. EE. UU. Drama. Mayores de 21.

PALACE OVALLE, Iquique 6698. — Así era Pedro Infante. A la caza del rinoceronte. El rey de los falsificadores.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Sacrificio sin gloria. Buda. El tren.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— — Rotativo desde las 13 horas: Un par de sinvergüenzas. El padre diablo. Not. y agregados.

PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 16 horas: Carrera con la muerte. La isla del fin del mundo.

PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: La ley. Crimen en el 321. Avance a la retaguardia.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Rotativo desde las 11 horas: El señor doctor. Noticiarios y agregados. Mexicana. Cómica. Menores.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). Rotativo desde las 14 horas: La guarida del hampa. Amazonas de Roma. Asesino enmascarado. Serial.

REPUBLICA, República 239 (93613) — Rotativo desde las 14 horas: La colina de la deshonra. Loco con las muchachas. Soltero en la luna de miel.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al Infierno. Not. y agregados.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Los que ofenden al sexo. El caso de Christine Keeler. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: La trampa de oro. Almas en conflicto.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Sacrificio sin gloria.. El tren. Hombre de río.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: El cielo en la tierra. EE. UU., drama. Mayores de 21 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 13 horas: La viudita indomable. Not. y agregados.

SAN DIEGO, San Diego 612 (Fono 81093).— Rotativo desde las 14 horas: Nace el amor. Regreso al infierno. Not. y agregados.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al infierno. Not. y agregados.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (Fono 51262).— Rotativo desde las 14 horas: Nace el amor. Regreso al infierno. Not. y agregados.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: Hambre de venganza. El gato. El tirano de la frontera.

SANTIAGO, Merced 829 (32888) — Rotativo desde las 13.15 horas: Kali-Yug. Mayores de 14 años.

SAO PAULO, Merced 772 (397946) — Rotativo desde las 11 horas: Voy de serenata. Mexicana. Musical. Menores.

SANTIAGO (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Regreso al infierno. A las 5 de la tarde. Mayores de 15 años.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2503 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: El vivo del escuadrón. Zulú. Un loco con suerte.

SUR, San Diego 935 (61524).— — Rotativo desde las 13 horas: Gigante. Tierra de faraones.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: El abombado. Not. y agregados. Mayores y menores.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Rotativo desde las 11 horas: La mujer de paja. EE. UU., drama. Suspenso. Mayores de 18 años.

VALENCIA, Independencia 2799 (Fono 370288).— Rotativo desde las 14 horas: La guarida del hampa. Amazonas de Roma. Asesino enmascarado.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Hambre de venganza. El gato. El tirano de la frontera.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). —Rotativo desde las 11 horas: Ipcres, archivo confidencial. EE. UU. Suspenso. Mayores de 14 años.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Más allá de la tierra. EE. UU. Aventuras, colores. Mayores de 14 años.

Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966, a dos pistas simultáneas, el 28, debut en Los Angeles

En la progresista ciudad de Los Angeles, los técnicos alemanes, que dirige el especialista Karl Dobritch, contratado en Europa por la Empresa Chilena "Cóndor", del Teatro Caupolicán de Santiago, montarán el nuevo Circo 1966 a dos pistas simultáneas, la doble combinación de atracciones artísticas y fieras africanas y animales amaestrados.

El Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966, recorrerá toda la zona sur, presentando esta notable innovación del doble circo a dos pistas simultáneas, con los mismos procedimientos técnicos que en Alemania, constituyendo una agradable sorpresa y novedad para adultos y niños del extremo sur de la República.

El elenco internacional 1966 destaca a los extraordinarios acróbatas cómicos estadounidenses sobre patines rodantes, "The Mitchel Bross", los skater rollers de Nueva York; Dafne y Apolo, elegante dúo de gimnastas plásticos franceses, exaltación de la belleza física del cuerpo femenino perfecto; Chaplin Malabarista; Gimar, el trapecista uruguayo de cabeza abajo; los "Les Dorval", Berenice y Jean, magníficos rolistas franceses sobre pedestal aéreo, el gracioso acróbata de los trapecios, Chaplín Volador, con la nueva trouppe de trapecistas voladores españoles "Los Castillas"; los excéntricos en bicicletas "The Williams"; los parodistas "Los Cuatro Brujos", versión cómica de "Las Cuatro Brujas"; Miss Gladys Walton, ecuestre inglesa con "Los Seis Caballos Anglo-Arabes en Libertad"; el árabe Atak Yasiff, con los dromedarios, camellos y cebras rayadas de Africa; el capitán Frank Marek, el domador suicida, con los diez leones africanos, todos juntos en el redondel; el trainer alemán Franz Schumann, con "Jumbo" y "Dumbo", elefantes twisteros, que encantan a los niños; Marek Junior, con la tropilla de ponies —caballitos enanitos de Sthetland— y los graciosos tonies Zapatín, Chamaco, Mattita; Cumparcita, Pim-Pim y Chicharrón.

El Nuevo Circo 1966 a dos (2) pistas simultáneas, viajará con los 22 instrumentistas de la aplaudida sonora "Cuba" y el Orfeón Chileno "Cóndor".

En Los Angeles debutarán el viernes 28 del presente mes, actuando también el sábado 29 y el domingo 30, en matiné, vermut y noche, que harán suceso entre los niños angelinos.

Seguirán a Mulchén, Collipulli, Victoria, Lautaro, Pitrufquén, Puerto Montt, Puerto Varas, Frutillar, Osorno, Río Bueno, La Unión, Valdivia, San José de Mariquina, Loncoche y Temuco. A continuación seguirán al Norte Verde, a Ovalle, Coquimbo, La Serena, Vallenar, Copiapó, Calama, Pedro de Valdivia, María Elena, Tocopilla, Antofagasta, Iquique, Arica y Bolivia.



Notables y elegantes gimnastas franceses, "Dafne y Apolo", que por primera vez visitarán el sur de Chile, presentándose en el circo 1966, a dos pistas, simultáneas.

UNION ESPAÑOLA

De orden del señor Presidente y de acuerdo a las disposiciones vigentes, cítase a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, que se celebrará en los salones de nuestra institución, Carmen Nº 110, el jueves 27 del presente, a las 21.30 horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber número reglamentario, se celebrará la sesión a las 22 horas, con el número de socios que se encuentren presentes.

TABLA:

Lectura del acta anterior;
Memoria del Directorio General;
Balance;
Elección de Directorio y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas;
Asuntos Generales.

EL SECRETARIO

Nota: Para los efectos de la elección de Directorio, la urna funcionará desde el jueves 20 hasta el jueves 27 del presente mes, ambas fechas inclusive, de 21 a 23 horas, en el local social.

ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO "BERNARDO O'HIGGINS"

ESTADO DE SITUACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

DEBE

		Eº	Eº
I.—DISPONIBILIDADES			
Efectivo		570.741,61	
Bancos en Cuentas Corrientes		36.430,43	
Bancos Depósitos a Plazo		0,00	607.172,04
II.—COLOCACIONES			
Préstamos Hipotecarios		31.575.303,86	
MENOS:			
Préstamos Hipotecarios Descontados por Caja Central	Eº 6.901.612,49		
Préstamos Hipotecarios Descontados por Terceros	657.355,82		
Anticipo sobre Descuentos	0,00		
Fondo Rotatorio para Cooperativas	0,00	7.558.968,31	24.016.335,55
III.—INVERSIONES			
Créditos a Caja Central		1.250.000,00	
Documentos Reajustables en Cartera		0,00	
Otras Inversiones		0,00	1.250.000,00
IV.—SERVICIOS Y DEUDAS POR COBRAR			
De Préstamos Propios		144.824,63	
De Préstamos Descontados por Caja Central		25.991,66	
De Préstamos Descontados por Terceros		0,00	
Servicios Varios por Cobrar		17.609,64	
De Documentos Reajustables por Cobrar a Caja Central		0,00	
Documentos Reajustables Rescatados por Cobrar a Caja Central		0,00	
Deudas por Cobrar		112.854,56	301.280,49
V.—ACTIVO INMOVILIZADO			
Bienes Raíces		0,00	
Instalaciones		67.072,57	
Muebles, Utiles y Máquinas de Oficina		313.785,09	
SUBTOTAL		380.857,66	
MENOS: DEPRECIACIONES			
Ejercicios anteriores	Eº 101.168,31		
Duodécimos del Ejercicio	31.176,12	132.344,43	248.513,23
VI.—ACTIVO TRANSITORIO			
Bienes Raíces Adjudicados		0,00	
Cuentas Corrientes de Directores y de Empleados		63.615,19	
Cuentas Varias		37.464,23	101.079,42
VII.—ACTIVO NOMINAL			
Gastos de Organización y Puesta en Marcha		0,00	
Derecho de Llaves		22.917,67	
Gastos de Promoción, Diferidos		0,00	
Pérdidas de Ejercicios Anteriores		0,00	22.917,67
VIII.—GASTOS			
Depreciaciones y Amortizaciones		33.259,45	
Remuneraciones y Leyes Sociales al Personal y Profesionales		269.646,93	
Gastos Generales de Administración		176.895,35	
Remuneraciones al Directorio		14.354,13	
Remuneraciones a Directores-Empleados y Directores-Profesionales		32.483,98	
Seguros		66.240,20	
Gastos Financieros		0,00	
Amortización Pérdidas Ejercicios anteriores		0,00	
Pérdidas por Reajustes		70.463,15	
Gastos de Ejercicios anteriores		0,00	663.343,19
TOTAL			27.210.641,59

HABER

		Eº	Eº
IX.—RESERVAS			
Legal		1.341.150,93	
Para Futuros Dividendos		0,00	
Para Eventualidades		0,00	
Revalorización del Activo Inmovilizado		47.940,06	1.389.090,99
X.—DEPOSITOS DE AHORRO			
Libres	Eº 17.430.524,76		
MENOS: Préstamos Artículo 59	33.766,08	17.396.758,68	
Especiales, Artículo 35		0,00	
Obligados, Artículo 83		3.183.803,85	
Obligados, Leyes Especiales		218.681,60	
Congelados, Artículo 27, D. S. 1020		163.468,44	20.962.712,57
XI.—PRESTAMOS HIPOTECARIOS POR PAGAR			
De Adquisición		2.527.260,97	
En Proceso de Construcción, Terminación o Ampliación		871.742,79	3.399.003,76
XII.—SERVICIOS Y OBLIGACIONES POR PAGAR			
Bancos en Cuentas Corrientes		0,00	
Servicios por Pagar a Caja Central		147.286,72	
Servicios por Pagar a Terceros		1.548,90	
Créditos otorgados por Caja Central		0,00	
Obligaciones por Pagar		98.401,51	247.237,13
XIII.—PASIVO TRANSITORIO			
Cuotas y Servicios Anticipados		11.759,53	
Recargo Provisorio - Artículo 62		0,12	
Retenciones a Contratistas		185.227,22	
Cuentas Corrientes de Directores y Empleados		0,00	
Ingresos Diferidos		0,00	
Cuentas Varias		80.938,23	277.925,10
XIV.—ENTRADAS			
Intereses sobre Préstamos Hipotecarios		590.050,47	
Intereses Depósitos a Plazo y Otros		49.131,06	
Comisiones		261.940,55	
Otras Entradas		0,00	
Excedentes por Reajustes		33.549,96	
Ingresos de Ejercicios anteriores		0,00	934.672,04
TOTAL			27.210.641,59

Certificamos que los datos proporcionados en el presente Estado de Situación, han sido obtenidos de los registros de Contabilidad y que, por lo tanto, reflejan el movimiento real a la fecha.

HILDA LATORRE DONOSO
CONTADOR
Registro C. C. Nº 11.351
Licencia Nº 11.131

SALOMON CHORNIK STEINGARD
PRESIDENTE EJECUTIVO

Municipalidad de Santiago

PATENTES DE ALCOHOLES

Primer Semestre de 1966

Se pone en conocimiento de los dueños de establecimientos de bebidas alcohólicas de la comuna, que en el presente mes de enero deben renovarse las PATENTES DE ALCOHOLES del PRIMER SEMESTRE DE 1966.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Alcoholes, LAS PATENTES QUE NO SEAN CANCELADAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUEDARAN AUTOMATICAMENTE ANULADAS A LAS 24 HORAS (12 DE LA NOCHE) DEL DIA 31 DE ENERO.

PATENTES PROFESIONALES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Primer Semestre de 1966

A partir del día 15 del mes de ENERO en curso deberán cancelar las patentes de PROFESIONES, INDUSTRIAS Y COMERCIOS, correspondientes al PRIMER SEMESTRE DE 1966.

Según lo establece el Decreto Supremo N.o 4.182 de 24 de agosto de 1960, los pagos por correo deben cumplir con los siguientes requisitos, sin los cuales no serán legales y, por consiguiente, las patentes serán anuladas, en los casos de tratarse de alcoholes, y no serán considerados si corresponden a profesionales, industrias y comercios:

"En carta certificada dirigida al Tesorero Municipal de Santiago, despachada dentro del plazo legal, incluyendo el número de la o las patentes y cheque cruzado a la orden del funcionario indicado, por la cantidad que cubra el valor total de las mismas."

Las Cajas de la Tesorería Municipal de Santiago atienden, para recibir estos pagos, de acuerdo al siguiente horario:

LUNES A VIERNES: De 14 a 18 horas.
SABADOS: De 9 a 11.30 horas.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 19 horas: ICTUS-FILMICO UC. presenta "La cantante calva", de Eugene Ionesco. Agregado: Cine Experimental USA.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Cía. Leguía-Córdoba, presenta: "Alérgico a las mujeres".

MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19.10 y 22.10 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante. "La casa de los siete balcones", de Alejandro Casona.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). — 19.10 horas: Cía. de Comedias Susana Bouquet presenta "Cocó".

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— 19.10 y 22.10 horas: Día Folklórico, presenta: "Aucamán".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio Nº 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Musicales Bim-Bim-Bam-Bum presenta "Prohibido tocar".

PICARESQUE, Recoleta Nº 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

CINES

HORARIO FIJO

CALIFORNIA, Irarrázaval Nº 1564 (498061).— 17, 19.45 y 22.30 horas: Amor en cuatro dimensiones. Noticiarios y agregados. Mayores de 21 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 14, 16.15, 19 y 22 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14.30, 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Comedia. Musical. Mayores y menores.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 19 y 22 horas: Riendo con Max Linder. EE. UU. Cómica. Menores.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — 15.15, 19.15 y 22.15 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

ESPAÑA.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Los Tarantos. Española. Musical. Colores. Mayores de 14 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.30 y 21.30 horas: Mi bella dama (My Fair Lady). Noticiarios y agregados. Mayores y menores.

HUERFANOS, Huérfanos Nº 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: Bailando llega el amor. Alemana. Comedia. Musical. Mayores y menores.

LAS CONDES, Noruega Nº 6316 (484067).— 19 y 22 horas: Becket. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: El arte de amar. EE. UU. Cómica. Mayores de 14 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 13.30, 16, 19 y 22 horas: El señor doctor. Mexicana. Cómica. Menores.

LO CASTILLO, Vitacura Nº 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Operación Crossbow. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.

METRO, Bandera 137 (83361). — 13, 16, 19 y 22 horas: Amor en cuatro dimensiones. Mayores de 21 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 15, 19 y 22 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: El mundo está loco, loco, loco, loco. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.45 y 22 horas: Zorba el griego. EE. UU., drama. Mayores de 18 años.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 19 y 22 horas: Amores difíciles. Mayores de 21 años.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas. En busca del paraíso. EE. UU. Cinerama. Menores.

COMUNALES

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530). Maipú.— Rotativo desde las 17 horas. Las siete caras del Dr. LAO. Maciste en la corte del zar. Los lanceros negros.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Los invasores vikingos. Venganza diabólica.

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: La chamaca. La marina de Mac Hale. Rebelión redentora.

NUEVO GRAN CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS 1966" A DOS PISTAS SIMULTANEAS

Una NUEVA DIMENSION ARTISTICA que regocijará a adultos y niños del sur austral.
VIERNES 28, EN LOS ANGELES



Nuevo Grán Circo 1966 de la Empresa Chilena "Cóndor" del TEATRO CAUPOLICAN de Santiago, en una nueva dimensión, por primera vez en el sur de Chile a DOS PISTAS SIMULTANEAS... Atracciones artísticas internacionales y atracciones zoológicas-selváticas combinadas... CARPA IMPERMEABLE:— Itinerario de las actuaciones auspiciadas por las respectivas Municipalidades.

EN LOS ANGELES: El viernes 28 de enero de 1966, noche debut; sábado 29, triples penúltimas fiestas: matinée, vermouth y noche; domingo 30, tres despedidas de Los Angeles.

EN MULCHEN: El lunes 31 de enero 1966, única noche en Mulchén.

EN COLLIPULLI: El martes 1º de febrero 1966, única noche en Collipulli.

EN VICTORIA: El miércoles 2 de febrero, noche debut; el jueves 3, vermouth y noche, despedidas Victoria.

EN LAUTARO: El viernes 4 de febrero, única noche lautarina.

EN PITRUFQUEN: El sábado 5 de febrero 1966, noche debut; domingo 6, matinée, vermouth y noche, despedidas Pitrufquén.

EN PUERTO MONTT: El jueves 10 de febrero 1966, noche debut porteño; viernes 11, vermouth y noche; sábado 12, tres penúltimas fiestas: matinée, vermouth y noche, y domingo 13, triples despedidas P. Montt.

EN FRUTILLAR: El martes 15 de febrero, única noche, Frutillar.

EN OSORNO: El jueves 17 de febrero, noche debut osornino; viernes 18, vermouth y noche; sábado 19, triples penúltimas: matinée, vermouth y noche, y domingo 20, triples despedidas Osorno.

EN RIO BUENO: El lunes 21 de febrero, única noche Río Bueno.

EN LA UNION: El martes 22 de febrero, dos únicas funciones, vermouth y noche, La Unión.

EN VALDIVIA: El jueves 24 de febrero, noche debut valdiviano; viernes 25, vermouth y noche; sábado 26, triples penúltimas: matinée, vermouth y noche, y domingo 27: tres despedidas Valdivia.

EN SAN JOSE MARIQUINA: El lunes 28 de febrero, única noche San José de la Mariquina.

EN LONCOCHE: El martes 1º de marzo 1966, única noche Loncoche.

EN TEMUCO: El jueves 3 de marzo, noche debut temuquense; viernes 4, vermouth y noche; sábado 5, tres penúltimas fiestas temuquenses, matinée, vermouth y noche, y domingo 6, triples despedidas de Temuco.

Y de regreso a la Capital, el CIRCO MENSAJERO ARTISTICO 1966 DEL TEATRO CAUPOLICAN de Santiago a "DOS" (2) PISTAS SIMULTANEAS visitará el Norte Verde, OVALLE, COQUIMBO, LA SERENA, VALLENAR, COPIAPO, CALAMA, ANTOFAGASTA, TOCOPILLA, IQUIQUE Y ARICA, subiendo a Bolivia.

ARCHIVO CONFIDENCIAL

Nunca una película de espionaje logró mayor suspenso y emocion. Prosigue su éxito en los Cines Windsor y City. Michael Caine se revela como el rival afortunado de James Bond.



Vemos en el grabado a Michael Caine, el Agente Secreto de "ARCHIVO CONFIDENCIAL", el estreno Universal en tecnicolor de los cines Windsor y City. Aquí, Caine aparece junto a Nigel Green, un jefe de la policía política londinense, y clave de la película de espionaje que nos preocupa y que se proyecta con censura mayores de 14 años.



Mr. SEYMOUR R. MAYER, Primer Vicepresidente de Metro Goldwyn Mayer, quien viaja en jira internacional, visitando las oficinas de MGM para mantener importantes conversaciones sobre la promoción del seleccionado material cinematográfico que será presentado en la temporada 1966-1967. El señor Mayer mantendrá en Chile reuniones en las que se trazarán los planes de lanzamiento de la monumental producción, de David Lean, "DOCTOR ZHIVAGO", film basado en la famosa obra de Boris Pasternak y que recientemente logró el más rotundo de los éxitos en su premiére mundial realizada en Nueva York.

Cita de RICARDO GARCIA .. Reunión de juventud, belleza, alegría, canciones y nuevos ritmos musicales, este domingo 23, en el TEATRO CAUPOLICAN.

Festival entrega Medallas de Oro. "DISCOMANIA" 1965... Todos los favoritos del ranking actuarán juntos



CECILIA... RAFAEL... PALMENIA... FERRAN... ALMA... PATRICIO.. JUAN CARLOS... ¡TODOS NOTABLES!

No repicarán muy fuertes las campañas del querido y popular TEATRO CAUPOLICAN, pues esta semana surge entusiasmo flúido, latente, espontáneo en torno del disc-jockey número UNO de Chile, RICARDO GARCIA y su popular audición "DISCOMANIA", la más sintonizada de Chile en Radio Minería.

Y al efecto, el GRAN FESTIVAL ENTREGA DE LAS MEDALLAS DE ORO "DISCOMANIA" 1965 es el comentario obligado en los círculos artísticos y en todos los ambientes y hogares donde hay un joven o una muchacha que gustan de lo musical, lo nuevo, al ritmo de esta época revolucionaria de las artes.

EL DOMINGO 23 en vermouth 6.40 y noche 9.40 en un "Caupolicanazo" de gala —escenario multicolor con la alegoría de "Discomanía"— serán entregadas en público las medallas 1965 que previa exigente selección de un Jurado, Ricardo García otorgó a los favoritos destacados en el Ranking.

Y además de esta clásica ceremonia, a los ritmos estruendosos de los twisteros "LOS RAMBLERS" (la Orquesta Nº 1 de Chile) habrá el super espectáculo con intervención de CECILIA, la estrellita máxima del la nueva ola: PALMENIA PIZARRO, la voz pasional de Chile; RAFAEL PERALTA, en la cumbre de sus éxitos interpretativos; ALMA PEREDA, deliciosa cantante; CARLOS CONTRERAS, un gran favorito; JUAN CARLOS GIL, el poeta del disco; FERRAN ALABERT, consagrado en España; PATRICIO MANS, personalidad juvenil que se impone; "LOS PABLOS"...; "LOS PRIMOS", conjuntos de tal calidad, que hay que ponerse de pie y sacarse el sombrero... Y así el DESFILE DE "DISCOMANIA" es pura selección. Jerarquía de gran espectáculo.

Desde HOY, se entregan los boletos numerados en el "Caupolicán" E° 4 platea baja numerada y E° 2 balcones generales.

LA NACION

MIERCOLES, 19 DE ENERO DE 1966
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY

POR CHESTER GOULD





JUAN MARINO

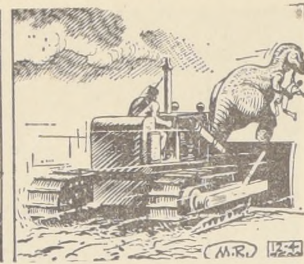
por LEFF y MC WILLIAMS



TARZAN

por Edgard RICE BURROUGHS





BEN CASEY







PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES

1.—Uno de los meses del año.
5.—Existir.
8.—Dios de la guerra en la mitología germánica.
9.—Igualdad de nivel de las cosas.
12.—Masa considerable de nieve que rueda de los montes.
14.—Género de aves zancudas americanas.
15.—Salubridad, saneamiento
18.—Adverbio de cantidad.
21.—Género de batracios anuros (pl.).
22.—Organo de la vista.
25.—Firma que se pone en un documento para responder de su pago si no lo hace el girado.
27.—Se trasladan de un lado a otro.
28.—Rezar.
29.—Mamífero paquidermo.
30.—Reverencia, cortesía grande.
31.—Labres la tierra con el arado.
32.—Tiempo que tarda la tierra en dar una vuelta sobre sí misma.
34.—Maltratar, deslucir.
35.—Hermana religiosa.
36.—Ritmo tropical.
38.—Parte arqueada y saliente de una vasija.
39.—Que está entre ambos extremos.
41.—Buey sagrado de los egipcios.
43.—Planta umbelífera, aromática.
46.—Centro del sistema planetario.
47.—Perro.
49.—Ave trepadora de México.
50.—Signo aritmético (pl.).

VERTICALES

2.—Primera palabra del himno de San Juan Bautista.
3.—Lista de nombres de personas o cosas.
4.—Trasladarse de un lado a otro.
5.—Sigla de Socieedad Anónima.
6.—Artículo.
7.—Zumaque, planta.
9.—Aparejo que usan los pescadores para pescar.
10.—Primera terminación de infinitivo.
11.—Bajo.
13.—Entregar.
14.—Yunque pequeño.
16.—Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo.
17.—Bailaba.
18.—Mano de almirez (pl.).
19.—Avariento.
20.—Tener conocimiento de algo.
22.—Organo externo del oído.
23.—Nunca.
24.—Rezará.
26.—Artículo.
28.—Agua de mar agitada por el viento.
33.—Tomar por modelo.
36.—Duodécima parte del año.
37.—Indio de la Patagonia.
39.—Diez veces ciento.
40.—(Sta.) Madre de la Sma. Virgen.
41.—Símbolo químico del arsénico.
42.—Río de Italia.
44.—Prefijo privativo que indica supresión.
45.—Adverbio de afirmación.
47.—Nombre de una consonante.
48.—Adverbio de negación.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



COMPAÑIA AMERICAN SMELTING S.A.

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Compañía, Bandera 227, 4º piso, para el 26 del presente a las 11 horas, con el objeto de tratar las siguientes materias y adoptar resolución sobre ellas:

a) Modificación del Art. 11º de los Estatutos para establecer que el Directorio se renovará en su totalidad al término de cada período de dos años y no en forma parcial como se dispone actualmente, y aprobación de un artículo transitorio para cumplir esta reforma efectuando la primera elección simultanea de todo el Directorio en la Junta General Ordinaria que deberá celebrarse en julio de 1966;
b) Modificación del Art. 24 de los Estatutos para reducir, conformandose a la reglamentación vigente, el número de avisos para convocar a las Juntas de Accionistas;
c) Supresión de los actuales artículos transitorios de los Estatutos por haber cumplido su finalidad;
d) Otorgar poder, con las facultades que sean necesarias, para obtener la aprobación de las reformas mencionadas y para aceptar las modificaciones que las autoridades competentes puedan formular a los acuerdos que se adopten y a otras disposiciones de los Estatutos que se exijan por dichas autoridades.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos derivados de la celebración de la Junta en referencia, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 16 hasta el 27 de enero de 1966 inclusive.

EL PRESIDENTE

Asociación de Industriales Metalúrgicos

A S I M E T

JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En conformidad a los artículos 8.o, 9.o, 19.o y 22.o de nuestros Estatutos, cito a los miembros de esta Asociación a Junta General Ordinaria Anual, para el día 19 de enero en curso, a las 19.30 horas en primera citación y a las 19.45 horas en segunda y última, en el Club de Golf "Los Leones", ubicado en Avenida Presidente Riesco 940 (El Golf).

La convocatoria considera los siguientes puntos:

1º Pronunciarse sobre la Memoria de las actividades del período y Cuenta de los diversos Departamentos.
2º Aprobar el Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1.o de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965.
3º Proclamar los Directores elegidos por votación directa, de acuerdo con el Art. 10 de nuestros Estatutos.
4º Ratificar el nombramiento de los representantes ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de la Industria Metalúrgica.
5º Designar la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

EL PRESIDENTE